

Migraciones Internacionales Contemporáneas:

Procesos, desigualdades y tensiones

Verónica Trpin y Ana Ciarallo
(compiladoras)





Migraciones Internacionales Contemporáneas:
Procesos, desigualdades y tensiones

Migraciones Internacionales Contemporáneas: Procesos, desigualdades y tensiones

Verónica Trpin y Ana Ciarallo
(compiladoras)

Brígida Baeza
Roberto Benencia
Ana Ciarallo
Janneth Clavijo
Corina Courtis
Mariana Ferreiro
Judith N. Freidenberg
Sandra Gil Araujo
María José Magliano
Ana Mallimaci
Brenda Matossian

Gabriela Mera
Gabriela Novaro
María Inés Pacecca
Claudia Pedone
Evangelina Pérez
Cynthia Pizarro
Amalia Stuhldreher
Verónica Trpin
Anahí Viladrich
Cecilia Jiménez Zunino



Facultad de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional del Comahue

2016

ISBN: 978-987-46421-0-3

Migraciones internacionales contemporáneas : procesos, desigualdades y tensiones / Brigida Baeza ... [et al.] ; compilado por Ana Ciarallo ; Verónica Trpin. - 1a ed. - Neuquén : Publifadecs, 2016.
270 p. ; 22 x 15 cm.

ISBN 978-987-46421-0-3

1. Estudios Sociales. I. Baeza, Brigida II. Ciarallo, Ana, comp. III. Trpin, Verónica, comp.
CDD 301

© Verónica Trpin y Ana Ciarallo

Primera Edición: Noviembre 2016 / 200 ejemplares

Hecho el depósito que marca la Ley 11.723

impreso en Argentina

Imagen de tapa: La Ekeka, realizada por el colectivo feminista autónomo Mujeres Creando, fue presentada en la feria de Alasita, Bolivia en el 2009.

Diseño y diagramación: Viviana García

Ilustración de tapa e interior: Francisco Pérez



Publ**ifadecs**

Editado e impreso por Publifadecs.

Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Universidad Nacional del Comahue

Mendoza y Perú (8332) General Roca, provincia de Río Negro, Argentina.

Tel: 0054 298 4422405

publifadecs@hotmail.com

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 7

Verónica Trpin y Ana Ciarallo

CAPÍTULO 1

“Memorias migrantes”: las identidades migrantes y la construcción de memorias colectivas 17

Brígida Baeza, Mariana Ferreiro, Gabriela Novaro, Evangelina Pérez, Anahí Viladrich

CAPÍTULO 2

Inserción espacial de los migrantes y desigualdades sociales 69

Judith N. Freidenberg, Gabriela Mera, Brenda Matossian

CAPÍTULO 3

Mercados de trabajo, migración e intersección de desigualdades113

Cynthia Pizarro, Verónica Trpin, Ana Ciarallo, Ana Mallimacci, María José Magliano, Cecilia Jiménez Zunino, Roberto Benencia, Claudia Pedone

CAPÍTULO 4

Migraciones internacionales y derechos políticos en América Latina191

Sandra Gil Araujo, María Inés Pacecca, Janneth Clavijo, Amalia Stuhldreher y Corina Courtis

Autores y autoras269

Apuestas colectivas en el abordaje de las migraciones contemporáneas

Verónica Trpin y Ana Ciarallo

El libro *Migraciones Internacionales Contemporáneas: Procesos, desigualdades y tensiones* que compilamos, presenta las discusiones y debates desarrollados por investigadoras/es argentinos/as que conforman la Red IAMIC (Investigadores/as argentinos/as sobre Migraciones Internacionales Contemporáneas), en las IV Jornadas sobre Migraciones Internacionales Contemporáneas, realizadas en el mes de agosto del 2015 en la Universidad Nacional del Comahue¹.

Las autoras de esta publicación se reunieron durante dos días en Neuquén para presentar los trabajos elaborados, nucleados en cuatro ejes de debate que organizan los capítulos de este libro. La opción de articulación de análisis teórico-metodológico con casos concretos, así como el desafío de diálogo entre investigaciones empíricas relacionadas a temáticas similares se consolidó en las III Jornadas realizadas en el año 2013 en la Universidad Nacional de Córdoba y se continuó en la IV Jornadas.

¹Participaron con sus exposiciones y comentarios Brígida Baeza, Gabriela Novaro, Evangelina Pérez, Judith Freidenberg, Brenda Matossian, Amalia Stuhldreher, Corina Courtis, Sandra Gil Araujo, Verónica Trpin, Ana Ciarallo, Ana Mallimaci, Cecilia Jiménez y Martha Radonich.

Se destaca que el sostenimiento de la Red IAMIC desde sus inicios en el año 2009², se sustenta en el trabajo colectivo y en una apuesta por conservar un espacio de trabajo y de intercambio. Los encuentros proyectados cada dos años se han transformado en sus dinámicas pero mantienen el propósito de profundizar las relaciones entre investigadores e investigadoras especializados/as en el estudio de las migraciones, con sede en instituciones académicas públicas de distintos puntos de la geografía nacional (Córdoba, Tucumán, Jujuy, Buenos Aires, Neuquén) y del extranjero (Uruguay, EE UU y España), y fortalecer un espacio de debate, reflexión y construcción teórico-metodológica de alcance nacional e internacional.

Esta publicación expresa el interés por difundir las producciones realizadas, al tiempo que abrir un debate más amplio en torno a conceptos como identidades, memoria, clase social, mercados de trabajo, territorios, fronteras, género, interseccionalidad, derechos políticos, entre otras. La apelación de estos conceptos refleja una preocupación por reactualizar debates y por sostener perspectivas críticas que dialoguen con los hallazgos en el trabajo de campo, en las entrevistas, observaciones y análisis de documentos y tensionen discursos y categorías impuestas. El interés que nos convoca a continuar investigando sobre la movilidad de hombres y mujeres entre Estados-nación y regiones, en direcciones diversas, franqueando distintos tipos de fronteras, se reactualiza ante los discursos y prácticas de funcionarios, medios de comunicación y, también, por el sentido común cotidiano que observan al migrante como un problema. Analizar críticamente y desnaturalizar la vigencia de argumentaciones que subrayan al “otro/a” como disruptor/a de fronteras, de identidades estadocentradas y como sujeto/a que disputa derechos son ejes centrales de

² Se conformó en el marco del Programa RAICES del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación y tuvo como objetivo la construcción de un espacio de reflexión y discusión de investigadores/as argentinos/as que realizaran investigaciones sobre procesos de movilidad poblacional en contextos nacionales y regionales en Argentina, Estados Unidos, Uruguay y países de la Unión Europea.

indagación en vinculación con las pertenencias de clase, género y marcaciones étnico-racializantes.

Esta publicación invita a sumergirse en la rigurosidad de la producción de conocimiento desde temáticas que atraviesan a las migraciones contemporáneas pero que no se agotan en ellas, e involucran el desafío de diversos diálogos e interpelaciones disciplinares, teóricas y metodológicas actuales en las Ciencias Sociales, así como relecturas permanentes de las transformaciones políticas, económicas y sociales en Argentina, Uruguay, Ecuador, Colombia, Chile, Estados Unidos y España.

Con el propósito de vincular las investigaciones individuales con temáticas de discusión más amplia, los cuatro capítulos agrupan lo elaborado por los cuatro ejes de trabajo sostenidos desde el año 2013: Identidades, Movilidad Territorial, Mercados de Trabajo y Políticas. Tal como se refleja en cada capítulo, dichos ejes abrieron una complejidad de los análisis teóricos y de los casos presentados que no se limita a este libro, sino que permite proyectar otras instancias de intercambio y profundización de líneas de investigación desde institutos, universidades y proyectos financiados por instituciones públicas.

Por lo expuesto, las investigaciones realizadas por los autores y las autoras expresan el compromiso por reflejar problemáticas, recuerdos, desigualdades, procesos de discriminación y resistencia que involucran prácticas y experiencias diversas de los y las migrantes en contextos particulares e invitan a renovar las apuestas colectivas por la producción de conocimiento crítico ante la profundización de procesos de fragmentación social y diferencial acceso a derechos en América y en Europa. Los contextos en los que investigan los autores y las autoras modifican las preocupaciones al influir en el modo en que se “habla” y problematiza la realidad de los y las migrantes.

El primer capítulo, *“Memorias migrantes”*: las identidades migrantes y la construcción de memorias colectivas está escrito por Brígida Baeza, Mariana Ferreiro, Gabriela Novaro, Evangelina Pérez y Anahí Vidalrich. Allí las autoras nos proponen sumergirnos en la temática de las identidades sosteniendo un diálogo innovador con la memoria, aquel re-

gistro no visible de lo vivido, lo recordado, lo transmitido. En particular, examinan los discursos y las prácticas que contribuyen a la construcción, retención y transmisión de experiencias y relatos migrantes compartidos (entre pares, intra- e inter- generacionalmente) apelando a estudios de casos realizados en diversos espacios: escuelas públicas, predios dedicados a la producción de ladrillos, hospitales, y observando minuciosamente prácticas como las culinarias o procesos de parto y puerperio, que apelan a recuerdos, nostalgias y sensaciones transmitidas.

Gabriela Novaro presenta parte de su investigación realizada en “Villa Bolita” en la localidad de Escobar, en la provincia de Buenos Aires. Allí, el seguimiento de experiencias educativas de niños y jóvenes migrantes en contextos familiares, comunitarios y escolares da cuenta de la posibilidad de coexistencia y articulación compleja de distintas memorias que tensionan la memoria oficial presente, por ejemplo en la escuela. Por su parte, Evangelina Pérez, aborda experiencias escolares de migrantes que asisten a instituciones educativas cercanas a la ciudad de Córdoba y las representaciones docentes acerca de las trayectorias escolares de migrantes, además de incursionar en los relatos de dos mujeres bolivianas que concurren a la escuela en su país de origen y sus miradas sobre la escolarización en la Argentina. Brígida Baeza analiza los recuerdos en torno a la salud y las enfermedades, campo de indagación que permite - desde el trabajo de campo realizado en las provincias de Chubut y Santa Cruz- observar de qué modo las mujeres recuperan saberes, imágenes, recuerdos y ocultan o silencian otros en contextos donde deben enfrentar prácticas médicas hegemónicas. En la provincia de Córdoba, Mariana Ferreira estudia la organización del trabajo en los cortaderos de ladrillos que convocan a migrantes de origen boliviano, y describe las condiciones de precariedad en las que se emplean. Sostiene que la reestructuración de las redes de parentesco y de paisanaje en la vida cotidiana se constituyen en elementos claves que los ayudan a tolerar el sufrimiento, a lo que se suman los recuerdos nostálgicos que recrean el lugar de origen y que acompañan a los sujetos migrantes trabajadores en sus trayectorias. Por último, Anahí Viladrich presenta parte de su investigación centrada en el análisis del rol de la memoria en la reproducción de los patrones nutri-

cionales y alimenticios de las inmigrantes latinas en los EE.UU. La autora pone de relieve el análisis de las “comidas nostálgicas”, dado que los alimentos tradicionales que son consumidos por las poblaciones migrantes son portadores de los recuerdos emocionales que han acompañado a los sujetos en su circulación, constituyéndose en la memoria cultural del legado migrante.

En el capítulo, las autoras sostienen que “el afianzamiento de la identidad migrante también contribuye a promover, y afianzar, prácticas de resistencia a la subordinación a partir de la resignificación de recuerdos que promueven nuevas formas de convivencia, sociabilidad y cotidianeidad en las sociedades de destino”, afirmación que pone de relieve la recuperación de construcciones y prácticas disruptivas que tensionan los discursos y memorias oficiales que ubican permanentemente a los recuerdos y saberes migrantes en una posición de desigualdad.

El segundo capítulo *Inserción espacial de los migrantes y desigualdades sociales* fue organizado por Judith N. Freidenberg, Gabriela Mera y Brenda Matossian. Las autoras presentan una actualizada discusión teórico-metodológica en torno a la impronta de la movilidad poblacional en el territorio y problematizan las diferentes escalas de análisis, las fronteras materiales y simbólicas presentes en el espacio -en tanto producto y productor de desigualdades-.

Gabriela Mera aborda las localizaciones, accesibilidad, posibilidad de circulación, lo diferente y lo desigual en el barrio porteño de La Boca. La investigadora propone observar la distribución espacial de los paraguayos en la ciudad Autónoma de Buenos Aires y pensar las diferencias (y desigualdades) que se producen en el asentamiento y localización residencial de este grupo— y, por otro lado, focalizar las movilidades y circulaciones cotidianas desde las cuales analizar la construcción de distancias y fronteras (territoriales y simbólicas), accesibilidades y exclusiones que se producen en la cotidianidad del *habitar la ciudad*. Por su parte, Judith Freidenberg analiza las historias de vida de migrantes en Maryland – Estados Unidos- a partir de la interpretación de sus historias de vida, de migrantes centroamericanos, asiáticos y argentinos. Freiden-

berg observa la relación entre las dimensiones de espacio y tiempo, ya que el espacio donde se insertan los nuevos inmigrantes tiene una historia previa que afectará su incorporación. En el capítulo, el tercer caso presentado es el de Brenda Matossian, cuya investigación se realiza en la ciudad patagónica de San Carlos de Bariloche. La autora realiza una contextualización histórica de la circulación de migrantes, en la que se observan dimensiones diferentes de la desigualdad a escala barrial en migrantes internos, internacionales y no migrantes, identificando cómo opera la categoría de vecino y el uso del espacio urbano desigual.

En el capítulo dos, en los tres casos abordados se consideraron tanto las fronteras materiales como las simbólicas. Las autoras consideran central pensar en términos de fronteras, “su carácter, dimensión, complejidad, permeabilidad, de modo que, desde allí, podamos discutir cómo estas fronteras, construidas socialmente y mediadas por relaciones de poder, se imbrican (en mayor o menor medida) en los mecanismos de inserción de los migrantes y en las mismas desigualdades sociales que las generan”.

Cynthia Pizarro, Verónica Trpin, Ana Ciarallo, Ana Mallimaci, María José Magliano, Cecilia Jiménez Zunino, Roberto Benencia y Claudia Pedone en el capítulo tres, bajo el título *Mercados de trabajo, migración e intersección de desigualdades*, presentan las particulares transformaciones de la movilidad territorial de las poblaciones a través de las fronteras de los Estados nación en los últimos años del siglo XX y en lo que va del actual. Estos movimientos se encuentran asociados a una fase del sistema capitalista dominado por la internacionalización de la producción, la concentración del capital, la necesidad de mano de obra, las nuevas tecnologías en comunicación, transporte y la expansión de las redes sociales que utilizan los y las migrantes. Estas personas suelen articularse en ciertos mercados de trabajo segmentados por clase, etnia, género, nacionalidad y condición migratoria.

Cynthia Pizarro presenta la inserción de jóvenes paraguayos en la producción forestal del Delta Inferior del río Paraná. Esta actividad -expansión desde mediados del siglo XX- dio lugar a un mercado de tra-

bajo informal y precarizado en el que la migración es una variable necesaria en ese proceso. Ese estatus migratorio coloca a los jóvenes varones paraguayos en una condición que los hace más “adecuados” para los puestos de trabajo menos jerarquizados. El trabajo de Verónica Trpin y Ana Ciarallonos ubica en el Valle Medio del río Negro y explora las trayectorias migratorias, laborales y productivas de hombres y mujeres de origen boliviano en la horticultura de pequeña, mediana y gran escala, vinculada a circuitos de comercialización local, regional e internacional. Las autoras, desde miradas decoloniales y feministas, dan cuenta que en los mercados de trabajo de estos espacios productivos con presencia de migrantes, tanto la división del trabajo, el género y las pertenencias étnico-nacionales replican la histórica colonialidad que atraviesa la propia dinámica del capitalismo.

El artículo de Roberto Benencia hace referencia a la inserción de horticultores bolivianos en el cinturón verde de la ciudad de Río Cuarto en la provincia de Córdoba. El autor destaca el éxito de dichos actores sociales a partir de su involucramiento en esa actividad. Asimismo, caracteriza el mercado de trabajo hortícola en Argentina y en Río Cuarto en particular, por su precariedad, etnificación, flexibilidad y eventualidad en las contrataciones.

Los dos últimos artículos de este capítulo hacen referencia a mercados de trabajo en ámbitos urbanos y comparten la condición de ser estudios exploratorios. Ana Inés Mallimaci Barral y María José Magliano desde una noción ampliada de “trabajos de cuidado” pretenden vincular, en espacios urbanos de Argentina, las trayectorias en el empleo doméstico y en la enfermería de mujeres migrantes o de origen migrante en pos de analizar posibles jerarquizaciones, pasajes y carreras dentro de la categoría. Claudia Pedone a partir de un estudio empírico indaga políticas y programas de atracción de migración calificada dirigida a áreas prioritarias estatales en el marco de propuestas de cambios en la matriz productiva y de perfiles migratorios de investigadores/as extranjeros/as y retornados/as que arriban a Ecuador para insertarse en el Sistema de Educación Superior a través del Programa Prometeo. La autora pone en debate las categorías de “fuga de cerebros”, “migración calificada”, “diásporas científicas”,

que desde la década de 1960 hasta la actualidad guiaron el análisis de la migración altamente cualificada.

Ante los procesos migratorios abordados en este capítulo, los desafíos que se plantearon en la discusión se centraron en la necesidad de reflexionar y retomar la categoría “clase” resignificada en los procesos actuales del capitalismo, “así como la necesidad de tener presente las posibilidades de cruces entre los aportes marxistas y feministas, de modo que los procesos laborales no reproduzcan marcos conceptuales que homogenizan a las y los actores involucrados”.

Por último el cuarto capítulo, *Migraciones internacionales y derechos políticos en América Latina* fue elaborado por Sandra Gil Araujo, María Inés Pacecca, Corina Courtis, Janneth Clavijo y Amalia Stuhldreher. En la parte introductoria, Sandra Gil Araujo pone de relieve que las diferentes respuestas dadas a la migración están vinculadas, en gran parte, con las especificidades de los procesos históricos de formación de los Estados nacionales, las formas de regulación de admisión a la comunidad nacional, así como a los deberes y derechos derivados de la pertenencia a la nación. En este sentido, subraya la centralidad de los Estados en la monopolización del derecho a autorizar y regular los movimientos migratorios, en la definición de las fronteras entre quienes están incluidos y quienes quedan excluidos. Destaca la arbitrariedad en la definición que relaciona “migrante” y “extranjero” y a la vez sostiene que la cuestión de las vías de acceso a la nacionalidad ha sido abordada de manera diferente en cada sociedad. Aunque la distinción entre nacionalidad y ciudadanía sea problemática - dado que la adquisición de derechos de ciudadanía está aún inextricablemente ligada a la pertenencia nacional, la autora puntualiza que es importante no olvidar la distinción entre el proceso de obtención de la nacionalidad como conjunto de requisitos jurídicos formales y como cualidades legales de pertenencia a un Estado-nación, de la noción de ciudadanía, entendida como conjunto de derechos civiles, políticos y sociales.

Los cuatro estudios de caso elaborados para este capítulo tienen la particularidad de poner en perspectiva histórica el acceso de la población

migrante al ejercicio de la ciudadanía en diferentes Estados latinoamericanos. En primer lugar, María Inés Pacecca presenta una revisión de las Constituciones de la Provincia de Buenos Aires (Argentina) entre los años 1854 y 1994 para mostrar cómo se fueron modificando las categorías relativas al nacional, al extranjero, a la ciudadanía natural y legal, así como sus lazos con el ejercicio de los derechos políticos, tanto pasivos como activos en los diversos niveles: federal, provincial o municipal. En el segundo estudio de caso, Corina Courtis analiza el proceso de configuración del derecho de voto a extranjeros en Chile y de chilenos en el exterior, poniendo especial atención en la precocidad de la concesión del sufragio en múltiples niveles para los extranjeros residentes en Chile, frente al retraso en viabilizar el voto de chilenos que viven en el exterior.

En el tercer artículo de este capítulo, Janneth Clavijo, en base a instrumentos legislativos, documentos y propuestas gubernamentales, presenta un detallado recorrido de las medidas adoptadas en cuanto a derechos políticos hacia migrantes colombianos, así como las disposiciones orientadas a regular la participación electoral de extranjeros en el país. Para analizar el caso uruguayo, Amalia Stuhldreher indaga los peculiares contenidos de los conceptos de ciudadanía, nacionalidad y residencia/territorialidad en el contexto uruguayo, a partir de las regulaciones de los derechos electorales de los extranjeros en Uruguay. En este sentido, sostiene que este caso particular, presenta características inclusivas excepcionales por las cuales los derechos de ciudadanía no están necesariamente ligados a la pertenencia nacional.

Para finalizar, nuestro agradecimiento al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y a la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica que otorgaron subsidios para el desarrollo de las IV Jornadas de la Red IAMIC y para la realización de dicha publicación. También a la Universidad Nacional del Comahue por haber cedido sus instalaciones para el evento académico convocante y una Conferencia de Debate de la que participaron miembros de la Red IAMIC. Por otro lado, en el sostenimiento del encuentro y en la sistematización de dicha publicación participaron becarios y becarias de CONICET y miembros de proyectos de investigación de la Universidad Nacional del Comahue:

Daniela Rodríguez, Flavio Abarzúa, Silvia Brouchoud, María Reta y Martha Radonich, a quienes agradecemos la predisposición para sumarse en este trabajo colectivo.

CAPÍTULO 1



CAPÍTULO 1

“Memorias migrantes”: las identidades migrantes y la construcción de memorias colectivas

Brígida Baeza, Mariana Ferreiro, Gabriela Novaro, Evangelina Pérez, Anahí Viladrich

Introducción

En este capítulo nos proponemos analizar la construcción (retención y reproducción) de la memoria de distintos grupos migrantes, junto a la formación de identidades -hegemónicas y subalternas- que los resignifican en las sociedades de acogida. En particular, examinamos los discursos y las prácticas que contribuyen a la construcción, retención y transmisión de experiencias y relatos migrantes compartidos (entre pares, intra- e inter- generacionalmente). En base a diversos estudios de caso, analizamos cómo distintos colectivos migrantes experimentan procesos de identificación, relacionados con la construcción de las memorias colectivas en los lugares de destino. Nuestro análisis privilegia la interrelación entre el modo en que los grupos migrantes resignifican – o no- aquellas vivencias, saberes y recuerdos que forman parte de sus experiencias en el lugar de origen. Las mismas proveen de marcos para la acción en la sociedad de acogida en donde los diversos grupos migrantes trabajan, se alimentan, enferman, educan (entre otras prácticas) y cuyas interacciones y experiencias cotidianas los impulsa a recordar, olvidar o silenciar contenidos específicos de sus memorias colectivas.

Dos ideas centrales inspiran y orientan este trabajo; por un lado, el reconocimiento de que en forma paulatina pero sistemática un número

significativo de científicos sociales nos hemos ido transformando en “etnógrafos de la memoria” (Farfán, 2009), llamados a deshilvanar los procesos involucrados en la formación (y transmisión) de identidades y memorias colectivas. Y por otro lado, el postulado de que en gran medida “la historia de las migraciones se encuentra en las memorias de los migrantes” (Pozzi, 2012), lo cual implica que dichas memorias constituyen un referente fundamental a la hora de descifrar el entramado histórico de las migraciones. Teniendo en cuenta estos dos ejes, este trabajo se propone analizar los discursos y las prácticas que contribuyen a la construcción, retención y transmisión de experiencias y relatos migrantes compartidos (entre pares, intra- e inter- generacionalmente) los cuales son claves en la formación de las identidades migrantes.

A partir de estudios de casos que abordan problemáticas específicas (trayectorias educativas, relatos escolares, procesos de parto y puerperio, comidas “nostálgicas” y experiencias de resistencia por parte de jóvenes migrantes en contextos laborales), nos proponemos explorar cómo distintos colectivos migrantes experimentan procesos de identificación, relacionados con la construcción de las memorias colectivas en contextos de movilidad territorial.

¿Cuáles son los relatos y las prácticas en relación al proceso migratorio que se incorporan (interpretan y transforman) en la memoria de los migrantes? ¿De qué manera dichos relatos y prácticas contribuyen a construir identidades y sentido de pertenencia en los colectivos migrantes? ¿Cómo se hilvanan las historias personales, familiares y grupales? ¿Qué recuerdan y omiten los grupos migrantes respecto de la enunciación de sus trayectorias de vida y las experiencias migratorias (propias y ajenas)? Estas son algunas de las preguntas que abordaremos en las páginas siguientes, a los efectos de contribuir (conceptual y empíricamente) a la comprensión de los clivajes que articulan las identidades colectivas de distintos grupos migrantes en contextos de recepción específicos.

De este modo proponemos un doble aporte: por un lado compartir nuestras investigaciones a partir del análisis de casos y problemáticas particulares relacionadas con el campo de estudios sobre memorias migran-

tes; y por otro lado, aportar a la reflexión teórico-metodológica respecto a la construcción de las memorias migrantes en situaciones de subordinación, y en contextos de diferenciación y agenciamiento de los grupos en cuestión. En este sentido, nos interesa analizar los modos en que la memoria colectiva migrante, que puede aparecer como “folklorizada”, también se logra constituir –en muchos casos- como fuente de conocimiento, de orientaciones y acciones políticas y de resistencia, dando lugar a visiones contestatarias ante situaciones de subordinación que proveen de sentido crítico a las prácticas migrantes tanto en el lugar de origen como de destino. Es así que consideramos prioritario profundizar acerca del modo en que los grupos migrantes, a la vez, recuerdan y olvidan aspectos claves de sus historias personales y grupales, incluyendo traumas generados por el (y que son producto del) propio proceso migratorio. Dichos traumas suelen estar vinculados a la discriminación que ciertos grupos migrantes experimentan por ser considerados “bolitas”, “paraguas”, “chilotes”, entre otras denominaciones llamadas a descalificar su pertenencia nacional o étnica.

A los fines de reflejar estas cuestiones organizaremos el documento en dos bloques. En el primero, proponemos reflexiones teóricas y metodológicas acerca de las identidades y memorias migrantes. En el segundo bloque, presentaremos los estudios de casos desarrollados por cada una de las autoras de este trabajo, los cuales tienen como objetivo ejemplificar la formación y la expresión de identidades migrantes en contextos específicos.

Construcción de identidades y memorias migrantes

En este apartado comenzamos proponiendo algunas definiciones generales acerca de las nociones de identidad y memoria colectiva, en relación a los grupos migrantes en contextos de movilidades y desplazamientos. La construcción de la identidad es sobre todo un proceso relacional que se inscribe en la cultura en tanto “telaraña de significados” socialmente compartidos (Geertz, 1973). En la medida que constituye un fenómeno cultural, la formación de identidades colectivas, al igual que

las identidades individuales, suponen el afianzamiento de las representaciones que los sujetos construyen acerca de sí mismos, y que implican procesos de diferenciación y comparación con los demás (Giménez, 2008).

Sin embargo, la construcción de las identidades migrantes no sólo depende de la mirada auto-reflexiva, y de la diferenciación y articulación entre identidades individuales y grupales, sino que también se encuentra sujeta a procesos de reconocimiento externo (y de estigmatización, siguiendo a Goffman, 2009), formulados particularmente por quienes ocupan posiciones hegemónicas. Particularmente en contextos de homogeneización -donde intervienen distintos niveles de la agencia estatal y privada- los grupos migrantes suelen ser “leídos” en clave nacional, a partir de la cual se minimizan las diferenciaciones y conflictos étnicos, o bien son híper visibilizados y “etnicizados” dando lugar a lecturas “folklorizadas” de rasgos étnicos particulares. En el caso de los y las migrantes limítrofes en Argentina, estos procesos se producen en contextos de racialización y marcaciones que suelen derivar en el ocultamiento o enmascaramiento de aspectos identitarios específicos.

Diversos autores han señalado la relación directa entre los procesos de identificación y la construcción de la memoria. Como plantea Candau (2001) la memoria es la base de la identidad, al extremo que la desaparición de la primera deriva en la pérdida de la segunda. Es importante resaltar que no todos los significados de la memoria son “culturales”, entendiendo como tales aquellos diseminados, compartidos y reproducidos a lo largo del tiempo (Cattaruzza, 2012; Farfán, 2009). De ahí que los distintos niveles de la memoria (como lo propone Candau, 2001) sean importantes a la hora de articular qué y cómo se recuerda. Los procesos de construcción de la memoria no representan un fenómeno unívoco sino dialéctico que supone tensiones entre las adscripciones étnicas, raciales y nacionales. Las distintas formas de recordar también contribuyen a reproducir jerarquías, relaciones y diferencias dentro del grupo en cuestión. En conjunto, los recuerdos construyen lugares compartidos que son transmitidos inter- e intra-generacionalmente recreando una sensación de pertenencia a un tronco nacional y/o étnico (Manríquez & Sánchez, 2003).

Por “memoria colectiva” entendemos los recuerdos compartidos, reproducidos y superpuestos, que son producto de interacciones múltiples, y que se encuadran en marcos sociales y en relaciones de poder (Jelin, 2001). Siguiendo a esta autora,

Lo colectivo de las memorias es el entretrejado de tradiciones y memorias individuales, en diálogo con otros, en estado de flujo constante, con alguna organización social – algunas voces son más potentes que otras porque cuentan con mayor acceso a recursos y escenarios – y con alguna estructura, dada por códigos culturales compartidos. (Jelin, 2001: 5)

En el terreno de los estudios culturales es importante distinguir entre las “formas objetivadas” e “interiorizadas” de la memoria colectiva que se relacionan entre sí. Si bien por un lado los significados culturales de las identidades grupales se ponen de manifiesto en artefactos y comportamientos (tales como el arte, danzas, comidas, etc.); por el otro se traducen en esquemas cognitivos que son interiorizados a la manera de creencias, gustos, preferencias y vivencias. Como plantea Halbwachs (1994), los marcos sociales (entre los que se inscribe la territorialidad) son los que le dan sentido a la memoria colectiva que deriva en la organización espacial de un grupo en el tiempo (Farfán, 2009). En cuanto representativas de grupos particulares, las memorias colectivas pueden ser genealógicas o familiares y nacionales, entre otras.

También cabe destacar que el ejercicio que hace la memoria al re-visitar el pasado supone seleccionar, reconstruir, transfigurar y hasta idealizar hechos ya ocurridos. Como plantea Jelin: “abordar la memoria involucra referirse a recuerdos y olvidos, narrativas y actos. Silencios y gestos. Hay en juego saberes, pero también hay emociones y también huecos y fracturas” (2001: 2). De este modo, lo que “olvidamos” es casi tan importante como lo que recordamos por cuanto lo que se omite de un pasado común también permite organizar, cohesionar y unir a los miembros de un grupo. En este sentido, la censura y auto-censura son funcionales a la capacidad de subsistir y reproducirse como grupo social (Halbwachs,

1997). Como lo nota García Peñaranda & Bernard (2011) los olvidos y las omisiones son fundamentales en los procesos de construcción identitaria. El olvido es una forma de omitir hechos traumáticos y trágicos que pueden llegar a alterar la estabilidad de los grupos sociales involucrados (García Peñaranda & Bernard, 2011). Halbwachs (1997) observa que se tiende a borrar aquello que suele generar conflictos y tensiones en los grupos de pertenencia. En este sentido, olvidar acontecimientos conflictivos (que podrían generar divisiones dentro de un grupo migrante) es tan importante como recordar, y ampliar lo que los une. Períodos de amnesia colectivos -como cuando sociedades atraviesan dictaduras y guerras- son a menudo acompañados por procesos de recuperación de la memoria (y de apropiación de hechos compartidos) a partir de circunstancias que pueden no haber sido vividas en primera persona.

Centrándonos en la relación entre memoria y migración, nos interesa analizar particularmente los aportes de Candau (2001) quien se refiere a la conformación de las memorias migrantes que conjugan a la vez las incorporaciones y los rechazos de la novedad con las ideologías de la conservación de la herencia. Según esta perspectiva, la reconstrucción del pasado se realiza a partir de las necesidades grupales del presente, que demandan rasgos de continuidad en contextos de permanente cambio. En esta línea, la construcción de la memoria social migrante requiere de una construcción identitaria grupal a partir de la selección de símbolos de reificación que acentúan la permanencia del origen. La relación entre memoria, identidad y territorio resulta particularmente evidente en algunos casos, como el de los migrantes procedentes de Bolivia que residen en ciertas localidades de Buenos Aires. Advertimos en nuestros trabajos que la pertenencia nacional se marca a partir del nacimiento en un espacio que se ha dejado pero al que -como rasgo de identificación- se alude de manera permanente en el nuevo país de residencia (Novaro, 2014).

Según Herrera Lima (2005) la acción de las familias migrantes no se agota en el funcionamiento de los mercados de trabajo, sino que también se articula en la generación y continuidad de la memoria grupal en espacios transnacionales: ya sea en terrenos simbólicos como el de la creación cultural y el de las identidades colectivas, o bien en mercados

transnacionalizados de bienes y servicios. Siguiendo a este autor, consideramos necesario señalar que no sólo quienes directa y constantemente practican la migración oscilatoria o pendular participan en la construcción y solidificación de los lazos migrantes en los distintos contextos de destino. También lo hacen quienes pertenecen a familias cuyos integrantes se encuentran en uno y otro lado de la frontera y, que lejos de desintegrarse como unidad, mantienen fuertes lazos emotivos y materiales gracias a compartir prácticas de convivencia. En este proceso de vinculación de territorios (geográficamente distantes entre sí) participan además quienes colaboran, material y económicamente, en distintas actividades desde sus lugares de origen como es el caso de la organización de festividades, obras religiosas o civiles. De acuerdo a Herrera Lima (2005: 270):

Sin duda, también lo hacen quienes reproducen en uno u otro lugar, valores, formas de comportamiento, consumo y otorgamiento de sentido a la realidad - esto es, lo relativo a la cultura, a los sistemas simbólicos, que combina en forma creativa elementos propios o apropiados de los lugares de origen con otros adquiridos y transformados en los de destino.

La versión oficial en la construcción de los legados migrantes en la Argentina

Asistimos hoy a una proliferación de registros de producción de la memoria, amparados en procesos de sobre-información y de manipulación (a través de la escuela, los medios de comunicación, las redes sociales) de lo que se olvida y se recuerda. En la literatura se plantean distintos tipos de anclajes en la formulación de memorias colectivas (desde “abajo” y “desde arriba”) que se relacionan de manera compleja en la construcción de un pasado común. En este sentido, las agencias estatales juegan un rol fundamental en plantear la “historia oficial” que da cuenta de las trayectorias de los distintos colectivos migrantes. En la construcción de la memoria nacional, algunos grupos migrantes poseen un lugar subordinado, al punto de ser en gran medida invisibilizados dentro del relato hegemónico estatal. En el caso argentino, la construcción de la idea de nación se

realizó bajo marcos excluyentes de determinadas minorías étnicas y de clase. Siguiendo a Claudia Briones (2005) podríamos decir que básicamente se fue construyendo una “*formación nacional de alteridad*” (2005) caracterizada por la ubicación en peldaños superiores de quienes representaban “lo deseado”, a la par de una narrativa dominante que se caracterizó por presentar la sociedad argentina como blanca, europea, moderna, racional y católica (Frigerio, 2008).

En nuestro país, las élites criollas se propusieron construir un sujeto nacional que debía diferenciarse tanto del pasado colonial español así como de los grupos africanos o indígenas. En consecuencia, el denominado “crisol de razas” se convertiría en el modo argentino de representación ante el resto del mundo (Segato, 2008). “En Argentina la sociedad nacional fue el resultado del “terror étnico”, del pánico de la diversidad y éste fue, en verdad, el berretín argentino, y la vigilancia cultural pasó por mecanismos institucionales” (Segato, 1998: 12). Los migrantes limítrofes continúan experimentando ese “terror étnico” que nos recuerda Segato (2008), en cada espacio social donde tratan de insertarse, como es el caso de grupos subalternos que comparten lugares semejantes. Pese a la legislación vigente en la Argentina que resguarda derechos y garantías, dichos grupos siguen siendo objeto de discriminación y segregación, tal como sucedió desde los inicios de la conformación del Estado nación argentino.

A partir de mediados de siglo XX se da inicio a un significativo desplazamiento desde las áreas fronterizas hacia los centros urbanos, principalmente el Gran Buenos Aires. A lo largo del siglo XX predominó el desconocimiento y ocultamiento de los grupos migrantes limítrofes que forman parte de la composición poblacional argentina. Los datos estadísticos nos muestran que desde los inicios de la historia argentina, dichas poblaciones han registrado una presencia constante – sobre todo en la franja fronteriza en sus inicios - conformando un 3 % de la población a lo largo del tiempo (Ceva, 2006).

Las representaciones negativas de determinados grupos migrantes suelen exacerbarse en épocas de crisis económicas o ajustes estructurales,

tal como sucediera en el contexto de la aplicación de las políticas neoliberales en la Argentina en la década de 1990. En dicho período, el grado de visibilidad que adquirieron los migrantes limítrofes, estuvo ligado a reacciones xenófobas y de discriminación hegemónicas. Frente a estos relatos, valoraciones y omisiones, los colectivos migrantes marginalizados y desvalorizados tienden a construir y recrear modos particulares de afirmación identitaria. A partir de procesos de resignificación de los recuerdos compartidos, los colectivos migrantes también transforman determinadas prácticas transmitidas y adquiridas en el lugar de origen.

Celebraciones y trayectorias: inflexiones en la construcción de la memoria migrante

La memoria colectiva en las comunidades migrantes requiere de una reactivación y resignificación que se materializa gracias a las celebraciones populares, comunales y religiosas. Estos eventos se inscriben en una especie de mapeado construido grupalmente y que se actualiza a través de actos, ceremonias conmemorativas y prácticas corporales, donde se comunican y reproducen las imágenes y conocimientos del pasado (Connerton, 1993). Las celebraciones de los grupos migrantes ofrecen oportunidades para recrear el lugar de origen, en tanto que constituyen un espacio de pertenencia que se torna cercano y compartido en las sociedades de recepción. Las fiestas populares actualizan la construcción de un “nosotros” colectivo (que se legitima en cada festejo) y que acentúa los lazos de solidaridad y pertenencia grupal, “pues además de recordar ensalzando aspectos significativos del pasado para los participantes, intentan determinar el futuro en el presente de las mismas” (Isla, 2003: 35).

Los eventos (religiosos, comunitarios y patrióticos) de los grupos migrantes tienen como función reafirmar los vínculos de pertenencia, transmitirlos a las nuevas generaciones, a la vez que reeditar una trayectoria compartida (Giménez, 2008). La cultura material se traduce tanto en “artefactos” históricos como en las vivencias culturales cotidianas que se reproducen en leyendas, relatos religiosos, y comidas tradicionales (Área, 2005). Las celebraciones llamadas a reeditar el lugar de origen

entre las poblaciones migrantes contribuyen a actualizar la pertenencia a un tronco común mientras que fomentan las redes de apoyo mutuo sobre la base de la “solidaridad étnica” (Viladrich, 2013). Los grupos migrantes generan una serie de redes procreativas, de alimentación compartida y de emociones en diversas instancias de la vida cotidiana. Esta relacionalidad que se construye cotidianamente puede ser observada como complemento o construcción de nuevos lazos de parentesco entre las poblaciones migrantes (Carsten, 2000).

Uno de los fenómenos sociales más significativos vinculados a la conformación y solidificación de la identidad étnica, nacional y migrante se relaciona con los procesos de reivindicación de derechos (ej. políticos y civiles). Las mujeres migrantes, en particular, suelen protagonizar una serie de cambios en sus vidas no sólo por participar en las instituciones públicas (además de trabajar y en muchos casos emprender el proyecto de migrar), sino también por asumir la lucha por sus derechos. Por ende, suelen convertirse en protagonistas claves en la intermediación entre el Estado y sus familias en los contextos de recepción (Sassen, 2006). Son ellas también las que protagonizan en gran parte el “resguardo de la memoria”, en los procesos de intercambio y resignificación de los recuerdos provenientes del lugar de origen, justamente por estar expuestas a situaciones que activan esos recuerdos que, aunque el contexto indique que deben ser olvidados, ellas se empeñan por rescatar.

En este sentido, los procesos migratorios actuales nos permiten observar que lo local y lo global, lejos de oponerse y de presentarse en forma dual, se fusionan e integran de diversas formas. A partir de estas configuraciones podemos recuperar la noción de “políticas del lugar” (Harcourt y Escobar, 2007) que se activan gracias a la presencia femenina en distintos mercados de trabajo (incluyendo el trabajo en la horticultura y en ferias de verduras que garantizan la seguridad alimentaria), y que contribuyen significativamente a la formación de redes. Frente a la visión que representa a las mujeres migrantes como “víctimas de la globalización”, en este caso las vemos convertirse en forjadoras y protagonistas de espacios colectivos y públicos. Lejos de ubicarse en la esfera privada, las mujeres migrantes se apropian de los terrenos público y social. De esta

manera, la noción de “políticas de lugar” complejiza la definición de lo público y político, a partir de incorporar prácticas surgidas del ámbito privado “no político” (Garzón, 2008).

Revilla López (2006) plantea que la cultura hegemónica opera a partir de transformar las prácticas subalternas en un producto de consumo masivo. Este autor se pregunta si la comunidad pierde todo interés por las tradiciones y costumbres del lugar de origen. Y agrega: ¿Cómo impacta la transnacionalidad o la globalización en las tradiciones? En su trabajo sobre la población mixteca, dicho autor sostiene que más que reinventar sus tradiciones, los migrantes las modernizan sin perder por ello el sentido ritual y festivo que difiere del de la cultura hegemónica. Para Revilla López (2006) la transnacionalidad de la música y la danza se asocian con la lucha por el poder y la negociación de la identidad. En este sentido, podríamos preguntarnos si cuando los niños migrantes miran un video o escuchan música proveniente de sus países de origen en los celulares, no estarían adaptando y resignificando elementos de sus tradiciones, a la vez que las renuevan constantemente.

Boruchoff explica cómo los objetos juegan un papel importante en la constitución de las conciencias transnacionales:

Los objetos, por servir como recuerdos, facilitan la creación de continuidades a través del espacio y el tiempo dentro de las biografías de individuos y comunidades; (...) llegan a asociarse con personas y lugares geográficamente distantes, lo que les permite mantener una presencia dentro de localidades y círculos sociales de los cuales se encuentran físicamente ausentes (1999: 5).

Además agrega este autor que: “El guardar recuerdos les ayuda a construir continuidades entre las dispares experiencias y lugares de los cuales forman sus vidas y sus mundos” (Boruchoff, 1999: 9-10).

En el trabajo de campo realizado en un campamento de hornos para la fabricación de ladrillos (comúnmente llamados “cortaderos”) en una

zona rural cercana a la ciudad de Córdoba, observamos la relevancia que tienen los objetos personales para los niños y jóvenes bolivianos que residen en dicho lugar, en la medida en que afianzan diversas prácticas de resistencia. En varios casos, las fotos que llevan consigo retratan a familiares en eventos sociales y permiten visualizar diversos acontecimientos compartidos, como así también invitan a recordar los itinerarios seguidos por varios miembros de la familia. Al contemplar las imágenes, con frecuencia surgen en los relatos de los entrevistados narrativas nostálgicas que remiten al lugar de sus padres en el país de origen. Así, diversos miembros de las familias migrantes han aprendido a gestionar la vida familiar “acortando distancias”. Estas imágenes suelen ser disparadoras de comentarios que sugieren la espera ansiosa del reencuentro familiar y la llegada de alguna información respecto de quienes han emigrado en alguna oportunidad.

Resulta relevante considerar que los y las migrantes desarrollan sus vidas estructuradas por maquinarias territorializadoras, donde determinadas líneas van indicando los lugares de desplazamientos, o bien dónde detenerse, dónde quedarse, cómo moverse (Grossberg, 1992). Sin embargo, las movilidades no están totalmente predeterminadas sino que la agencia de quienes protagonizan los desplazamientos son fundamentales para comprender la forma que adquiere la construcción de la memoria en contextos de idas y venidas entre el “viejo” y el “nuevo” territorio.

En contextos de movilidad y desplazamientos con múltiples destinos (y partidas en lapsos de tiempo breves) suelen generar situaciones de dolor y trastocamiento identitario, al punto que la incertidumbre y los miedos pueden invadir las vidas de los y las migrantes, sobre todo en los primeros años de vida en los “nuevos territorios”. La literatura aún es escasa respecto de cómo los grupos migrantes construyen sus memorias en contextos de desplazamiento, de traslado de una ciudad a otra, o de ámbitos rurales a urbanos, entre otros itinerarios que forman parte de las experiencias subjetivas originadas en la movilidad territorial. En este sentido, los desplazamientos en el territorio van generando identificaciones, lazos, pertenencias, apegos y articulación de las distintas formas que adquieren las prácticas migrantes.

Los migrantes no se hallan en soledad sino que se encuentran enlazados con familiares, paisanos, y vecinos con quienes comparten vivencias y afectos. Es en esos contextos donde se tiende a contar historias, transmitir noticias, y recrear recuerdos que remiten al territorio de origen, donde el tiempo y espacio se imbrican de modo complejo y dinámico. Es en las distintas instancias colectivas cuando se vuelve necesaria la materialización espacial de los recuerdos, en:

...una casa, una calle o un barrio, un rostro o un objeto, un sabor o un aroma, sin duda una voz, donde descansa el verdadero sentido del lugar, del hogar, de la patria, del pago. Ese es el objeto nostálgico del migrante, siempre cerca y tan lejos, suspendido en la memoria como puro deseo. No es el país que fue, tampoco al que van a volver. Es todo eso pero mucho más. Es la tierra que pobló la infancia, el pasado que pasó, pero también el pasado que no fue, las fantasías que soñaron, que los soñaron y que siguen soñándolos (Trigo, 2011: 10).

En el caso de experiencias traumáticas surgidas del contexto migratorio, o cuando los inmigrantes experimentan la sensación de desarraigo, es a menudo cuando se producen tensiones entre el pasado perdido y el presente; siguiendo a Trigo: “ante la progresiva certidumbre de que la migración es sólo un viaje de ida, pues ya no hay a dónde regresar, a no ser que sea a las tierras de la memoria” (2011: 11).

En esas tierras de construcción de la memoria intervienen tanto los que migraron como los que quedaron en el territorio de origen por medio de un intercambio permanente de objetos materiales, historias, anécdotas que, en conjunto, representan formas intersubjetivas de transmitir, construir, y afianzar recuerdos compartidos (Ramos, 2010).

ESTUDIOS DE CASOS Y PROBLEMÁTICAS

Memorias migrantes e historias escolares: continuidades y quiebres

Gabriela Novaro

Para abordar la relación entre memoria, migración y educación tomamos como referencia avances de una investigación en curso dirigida a caracterizar los procesos de identificación y construcción de la memoria en contextos familiares, comunitarios y escolares. El trabajo se realizó en un barrio conocido por muchos vecinos como “Villa Bolita” de la localidad de Escobar (Provincia de Buenos Aires), habitado en una proporción significativa por población proveniente de Bolivia. Una de las características del barrio es la existencia de fuertes organizaciones de migrantes asociadas a actividades productivas (acopio y venta de frutas y verduras y de vestimenta) y de sostén y convocatoria de los migrantes y sus hijos (apoyo en la documentación y gestión de subsidios, organización de actividades festivas, involucramiento en las campañas por el empadronamiento y voto en el exterior). Se trabajó además intensamente en las dos escuelas del barrio.

El seguimiento de experiencias educativas de niños y jóvenes migrantes en contextos familiares, comunitarios y escolares da cuenta de la posibilidad de coexistencia y articulación compleja de distintas memorias. La escuela en tanto espacio de construcción de la nacionalidad, aparece como una instancia legitimada de transmisión de la historia oficial. Sin embargo, la escuela es también un espacio de disputa de memorias e identidades. A su vez, los migrantes con los que hemos trabajado valoran fuertemente la escolaridad como una instancia vinculada a “ser alguien en la

vida” y mejorar la condición de las jóvenes generaciones, lo cual no implica que estos colectivos asuman la historia escolar como relato único.

Hemos encontrado (Novaro, 2014) situaciones donde a la vez que se reconoce el papel formativo de la escuela en las jóvenes generaciones, las familias y organizaciones se reservan la transmisión de prácticas, saberes y relatos alternativos al escolar. Lo mismo se manifiesta en las formas de nominar a los jóvenes que señalan la continuidad con el territorio de origen de los adultos (*“retoños”*, *“bolivianos de segunda generación”*, *“nuestros hijos llevan a Bolivia en la sangre”*). Se concreta además en innumerables prácticas a las que son convocados los niños: actividades festivas y deportivas sostenidas por las organizaciones, involucramiento de los jóvenes en la dirección de las instituciones, interacciones comunicativas familiares en quechua, proyección de videos de Bolivia y Perú, viajes frecuentes entre Bolivia y Argentina donde se explicita la intención de que los niños conozcan a sus parientes que han quedado allá, *“sepan de dónde vienen”* e incluso que alguno de los hermanos proyecte su futuro retorno. Al tiempo que se espera que estas prácticas constituyan una fuerte referencia en la formación de sujetos, que no pierdan la relación con la memoria e identidades de los adultos, se registran grandes discontinuidades en esta transmisión.

Este proceso pareciera tener como consecuencia una doble apuesta de los colectivos migrantes: al tiempo que se espera la continuidad de las marcas de distinción como colectivo en los niños y jóvenes que se han criado fuera del país de origen de sus padres o en las llamadas segundas generaciones, se proyecta su inclusión en la sociedad argentina, que en esta etapa de la vida se asocia en gran medida a la continuidad en los espacios escolares y la apropiación de los saberes legítimos y oficiales. La apuesta por la escuela como espacio de proyección social se advierte en la masiva presencia de los niños migrantes en el sistema educativo (fundamentalmente en el nivel primario). Sin embargo, en otros trabajos (Novaro y Diez, 2012) hemos descripto cómo esta presencia, junto con indudables aspectos de igualación, reproduce formas subordinadas de inclusión.

Al tiempo que en las retóricas educativas oficiales se registra cierta apertura y legitimación de voces y estilos distintos a los históricamente instalados, en muchas escuelas continúan reproduciéndose situaciones que muestran poca permeabilidad frente a estos cambios. Luego de décadas en donde la retórica de la diversidad y la interculturalidad ha ocupado un lugar creciente a nivel de los grandes objetivos de la política educativa, el modelo nacionalista e integracionista escolar sigue vigente en muchos de sus sentidos tradicionales. Desde el mismo se plantean limitaciones a que la escuela no sólo incorpore otras voces y relatos al oficial, sino que reconozca el mismo sentido formativo de muchas experiencias de los niños que transcurren en contextos familiares y comunitarios. De esta forma, desde el discurso escolar en gran medida se sigue concibiendo como anómalas situaciones que registramos reiteradamente en el campo, como la doble nacionalidad, la identificación con más de una bandera y un himno, la posibilidad de coexistencia de distintos relatos históricos, la alusión a distintas estéticas.

En trabajos anteriores (Novaro, 2014) advertimos esto muy claramente en una de las escuelas del barrio, siendo ésta la más prestigiosa y demandada, que además cuenta con mejores condiciones de infraestructura y estabilidad docente. Más allá del lugar que “lo boliviano” y “lo andino” tiene en algunas situaciones muy puntuales, esta escuela se desmarca de las características de la población sosteniendo en carteleras, proyectos y discursos públicos al castellano como “*el idioma*”, el catolicismo como “*la religión*”, la Argentina como “*la patria*” y la celeste y blanca como “*la bandera*” a la que prometer lealtad.

En la otra escuela de la localidad (conocida en el barrio como “*la escuela de los bolivianos*”) los dilemas identitarios y la disputa de memorias y relatos resultan más evidentes. Si las imágenes condensan pertenencias y memorias, sin duda el siguiente ejemplo de “blaqueamiento” es elocuente: las figuras de la entrada a la escuela con la imagen de una chola y un gaucho, la bandera boliviana (junto con la argentina) una montaña y un cabildo pintadas por la docente de plástica y sus alumnos en el año 2010, generaron gran malestar entre muchos docentes (“*esta no es la escuela de los bolivianos*”) y finalmente fueron tapadas con pintura

blanca en el año 2014 con el permiso de la directora.

A pesar de las diferencias entre una escuela menos y otra más marcada (o identificada) con la población migrante, el personal de ambas, en gran medida desconoce el valor educativo de las experiencias no escolares de los niños. Para algunos docentes este desconocimiento no se asume como tal y las preguntas acerca de las características de esa población, a la vez tan cercana y tan lejana, se responden con prejuicios. Para otros este desconocimiento es un problema y buscan (en experiencias puntuales y frecuentemente con poca continuidad) formas de aproximación y encuentro.

Atendiendo no sólo a cómo se ubican las instituciones educativas frente a la migración, sino al sentido que los grupos migrantes le dan a la escolaridad, resulta significativa la preferencia por la escuela más desmarcada de lo boliviano, sobre todo considerando el interés porque Bolivia siga siendo un referente de identificación en las jóvenes generaciones. Esto podría tener distintas interpretaciones: la concepción de que la escuela no es el espacio para marcarse sino para desmarcarse, de que las memorias e identidades particulares deben garantizarse en contextos más lejanos a la lógica estatal (familiares, comunitarios), la desconfianza hacia las propuestas educativas diferenciadas (frente a un sistema que continúa en gran medida estructurado desde el discurso de la uniformidad). Por supuesto en este y en muchos otros casos no podemos dejar de considerar que la escuela más marcada es la más privada en su oferta (al menos considerando los parámetros del mismo sistema educativo).

Resulta también significativa la reiterada demanda de las familias migrantes de que las escuelas ejerzan formas más explícitas de disciplinamiento, demanda sostenida en cierto recuerdo nostálgico de escuelas que en Bolivia serían más ordenadas. Merecen considerarse con atención también las iniciativas de distintas organizaciones de la localidad (la Colectividad Boliviana de Escobar, iglesias evangélicas, etc.) de crear una *“escuela propia”*, donde *“los maestros sean paisanos”* *“se enseñe también lo nuestro”*. A ello aludimos en textos anteriores publicados por la red IAMIC (Novaro, 2013) advirtiendo los sentidos de resistencia que se-

juegan en estas iniciativas, en tanto apuestan a la formación de un tipo de niño “*el niño boliviano*” en un contexto de privación y fuerte discontinuidad generacional, pero también los riesgos de que sean formas subordinadas y deprivadas de coexistir con los modelos educativos *comunes* y en definitiva con las memorias y modelos de identificación hegemónicos.

Recuerdos y trayectorias escolares de migrantes

Evangelina Pérez

En cuanto a la construcción de la memoria sobre trayectorias escolares por parte de migrantes, aquí reflexionaremos sobre algunos testimonios reconstruidos a través de entrevistas y conversaciones individuales que tuvimos con dos mujeres bolivianas que viven, una en un barrio de la periferia de la ciudad de Córdoba y la otra en una comunidad rural próxima a la ciudad de Monte Cristo (en el periurbano de Córdoba). La primera migró a la Argentina hace quince años y la otra hace siete años aproximadamente. Estas mujeres comparten, entre otras cosas, su proveniencia de zonas rurales de Bolivia (de las provincias de Potosí y de Sucre respectivamente), ambas son de origen quechua, tienen hijos que concurren a la escuela en Argentina (algunos de sus hijos nacieron en Bolivia y otros en Argentina, pero ninguno llegó a ir a la escuela en Bolivia), y tuvieron una experiencia muy breve de escolarización en Bolivia (hasta primero o segundo grado).

En este apartado, en primer lugar, reconstruiremos los recuerdos de estas mujeres sobre sus experiencias en escuelas en Bolivia y las relaciones que entablan con las experiencias educativas de sus hijos. En segundo lugar, reflexionaremos a partir del trabajo de campo realizado en dos escuelas argentinas -ubicadas próximas a la ciudad de Córdoba en zonas rurales donde existen hornos de ladrillos y a las que asisten niños nacidos en Bolivia o hijos de padres bolivianos -, sobre algunos discursos docentes con respecto a las trayectorias escolares en Bolivia de los alumnos y las familias bolivianas y sobre la manera en que se recuerda y se le da lugar o no a las fechas patrias bolivianas y a sus festividades en la escuela.

En cuanto a los recuerdos de estas mujeres sobre su paso por la escuela, ambas relatan que iban a una escuela en “el campo”, una de ellas comenta que tenía que caminar bastante con sus hermanos hasta llegar y que en el camino iban juntando leña para el almuerzo que les hacía la maestra. La otra comenta que vivía muy cerca de la escuela y que al medio día volvían a almorzar a su casa y luego regresaban porque en la escuela “no había comida”, a diferencia de la escuela en Argentina donde sus hijos desayunan y almuerzan ahí. Ambas coinciden en que pasaban buena parte del día en la escuela, “no como acá en Argentina” que sus hijos van a la escuela a la mañana o la tarde.

Cuando les preguntamos acerca de su relación con las maestras en Bolivia, las dos recuerdan la severidad de las mismas, la disciplina que imponían y el trato distante con los alumnos, comentan que allá las maestras “son malas, nos retan”, a diferencia de las maestras argentinas que son más “buenas”. Debido a ello las dos recuerdan que no les gustaba ir mucho a la escuela, una de ellas comenta que las maestras hasta les “pegaban” cuando no las obedecían o cuando llegaban sin la leña para cocinar.

Según lo que relatan, ambas tuvieron que abandonar la escuela no por su propia voluntad, sino porque sus padres no las dejaron continuar. A una de ellas su papá le decía que las mujeres sólo iban a la escuela “para aprender a escribir cartitas a sus novios”, y la otra, debido a la muerte de su mamá, su papá le pedía frecuentemente que ayudara en las tareas de la casa y en el cuidado de sus hermanos. Recuerda que cuando estaba en la escuela siempre venía su papá a buscarla para que fuera a trabajar, hasta que tuvo que dejar la escuela porque le incomodaba esta situación.

Por otro lado, haciendo trabajo de campo en las escuelas, en conversaciones con las maestras, cuando les preguntamos sobre lo que conocen con respecto a las experiencias previas y las trayectorias escolares en Bolivia de los niños y de sus familias, en una de las escuelas las docentes no se muestran interesadas en conocer estas experiencias, manifiestan que “es muy difícil hablar con las familias”, que “no participan de la escuela” y que “los padres no hablan”, que “se aíslan solos”, y sobre

sus alumnos de origen boliviano dicen: “no te dicen nada, ¿viste cómo son cortos de genio?”.

En la otra escuela, si bien también señalan la dificultad para dialogar con las familias y con los niños debido al idioma (muchos hablan sólo quechua, sobre todo los padres y los niños que ingresan al jardín de infantes): “son parcos, les cuesta la oralidad”, “les cuesta expresarse”, “es difícil entenderlos”. Sin embargo, las maestras se muestran mucho más dispuestas e interesadas en escuchar y conocer a las familias y sus trayectorias escolares previas. Una maestra comentaba que una madre boliviana le había contado que allá en la escuela en Bolivia el trato de las maestras es mucho más distante con los alumnos: “los chicos entran a la escuela, forman fila, los recibe sólo el director y después entran a las aulas donde el maestro ya está sentado esperándolos, no es como acá que los maestros los reciben y despiden con un beso y los acompañan hasta la salida”. Por otro lado, en la escuela comentan que si bien hace como diez años que a la escuela asiste una gran cantidad de niños nacidos en Bolivia o hijos de padres bolivianos (casi la mitad de la matrícula al igual que la otra escuela), recién el año pasado sintieron la necesidad de hacer participar más a las familias bolivianas a través de un evento realizado en la escuela con el objetivo de comenzar a implementar algunas acciones debido a la discriminación que las maestras observaban entre bolivianos y argentinos en la comunidad y en la escuela.

En ambas escuelas se desvalorizan las trayectorias educativas previas en Bolivia de los alumnos, y tienen una imagen negativa de la educación de Bolivia, dicen que “la escuela en Bolivia no es buena”, que “cada vez los chicos vienen con un nivel más bajo”. Las dos escuelas comentan que cuando llega un niño de Bolivia, lo colocan en el curso de acuerdo a la edad que tiene, pero muchas veces los tienen que “bajar” de grado. En este sentido, es llamativo cómo las maestras argumentan que la causa de las dificultades en el aprendizaje de los niños que vienen de Bolivia es debido a la mala educación que reciben en ese país, y no se preguntan por otros factores que podrían estar interviniendo, como por ejemplo el idioma.

Sobre las fechas patrias que se recuerdan en las escuelas, en ambas se recuerdan sólo las fechas argentinas. En una de las escuelas la directora comenta “priorizamos lo nuestro, ellos se tienen que adaptar porque es el lugar donde están”. Mientras que en la otra escuela, si bien se recuerdan sólo las fechas patrias argentinas, las docentes muestran interés en comenzar a recordar también las fechas patrias bolivianas, y hace poco comenzaron a implementar en algunos actos danzas típicas y comidas bolivianas a través de la participación de las familias en la escuela. Las maestras comentan haciendo referencia a la participación reciente de las familias bolivianas en la escuela: “antes nosotros no nos dábamos cuenta, estamos metidas en lo nuestro como escuela argentina”. Un dato llamativo con respecto a esta participación reciente de las familias bolivianas en esta escuela, a través de la invitación a participar de un evento, es que cuando las maestras empezaron a organizar y a preparar la danza folclórica del tinku para que bailaran los niños bolivianos, las familias les pidieron a las maestras que si se hacía, querían “hacerlo bien y mostrar cómo es verdaderamente la danza”, por lo que alquilaron trajes a una agrupación que los trae desde Bolivia. En este caso vemos, por un lado, cómo los objetos (los trajes) juegan un papel importante en la constitución de formas sociales y conciencias transnacionales (Boruchoff, 1999), y por otro lado, siguiendo el planteo de Revilla López (2006), que la transnacionalidad de la música y la danza se pueden asociar con la lucha por el poder y negociación de la identidad.

En este apartado intentamos realizar una breve reflexión sobre algunos casos y situaciones que encontramos en el campo y que nos parecieron relevantes para reflejar los procesos de construcción de memorias migrantes en cuanto a trayectorias educativas. Al principio dimos cuenta de la forma de recordar las experiencias escolares de dos mujeres bolivianas, intentando reflejar fundamentalmente los puntos en común entre ambos relatos. De estas experiencias destacamos que ambas mujeres recuerdan de su paso por la escuela y eligieron para contarnos, no las experiencias agradables, sino las experiencias más desfavorables y dolorosas por ejemplo el trato distante con las maestras, los “retos”, las largas caminatas para llegar, y el no haber podido continuar porque sus papás no las dejaban.

Luego dimos cuenta de qué es lo que conocen las docentes de escuelas argentinas sobre las trayectorias escolares de los niños y sus familias y cómo los valoran. Vimos que de las dos escuelas, en una directamente hay escaso interés, y en la otra, si bien es más reciente la preocupación, tienen más conocimiento y más diálogo con las familias y les interesa conocer cuál ha sido la experiencia de los niños en Bolivia y cómo es la escuela allá. Ambas escuelas desvalorizan la educación en Bolivia, y en cuanto a los eventos para recordar en los actos principalmente y en las efemérides (a pesar de tener casi la mitad de alumnos bolivianos), eligen para recordar las fechas patrias y los eventos argentinos.

Memoria, género y salud en el caso de mujeres migrantes bolivianas

Brígida Baeza

Para abordar los cruces entre memorias y salud en el caso de grupos migrantes limítrofes, recuperaremos una serie de resultados en investigaciones realizadas en la Cuenca del Golfo San Jorge (norte de la provincia de Santa Cruz y sur de Chubut). Nos interesó analizar los procesos de construcción de memorias en contextos de subordinación y movilidades, en particular de grupos de mujeres quechuas provenientes del espacio rural de Cochabamba (Bolivia). A lo largo del trabajo de campo realizado entre los años 2013 y 2014, nos abocamos al análisis del modo en que los recuerdos, olvidos y silencios se activan en determinados momentos como situaciones problemáticas vinculadas a la salud y enfermedad de las familias migrantes, en particular de qué modo las mujeres recuperan saberes, imágenes, recuerdos y ocultan o silencian otros en contextos donde deben enfrentar prácticas médicas hegemónicas (Baeza, 2013).

En este sentido, se vuelve imprescindible focalizar nuestra mirada en la forma en que estas mujeres migrantes –en su mayor parte quechuas– “traen” sus recuerdos frente a situaciones de enfermedad o bien generan estrategias de olvidos y silencios ante hechos traumáticos, ya sea para enfrentar la violencia obstétrica –que comparten con otras mujeres–, pero por sobre todo para desmarcar sus cuerpos que remiten inmediatamente a lo indígena. En situaciones de discriminación de grupos subordinados, es posible encontrar que se fuerza el olvido utilizando estrategias que per-

miten soportar y enfrentar las situaciones molestas y traumáticas donde las migrantes antes que exponer sus vivencias, recuerdos, opiniones y prácticas generacionalmente transmitidas, prefieren olvidar. Tal como sucede con el recuerdo que funciona a modo de poder salvaguardar el pasado (Pollak, 2006), el olvido estratégico también se genera para proteger y cuidar la memoria que forma parte de las experiencias del lugar de origen. Así como en contextos de subordinación y ante la ausencia de posibilidades de hacerse comprender, el silencio puede ser una condición necesaria para la comunicación con el medio (Pollak, 2006: 17) y aparece como el modo de continuar transitando por el espacio público y –en particular– por las instituciones sanitarias, tal como aquí nos interesa.

Así, en las mujeres migrantes quechuas se intersectan su condición de género con el ser indígena proveniente de otro país, sumado a que se trata de mujeres sobre las que pesa –de acuerdo a Segato (2002)– una historia de colonialidad del poder y de la raza como clasificador de jerarquías y relaciones de dominación, que se consolidó a partir de la presencia del mercado y del Estado, los cuales minaron la comunidad y fortalecieron las desigualdades de género que formaban parte del orden comunitario indígena. Las representaciones sobre cómo son, cómo piensan, cómo sienten estas mujeres, generan un “clima hostil” que en episodios de enfermedad, son contraproducentes para las esperadas sanaciones. Esta situación se ve agravada por la condición de desigualdad -reproducida en las relaciones de poder médico-paciente - que afectan a estas mujeres subalternizadas.

En este apartado abordaremos el modo en que se produce la selección de olvidos, recuerdos y silencios en torno a la memoria migratoria del parto. Nos interesó analizar de qué modo estas mujeres migrantes indígenas provenientes –sobre todo– de áreas rurales de la región de Cochabamba, emprenden diversas estrategias que en base a recuerdos propios, de familiares y paisanas, se activan en momentos donde la subordinación y sumisión parecieran “reinar”, y comienzan a formar parte de los momentos de mayor construcción de memorias donde el “viejo” y el “nuevo” territorio se unen e intersectan en una misma construcción de memorias.

En torno al parto, las profesionales de la salud consideran que se brindan todas las condiciones para practicar un tipo de “parto humanizado”, pero que por falta de mutua comprensión es imposible de practicar con las parturientas migrantes, en particular con las migrantes provenientes de zonas rurales de Bolivia. Para los agentes de salud ni el contexto del parto ni el puerperio son “normales”, dadas las características raciales y de condiciones de vida adjudicadas a las mujeres bolivianas. Estas representaciones contribuyen a establecer y reforzar actuaciones de racialización, como forma social de marcación de alteridad (Briones, 2005). Algunas de las profesionales sostienen “no entenderlas”, ni saber de qué modo “acercarse para comprenderlas”. El carácter taxativo de la comunicación de los agentes de la salud, sumado a una concepción propia de las mujeres bolivianas del modo de mostrar –o no– el cuerpo –donde predomina el pudor– es interpretado como antipatía, letargo, conservadurismo, entre otras expresiones que se generan a partir de las consultas médicas. Cada una de estas imposiciones son vividas como situaciones que remiten a la dominación y al disciplinamiento de los cuerpos. Pero debemos reparar en una serie de acciones que evidencian un posicionamiento que remite a la resistencia, la transgresión y –por sobre todo– al modo en que estas mujeres recuperan saberes, historias y conocimientos que se activan al momento del parto.

Para este análisis nos resulta sugerente recuperar las tres clases de memoria que propone Connerton (1989): la “memoria personal”, que refiere a los actos de recuerdo que toman como su objeto la historia de vida de uno. En nuestro caso particular, refieren a las historias, anécdotas, experiencias que estas mujeres migrantes vivieron de niñas y en las etapas de sus vidas previas a iniciar la migración. Actos de “sahumado” que experimentaron en sus propios cuerpos y en los de sus familiares, cuidados de las mujeres paisanas o familiares ante partos o bien enfermedades de integrantes de la comunidad, son experiencias que remiten a este tipo de memoria. Por su parte, la “memoria cognitiva” refiere a los usos del recuerdo sobre el significado de las palabras, las líneas de un verso, bromas e historias. El “parir solita” que cuentan las abuelas que vivieron experiencias de parto en Cochabamba, el cubrir con aguayos el cuerpo del re-

cién nacido, las canciones de cuna que se tratan de rememorar para hacer dormir a sus hijos, son todas prácticas que refieren a recuerdos que se aprenden y comparten grupalmente. Y por último, el autor refiere a la “memoria-hábito”, es decir, nuestra capacidad para reproducir cierta acción. Poder practicar la memoria en actos requiere recordar. ¿Cómo se “sahuma”? ¿Cómo se enfrentan los dolores de parto? ¿Cómo se cura un resfrío? ¿Cómo se calma el llanto del recién nacido? Dar respuesta a estas dudas requiere activar recuerdos, que en algunas circunstancias deben ser silenciados o bien estratégicamente olvidados, pero que frente a quienes se comparten relaciones, se ponen en acción pasando a formar parte de la memoria que trasciende al grupo de mujeres de la comunidad y que las sigue vinculando al lugar de origen.

Durante mi trabajo de campo he podido observar que en el proceso de parto se interrelacionan las tres clases de memoria, siendo una práctica corporal en la cual es posible ver cómo las imágenes y el conocimiento del pasado son comunicados y sostenidos por performances más o menos rituales y con presencia en los pueblos andinos. Tales como generar un ambiente cálido a la parturienta cubriendo el abdomen con *aguayos* y mantas, o la práctica de masajes en la panza o bien el “manteo” para acomodar al bebé que no se encuentra ubicado correctamente mediante movimientos a la parturienta. Es en esta instancia donde las mujeres bolivianas parturientas optan por silenciar determinados saberes transmitidos generacionalmente por temor a la resistencia que puede generar entre los médicos, médicas y demás profesionales de la salud que intervienen en el proceso del parto. O bien ocultar otros conocimientos y modos de enfrentar el momento del parto, al punto de ni siquiera mencionar o solicitar a los y las profesionales otra forma de parir al bebé, como puede ser la posición en cuclillas; entonces optan por el silencio que en general es interpretado como desinterés y frialdad por los agentes de salud. Y que aquí podría ser analizado como una práctica de resistencia (Scott, 2000), estas mujeres hacen uso de la decisión de “no hablar”, de poder dominar ese momento de inmensa intimidad que las conecta con sus hijos e hijas en el momento de su nacimiento.

Esto nos advierte a considerar que a pesar del contexto de hostili-

dad y diferenciación inicial en el cual se enmarca la situación –profesional de la salud/ paciente migrante indígena–, estas mujeres generan una serie de “estrategias” que les permiten recurrir al bagaje de conocimientos transmitidos por sus madres y abuelas o bien al acompañamiento de quienes las sustituyen: vecinas, comadres, amigas, parejas o, en los casos ideales, el acompañamiento de sus madres. La presencia de distintas generaciones en el transcurso del acto del parto, marca una distancia importante con respecto a quienes se encuentran solas en ese momento. Las parturientas acompañadas por quienes están relacionadas, pudiendo ser sus vecinas, comadres, familiares y/o su esposo, se sienten “cuidadas” y con mayores posibilidades para resolver los inconvenientes que se pudiesen presentar. Sin embargo, las mujeres migrantes que se encuentran solas, tienen muchas dificultades para afrontar el momento del postparto. Situaciones que si bien no son privativas de las mujeres migrantes e incluyen al universo femenino, debemos reconocer que se agravan cuando se trata de mujeres indígenas de sectores rurales, que por desconocer el castellano, o por falta de regularización de la documentación por su condición de migrantes, ven incrementado el contexto de soledad y de incertidumbre en la situación de parto o de enfermedad.

En los intersticios del dominio médico y ante el deseo de generar mayores posibilidades de acercar el territorio “abandonado” y el nuevo, las mujeres migrantes asumen fuertemente el resguardo de la memoria. Relatando historias familiares, enlazando ambos territorios mediante consultas, preguntas, retornos, idas y venidas, los recuerdos se activan en la construcción de una trama compleja donde se intenta recuperar todo aquello que puede colaborar a sobrellevar el tránsito de la migración, pero en un contexto en el cual en ocasiones es necesario también ocultar, silenciar y en otros casos olvidar. Estas mujeres activan sus recuerdos en momentos en que se “habilitan” espacios de comunicación –sobre todo- en el “estar juntas”, dado que el compartir brinda posibilidades de recordar saberes, historias y conocimientos que contribuyen a ligar fragmentos de memorias que unidas comienzan a formar parte de la memoria del grupo y que sin embargo, sabrán ocultar, silenciar o bien olvidar si el contexto se vuelve hostil, si reconocen que sus memorias son contrarias a las prácticas

del saber médico hospitalario y sobre todo, si sienten que en ese momento es necesario olvidar, ocultar o silenciar para sobrellevar momentos de extrema visibilidad e imposición de un modelo de salud que entra en tensión con sus saberes y experiencias de salud y enfermedad.

Experiencias de resistencia por parte de jóvenes migrantes bolivianos que trabajan en un cortadero de ladrillos de una zona rural cercana a Córdoba

Mariana Ferreiro

En este apartado abordaremos una serie de testimonios expresados por jóvenes bolivianos sobre sus expectativas, recuerdos y objetos personales que los ayudan a soportar condiciones de vida y de trabajo extremadamente precarias en un cortadero de ladrillos. A continuación, reflexionaremos en torno a ciertas prácticas de resistencia inscritas en su memoria que son re-significadas en sus relatos sobre las maneras en que enfrentan y/o han enfrentado experiencias dolorosas, a partir de las cuales resultan significativos los vínculos familiares y las redes transnacionales.

Para abordar este estudio de caso, cabe aclarar que las características de los cortaderos de ladrillos en Córdoba se relacionan con la inserción de trabajadores provenientes de Bolivia, quienes realizan tareas que generalmente son mal pagas y que implican condiciones de vida y de trabajo sumamente precarias. El proceso de fabricación de ladrillos en el cortadero es largo y extenuante, una labor caracterizada por sus interminables jornadas, repetitivas y monótonas. El trabajo es manual, escasamente mecanizado, y además está demasiado expuesto a las inclemencias climáticas. Los trabajos son considerados “sacrificados”, conllevan un

esfuerzo físico intenso y excesivamente “duro” por parte de los trabajadores.

Durante nuestro trabajo de campo hemos observado que las condiciones precarias de vida y de trabajo son toleradas y sobrellevadas a través de la reestructuración de las redes de parentesco y de paisanaje en la vida cotidiana, en el marco de las dinámicas de las familias transnacionales. Esto puede dar lugar a cambios en las pautas de crianza, entre otras. Al respecto, hemos encontrado situaciones donde las mujeres entrevistadas en el cortadero refieren a que *“los parientes te hacen falta para encargarle los chicos cuando salimos para hacer algún trámite”*. Según lo que relatan, *“los dejás con alguien que tenés confianza; si los dejás con un conocido no pasa nada”*.

En cuanto a los objetos y recuerdos nostálgicos que recrean el lugar de origen y que acompañan a los sujetos migrantes trabajadores en sus trayectorias, también se constituyen en elementos claves que los ayudan a tolerar el sufrimiento. Consideramos relevantes para el análisis algunos relatos de una joven boliviana que entrevistamos en el trabajo de campo, quien frecuentemente nos mostraba algunas fotos y objetos al referirse a algunas celebraciones y fiestas de Bolivia y señalaba los modos en que éstas son resignificadas en nuestro país. Esto nos advierte a considerar la importancia que tienen los objetos personales a la hora de poder resistir y soportar la distancia.

En este estudio identificamos prácticas compartidas por diversos integrantes de las familias entrevistadas respecto a la construcción de múltiples modalidades para gestionar la vida familiar. Así lo demuestra la circulación de algunas fotos enviadas desde Argentina para la familia que está en el país de origen y la del cassette grabado para que llegue a Bolivia. Según lo que relatan, *“allá no hay nada, no llega la comunicación, sólo pasa el río Pilcomayo”*. En cuanto a la comunicación, resulta significativa la preferencia de comunicarse por carta, porque *“no hay señal en el pueblo”*. Y también grabar en un cassette los saludos, *“y que desde allá hagan lo mismo... y el hombre que lo llevó nos traiga el que grabaron ellos”*.

Durante el trabajo de campo, hemos podido observar otro objeto: el DVD que muestra algunos paisajes bolivianos. Resulta sugerente recuperar situaciones donde una hija ayudaba a recordar a su madre la cantante de su país, *“puede ser Flora Cortés o Juana Álvarez, que es de Bolivia, de Cochabamba...”*. Ahí nomás, puso el tema que tenía registrado en el celular. Habían grabado su música para ser escuchada cuando suene el ring-tone.

En nuestro caso, reflexionamos sobre algunos testimonios en torno a cómo los objetos condensan una serie de imágenes de ciertos lugares y los modos habituales de vida encontrados en su país de origen. Reconstruimos que es significativa la preferencia de una joven entrevistada con respecto a una revista, es decir, un objeto entendido como una ilustración material que provoca o acompaña relatos de experiencias en Bolivia y que le indica cómo tejer; según lo expresado, a esa revista la trajo de su país de origen *“porque acá no hay así, no se consiguen”*. Y luego, hace referencia a unos manteles que tejen con su cuñada explicando que *“ahora cuando los terminemos de tejer los guardamos pero después los vamos a usar, porque los preparamos para nuestra casa; cuando tenga mi casa adorno con lo que hice.”* Y manifiestan que tejen, *“cuando ya no tenemos qué hacer”*.

Boruchoff explica que *“cuando las personas invierten en estos objetos o los producen, regalan, o se rodean de ellos en general (...) realizan actos deliberados de representación por los cuales participan en un proceso de auto-definición y producción cultural”*. (1999: 18)

Lo anteriormente planteado se concreta en prácticas tales como cuando una joven entrevistada en el cortadero de ladrillos sacó un álbum de fotos y describió cómo se festejaban los bautismos en Bolivia. También podemos reconstruir en su relato, al señalar algunas fotos, sobre ciertas costumbres como la de tirar la torta de cumpleaños en la cara de la cumpleañera y las formas de celebrar la Navidad en su país de origen.

A continuación, nos referimos a otra situación que ayuda a comprender lo importante que son los registros fotográficos para una joven boliviana entrevistada. En una oportunidad, eligió un lugar para que le

saquemos una foto con sus hijos para después mostrársela a los familiares en Bolivia, y nos sorprendió su decisión, “*A mí me gusta acá que se vea todo verde, campo, el árbol... vengan niños ¡qué bonito! Yo quiero esa foto... [y después de sacarla...] ¿A ver cómo salimos?*”. Nos llamó la atención, porque si bien estaba el árbol grande y el tono verde de fondo, el pasto estaba bastante crecido, y posaron entre unas ramas esquivando no clavarse nada, pero ahí... como si ya lo tuviera decidido que ese era su lugar preferido, sacamos la foto al rayo del sol.

A lo largo de este apartado, hemos planteado que algunas relaciones familiares transnacionales permiten a los trabajadores bolivianos que residen en el lugar de trabajo bajo estudio, soportar cotidianamente el sufrimiento y las condiciones de vida. Analizamos también, aquellos relatos en los cuales aparecen sus expectativas, recuerdos y objetos personales que les permiten tolerar las duras experiencias cotidianas.

Comidas nostálgicas: Migración y transmisión de la identidad culinaria

*Anahí Viladrich*³

Este estudio de caso se basa en una investigación centrada en el análisis del rol de la memoria en la reproducción de los patrones nutricionales y alimenticios de las inmigrantes Latinas en los EE.UU. En este trabajo, realizado en base a grupos focales y entrevistas en las que participaron 39 mujeres (la mayoría proveniente de la República Dominicana y de otros países caribeños), definimos como “comidas nostálgicas” a los alimentos y recetas culinarias tradicionales que son mantenidos, preparados y consumidos por los inmigrantes y sus familias en los países de recepción (Tagliaferro et al, 2010; Viladrich y Yeh, 2012; Viladrich, 2009).

Es principalmente a través de la tradición oral que las poblaciones latinas en los EE.UU. reproducen las recetas familiares y las formas particulares de preparación y cocción de comidas tradicionales, que contribuyen a mantener (y recrear) una identidad étnica que se reedita como singular y propia. En este sentido, la “nostalgia culinaria” -en referencia a la producción e ingesta de alimentos provenientes del lugar de origen en los países de destino-, hacen acopio de los productos “típicos” que supuestamente los inmigrantes habrían consumido regularmente en su tierra.

El mantener ciertas tradiciones culinarias en la diáspora provee de un sentido de pertenencia y de valoración social tanto frente a los com-

³ Agradezco la colaboración de Bárbara Tagliaferro en la conducción de los grupos focales, así como en análisis e interpretación de los datos.

patriotas como a otros colectivos sociales. Los relatos acerca de los alimentos preparados y consumidos en los países de origen (y que son transmitidos de generación en generación) suelen ser moldeados y reproducidos en los contextos de recepción, aún por grupos migrantes que nunca probaron dichos alimentos en el lugar de origen. Como observa Serrano (2005) en un mundo globalizado, las comidas que se consideran tradicionales apuntan a afianzar una identidad (y solidaridad) étnica por medio de la creación y celebración de la autenticidad como un bien propio.

La noción de “comidas nostálgicas” se construye a partir de comparaciones idealizadas entre el lugar de origen y la ubicación actual, el pasado y el presente. Memorias que remiten al fácil acceso a frutas frescas, verduras de la huerta, o huevos recogidos de las gallinas criadas en el patio trasero de las casas familiares, representan retratos vivos de los hogares que se dejaron atrás, y que no tienen punto de comparación con las experiencias alimenticias (estandarizadas y procesadas) en los lugares de acogida (Park et al, 2011a; Sussner, Lindsay, Greaney, y Peterson, 2008; Tagliaferro et al, 2010; Viladrich y Yeh, 2012; Visocky, 2011). Los alimentos tradicionales que son consumidos por las poblaciones migrantes en la diáspora son portadores de los recuerdos emocionales que han acompañado a los sujetos en sus periplos (muchas veces multi-direccionales) desde sus países de origen, constituyéndose en la memoria cultural del legado migrante. La noción de comidas nostálgicas es transnacional por cuanto se construye a partir de imágenes dialécticas que combinan un “aquí” (país de destino) y un “allá” (país de origen, ver Basch, Schiller, y Blanc, 1994; Glick, Basch, & Blanc, 1995; Schiller, Basch, y Blanc-Szanton, 1992). En este sentido, las mujeres inmigrantes entrevistadas articulan un doble marco interpretativo por cuanto incorporan prácticas y hábitos alimenticios propios de los países receptores, mientras que se mantienen fieles a sus tradiciones alimenticias.

En lugar de representar fotografías estáticas del pasado, los recuerdos familiares que recrean las historias culinarias revelan capas inter-generacionales de olores, sabores y texturas que presentan (como un rompecabezas en continuo movimiento) construcciones fragmentadas de

la historia personal y familiar, no exentas de omisiones y adiciones, que son transmitidas de boca en boca aún por aquellos que nunca las experimentaron. Distintas posiciones de reafirmación identitaria se reproducen mediante el consumo de alimentos que simbolizan una “ciudadanía culinaria”, por medio de la cual los inmigrantes fortalecen sus posiciones en los países de destino (Mannur, 2007). Con el tiempo, los alimentos nostálgicos tienden no sólo a mitigar las dificultades (y sinsabores) de la dislocación migratoria sino que proporcionan un vehículo para la diferenciación cultural en el país de adopción (Mannur, 2007). Investigaciones recientes indican que los inmigrantes de larga data tienden a idealizar a los alimentos y estilos de vida de sus países de origen en mayor medida que los recién llegados (Vallianatos y Raine, 2008). El fortalecimiento de una nostalgia culinaria permite además la socialización entre distintos grupos de inmigrantes (incluyendo a los de primera y segunda generación), a la vez que facilita la incorporación de los recién llegados a las comunidades ya establecidas (Akresh, 2013; Ayala et al, 2008; Vallianatos y Raine, 2008).

La mayoría de las mujeres latinas entrevistadas en la ciudad de Nueva York, afirman haber modificado sus hábitos alimenticios como producto de la experiencia migratoria. En este sentido, mi estudio reveló un “doble vínculo” de las entrevistadas con los alimentos tradicionales considerados “sanos” (ej. las frutas, verduras y carnes con bajo contenido graso); y los “no saludables”, como las comidas fritas. Por un lado, las participantes latinas tienden a preparar alimentos tradicionales de alto contenido calórico a la vez que han ido abandonando las frutas, verduras y carnes magras que solían consumir en sus países de origen. Si bien las dietas de las mujeres entrevistadas incluyen alimentos nostálgicos altos en calorías en ambos países (como el arroz, el queso frito y pasteles), la mayoría sostiene que es en los EE.UU. en dónde se han enfrentado con mayores dificultades para adquirir productos frescos (tales como pescados, carnes magras) y que han ido paulatinamente sustituyendo por alimentos altos en grasas y carbohidratos, incluyendo fiambres, frituras y embutidos. En este sentido, si bien algunos aspectos de los alimentos tradicionales tienen un efecto protector contra la obesidad y las enfermeda-

des crónicas (por ejemplo, el consumo de frutas tropicales y zumos naturales), otros parecen ser perjudiciales, incluyendo un exceso de alimentos ricos en aceites hidrogenados (o grasas transgénicas). Entre las barreras para una alimentación sana, las mujeres entrevistadas reconocen los entornos urbanos que obstaculizan la implementación de estilos de vida saludables (ej. viajar en tren o colectivo en lugar de caminar).

En este estudio identificamos dos representaciones compartidas por la mayoría de las entrevistadas respecto de las memorias nostálgicas asociadas con los alimentos de origen. La primera se refiere al “cuerno de la abundancia orgánica”, a partir del cual las mujeres migrantes tienden a idealizar la frescura y calidad de los alimentos provenientes de sus países de origen. La “cornucopía orgánica”, por otro lado, consiste en magnificar el origen natural de las carnes, frutas, verduras y harinas a los que las entrevistadas hacen referencia como comunes y corrientes en los lugares en donde nacieron y se criaron. Esta segunda representación se traduce en la imagen de la “paradoja de la comida”, que las entrevistadas explican a partir de los productos que se supone engordan o adelgazan según el contexto. Es a través de dicha paradoja que las participantes tienden (discursivamente) a justificar su progresivo aumento de peso en los EE.UU. En otras palabras, mientras la mayoría de las mujeres latinas que participaron de este proyecto afirman que los alimentos tradicionales las hacen adelgazar en sus países de origen, los mismos las harían aumentar de peso en los EE.UU.

Las representaciones analizadas en el apartado anterior sugieren patrones interpretativos específicos respecto de las barreras a la alimentación saludable en los EE.UU. Dichas barreras incluyen la falta de tiempo para cocinar comidas nutritivas y bajas en calorías, la ausencia de espacios destinados al ejercicio físico, el estrés, y las limitadas opciones alimenticias de bajo contenido graso y calórico. Por otro lado, las barreras económicas facilitan el consumo de comidas baratas (altas en grasas) mientras que obstaculizan el consumo de frutas, verduras, pescados y carnes magras. Las zonas y barrios latinos en los que residen la mayoría de las mujeres entrevistadas se encuentran saturados de “bodegas” y supermercados que carecen de vegetales y frutas frescas o que los venden a

precios elevados. Por otro lado, las mujeres hacen mención a la disponibilidad y la asequibilidad de alimentos procesados, tales como comidas rápidas y cadenas de restaurantes que ofrecen “comidas chatarra”. Dichos factores, sumados al alto precio de los productos frescos (frutos y verduras) en los EE.UU., determina que las mujeres latinas de bajos recursos se acostumbren a consumir productos de alto contenido en carbohidratos y grasas, a la par que van abandonando las frutas y vegetales que solían consumir en sus países de origen.

CONCLUSIONES

A partir de un trabajo grupal llamado a integrar distintos estudios de caso, este capítulo ofrece un aporte innovador al estudio de la construcción de la memoria en distintos grupos migrantes. Las vidas de nuestros entrevistados –migrantes que provienen y se asientan en distintos contextos- se han visto afectadas por situaciones de desplazamientos así como por experiencias de discriminación y subordinación. Es a partir de dichas situaciones que los migrantes experimentan la recuperación de recuerdos y saberes, a la vez que logran apreciar los objetos materiales y simbólicos que, en conjunto, posibilitan la construcción de las distintas memorias colectivas. Pese a anclarse espacialmente en el lugar de destino, dichas memorias se hayan estrechamente vinculadas a las comunidades de origen. Como lo hemos analizado en este trabajo, es en las sociedades de destino en donde adquieren valor y sentido los objetos materiales como los trajes, comidas, fotografías, y otros que integran el capital cultural y simbólico migrante (música, poesía, relatos y cuentos) y, que en conjunto, contribuyen a entrelazar generacionalmente a los individuos en los lugares de acogida junto a sus pares en el lugar de origen.

De modo similar a lo que sucede en torno a las problemática de validación de los recuerdos entre los grupos migrantes, también nos encontramos con que existen tensiones y pugnas respecto de los diferentes tipos de memorias. Frente a la “memoria oficial”, impartida a partir de determinados contenidos educativos se contraponen, solapan, e imponen las memorias migrantes que tienden a ser gradualmente subalternizadas. En base a los estudios de caso analizados -como en los relativos a la atención de la salud y la educación formal- hemos examinado las tensiones que existen entre los discursos oficiales y alternativos, que determinan que

los grupos migrantes sean ubicados en posiciones de desigualdad al momento de enfrentar y/o imponer sus visiones propias, y a menudo discordantes con las narrativas oficiales. La versión hegemónica del Estado, basada en el desconocimiento y desinterés por el “otro”, sólo conduce a acrecentar las distancias sociales que se reflejan en las experiencias de trauma, olvido y silenciamiento de las trayectorias personales y colectivas por parte de nuestros entrevistados.

Sin embargo, el afianzamiento de la identidad migrante también contribuye a promover y afianzar, prácticas de resistencia a la subordinación a partir de la resignificación de recuerdos que promueven nuevas formas de convivencia, sociabilidad y cotidianeidad en las sociedades de destino. Como lo analizamos en este capítulo, la enunciación de la nostalgia étnica respecto del lugar de origen también se actualiza -material y simbólicamente- a partir del consumo (y transformación) de los alimentos tradicionales en los países receptores.

Los científicos sociales tenemos aun un largo camino por recorrer en el terreno de los estudios migratorios abocados a resaltar el papel de la memoria como un eje central en la construcción –y reproducción- de la identidad colectiva. Esperamos que este trabajo, rico en miradas diferentes y a la vez complementarias, haya constituido un aporte en la formulación y afianzamiento de dichos estudios.

BIBLIOGRAFÍA

Akresh, I. R. (2013). Dietary assimilation Hispanic immigrants and health among to the United States. *Journal of Health and Social Behavior*, 48, 404–417.

Antón Sánchez, J. (2007). Museos, memoria e identidad afroecuatoriana”. *Iconos*, 29, 123-131.

Area, L. (2005). Memorias migrantes. Testimonios y ensayos sobre la diáspora uruguaya de Abril Trigo. *Revista Iberoamericana* 71, 940-944.

Ayala, G. X., Baquero, B., & Klinger, S. (2008). A systematic review of the relationship between acculturation and diet among Latinos in the United States: implications for future research. *Journal of the American Dietetic Association*, 108, 1330–44.

Baeza, B. (2013). La memoria migrante y la escucha de los silencios en la experiencia del parto en mujeres migrantes bolivianas en Comodoro Rivadavia (Chubut, Argentina). N° 11. Sección Tema Central, 179-197. En línea:<https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00957411/document25422/HYPERLINK%2022http://www.red-redial.net/revista/anuario-americanista-europeo/article/viewFile/210254>

Basch, L., Schiller, N. G., & Blanc, C. S. C. (1994). Nations unbound: Transnational projects, postcolonial predicaments and deterritorialized nation-states. New York: Gordon and Breach Publishers.

Boruchoff, J. (1999). Equipaje cultural: objetos, identidad y transnacionalismo en Guerrero y Chicago. En Mummert, Gail (ed.), *Fronteras fragmentadas*, 499-517. México: Colegio de Michoacán-CIDEM.

Briones, C. (2005). Cartografías argentinas. Políticas indigenistas y formaciones provinciales de la alteridad. Buenos Aires: Geaprona.

Candau, J. (2001). Memorias e identidad. Buenos Aires: Ediciones del Sol.

Carsten, J. (2000). Introduction: cultures of relatedness. En: Cultures of

ostadigital.com/revistav3/hemeroteca/cbernard.pdf%223HYPER-LINK%20%22http://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/cbernard.pdf%22/hemeroteca/cbernard.pdf'/hemeroteca/cbernard.pdf

Garzón, M. A. (2008). El lugar como política y las políticas de lugar. Herramientas para pensar el lugar. *Signo y Pensamiento*, 27, 92-103.

Geertz, C. (1973). *The interpretatoin of cultures*. New York, Basic Books.

Giménez, G. (2008). Cultura, identidad y memoria. Materiales para una sociología de los procesos culturales en las franjas fronterizas. *Frontera Norte*, 21, 7-32.

Glick, N. S., Basch, L., & Blanc, C. S. (1995). From Immigrant to transmigrant: Theorizing transnational migration. *Anthropological Quarterly*, 68, 48-63.

Goffman, E. (2009). *Stigma: Notes on the management of spoiled identity*. New York: Simon & Schuster.

Grossberg, L. (1992). Power and daily life. En *We gotta get out of this place. Popular conservatism and postmodern culture* (pp. 89-111). New York: Routledge.

Halbwachs, M. (1997). *Los marcos sociales de la memoria*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Herrera Lima, F. (2005). *Vidas itinerantes en un espacio laboral transnacional*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.

Harcourt, W. & Escobar, A. (2007). *Las mujeres y las políticas del lugar*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género.

Isla, A. (2003). Los usos políticos de la memoria y la identidad. *Estudios Atacameños* 26, 35-44.

Jelin, E. (2001). ¿De qué hablamos cuando hablamos de memorias? *Los trabajos de la memoria*, 1-17. Siglo XXI

Manríquez, V., & Sánchez S. (2003). *Memorias de la sangre, memorias de la tierra: Pertenencia, identidad y memoria entre los indígenas del noroeste argentino, Atacama y Chile Central durante el periodo colonial*.

Estudios Atacameños 26: 45-60.

Mannur, A. (2007). Culinary nostalgia: Authenticity, nationalism, and diaspora. *Melus*, 32, 11–31.

Novaro, G. (2014). Procesos de identificación nacional en población migrante: continuidades y quiebres en las relaciones intergeneracionales. *Revista de Antropología Social*, 157- 179.

Novaro, G. (2013). Migración y educación. Procesos de inclusión y exclusión educativa de niños migrantes. En Karasik, G. (comp), *Migraciones internacionales. Reflexiones y estudios sobre la movilidad territorial contemporánea*. Buenos Aires: Ciccus.

Novaro, G., & Diez, M. L. (2012). ¿Una inclusión *silenciosa* o las sutiles formas de la discriminación? Reflexiones a propósito de la escolarización de chicos bolivianos. En Courtis, C. & Pacecca, M. I. (comps), *Discriminaciones étnicas y nacionales - Un diagnóstico participativo*, 35-57. Buenos Aires, Editores del Puerto.

Park, Y., Quinn, J., Florez, K., Jacobson, J., Neckerman, K., & Rundle, A. (2011). Hispanic immigrant women's perspective on healthy foods and the New York City retail food environment: A mixed-method study. *Social Science & Medicine*, 73, 13–21.

Pollak, M. (2006). Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite. La Plata: Ediciones Al Margen.

Pozzi, P. (2012). Prefacio: *Desplazamientos en Argentina y en Brasil. Aproximaciones en el presente desde la historia oral*. Duarte, G., Foster, M. y Laverdi, R. Buenos Aires: Ediciones Imago Mundi.

Ramos, A. M. (2010). Los pliegues del linaje. Memorias y políticas mapuches-tehuelches en contextos de desplazamiento. Buenos Aires: Eudeba.

Ramos, A. (2011). Perspectivas antropológicas sobre la memoria en contextos de diversidad y desigualdad. *Alteridades*, 21, 131-148.

Revilla López, U. (2006). La chilena mixteca transnacional. En Besserer, F. & Kearney, M. (Eds.) *San Juan Mixtepec. Una comunidad transnacional ante el poder clasificador y filtrador de las fronteras*, 237-281. Mé-

xico: Casa Juan Pablos, Fundación Rockefeller, Universidad de California Riverside, Universidad Autónoma Metropolitana, Departamento de Antropología.

Sassen, S. (2006). Inmigrantes en la Ciudad Global. Sitio de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía [en línea] Recuperado el 5 de agosto de 2010, de <http://www.nodo50.org/tortuga/Saskia-Sassen-Inmigrantes-en-la> “<http://www.nodo50.org/tortuga/Saskia-Sassen-Inmigrantes-en-la>”

Scott, J. (2003). *Los dominados y el arte de la resistencia*. México, Ediciones Era.

Segato, R. (2011). Género y colonialidad: en busca de claves de lectura y de un vocabulario estratégico descolonial. En Bidaseca K. y Vazquez Laba V. (comps.) *Feminismos y poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América Latina*, 17-47. Buenos Aires: Godot.

Segato, R. (2002). Identidades políticas y alteridades históricas. Una crítica a las certezas del pluralismo global. *Revista Nueva Sociedad*, 178, 104-125.

Segato, R. (1998). Alteridades Históricas/Alteridades Políticas: Una crítica a las certezas del pluralismo global. En: *Série Antropología 234*. Brasilia: UnB.

Segato, R. (2008). Entrevista “El conflicto del campo. Argentina en blanco y negro”, publicada en Suplemento las 12, Diario Página 12, viernes 27 de junio de 2008. Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-4208-2008-07-03.html>, consulta realizada: 7 de junio de 2010.

Serrano, D. C. (2005). Identidad y globalización: encuentros y transformaciones entre las cocinas nacionales. *Universitas Humanística* 32, 60: 85-93.

Schiller, N. G., Basch, L., & Blanc-Szanton, C. (1992). Towards a definition of transnationalism. Introductory remarks and research questions. *Annals of the New York Academy of Sciences*, 645, ix–xiv. Re-

cuperado de [http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/HYPERLINK “http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/1353947”1353947](http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/HYPERLINK%20%22http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/1353947%221353947)

Sussner, K. M., Lindsay, A. C., Greaney, M. L., & Peterson, K. E. (2008). The influence of immigrant status and acculturation on the development of overweight in Latino families: a qualitative study. *Journal of Immigrant and Minority Health / Center for Minority Public Health*, 10(6), 497–505.

Tagliaferro, B., Herman, S., Bruning, N., Wong, K., Nguyen, L., Saini, I., & Viladrich, A. (2010). Nostalgic foods: the good and the bad, the raw and the cooked. *Anthropology News*, 37–38.

Trigo, A. (2011). De memorias, desmemorias y antimemorias. Taller de letras [en línea], 49,17-28. Recuperado el 10 de marzo de 2015.

Viladrich, A., & Yeh, M.-C. (2012). The uncanny power of emotional bonds: exploring the role of nostalgic foods in Latinas’ eating behaviors and health. En C. Wilson & M. Morree (dds.), *Vegetable Consumption and Health: New Research*. New York: Nova Science Publishers.

Viladrich, A. (2013). *More than two to tango: Argentine tango immigrants in New York City*. Tucson: The University of Arizona Press.

Viladrich, A. (2009). Maria’s dilemma: between nostalgia and healthy foods. *Anthropology News*, 50(5), 45–46.

Vallianatos, H., & Raine, K. (2008). Consuming food and constructing identities among Arabic and South Asian immigrant women. *Food, Culture and Society: An International Journal of Multidisciplinary Research*, 11, 355–373.

Visocky, S. (2011). We are what we eat : A cultural examination of immigrant health and nutrition in middle Tennessee. *Scientia et Humanitas*, 94–113.

CAPÍTULO 2



CAPÍTULO 2

Inserción espacial de los migrantes y desigualdades sociales

*Judith N. Freidenberg, Gabriela Mera,
Brenda Matossian*

Discusión teórico-metodológica

Las movilidades humanas dejan improntas en los espacios. Durante muchas décadas se han priorizado los estudios sobre las migraciones entendidas como procesos relativamente estables, como movimientos según un único sentido origen – destino. Los cambios en los medios de transporte, los avances en las tecnologías de la información y comunicación, y las mutaciones dentro del mundo del trabajo, con un aumento de la inestabilidad y precarización, han dinamizado notablemente las formas de movilidad humana. La velocidad, multidireccionalidad y, como ya sostuvieron Domenach y Picouet (1990), el carácter de reversibilidad que las migraciones han adquirido, demandaron estudios migratorios a la altura de estas nuevas complejidades.

Desde este punto de partida, entendemos que los distintos tipos de desplazamientos, en un sentido amplio, participan simultáneamente en la constitución de lugares (Zusman, Lois y Castro, 2007): por ejemplo migrantes, turistas, intelectuales o empresarios insertos en distintas redes pueden confluir y reconfigurar un único espacio. Desde la geografía, conceptos como el de la multiterritorialidad permiten dar cuenta de estos procesos. Entendemos la multiterritorialidad como la posibilidad de acceder a diversos territorios o conectarse con ellos, lo que se puede lograr tanto a través de una “movilidad concreta” en el sentido de un desplazamiento

físico, como de “modo virtual” en el término de accionar diferentes territorialidades aun sin un desplazamiento físico, como en las nuevas experiencias espacio temporales proporcionadas a través del ciberespacio (Haesbaert, 2011:284).

Es así como los migrantes son actores en la producción social del espacio en sus distintas formas, tanto en la diferenciación areal como en la conformación de las desigualdades sociales, en ámbitos tanto urbanos como rurales. En esta oportunidad el interés de este grupo de trabajo de la Red IAMIC se ha enfocado precisamente en la inserción espacial de los migrantes y las desigualdades sociales.

Entendemos como desigualdades sociales en los procesos migratorios a aquellas donde prima la diferencia en el origen o, como lo indican algunos autores, la etnicidad pero también en la clase social, el género, la edad, la educación, los ingresos o renta, salud y discapacidad, el acceso a la seguridad social y la vivienda; todas estas dimensiones que operan por transversalidad con el territorio.

Cuando una diferencia entre dos o más grupos pone en una condición de ventaja o desventaja a otro (desde la interdisciplina se ponen en debate desde las nociones de alteridad, subalternidad, vulnerabilidad, entre otras) estamos hablando que esa diferencia se convierte en desigualdad. Se comprende, entonces, que las diferencias y la diversidad, en tanto categorías concurrentes, se encuentran mediadas por relaciones de poder como por formas de control del espacio.

Robert Castel ha analizado los cambios vinculados a los problemas de las desigualdades en el paso de la sociedad industrial a la sociedad salarial. En esta última, dice, “existe una gran disparidad de ingresos y también de patrimonios en el acceso a diferentes bienes sociales como la educación, la cultura, etc.” (Castel, 2003:20). Se trata de una sociedad basada en la competencia y la distinción y en la cual los riesgos de precariedad y desempleo, han erosionado toda solidaridad dentro de las mismas categorías sociales.

En ámbitos urbanos las desigualdades sociales se asocian a distintos procesos: segregación urbana, desplazamiento de los centros urbanos,

urbanización periférica, suburbanización, asentamientos informales, urbanizaciones cerradas o privadas, gentrificación, reestructuración de las áreas centrales de la ciudad construida y las consecuencias de las políticas urbanas de tipo neoliberal.

En el devenir cotidiano, las prácticas espaciales de distintos grupos sociales se conforman como una densa trama. Interesa, entonces, indagar en las dimensiones de las prácticas espaciales que Harvey (2008) retoma de Lefebvre (1974). Estas tres dimensiones son: lo experimentado (prácticas materiales espaciales), lo percibido (representaciones del espacio) y lo imaginado (espacios de representación). Así se reconocerán las desigualdades socioterritoriales en el despliegue de esas prácticas espaciales. Tal como lo plantea Lefebvre, las relaciones dialécticas entre estas tres dimensiones constituyen el punto de apoyo de tensión, a partir de la cual puede leerse la historia de las prácticas espaciales.

Uno de los enfoques posibles a través del cual es interesante indagar las desigualdades sociales es a partir del análisis de la construcción de fronteras, materiales, simbólicas y del imaginario en espacios urbanos, rurales y/o de frontera entre Estados nación, de acuerdo a los proyectos individuales de cada uno de los integrantes del eje.

Se propone entender las fronteras, en sentido amplio, como una construcción social dinámica, relacional, para dividir grupos y espacios, sujeta a continuos cambios físicos, de funcionalidad y naturaleza, a la vez que imbricada en una historicidad específica, tal como sucede en el resto de los procesos sociales. En este sentido, se propone este concepto como eje articulador para profundizar y problematizar dado los nuevos significados políticos, simbólicos y estratégicos que han adquirido las mismas en el siglo XXI, en particular en sociedades de intensa migración.

Este marco permite un análisis desde una perspectiva multidimensional y multiescalar: desde el interior del espacio urbano, barriales, en una metrópolis, en un valle de producción agropecuaria, en una región, etc. Debemos atender estos diferentes tipos de abordaje sobre las fronteras, según los enfoques, espacios y contextos a trabajar en cada uno de los estudios específicos que se desarrollan.

Cómo se aplica el concepto de frontera en países específicos depende de la influencia de elementos contextuales, como ser las políticas migratorias, la política de Estado, las características personales del/de la investigador/a, los mecanismos de financiación de proyectos, etc. Para ilustrar esta variación, nos referimos a un número de la revista *Practicing Anthropology* que Judith Freidenberg, que trabaja en Estados Unidos de Norteamérica y Jorge Durand, que trabaja en México, están preparando. Los autores convocaron a *migrantólogos* (el título asignado en México a aquellos que estudian la migración) con la pregunta “¿de qué se habla cuando se habla de migración?” con el intento de constatar si se hablaba de diferentes temas en dos Estados-nación contiguos.

El tema de las fronteras prevaleció en los 32 comentarios recibidos. Los estadounidenses utilizaron los términos “transfrontera” y “región fronteriza” y se preocuparon por el incremento de la tasa de deportaciones a México cuando la migración desde México estaba decreciendo. Según los mexicanos, no se debe ya hablar de la frontera entre EEUU y México porque ya México mismo es una frontera, dada las crecientes migraciones desde Mesoamérica que lo convierten en un lugar de tránsito. México tiene dos fronteras donde concentrar atención: la norte y la sur, pero los investigadores estadounidenses solo se refieren a la norte. Para los mexicanos, las fronteras no solo las constituyen los Estados sino también la policía y las organizaciones criminales. Por lo tanto, es un espacio donde peligra la seguridad pública, mientras que para los estadounidenses la frontera es un espacio de militarización desde los atentados de 2001. En los debates políticos pre-electorales en Estados Unidos de Norteamérica los republicanos utilizan un discurso que criminaliza al migrante sin ofrecer datos empíricos pero también están surgiendo movimientos sociales encabezados por los hijos de migrantes indocumentados que los trajeron de niños. Se comienzan a trabajar los impactos de las políticas migratorias en las familias conformadas por personas con distintos estatus migratorio.

Mientras preparábamos la publicación, se cruzaban otras fronteras en el mundo: la migración de retorno de Europa a América Latina, las migraciones del Mediano Oriente y África hacia Europa. Como los migrantes, los migrantólogos están inmersos en contextos sociales que

influyen de qué hablan y cómo. El preparar esta publicación nos ayudó a entender la importancia de las colaboraciones y el enfoque comparativo para que las fronteras, reales o imaginadas, no separen el conocimiento.

Retomando el presente documento, el interés colectivo estaría basado en definir formas y dimensiones de las desigualdades sociales, su intensidad, a partir de los distintos estudios que cada uno ha realizado en contextos temporales y espaciales específicos. Presentamos tres casos: en el primero de ellos Gabriela Mera aborda las localizaciones, accesibilidad, posibilidad de circulación, lo diferente y lo desigual en el barrio porteño de La Boca. El segundo caso, presentado por Judith Freidenberg analiza las historias de vida de migrantes en Maryland a partir de la interpretación de sus historias de vida, de migrantes no solo de Centroamérica, sino también asiáticos, argentinos. El tercer caso presentado por Brenda Matossian refiere a la ciudad patagónica de San Carlos de Bariloche: como contextualización histórica, dimensiones diferentes de la desigualdad a escala barrial en migrantes internos, internacionales y no migrantes. Categoría de vecino y el uso del espacio urbano desigual. En los tres casos se consideraron tanto las fronteras materiales como las simbólicas.

La propuesta es pensar en términos de fronteras: su carácter, dimensión, complejidad, permeabilidad, de modo que, desde allí, podamos discutir cómo estas fronteras, construidas socialmente y mediadas por relaciones de poder, se imbrican (en mayor o menor medida) en los mecanismos de inserción de los migrantes y en las mismas desigualdades sociales que las generan.

Los procesos de inserción de los migrantes en el lugar de destino son multi-dimensionales: si bien, por una parte, un migrante no sería tal si no cruzara una frontera física, el mismo hecho de atravesar límites fijados por los Estados, categoriza al que los cruza de manera simbólica, marcando tanto su sentido de identidad personal como las percepciones de los otros que influirán notablemente sobre su vida diaria. De este modo, la relación entre el proceso migratorio y la construcción de desigualdades sociales en tiempo y espacio ocurre a través de la construcción de fronteras. Sin embargo, la frontera varía según quien la cruza y el

espacio al que llega y por tanto hay diversas dimensiones de desigualdad, entendida como ventaja de un grupo sobre otro en cuanto a poder y a control del espacio.

Las preguntas de investigación planteadas por el grupo de trabajo se pueden resumir así: ¿Cuál es la relación entre desigualdad y espacio? ¿La diferencia entre los que quedan de un lado u otro de los límites territoriales se articula como diversidad o desigualdad, o ambas? En los dos últimos casos, ¿cómo, cuándo y por qué se transforma la diversidad en desigualdad? ¿Podemos señalar contextos donde se da la diversidad pero no la desigualdad; o la diversidad y la desigualdad simultáneamente? ¿Cómo juegan el espacio y el tiempo en dichos procesos?

Todas estas preguntas son vistas desde una perspectiva predominantemente territorial que se ocupa de considerar elementos del proceso migratorio como salida/llegada, tipo de inserción residencial, movilizaciones, etc. pero también histórica donde la influencia de la antigüedad de la migración en estos procesos sea incorporada al mismo tiempo que los cambios en las dimensiones mencionadas en el tiempo.

Pensando las desigualdades y fronteras urbanas a partir del caso de los paraguayos en la Ciudad de Buenos Aires

Gabriela Mera

En el marco de la pregunta que articula las reflexiones del eje de movilidad territorial —vinculada a las desigualdades (sociales y espaciales) que atraviesan los procesos migratorios contemporáneos— mi aporte empírico se centra en el caso de los paraguayos en la Ciudad de Buenos Aires y en la construcción de *fronteras territoriales intraurbanas*, que funcionan delimitando territorios (y territorialidades) diferenciados, que a su vez refuerzan las diferencias y jerarquías sociales.

Y propone una doble mirada en torno a esta cuestión: por un lado observar la distribución espacial de los paraguayos en esta ciudad —y pensar las diferencias (y desigualdades) que se producen en el asentamiento y localización residencial de este grupo— y, por otro lado, focalizarse en las movilidades y circulaciones cotidianas — y reflexionar sobre la construcción de distancias y fronteras (territoriales y simbólicas), accesibilidades y exclusiones que se producen en la cotidianidad del *habitar la ciudad*⁴.

⁴ Estos aportes son producto de una investigación plasmada en mi tesis doctoral (Mera, 2012).

Pensar el territorio

La apropiación del espacio físico, de un hábitat determinado —y de los bienes y servicios materiales y culturales a él asociados— es producto de luchas, donde se apuestan y juegan los diversos capitales (económico, cultural, social, simbólico) con los que cuentan los ocupantes, y en tal sentido las estructuras espaciales resultantes constituyen expresión de las diferencias sociales (Bourdieu, 1993). La localización espacial de los individuos y grupos, por un lado, es resultado de las capacidades diferenciales de apropiación del espacio que tienen estos agentes y las relaciones de poder que atraviesan el campo social; y, por el otro, constituyen *estructuras estructurantes* de formas de percepción que pueden consolidar las desigualdades existentes.

Como sostienen los exponentes clásicos de la sociología urbana en la Argentina, la vivienda implica todo el conjunto de servicios proporcionados por una estructura urbana que conlleva la accesibilidad relativa a los beneficios sociales y económicos de otras unidades y actividades urbanas, es decir, a una serie de *externalidades* —acceso a servicios públicos, transporte, educación, cercanía a la fuente de trabajo— en función de su ubicación en el espacio (Yujnovsky, 1984; Oszlak, 1983).

Focalizar la mirada en cómo se distribuyen espacialmente los individuos permite comprender, así, elementos fundamentales que hacen a la estructura social y el lugar que en ella ocupan los diferentes actores. Pero sobre esa estructura de distribución residencial se tejen las prácticas urbanas cotidianas, se produce ese *cruzamiento de movilidades* que De Certau (2000: 129) denomina *espacio*. Entender a la ciudad a partir de las *prácticas urbanas* de quienes la habitan permite entender desde otro lugar las diferenciaciones y distancias socioespaciales.

Una cuestión fundamental que hace a la espacialidad así entendida son las *relaciones de accesibilidad* que vinculan a sujetos y objetos entre sí configurando su realidad cotidiana (Bericat Alastuey, 1994). De manera que la producción y mantenimiento de un orden espacial solo puede entenderse como una construcción social mediada por experiencias a nivel subjetivo, donde lo cercano y lo lejano, lo similar y lo diferente adquieren

un valor eminentemente situacional y relativo.

En este marco, la cuestión de cómo se construyen determinadas *fronteras* entre los grupos que se asientan en la ciudad —atravesando las interacciones sociales y expresándose, por tanto, en el espacio— emerge como un eje de análisis esencial. Simmel, en su análisis de la dialéctica entre espacio y sociedad, plantea que “el límite no es un hecho espacial con efectos sociológicos, sino un hecho sociológico con una forma espacial”; pero “cuando se ha convertido en un producto espacial y sensible, en algo que dibujamos en la naturaleza con independencia de su sentido sociológico y práctico, esto ejerce una influencia retroactiva sobre la conciencia de la relación entre las partes” (Simmel, 1977: 652).

Grimson (2002) propone, en este sentido, trasladar analógicamente algunos de los instrumentos de análisis de las *fronteras nacionales* para pensar a las *fronteras intraurbanas* que atraviesan los espacios metropolitanos. El concepto de frontera, sostiene en trabajos previos, se caracteriza precisamente por su duplicidad: “frontera fue y es simultáneamente un objeto/concepto y un concepto/metáfora. De una parte parece haber fronteras físicas, territoriales; de la otra, fronteras culturales, simbólicas” (Grimson, 2000: 9).

El análisis de la construcción de las diferenciaciones espaciales requiere entonces considerar, como señalan Lamont y Molnar, cómo se articulan las *fronteras simbólicas* —las distinciones de los propios actores en torno a los objetos, personas y prácticas, que separan a los grupos y generan sentimientos de identificación y pertenencia— y las *fronteras sociales*, formas objetivadas de las diferencias sociales, que se manifiestan en accesos desiguales y distribuciones diferenciales de recursos, y que pueden expresarse en términos de agrupamientos en el espacio o condicionar las formas de interacción, trasladándose, por ejemplo, a patrones de exclusión social o segregación racial/de clase (Lamont y Molnar, 2002: 169). La noción de frontera así entendida implica considerar cómo los recursos simbólicos —las distinciones conceptuales, estrategias interpretativas etc.— también se ponen en juego en el proceso de crear, mantener, resistir o disolver las diferencias sociales institucionalizadas. Como sos-

tiene Bourdieu (1990), el sistema simbólico se organiza así según la lógica de la diferencia, de la separación, a través de la cual los grupos dominantes logran legitimar su propia cultura y estilo de vida.

Distribución desigual en el espacio

La Ciudad de Buenos Aires ha sido receptora privilegiada de las sucesivas corrientes de migrantes que arribaron a la Argentina, y, en particular desde las últimas décadas, de población proveniente de países limítrofes y vecinos, consolidándose como centro del subsistema migratorio del Cono Sur. En este proceso, la migración paraguaya fue adquiriendo creciente protagonismo, constituyéndose en el principal colectivo limítrofe en la actualidad.

El asentamiento de los migrantes paraguayos en la Ciudad de Buenos Aires y su distribución en el espacio responde a un complejo entramado de factores, vinculados a su momento de arribo, a las redes sociales -las relaciones personales, familiares o sociales consolidadas por las cadenas migratorias, que proveen recursos, orientaciones, medios, alojamiento y empleo inicial en el nuevo país- así como las condiciones estructurales de la sociedad de recepción (la dinámica del mercado inmobiliario, la discriminación en el acceso a la vivienda, etc.), que pueden limitar o condicionar las estrategias familiares. En este marco se producen formas de distribución espacial diferenciales entre los grupos sociales, donde el espacio urbano juega un complejo rol de producto y productor de las relaciones, prácticas y conflictos sociales que en él se dirimen (Lefebvre, 1972).

En el caso de la migración paraguaya, puede verse que las áreas de mayor concentración de este grupo se ubican en el *sur* y *este* de la ciudad -la zona históricamente más degradada y signada por un déficit de infraestructuras y servicios públicos-, y en particular en ámbitos que conforman *villas miseria* (Mera, 2012). Las llamadas *villas miseria* o *villas*

*de emergencia*⁵ constituyen el ejemplo más emblemático de precariedad socio-habitacional en la Ciudad de Buenos Aires, no solo por las condiciones deficitarias que imperan en muchas de ellas, sino también por el lugar central que ocupan en los imaginarios sociales sobre la Ciudad, y los miedos que los atraviesan; por lo que en ellas se conjuga la precariedad habitacional con la falta de servicios básicos, el constante temor ante posibles desalojos y el verse envuelto en los imaginarios estigmatizantes que se construyen en torno a los así llamados *villeros*. El alto porcentaje de paraguayos que residen en estos entornos urbanos de origen informal da cuenta, en este sentido, de una relación entre inmigración y pobreza, y refleja la existencia de condiciones de acceso a la vivienda excluyentes hacia ciertos grupos, para muchos de los cuales la única forma de asentarse pasa por tales alternativas de hábitat informal.

Asimismo, si se observan las condiciones habitacionales de los paraguayos en esta ciudad, estudios previos han señalado que los migrantes provenientes de países limítrofes a la Argentina padecen situaciones deficitarias en mucha mayor medida que el promedio de la población de la ciudad (Mera y Marcos, 2015). Estos datos, por supuesto, no engloban a la totalidad de los paraguayos que viven en la Ciudad de Buenos Aires; y en este sentido es importante recordar la existencia de perfiles socioeconómicos y socio-habitacionales muy diversos dentro de este (así como de otros) grupos sociales. Pero no puede ignorarse el hecho de que para un número significativo de individuos y familias paraguayas el acceso a la vivienda digna sigue siendo un objetivo por cumplir. En este sentido, analizar la distribución espacial de los paraguayos en la Ciudad de Buenos Aires, obliga a concluir que, más que una dinámica de *diferenciación* espacial, el caso de estos paraguayos está manifestando situaciones de marcada (y preocupante) *desigualdad*, donde los patrones de asentamiento responden a un entramado de vínculos socioculturales y factores socioe-

⁵ Se trata de barrios de trazado irregular, con viviendas precarias, a veces construidas con material de descarte y carencias de servicios de infraestructuras y equipamiento, que surgieron espontáneamente en terrenos vacantes de dominio público o privado. En la Ciudad de Buenos Aires las primeras villas datan de la década de 1930. Inicialmente concebidas por el Estado y los propios habitantes como un hábitat de carácter transitorio, en las décadas siguientes se volvieron una alternativa para acceder a habitar en la ciudad, pues ya formaban parte de su entramado social y urbano.

conómicos, y la desigualdad material -como atributo de las personas y como componente estructural de la ciudad- se imprime constantemente en el territorio. La existencia de una estructura espacial *desigual* (más que diferencial) constituye una clara expresión de *desigualdades* (más que diferencias) sociales, donde lo migratorio y la pobreza se conjugan para “condenar” a muchos individuos y familias a zonas y barrios estigmatizados.

De la localización a la movilidad: fronteras urbanas y límites territoriales y simbólicos

Pero la pregunta por la construcción de fronteras y desigualdades en el asentamiento espacial de los migrantes no se agota en la pregunta por la localización. Si entendemos que, sobre toda estructura de distribución residencial se tejen prácticas urbanas cotidianas, se abre la puerta a un universo de sentidos que hacen a la vinculación entre espacio y sociedad, donde lo material y lo simbólico definen toda una estructura de usos del espacio urbano.

La proximidad espacial no necesariamente implica cercanía e interacción. Cuando se aborda al espacio ya no desde la localización residencial, sino como un entrecruzamiento de movilidades, se evidencia que las distancias y proximidades no son sino categorías relacionales que se construyen en la interacción. El espacio vivido de los sujetos se encuentra profundamente atravesado por barreras de carácter simbólico, que recorran “mundos” con sentidos y valores diferenciados.

En este sentido, una segunda dimensión de este problema nos lleva a interrogarnos por las movilidades, sentidos, accesibilidades y exclusiones que atraviesan el *habitar la ciudad*, y de este modo problematizar la relación entre distancias físicas y distancias sociales. En particular, en este marco, interesa indagar en cómo se definen las *distancias* a partir de las relaciones de accesibilidad que vinculan a los sujetos entre sí, donde se juegan relaciones de poder y la construcción de fronteras simbólicas entre los individuos y grupos que conviven en el ámbito urbano. Para eso nos centramos en el caso de los migrantes paraguayos residentes en el ba-

rrio de La Boca; un barrio en el extremo sudeste de la Ciudad de Buenos Aires, en la ribera del Riachuelo, donde la presencia paraguaya tiene una gran heterogeneidad en términos de distribución espacial, advirtiéndose situaciones diversas: zonas de relativa concentración con otras de mayor dispersión.

El barrio de La Boca se encuentra fuertemente marcado por fronteras simbólicas y espacios “territorializados”, significados en términos de diferencias y lejanías (sociales), a pesar de que el mapa manifiesta una evidente contigüidad (física). Un elemento significativo en este marco es que, en el caso de este barrio, el principal factor de diferenciación que se condensa en torno a las fronteras territoriales debe leerse en clave socioeconómica, más que étnico-nacional. Así como las zonas estigmatizadas se vinculan con la presencia barrial de la pobreza (y los miedos que genera su vinculación con historias de delincuencia y transgresión), y el prestigio espacial recurrentemente retoma al poder adquisitivo como factor de distinción.

Pero la existencia de zonas estigmatizadas dentro del conjunto barrial, y separadas por la presencia de límites simbólicos, ¿constituyen espacios segregados?, ¿qué “efectos de lugar” producen en la vida cotidiana de sus habitantes? Los relatos de los paraguayos que viven “tras las fronteras” dan cuenta de algunas características que asumen estas barreras. Para algunos vecinos, el estigma que pesa sobre su zona de residencia tiene efectos muy concretos, donde el “ahí no entramos” (en boca de carteros o empleados de servicios públicos) los excluye de un circuito de accesos que debería tener garantizado por su pertenencia a la ciudad. Sin embargo, la porosidad de estos límites parece funcionar en un solo sentido: si bien “los de afuera” procuran no “entrar” a la zona estigmatizada, “los de adentro” se mueven y circulan con fluidez, al punto que su acceso a las centralidades urbanas no parece afectado por la presencia del límite simbólico.

Analizar la *diferencia* en un contexto inmigratorio sin ponerla en diálogo con la *desigualdad* (material y simbólica) puede llevar a esencializar prácticas, actores y situaciones, ocultando sus condicionantes socia-

les. En términos de la localización (de la distribución residencial de los paraguayos en la Ciudad de Buenos Aires) puede verse un asentamiento muy vinculado a dinámicas socioeconómicas y a estrategias de acceso a la vivienda, donde lo migratorio y la pobreza se conjugan de manera que la desigualdad se reproduce a nivel territorial. Y en relación con la movilidad y circulación, puede verse que las distancias y proximidades son situacionales y relativas; que la contigüidad física no garantiza interacción ni intercambio, pues existe otro tipo de fronteras de carácter simbólico que recortan los espacios vividos, donde factores socio económicos tienden a prevalecer (o entrecruzarse con) la condición migratoria. Y que, aun en el caso de la presencia de fronteras simbólicas que recortan (y territorializan) zonas estigmatizadas, estos límites nunca son absolutos.

Pensando al Estado-Nación desde las Experiencias Migratorias en Tiempo y Espacio en un Condado de los Estados Unidos de Norteamérica

Judith Freidenberg

Mi aporte al grupo de trabajo se basa en un estudio empírico de las experiencias migratorias en el Condado de Prince George's, una unidad administrativa del estado de Maryland en los Estados Unidos de Norteamérica. El estudio fue diseñado como un caso sobre el Estado-Nación, aprovechando la actual polémica sobre la migración: más específicamente, en los Estados Unidos los movimientos de población internacionales tienen una connotación negativa (hasta que no se demuestre lo contrario) que invoca diferencias de clase social e identificación étnica. Es interesante notar que estas generalizaciones alcanzan también a toda la América del Norte así como a la Unión Europea aunque las diferencias se reproducen de manera específica dentro de cada país y de cada región.

Experiencias Migratorias en Prince George's County: Un Estudio de Caso

Enfocando la inmigración en el condado de Prince George's nos ayuda a comprender la transformación socio-política no sólo de la región sino del país. Esta investigación, que comenzó en el año 2000, se nutrió

de la colaboración de estudiantes, académicos y organizaciones que prestan servicios. La intención era ver como las experiencias de los inmigrantes al condado de Prince George's representaban a nivel local la diversidad de los Estados Unidos como un Estado-nación. Las experiencias de los inmigrantes nos ayudan a considerar el lugar como una entidad territorial, empírica y socio-política, para intentar construir una narrativa de un "nosotros" y no sobre "ellos", los que llegaron de otros países de origen.

Centrándonos en los habitantes de una unidad administrativa, o sea, el condado de Prince George's y analizando lo que los inmigrantes dicen de sí mismos, y lo que los medios de comunicación y el público en general dicen de ellos, nos ayuda a entender cuáles son las cuestiones sociales y como estas cuestiones pueden ser transformadas en problemas.

El Condado de Prince George's refleja las tendencias migratorias tanto internas como internacionales de todo el país. En 1964 se firmó la Ley de Derechos Civiles que prohíbe la discriminación racial y en 1965 se firmó la Ley Migratoria que abolió el antiguo sistema de cuotas basadas en el país de origen y abrió las puertas a inmigrantes de todo el mundo. Muchos afro-americanos que vivían en el Distrito de Columbia (Washington, D.C.) llegaron al Condado de Prince George's en busca de un mejor modo de vivir, y poco después llegaron al condado inmigrantes internacionales provenientes de muchos países, aprovechando la nueva política migratoria. Estas dos leyes cambiaron las características sociales y políticas del condado.

La composición étnica de la población sigue cambiando. La población "blanca" continúa bajando; el censo de 2010 indica una disminución de 50.000 blancos, mientras que la población minoritaria aumenta. La población de hispanos aumentó en 72.000 personas. El censo de 2010 indica que los inmigrantes al condado provienen principalmente de cinco países: El Salvador, Nigeria, Guatemala, México y Jamaica.

Mi aporte tiene tres objetivos principales: (1) Metodológico: seguir el ciclo de vida del migrante a través del tiempo (antes de la migración, llegada, desde la llegada) y el espacio (regiones de origen a región de destino al momento de la investigación); (2) Teórico: buscar esquemas ana-

líticos que intenten generalizar características constitutivas del Estado-nación en base al estudio de caso: por ejemplo, el hecho que todo Estado-nación experimenta movimientos poblacionales, tanto internos como internacionales; (3) Aporte a políticas públicas para la sociedad civil: específicamente, aquellas que tienen un sesgo regional y no sólo nacional.

(1) Diseño de la investigación multidisciplinaria y metodología etnográfica:

La historia del espacio donde van a llegar los nuevos residentes tiene influencia en su incorporación.

También las políticas migratorias existentes en el momento histórico en que llegan afectan su incorporación.

Elijo la etnografía pero contextualizo con la demografía, la historia y los análisis de contenido de diarios.

La etnografía tiene perspectiva histórica y uso la perspectiva del curso de vida para desglosar un antes, un durante y un después.

A pesar de seguir la trayectoria de un individuo, el objeto de estudio son los grupos domésticos.

El país de origen es tan importante como el sexo, la edad, la etnicidad y la clase social. Examino las dos últimas variables a lo largo del tiempo para poder detectar cambios.

(2) Del estudio de caso a generalizaciones teóricas: la migración como forma de pensar al Estado-nación y las relaciones entre Estados-nación.

El espacio donde se insertarán los nuevos inmigrantes tiene una historia previa que influenciará en su incorporación. Por ejemplo, Prince George's County tiene una marcada historia de desigualdad social tanto durante el periodo de colonización europea y subyugación del indígena, como durante la institución de la esclavitud en la economía de plantaciones. A través del análisis de archivos históricos, pude constatar cómo el tiempo y el espacio se relacionan.

Un análisis de contenido de los diarios de más antigüedad en la re-

gión demostró cómo los inmigrantes son percibidos a través de notas periodísticas. Hay una marcada diferencia entre las épocas con mayor influjo de los inmigrantes provenientes de Europa, y épocas más recientes con población mayoritariamente latinoamericana. Mientras los primeros son acogidos favorablemente, las notas respecto de los segundos enfatizan aspectos negativos, como el crimen o la ilegalidad.

(3) Teoría y praxis en políticas públicas: Estado- nación y sociedad civil.

Las fronteras – territoriales o simbólicas—pueden convertir la diferencia en desigualdad de acceso a recursos.

A pesar que las formulaciones de políticas públicas enumeran las diferencias entre las poblaciones como meras características demográficas, corren el peligro de generar o incrementar la desigualdad al implementar programas de servicios.

Las fronteras pueden concebirse como metáforas de poder.

Del Estudio de Caso a Reflexiones de Aporte al Eje de Movilidad Territorial

¿Podemos concebir la frontera como un puente que comunica además de dividir? Quizás podamos, utilizando la etnografía, la historia y la economía política para entender al estado nación a través de la experiencia de vida de los migrantes.

1. De Diferencia a Desigualdad: La transformación de diferencia en desigualdad refleja la economía política y los discursos identitarios de la nación como proceso histórico en espacios globales.

2. Fronteras Geográficas: La movilidad territorial abarca el cruce de múltiples fronteras: entre países, entre unidades constituyentes como provincias o condados, entre espacios rurales y urbanos, para denominar algunos espacios empíricamente visibles. Cualquiera que cruce estas divisiones geográficas pasa a incorporar características territoriales en su

identidad: de “salida”, de tránsito, de llegada. Cada internalización de territorio conlleva la marca de las normas y expectativas culturales del nuevo espacio social.

Existe una nutrida bibliografía sobre los límites, conceptualizados a menudo indistintamente como límite, división, barrera, margen, y numerosos conceptos similares. Actualmente en los Estados Unidos y en la Unión Europea, estos términos se refieren a la actividad policial que, con el fin de monitorear la soberanía del Estado-nación, categorizan a los que cruzan límites usando categorías de inclusión o exclusión. Gran parte de la literatura se ocupa de los que violan dichas categorías y cruzan los límites sin presentarse al examen policial. Me refiero a la producción de textos sobre los así llamados indocumentados y dependiendo del discurso político del momento, ilegales, ilícitos o clandestinos.

3. Fronteras Simbólicas: El cruce de fronteras geográficas entonces reproduce las fronteras simbólicas del nuevo espacio imbuido de su propia historicidad. Simultáneamente, en el caso del sujeto de la movilidad territorial, se articulan nuevas fronteras o divisiones simbólicas que incluyen:

- cómo me veo a mi mismo en el nuevo espacio
- cómo creo que me ven los que he dejado atrás
- cómo creo que me ven aquellos con quienes interactúo en el presente.

Al que ha cruzado territorios reales se le plantean preguntas metafísicas como

¿Quién soy yo ahora? ¿Qué móviles me inspiran? ¿Qué tiempo me doy para lograr mis objetivos?

Las fronteras simbólicas reproducen las desigualdades construidas históricamente. La película “Boliviano” provee un ejemplo de fronteras simbólicas. El protagonista se ve como alguien con la necesidad de trabajar para sostener a su familia. Las personas nativas, con sus propias dificultades para sobrevivir dignamente, siempre lo percibirán como extranjero, como alguien que realiza un trabajo marginal, y que por el

color de su piel no es digno de pertenecer a la sociedad. Un tratamiento similar se reserva históricamente a la gente pobre del interior, a los nacidos en el país pero con color de piel más oscuro que los inmigrantes europeos de los siglos XIX y XX, especialmente si logran residir cerca de las zonas ocupadas por los blancos de clase media y alta. Las villas miseria crecen cada vez más cerca de los enclaves de clase media, haciendo de su mera existencia una razón para pensar el crimen como originario en dichos lugares aunque sea perpetrado en todos lados, pero mayormente publicitado cuando ocurre en barrios cerrados o en edificios con servicios de seguridad.

4. Fronteras internalizadas: Creo que debemos agregar cómo la persona nacida fuera de una nación va incorporando varias percepciones sobre sí mismo -las personales, las de su entorno étnico, las de clase, las de los medios de comunicación, las de las instituciones en que trabaja o donde atiende sus necesidades.

5. Creación de fronteras de desigualdad por las políticas públicas: Más claramente visibles en el caso de las políticas migratorias, toda política pública conlleva categorías que, al dividir a unos de otros, inevitablemente crea dimensiones de inclusión y exclusión. Es importante analizar el impacto que tiene una política pública politizada por las estructuras gubernamentales y difundida por los medios de comunicación, sobre la percepción que tiene la población sobre la diferencia.

6. Movilidad territorial como construcción social de multiplicidad de fronteras que mezclan inclusión con exclusión: Muchas veces estas fronteras son invisibles públicamente —por ejemplo, frecuentemente, en la Universidad de Maryland, no nos percatamos de que los que cuidan los jardines, nos preparan la comida, limpian los edificios y nos proveen de otros servicios básicos, son nacidos fuera de los Estados Unidos. En otras palabras, son visibles si tomamos conciencia y observamos su diferencia fenotípica, pero no son visibles públicamente. Este fenómeno ocurre también con la gran cantidad de profesores nacidos en el extranjero que trabajan en la Universidad.

Los antropólogos se distinguen por la producción erudita sobre la

diferencia. Mary Douglas identificó que universalmente la diferencia se construye socialmente como peligro, como si lo discrepante fuera por definición incompatible con lo existente. Fredrik Barth estipuló que las diferencias extremas llevan a la creación de los grupos étnicos. Leopoldo Bartolomé y Esther Hermitte agruparon a estudiosos de los mecanismos que articulan y sirven de mediadores entre un grupo y otro como una forma de entender la sociedad toda. Y más recientemente, Didier Fassin agrupó a los antropólogos dedicados a una visión moral de los objetos de estudio. De lo que se trata, en el caso de la movilidad territorial, es de no equiparar diferencia con algo negativo sino con una manera más cosmopolita de entender la diversidad -como una característica de los espacios públicos y tiempos de convergencia que unen y no separan-.

7. Para la construcción de una sociedad civil equitativa que incorpore las relaciones entre Estados nación es preciso incorporar la diferencia como normativa y no como categoría de exclusión. O sea, lo diferente no necesariamente indica la falta de algo o carencias sino también lo opuesto, abundancia o cosas que sobran en el tiempo y lugar actual.

Algunas paradojas a reflexionar: la sensación de extrañamiento y de diferencia desaparece en una o dos generaciones pero la categorización del nacido fuera como diferente se reproduce de generación en generación. ¿Será una manera de marcar diferencia para asegurar semejanza? Dicen los etnohistoriadores y los etnógrafos que los pueblos así llamados primitivos se daban a sí mismos en su idioma el equivalente al término “nosotros los humanos” a modo de identificar a los otros, en principio y hasta que no se demostrara lo contrario, como enemigos. ¿Estaremos reproduciendo esta burda clasificación millones de años después de haber poblado el planeta? Y si así fuera, ¿cuál sería el beneficio para la humanidad?

Otra paradoja es la diferencia entre el movimiento territorial de las personas y las mercancías. Asombra la creciente fluidez con que en los Estados nación circulan bienes y servicios a través de las fronteras así como la consecuente convicción política de que esta característica -ratificada políticamente por tratados y convenios- acrecienta el desarrollo

económico de los Estados nación y la relación política entre los mismos. Sin embargo, las personas se ven cada vez más afectadas por las trabas impuestas a su movimiento territorial.

Otra paradoja es la concentración, casi excluyente en cuanto al discurso político y la difusión de información por parte de los medios, en los movimientos territoriales de algunas personas en desmedro de otras. Esta restricción deja de lado la complejidad de la movilidad territorial. Para dar sólo algunos ejemplos:

-concentración en el cruce ilícito de fronteras como única fuente de migración indocumentada, dejando de lado a los que se quedan en el lugar de destino después de que expiran los permisos de estadía.

-concentración en personas de escasos recursos entre los indocumentados cuando existen personas de todo nivel socio-económico en dicha condición.

-concentración en personas de baja calificación laboral, en desmedro de los que cruzan fronteras con estudios superiores y alta calificación profesional o técnica.

-poca atención a los esfuerzos de los Estados nación en reclutar personal altamente calificado cuando dicho personal merma, como por ejemplo la entrada de enfermeras de España y Portugal a Gran Bretaña, o de expertos en computación de India a los Estados Unidos.

-concentración en la inmigración de sur a norte, excluyendo los movimientos en otras direcciones, por ejemplo de este a oeste o como los así llamados *ex-pats* motivados por estilos de vida, como los estadounidenses y otros extranjeros en Argentina.

A modo de conclusión

Hemos visto como la historicidad de un espacio gubernamental, un condado, se reproduce en el tiempo, influenciando el curso de vida de los inmigrantes. Esto, a su vez, afecta las características del espacio como ente social y político. El caso empírico ayuda a reflexionar sobre las fron-

teras, en cuanto entes territoriales y simbólicos, y quiénes los imaginan y cuándo. Cerramos el debate con la siguiente pregunta: ¿podremos re-conceptualizar las fronteras si nos circunscribimos a la totalidad de los Estados nación, si las pensamos como puentes conectores en lugar de límites excluyentes? Volviendo a los EEUU recientemente, me percaté que desde los ataques de Septiembre 11, había un cartel con el título “Customs Control and Border Security” (Control de Aduanas y de Seguridad Fronteriza) lo que me hizo preguntarme: ¿El representante del gobierno que sella mi pasaporte me protege? ¿De qué?

Inserción urbana de los migrantes y desigualdades sociales. El caso de San Carlos de Bariloche

Brenda Matossian

Introducción y contexto histórico

San Carlos de Bariloche se localiza dentro del Parque Nacional Nahuel Huapi. Ciudad de carácter fronterizo (límite internacional de la Argentina con Chile) emplazada en el ámbito de los Andes patagónicos, sobre la margen sur del lago Nahuel Huapi. Es uno de los principales centros de atracción de población entre las ciudades intermedias de la Patagonia argentina. Su economía se encuentra altamente concentrada en torno al turismo. El asentamiento poblacional se estructuró a partir de la primera casa comercial de Carlos Wiederhold, chileno de origen alemán llegado desde Puerto Montt. En 1902 se creó formalmente la Colonia Agrícola-pastoril Nahuel Huapi. Los loteos que rodeaban el primer amanzanamiento eran loteos de “tierra de labor” pensados como chacras o tierras agrícolas-ganaderas siguiendo modelos de ciudades pampeanas, opuestas a la topografía local.

La creación de la Dirección de Parques Nacionales (DPN) en 1934 incluyó una cantidad de obras emblemáticas, como el Centro Cívico y promovió un fuerte cambio de función en la ciudad, un cambio de modelo: de colonia agrícola pastoril vinculada comercial y demográficamente a Chile, a localidad de frontera donde era necesario ejercer soberanía. Así, la DPN fue la institución a cargo no sólo de la protección del medio natural, sino especialmente de la “argentinización” de la po-

blación y de impulsar el perfil turístico de la localidad (Bessera, 2008). Asimismo, el desarrollo de obras de infraestructura realizadas por la DPN impulsó nuevos fraccionamientos. La confluencia de estos elementos aumentó el valor del suelo y se generó una especulación inmobiliaria desmedida, desconocida en la región hasta entonces.

El proceso de fraccionamiento mediante loteos definió el pulso de la expansión urbana. En muchos casos los mismos agrimensores encargados de realizar las subdivisiones de los lotes de la antigua colonia compraban a muy bajo costo las tierras para venderlas fraccionadas obteniendo grandes ganancias (Lolich, 2007).

Algunos loteos tuvieron rasgos particulares según el origen de sus pobladores y así comenzó a materializarse una diferenciación socioresidencial vinculada al origen de los pobladores. Uno de los primeros casos fue el del Barrio Belgrano, donde se instalaron buena parte de los alemanes y suizos a mediados de Siglo XX; también migrantes italianos se asentaron en un barrio característico: el Ñireco, hacia el este del área central (De Civit y Velasco, 1970).

Hasta 1955 la ciudad se encontraba dentro de uno de los territorios nacionales: el de Río Negro; luego fue provincializado mediante la Ley N° 14.408 de aquel año. Así se dio inicio a una nueva etapa que prometía reducir la dependencia con Buenos Aires y su poder centralizado. A comienzos de los años sesenta, y durante treinta años, la población de la ciudad creció vertiginosamente, duplicando las tasas de crecimiento provincial y triplicando las tasas nacionales. En la década del setenta las chacras y las huertas que rodeaban el área urbana hacia el sur se fueron ocupando. Al mismo tiempo, crecieron los cinturones de pobreza, hasta entonces incipientes, en las áreas periféricas y se consolidó la costanera como principal convocante para las actividades turísticas y asentamiento de las clases sociales más favorecidas. Las divisiones internas en la ciudad comenzaban un proceso de profundización. El grado de desorden y la escasa planificación urbana durante aquellos años fue notable. El crecimiento y la expansión de la superficie urbanizada agudizaron la incapacidad funcional del municipio para abastecer de servicios básicos

a los nuevos barrios. Estos son algunos de los principales antecedentes que configuraron una ciudad con desigualdades según clase social, origen y antigüedad de su población y con diferenciales niveles de accesibilidad y de infraestructura de servicios.

Desigualdades de clase social

Los migrantes arriban y pasan a formar parte de un espacio urbano ya teñido, definido por la división social del espacio inherente a las ciudades contemporáneas en occidente, donde las diferencias entre distintos estratos socioeconómicos de la población emerge como la dimensión más relevante de las ciudades latinoamericanas (Durhau, 2013).

Las relaciones entre los agentes urbanos definen en buena medida el modelo de ciudad y las divisiones sociales y las desigualdades en su interior. Entre los agentes urbanos se destacan: propietarios del suelo, promotores inmobiliarios, capital financiero, poderes públicos y ciudadanos. Los organismos públicos cumplen un doble rol y responsabilidad como agentes y árbitros del proceso de producción del espacio urbano. Estos agentes urbanos son protagonistas, con distintos niveles de poder y responsabilidad entre ellos, en las dinámicas de producción de suelo urbano. Estas dinámicas en San Carlos de Bariloche (Matossian, 2011) pueden ser registradas también en otras ciudades latinoamericanas:

* Fuerte proceso especulativo ejercido sobre la tierra que no consideró las particularidades del soporte natural.

* Constante e intenso aumento de la población, asentada en forma altamente difusa sobre la amplia y extendida red de loteos.

* Políticas públicas en relación a tierras y viviendas con capacidad de respuesta insuficiente y tardía desde la planificación urbana y normas de ordenamiento del territorio.

* Dificultad que suponen los altos costos de inversión para dotar de servicios e infraestructura a amplios sectores. Por su topografía accidentada y gran extensión del ejido municipal estas dificultades promueven de manera indirecta la necesidad de acudir a privados mediante distintos

tipos de acuerdos con los gobiernos locales para satisfacer necesidades básicas de la población de ciertos sectores alejados y postergados.

Tal como afirma Wacquant (2007:17) “las estructuras y las políticas estatales juegan un papel decisivo en la articulación diferencial de las desigualdades de clase, de lugar y de origen (etnoracial o etnonacional)”. San Carlos de Bariloche es una ciudad fragmentada, su crecimiento acelerado y con escaso control, con fuerte diferenciación social, ha devenido en mosaicos urbanos donde la división del espacio residencial muestra distintos grados de exclusión. La distribución de la población por barrios según el porcentaje de habitantes que posee sus necesidades básicas insatisfechas (NBI) es uno de los caminos para analizar estas desigualdades. Cabe aclarar que si bien se utiliza este indicador para el análisis cuantitativo de esta dimensión, se reconoce que el mismo se limita a mostrar las manifestaciones recortadas o superficiales (Portes y Hoffman, 2003) de las desigualdades sociales. En esta propuesta se retoma la categoría de clase social dado que el interés radica en avanzar hacia las causas de dichas desigualdades. Al analizar la distribución de población según NBI, las divisiones según grandes áreas sociales (tales como el “Alto” y el sector de la costanera del lago Nahuel Huapi) muestran notables heterogeneidades en su interior, a escala barrial. En trabajos anteriores (Abalerón, 1992 y 1995, Matossian, 2011) se ha concluido que la historia de cada barrio, así como también las políticas de vivienda y planeamiento y las particularidades demográficas de sus pobladores configuran estas desigualdades al interior de la ciudad. Sin embargo estas desigualdades no son únicamente sociales y económicas. Tal como afirma Prévôt Schapira, la fragmentación “asocia componentes espaciales (desconexiones físicas, discontinuidades morfológicas), dimensiones sociales (repliegue comunitario, lógicas exclusivas) y políticas (dispersión de actores y autonomización de dispositivos de gestión y de regulación urbana)” (2001: 34). Entonces las reflexiones apuntan ahora hacia el origen de la población en su articulación con dichas desigualdades con miras a ahondar en este plano de la complejidad urbana.

Dimensiones de origen

Tanto las migraciones internacionales como las migraciones internas han tenido un rol protagónico en el poblamiento de San Carlos de Bariloche, con la particularidad de ser esta una ciudad de frontera. La presencia chilena no sólo fue parte constitutiva, sino también protagonista del proceso que transformó una colonia agrícola pastoril en la actual ciudad intermedia, destino del turismo global. La ciudad tiene su propio origen en los vínculos a un lado y otro de la cordillera. Desde una mirada demográfica, y basándose en fuentes censales, la participación de la población no nativa se destaca en sus orígenes con porcentajes que superan el 70% de la escasa población total inicial, registrada en 1895 (Núñez, Matossian y Vejsbjerg, 2012). A lo largo del siglo XX la proporción de extranjeros ha tendido a disminuir en términos relativos, especialmente durante la primera mitad. Aun así, las migraciones continuaron nutriendo una composición social dinámica y altamente heterogénea: hacia 1960 el 21% de la creciente población de San Carlos de Bariloche era extranjero, de los cuales el 65% era americano, el 34% europeo y un 1% restante de otros continentes (Matossian, 2011). Migrantes internos e internacionales, procedentes tanto de ámbitos rurales como de grandes ciudades se han desplazado hacia esta ciudad durante décadas; así el intercambio y la movilidad han sido las únicas constantes. El crecimiento demográfico ha sido particularmente intenso entre mediados de siglo XX y la década del '90. Entre los migrantes internos se destacan los procedentes del interior de la provincia de Río Negro, especialmente de las localidades pequeñas que componen la Línea Sur (Pilcaniyeu, Comallo, Clemente Onelli, Ingeniero Jacobacci, Maquinchao, entre otras). Estos migrantes internos de ámbitos rurales se identifican, en algunos casos, como descendientes de grupos indígenas, principalmente de origen mapuche. Su arribo a la ciudad suele relacionarse con la gran nevada de 1984 (Méndez e Iwanow, 2001: 192). A ese grupo se sumaron migrantes internos, provenientes de grandes ciudades del país, que se sostuvo a lo largo de décadas con algunos puntos de mayor intensidad y de sectores rurales de distintas provincias.

Todas estas corrientes contribuyeron a la heterogénea estructura

poblacional de San Carlos de Bariloche según lugar de nacimiento. De acuerdo al último censo nacional (2010) la composición por lugar de nacimiento de la población nacida en otros países distintos de la Argentina era del 9%. Los chilenos constituyen el grupo más importante de los extranjeros con un 70% del total de los migrantes internacionales. Muy por debajo de estos valores siguen en orden de importancia españoles (3,5%), paraguayos (2,86%), italianos (2,92%) y bolivianos (2,7%).

Según la Encuesta Permanente de Hogares Urbanos los argentinos nacidos en otras provincias distintas a Río Negro en 2013 era del 26%, mientras que por su parte los oriundos de otras localidades rionegrinas distintas a San Carlos de Bariloche sumaban un 6% más al total de población no nacida en la ciudad. Es así como 2 de cada 5 vecinos de la ciudad no han nacido allí. Asimismo, lejos de representar una homogeneidad migratoria, si analizamos el interior de cada conjunto demográfico se da cuenta de la amplia diversidad. En las últimas décadas, según los datos de la Delegación Bariloche de la Dirección Nacional de Migraciones se muestran variaciones interesantes vinculadas a la llegada de “nuevos” europeos, en especial españoles y estadounidenses y “nuevos” sudamericanos como colombianos y ecuatorianos, los que se suman a un aumento de los oriundos de Bolivia y Paraguay.

Dimensiones simbólica

La sociedad de San Carlos de Bariloche es heterogénea no solamente por su composición demográfica según lugar de nacimiento sino por las categorías que se ponen en juego y que entrelazan: origen, clase, antigüedad y “legitimidad” ciudadana. Es justamente en esta categoría ciudadana donde las variables “objetivas” se entrecruzan más evidentemente con las subjetivas. El discurso construido desde la historiografía local sobre el rol de los chilenos en esta urbe deja traslucir rechazo hacia este colectivo, justificado con frecuencia por los conflictos que nuestro país ha tenido con Chile por cuestiones de límites. La imagen social negativa de este grupo, construida por prejuicios y estereotipos (el “chilote”) suele contraponerse con la concepción de “buen” migrante (de origen cen-

troeuropeo) (Kropff, 2001). La concentración de migrantes en la ciudad, en especial de chilenos, ha sido destacada en principio por Hardoy (1964) quien indica que se instalaban principalmente en los barrios Lera y Chileno (actual barrio La Cumbre). A principios de los '70, se describía a los chilenos como “mano de obra desarraigada, que se caracteriza por ocupar espacialmente las áreas marginales de la ciudad” (De Civit y Velasco, 1970: 249). La percepción negativa y de rechazo hacia la colectividad chilena era profunda. La tendencia al agrupamiento en el espacio urbano obedecía a una “marcada segregación que se manifiesta en la elección de los barrios; así encontramos al grupo chileno ubicado en los barrios Alto, Cumbre y Las Quintas” (De Civit y Velasco, 1970: 238). Sin embargo, con el paso de las décadas y el avance del proceso de inserción urbana, esta imagen social ha ido reconfigurándose y “desplazándose” hacia los nuevos colectivos. Se trata de quienes se han asentado en los actuales “barrios nuevos” que en muchos casos son “tomas” de tierras en sectores alejados del área central. Aunque algunos sectores de la sociedad receptora los percibe como “recién llegados” este conjunto de vecinos dista en muchos casos de revestir esta condición. Estos barrios están compuestos por segundas y terceras generaciones de bariloenses, hijos y nietos de migrantes (internos e internacionales) y por no migrantes. Se trata de nuevas familias jóvenes con serias dificultades de acceso a la tierra y a la vivienda. También se concentra una porción de migración más reciente de procedentes de Buenos Aires, Bolivia y Paraguay. De estos dos últimos, si bien ya tenían presencia en la ciudad, han aumentado su cantidad y, especialmente, su visibilidad.

Por su parte, la población chilena, con más de cuatro décadas en la ciudad ha ido transformando positivamente su imagen social como vecinos que avanzan en su proceso de legitimación. Este proceso ha ido acompañado de distintas estrategias de participación ciudadana. Aun así, cabe aclarar que dentro del grupo de población chilena también se distinguen, en principio, aquellos llegados antes de 1973 de la migración posterior al golpe de estado de Augusto Pinochet. Muchos de los “antiguos” chilenos y sus descendientes, arribados muchos de ellos durante la década del sesenta o aun antes, se asentaron en lo que actualmente se conforman como

barrios centrales. Esto ha significado una importante mejora en su capital económico (a partir del aumento del valor del suelo urbano) y simbólico, “acercándose” al área central. Este proceso se puede ver manifestado en simultáneo en el espacio barrial en ciertos sectores de la ciudad. Tal como sucede en la proximidad física de los barrios La Cumbre (de tradición chilena) y Belgrano (de tradición alemana y suiza) entre los cuales la frontera simbólica que los dividió durante años se fue haciendo progresivamente más porosa con las décadas y las transformaciones intraurbanas que acompañaron la urbanización.

Enfoque multidimensional, una cuestión de escalas

Retomando la escala urbana, frente al mosaico que presenta San Carlos de Bariloche, interesa analizar cómo esta composición se distingue según su distribución en el interior del espacio urbano. La posibilidad de contar con datos según lugar de nacimiento a escala de radios censales ha permitido sumar elementos al análisis de la distribución por origen y distinguir la particularidad de los subgrupos a escala del conjunto de la ciudad.

Desde esta escala de análisis se distinguen, en un primer nivel de análisis, dos patrones claros de división social del espacio: por un lado los nacidos en Chile y en la provincia de Río Negro (tanto los barilochenes como los nacidos en el resto de Río Negro); por el otro, los nacidos en la ciudad y provincia de Buenos Aires junto con los nacidos en España, Italia y Alemania. Los nacidos en Chile y en la provincia de Río Negro muestran concentraciones en el área centro-sur del núcleo urbano y en los radios censales que agrupan barrios dispersos al Sudeste del ejido.

Al cambiar de escala y enfocarse en el barrio, se diferencian en algunos aspectos importantes: mientras que los rionegrinos alcanzan porcentajes altos en el sector de barrios construidos por el Instituto Provincial de Promoción de la Vivienda (que alcanzan entre un 72 y 87% sobre el total de la población, los valores máximos para todo el ejido municipal), los chilenos allí disminuyen su protagonismo. Esto se vincula con los requisitos relativos a la nacionalidad de los solicitantes a este tipo de vi-

viendas sociales durante los años en los que fueron construidos. Los chilenos presentan un patrón más compacto de distribución, con porcentajes más altos en barrios particulares de la periferia de la mancha urbana compacta que alcanzan valores porcentuales de entre 25 y 38% sobre el total de la población, los más altos del ejido para este grupo.

Por otra parte, a escala del ejido municipal, los nacidos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los nacidos en la provincia de Buenos Aires muestran tendencias de distribución similares, también los escasos nacidos en los países europeos. Cabe mencionar que los valores más altos de concentración para el grupo de los europeos se ubican en el sector central y en el extremo oeste. Para los arribados de la ciudad y de la provincia de Buenos Aires se reparten a lo largo del eje que bordea la costa del lago Nahuel Huapi hacia el oeste, sector que se conoce como “los kilómetros”.

De este modo se da cuenta de una distribución al interior urbano profundamente fragmentada y compartimentada según clase, origen, antigüedad de la migración, entre otros factores.

Si se analiza el conjunto de la población de Bariloche, cruzando la variable país de nacimiento y población con al menos una necesidad básica insatisfecha (NBI) se distinguen las siguientes particularidades. Mientras para la población nacida en Chile la proporción de habitantes con NBI es de un 23%, para la población nacida en la Argentina este porcentaje desciende al 20%. Esta diferencia muestra que el grado de vulnerabilidad para el caso de la población chilena es levemente superior al de la población argentina. Sin embargo, más significativa es la distinción respecto al caso de los nacidos en Europa: la proporción de población con NBI es del 6% para los nacidos en Alemania 6%, España 4% e Italia 3%.

Al relacionar estas concentraciones y distribuciones con las otras dimensiones sociales a escala del conjunto de la ciudad se distinguiría cierta persistencia de las representaciones vinculadas a “las dos caras de Bariloche”, que responden a un modelo de “ciudad dual”: la “Suiza argentina”, la ciudad del turismo y “El Alto”. El primero con las situaciones socioeconómicamente más favorables hacia el norte y oeste del ejido municipal, siguiendo la costa del lago, donde la población predominante es

aquella nacida en las grandes urbes; y otro, con condiciones más desfavorables los sectores en el sur y sudeste del ejido, se corresponden con los radios censales que concentran población nacida en Río Negro y en Chile. Estas dos grandes porciones, separadas también desde lo topográfico por la presencia del Cerro Otto y por una frontera simbólica de distancia social, refuerzan en el imaginario binario de San Carlos de Bariloche. Sin embargo, al profundizar el análisis, cambiar la escala y notar las profundas heterogeneidades internas se cuestiona, tal como afirma De Mattos (2002), la propensión a interpretar el aumento de las desigualdades sociales necesariamente como una tendencia hacia la dualización; las evidencias empíricas indican que los espacios sociales cada vez más complejos y fragmentarios. Tal como sucede en otras ciudades “las viejas divisorias sociales en grandes unidades dan paso así a un caleidoscopio mucho más complejo donde las barreras no desaparecen sino que se multiplican, encerrando ahora unidades mucho más pequeñas” (Nel-Lo y Muñoz, 2004: 296).

ELEMENTOS PARA EL DEBATE

El presente trabajo se propuso brindar elementos para reflexionar en torno a las diferencias y desigualdades que atraviesan los procesos migratorios centrándose en la dimensión *territorial*, es decir, en el espacio como producto y productor de las dinámicas, tensiones y conflictos que se producen en el campo social. Y para ello propuso centrar la mirada en el concepto de *frontera*, entendida como construcción social material y simbólica, que opera en la producción (y reproducción) de divisiones sociales y se imbrica en las formas de inserción de los migrantes en las sociedades de destino.

1- A lo largo de los tres casos presentados —a partir de los cuales procuramos brindar algunos elementos empíricos que aporten al debate— hemos encontrado los siguientes puntos de convergencia: el espacio puede ser conceptualizado desde diversas perspectivas y disciplinas: geografía, ciencias políticas, sociología, antropología, historia, etcétera. Y en tal sentido constituye un desafío para la articulación interdisciplinaria, habilitando la posibilidad de combinar múltiples abordajes metodológicos (enfoques micro-macro, cuantitativos-cualitativos), la utilización de técnicas diversas y el manejo de distintas fuentes de datos.

2- Entre las múltiples dimensiones que atraviesan la pregunta por el espacio —dado su carácter complejo, multidimensional y multiescalar— una posible arista pasa por la conceptualización de la *frontera*, entendida como una construcción social material y simbólica que opera de forma dinámica para dividir espacios y grupos sociales.

3- Las fronteras pueden ser múltiples, y abarcan desde los propios límites entre los Estados-Nación hasta las desigualdades sociales (res-

pecto al acceso a recursos básicos) y políticas (legitimización por parte del gobierno, diferencias en el acceso a derechos).

4- Las fronteras existen dentro y entre los países, y su expresión dentro de las áreas urbanas constituyen campo de estudio particularmente rico.

5- El estudio de fronteras contribuye a la comprensión de los mecanismos de inserción de los inmigrantes en las sociedades de destino y, a través de estudios de caso, a comprender la estructura social del espacio local y la narrativa de la nación.

6- La pregunta por las desigualdades sociales en contextos migratorios exige analizar no solo las diferencias y jerarquías que se construyen en torno al país de origen, sino que debe incluir también aquellas vinculadas con el sexo, la edad, la etnicidad, la antigüedad de la migración y la clase social.

En el marco de este recorrido, proponemos los siguientes puntos de partida para discusión:

1. Reflexionar en torno a los desafíos metodológicos que conlleva abordar los procesos migratorios desde su dimensión territorial, considerando:

- a) la importancia de la mirada interdisciplinaria (incorporar y articular elementos teórico-metodológicos de la geografía, sociología, antropología, historia, etc.);
- b) las potencialidades de los abordajes metodológicos mixtos (enfoques micro-macro, cuantitativos-cualitativos);
- c) la necesidad de problematizar las *escalas* espaciales (en tanto lo que resulta significativo a una escala de análisis no tiene por qué registrarse en otra con la misma intensidad o magnitud, y hasta puede pasar desapercibido).

2. Profundizar en la pregunta por la construcción de (e interrelación entre) desigualdades materiales y desigualdades simbólicas; y entre desi-

gualdades vinculadas a la condición migratoria y otras jerarquías y desigualdades que se producen en el campo social (vinculadas al nivel socioeconómico, el género, la edad, la religión, etc.).

3. Indagar en el rol que juega el espacio como producto y como productor de diferencias y desigualdades sociales, entendiendo que lo que se plasma a nivel territorial es producto de un entramado de relaciones y prácticas sociales que lo trascienden, pero que a su vez, los *efectos de lugar* funcionan en sentido inverso y contribuyen a crear (o reforzar) las jerarquías existentes.

4. Considerar el análisis de las desigualdades desde la historicidad de los procesos, donde la antigüedad de la migración marca cambios de los cuales debemos dar cuenta. Lo mismo ocurre con las fronteras, en particular con las intraurbanas. Las correspondientes improntas dejadas por estas fronteras, materiales y simbólicas, se manifiestan como un palimpsesto urbano.

5. Entender que las representaciones sobre las desigualdades y las fronteras son dinámicas y se construyen. ¿Qué factores inciden en su emergencia y transformaciones? ¿Cuál es el rol de los medios de comunicación en la consolidación y/o cuestionamiento de los imaginarios sobre los espacios y las migraciones? ¿El uso de las TIC modifica los grados de porosidad de los distintos tipos de fronteras?

6. Problematizar los usos del concepto mismo de *frontera* en el marco de los estudios migratorios: ¿Cuáles son sus límites como categoría conceptual? ¿Cómo se articulan sus dimensiones materiales y simbólicas? ¿Cuáles podrían ser los riesgos de hacer un uso excesivamente simbólico de la misma?

BIBLIOGRAFÍA

Abalerón, C. A. (1992). Tendencias de Crecimiento Poblacional y Espacial en San Carlos de Bariloche con Énfasis en el Sector Marginal. Informe Final. Fundación Bariloche, San Carlos de Bariloche.

————— (1995). “*Difusión espacial de la pobreza y destrucción del patrimonio natural: las dos caras de una misma moneda*”. EURE Revista Latinoamericana de Estudios Urbanos Regionales, XXI (64), 61-74. ISSN 0250-7161

Barth, F. (1969). *Ethnic Groups and Boundaries: The Social Construction of Cultural Difference*. Little, Brown and Company, Boston.

Bartolome, L. y Hermitte, E. Compiladores (1977). *Procesos de Articulación Social*. Amorrortu Editores, Buenos Aires.

Bericat Alastuey, E. (1994). *Sociología de la movilidad espacial. El sedentarismo nómada*. CIS, Madrid.

Bessera, E. (2008). *Políticas de Estado en la Norpatagonia Andina. Parques Nacionales, desarrollo turístico y consolidación de la frontera. El caso de San Carlos de Bariloche (1934-1955)*. Tesis de Licenciatura en Historia (inédita), Centro Regional Universitario Bariloche, Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche.

Bourdieu, P. (1990). *Sociología y cultura*. Editorial Grijalbo, México D.F.

————— (1993). “*Efectos de lugar*”. En: Bourdieu, P.(ed.) *La miseria del mundo*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

Castel, R. (2003). “*Empleo, exclusión y las nuevas cuestiones sociales*”. En: Castel, R. *et al.* *Desigualdad y globalización. Cinco Conferencias*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires – Manantial, Buenos Aires, 15-23.

De Certau, M. (2000). *La invención de lo cotidiano 1. Artes de hacer*. Universidad Iberoamericana, México.

De Civit, E. F., y Velasco, M. (1970). “*Geografía urbana de San Carlos de Bariloche*”. Anales de la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos, XIV, ISSN: 0374-0323 233-259.

De Mattos, C. (2002). “*Mercado metropolitano de trabajo y desigualdades sociales en el Gran Santiago. ¿Una ciudad dual?*”. EURE Revista Latinoamericana de Estudios Urbanos Regionales, 28 (85), 51-70, ISSN 0250-7161.

Domenach, H. y Picouet, M. (1990). “*El carácter de reversibilidad de la migración*” Notas de Población XVIII N°49, CEPAL, Santiago, 49-69.

Douglas, M. (1966). *Purity and Danger: An Analysis of the Concepts of Pollution and Taboo*. Ark Editors, London.

Duhau, E. (2013). “La división social del espacio metropolitano. Una propuesta de análisis”. Revista Nueva Sociedad (243), 79-91, ISSN: 0251-3552.

Fassin, D. (2011). “Vigilancia policial de las fronteras, produciendo límites: la gubernamentalidad de la inmigración en tiempos oscuros”. *Annual Review of Anthropology* 40,213-226, ISSN · 0084-6570.

Grimson, A. (2000). “*Introducción: ¿fronteras políticas vs. fronteras culturales*”. En: Grimson, A. (Comp.) *Fronteras, naciones e identidades. La periferia como centro*, Buenos Aires, CICCUS-La Crujía.

——— (2002). “*Ritos de pasaje en la territorialidad urbana*”. En: Filc, J. (Org.) *Territorios Itinerarios Fronteras. La cuestión cultural en el Área Metropolitana de Buenos Aires, 1990-2000*. Buenos Aires, Instituto del Conurbano UNGS, Ediciones Al Margen.

Haesbaert, R. (2011). “*Viviendo en el límite: los dilemas del hibridismo y de la multi/transterritorialidad*”. En: Zusman, P. et al. (Eds.) *Geografías Culturales. Aproximaciones, intersecciones y desafíos*.

Hardoy, J. (Dir.) (1964). *Plan físico para San Carlos de Bariloche*. Manuscrito inédito.

Harvey, D. (2008). *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Segunda edición, Buenos Aires,

Amorrortu editores.

Heyman, J. y Symons, J. (2012). “Fronteras”. En Fassin, D. (Comp.) *A Companion to Moral Anthropology*, Wiley.

Kropff, L. (2001). De cómo paisanos y chilotes devienen vecinos. Migración, identidad y estado en San Carlos de Bariloche, Tesis de Licenciatura en Ciencias Antropológicas, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Lamont, M. y Molnar, V. (2002). “*The study of boundaries in the Social sciences*”. *Annual Review of Sociology*, 28, 167-195, ISSN 0360-0572.

Lefebvre, H. (1972). *La revolución urbana*. Alianza Editorial, Madrid.

————— (1974). *Production de l’espace*. Anthropos, París.

Lolich, L. (2007). “*Arquitectura de los Parques Nacionales. 1934-1955*”. En: *El Arquitecto frente al Paisaje*. Buenos Aires: Centro de Documentación de Arquitectura Latinoamericana CEDODAL.

Matossian, B. (2011). *Migración chilena y segregación urbana: el caso de San Carlos de Bariloche*. Tesis doctoral. Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras, Mendoza.

Méndez, L. e Iwanow, W. (2001). *Bariloche: las caras del pasado*. Manuscritos, Neuquén.

Mera, G. (2012). *Migración y espacio urbano. Distribución de los migrantes paraguayos en la Ciudad de Buenos Aires: procesos de diferenciación y segregación espacial*. Tesis doctoral inédita.

Mera, G. y Marcos, M. (2015). “Migración y vivienda en la Ciudad de Buenos Aires: apuntes sobre el déficit habitacional de los migrantes limítrofes y del Perú”. *Ciencias Sociales. Revista de la Facultad de Ciencias Sociales*, 87. 68-73, ISSN: 0327-7712.

Nel-Lo, O. y Muñoz, F. (2004). “*El proceso de urbanización*”. En: Romero J. (Coord.) *Geografía Humana. Procesos, riesgos e incertidumbres en un mundo globalizado*, Barcelona, Editorial Ariel, 255-332.

Núñez, P. G., Matossian, B. y Vejsbjerg, L. (2012). “*Patagonia, de margen exótico a periferia turística. Una mirada sobre un área natural pro-*

tegida de frontera". Pasos. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural, 10 (1), 47-59, ISSN 1695-7121.

Oszlak, O. (1983). "*Los sectores populares y el derecho al espacio urbano*", Revista Punto de Vista, 16, ISSN 0326-3061.

Portes, A. y Hoffman, K. (2003). Las estructuras de clase en América Latina: composición y cambios durante la época neoliberal. Serie Políticas Sociales N°68 CEPAL, ECLAC.

Prévôt Schapira, M. F. (2001). "*Fragmentación espacial y social: conceptos y realidades*". Perfiles Latinoamericanos, Revista de la Sede Académica de México de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales 9 (10), 33-56, ISSN 0188-7653.

Simmel, G. (1977). "*El espacio y la sociedad*". En: Sociología 2. Estudios sobre las formas de socialización. Alianza Editorial, Madrid.

Wacquant, L. (2007). Los condenados de la ciudad. Editorial Siglo XXI, Buenos Aires.

Yujnovsky, O. (1984). Claves políticas del problema habitacional argentino, 1955/1981. Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires.

Zusman, P., Lois, C. y Castro, H. (Comps.) (2007). Viajes y geografías. Buenos Aires: Prometeo.

CAPÍTULO 3



Mercados de trabajo, migración e intersección de desigualdades

Cynthia Pizarro, Verónica Trpin, Ana Ciarrallo, Ana Mallimaci, María José Magliano, Cecilia Jiménez Zunino, Roberto Benencia, Claudia Pedone

Introducción

La movilidad territorial de grupos humanos a través de las fronteras de los Estados nación ha adquirido características particulares en los últimos años del siglo XX y en lo que va del actual. Por un lado, las nuevas tecnologías de comunicación y de transporte junto con la importancia de las redes sociales que apoyan tales desplazamientos han propiciado el incremento en la interconexión e interdependencia entre las distintas regiones del mundo. Por otro lado, estos movimientos se encuentran asociados a una nueva fase del sistema capitalista que se caracteriza por la internacionalización de la producción, la concentración del capital y las necesidades de mano de obra. Esta demanda es generalmente suplida por quienes son clasificados por diversas regulaciones estatales como inmigrantes laborales. En el marco de la economía política transnacional, estas personas suelen articularse en ciertos mercados de trabajo segmentados por clase, etnia, género, nacionalidad y condición migratoria. La intersección de dichas situaciones de opresión –presentes y pasadas– define sus posibles posiciones en el espacio conformado por sus trayectorias sociales y circulatorias, las que son recreadas y contestadas por los/las migrantes. Aunque, ante la falta de alternativas muchos/as toleran y acep-

tan condiciones de vida y de trabajo sumamente precarias, su movilidad –que es una necesidad del sistema económico– constituye un problema para los Estados-nación, debido a que los territorios socio-identitarios que ellos/ellas construyen, disputan con aquellos construidos por los sectores hegemónicos. En Argentina, la movilidad de migrantes regionales ha aumentado de manera progresiva a partir de mediados del siglo XX, observándose una creciente tendencia a concentrarse en las áreas urbanas y periurbanas de diversas ciudades alejadas de las zonas fronterizas, tales como Buenos Aires, Córdoba y Mendoza. Estas personas, procedentes tanto de sectores pauperizados campesinos y urbanos, como de clases medias relativamente cualificadas en los países de origen, se insertan en mercados de trabajo informales destinados a inmigrantes tales como la construcción, la industria manufacturera, el comercio, la agricultura y los servicios de cuidado, según su nacionalidad, género y edad, entre otros factores. Si bien, tanto a nivel local como nacional contribuyen significativamente en la producción de bienes y servicios y participan en la construcción de novedosos territorios socio-culturales, estas personas y sus descendientes suelen ubicarse en los escalones más bajos de las jerarquías laborales, configurando mercados de trabajo segmentados étnicamente. Por otra parte, aún cuando alguno/as migrantes hayan logrado cierta movilidad socio-económica, se les suele asignar posiciones etnicizadas y racializadas en las estructuras de clasificación de la otredad.

Las características del capitalismo tardío, la penetración de fuerzas globales en las periferias y la implosión de la periferia en el centro, constituyen factores históricos que otorgan características particulares a la movilidad de personas a través de las fronteras interestatales, geopolíticas y culturales en la actualidad (Basch et al., 2003; Guarnizo, 2010; Harvey, 1998; Kearney, 2008; Levitt y Jaworsky, 2007; Sassen, 2003). Sin embargo, las categorías inmigrante-emigrante son construcciones que no comprenden a todos/as los/las que atraviesan los límites internacionales, puesto que el poder coercitivo, controlador y clasificador del Estado asigna dichos status sólo a quienes se les adscribe una motivación económica para buscar trabajo en otro país, diferenciándolos/as de los/as exiliados/as, estudiantes, turistas y expatriados/as, entre otros/as (Pedreño

Cánovas, 2005; Pizarro, 2012a). Se produce entonces una forma particular de segmentación del mercado laboral que asigna a ciertos trabajadores a las posiciones laborales más precarias y vulnerables por el hecho de que compartirían un conjunto de características supuestamente innatas debido a su nacionalidad, y de este modo se legitima la relación desigual entre capital y trabajo a través de la etnicización de las relaciones de producción (Pizarro, 2012b; Jiménez Zunino, 2011).

Según Sayad (1998), los migrantes laborales no consiguen trabajo en cualquier lugar, sino en los mercados de trabajo para inmigrantes. Este concepto es retomado por Herrera Lima (2005) cuando se refiere a los mercados de trabajo segmentados destinados a inmigrantes recientes que se caracterizan por la informalidad, la mala paga y las precarias condiciones de vida y de trabajo tales como la construcción, la agricultura, algunos tipos de comercio, la fabricación de indumentaria y los trabajos de cuidado entre otros.

Las migraciones laborales actuales son moldeadas por factores macro estructurales, ya que tienen anclaje en modelos económicos y productivos que configuran posibilidades laborales para amplios contingentes poblacionales (Ortiz, 2002). Piore (1979) argumenta, basándose en la teoría de los mercados laborales duales, que su segmentación en las sociedades industriales avanzadas conlleva una demanda estructural de mano de obra. La misma integra diversos contingentes poblacionales en base a una selección diferencial que es justificada por criterios extraeconómicos fundados en la diferenciación cultural, étnica, demográfica, de género y de condición migratoria (Canales y Zolniski, 2000) y en consecuencia, las migraciones constituyen el proceso principal a través del cual se establece una economía política transnacional fundada en dichos estereotipos.

Pedreño Cánovas (2005) considera que en las sociedades capitalistas fragmentadas es cada vez más frecuente la presencia de sectores subalternizados sobre los que la etnicidad funciona como un marcador de posibilidades y de posiciones en la distribución de recursos. Según Glick Schiller (2008), el entrelazamiento de las formas más informales y precarias de trabajo opera en escalas que van de lo global a lo local, tales

como los procesos de trabajo en las factorías agrícolas que se lanzan al mercado internacional utilizando métodos semi-esclavistas de organización del trabajo. En el mismo sentido, Quijano (2000) señala que el capitalismo mundial, colonial/moderno, es una estructura de poder que articula todas las formas históricas de trabajo, control y explotación, en el marco de las cuales los grupos sociales se clasifican y son clasificados según tres líneas: trabajo, raza, género.

Debido a que las estructuras de opresión son múltiples y simultáneas, las posiciones heterogéneas de las personas que circulan son producidas por la intersección de dichas desigualdades. Así, formas específicas de subordinación y de poder son experimentadas por los/las migrantes en el marco de contextos socio-económicos y políticos determinados habilitando, a la vez, posibles y específicas formas de resistencia (Pizarro, 2011a, 2011b; Pizarro y Trpin, 2012; Trpin y Radonich, 2013). Tal como plantea Mallimaci Barral (2013), las desigualdades de clase, etnia-raza y género cuya intersección señaló Anthias (2001) al referirse a las posiciones vulnerables de los/las migrantes, se multiplican. Retomando las metáforas multiplicadoras que critican a las aditivas (Parella Rubio, 2003), la autora sostiene que no es posible experimentar el género sin simultáneamente experimentar la raza y la clase. Por otra parte, en el marco de contextos migratorios, la categoría etnicidad-raza remite a la etnicización-racialización de grupos que son (auto y hetero) definidos como migrantes y/o extranjeros (Fenton, 1999) a través de diversos mecanismos que van desde la inferiorización-jerarquización hasta la diferenciación y la xenofobia (Pizarro, 2013). Por lo tanto, la condición de migrante constituye un factor que se agrega a la intersección de desigualdades.

Con respecto a los factores meso-estructurales que condicionan los movimientos migratorios, Lara Flores (2010) destaca que las migraciones de trabajo son hechos de movilidad, puesto que abarcan dimensiones económicas, sociales, culturales y políticas; y movilizan redes sociales e intercambios de distinta índole. En esta dirección, se ha remarcado la importancia que tienen las redes sociales puesto que conllevan relaciones de solidaridad y reciprocidad generalizada, particularmente entre los pa-

rientes y vecinos más cercanos (Benencia, 2013; Massey et al., 1991; Portes, 1995, entre otros). Sin embargo, estudios recientes señalan que las relaciones de poder son frecuentes dentro de estas redes ya que los/las inmigrantes más vulnerables carecen de otro tipo de capitales durante sus itinerarios circulatorios (Tarrius, 2000 y 2010), lo que los/las ubica en relaciones de reciprocidad negativa. Tal como señalan Pedone (2005) y Torres Pérez (2013), las relaciones verticales de poder que atraviesan dichas redes están relacionadas con el acceso limitado a recursos tales como dinero e información. Se espera que los migrantes recientes paguen sus deudas en dinero de acuerdo con los valores de mercado y que, a la vez, participen en diversos intercambios de reciprocidad vertical de dones y contra-dones morales, lo que habilita situaciones de opresión debido a desigualdades de clase, género, etnia y condición migratoria (Pizarro, 2014).

Estas reconfiguraciones de los espacios de socialización no sólo se ponen en acto en las relaciones sociales sino que también se materializan en la construcción de territorios circulatorios que se superponen con aquellos construidos por los sectores hegemónicos (Tarrius, 2000 y 2010). Las trayectorias migratorias se anudan en ciertas cartografías socio-culturales que emergen de los movimientos cotidianos entre lugares que son familiares, aún cuando la distancia entre ellos sea muy grande. Musset et al. (2013) destacan la capacidad de los/las migrantes de hacer frente a lugares extranjeros y de volverlos familiares en el marco de procesos de apropiación del espacio y de territorialización cuya amplitud es tanto espacial como simbólica.

Lizardí Gómez y Ortiz Cadena (2012) plantean que estos espacios imaginarios localizados abstractamente son construidos a través de prácticas de movilidad entre Estados-naciones y señalan que estas prácticas están condicionadas por las limitaciones y oportunidades impuestas por el contexto. De hecho, tal como señalan Sassone y Cortes (2010) estas circulaciones están marcadas por las fronteras jurídico-administrativas estatales que dan lugar a cartografías geopolíticas y por fronteras simbólicas que construyen ciertas cartografías de la otredad (Briones, 2005), las cuales interpelan a los migrantes (Kearney, 2008).

Repensando la clase en los mercados de trabajo segmentados

Ante los procesos migratorios abordados en este capítulo, nos preguntamos cómo retomar la categoría “clase” resignificada en los procesos actuales del capitalismo, como categoría de relevancia fundamental para la reconstrucción e interpretación significativa de un proceso o formación social específicos partiendo de las representaciones, intenciones y acciones culturalmente configuradas de las clases sociales.

En las discusiones entabladas en la teoría social a lo largo del siglo XX, la clase se ha constituido en un concepto dominante para interpretar la desigualdad, con primacía por sobre otras manifestaciones, habiendo anulado de los análisis la posibilidad de observar la “convivencia” de relaciones sociales basadas en relaciones productivas o económicas con otras fundadas en términos nacionales, étnicos y de género. Este concepto movilizó así amplios debates y aplicaciones en el campo antropológico, sociológico e historiográfico que no abordaremos en este escrito, pero que no podemos desconocer al recuperar los aportes que E. P. Thompson⁶ realizó desde la historia al “desestructurar” la categoría de clase y usarla en diálogo con los contenidos de la cultura. Para este autor, el concepto de experiencia será central para pensar la clase ya que de este modo:

los hombres y mujeres retornan como sujetos; no como sujetos autónomos o “individuos libres”, sino como personas que experimentan las situaciones productivas y las relaciones dadas que se encuentran en tanto que necesidades e intereses y en tanto que antagonismos, “elaborando” luego su experiencia dentro de las coordenadas de su conciencia y su cultura. (1989: 253).

⁶E. P. Thompson junto a Pierre Bourdieu y Anthony Giddens pueden considerarse movilizados de una visión constructivista de la teoría social. Desde la década del '70 estos teóricos, a pesar de sus diferentes procedencias teóricas y disciplinares, marcaron una tradición al sostener una abierta crítica a las visiones estructuralistas y deterministas de la acción social. Aunque con matices, coincidieron en observar la realidad social en términos de construcciones históricas y cotidianas por parte de actores reproducidos, transformados o desechados en la práctica. De este modo pusieron fin a los largos debates teóricos, donde las visiones macro y micro eran inabordables en relación, donde la estructura definía la acción o las acciones eran sólo resultado de prácticas instrumentales y desde los cuales el idealismo y el objetivismo eran irreconciliables.

El conocimiento de lo social partiría de las experiencias de los/as sujetos/as y de la definición que ellos hacen de sí mismos y de las relaciones y de los contextos históricos en el que están inmersos. De esta manera sería posible reconstruir la totalidad social a la vez que captar la especificidad de cada práctica social o proceso particular. La noción de experiencia posibilita presentar un sentido de sociedad como unidad y como parte de un proceso histórico, a la vez que está conformada por hombres y mujeres capaces de ejercer acciones singulares y colectivas. El desafío consiste en no unificar los sentidos que varones y mujeres le otorgan al trabajo ni las condiciones y relaciones laborales en las que los/las sujetos/as se ven involucrados/as (Trpin, Brouchoud y Rodríguez, 2015).

Por su parte, Bourdieu realiza importantes contribuciones al pensar las características de una clase social, las cuales provienen de la distinción de dos aspectos que están estrechamente relacionadas: la condición y la posición de clase. Mientras que la primera está ligada a un cierto tipo de condiciones materiales de existencia, la posición refiere al lugar ocupado en relación con las demás clases. Una clase social posee propiedades vinculadas a las relaciones objetivas que mantiene con las demás clases, pero también posee propiedades ligadas a las relaciones simbólicas que sostienen los miembros de una misma clase entre sí y con los demás, incorporando además la dimensión sincrónica y diacrónica. Dichas propiedades ligadas a lo simbólico, ¿podrían analizarse como parte de las experiencias compartidas?

Una clase o una fracción de clase se define no solo por su posición en las relaciones de producción, sino también por un conjunto de características auxiliares que pueden funcionar como principios de selección o de exclusión reales, sin estar formalmente enunciadas, por ejemplo el caso de la pertenencia étnica o el género, y que a menudo se encuentran en la base de su valor social como prestigio o descrédito y que funcionan como exigencias tácitas, orientando de forma más o menos abierta las elecciones de cooptación en un grupo social.

La clase no se define por tanto por la suma de propiedades –sexo,

edad, origen social o étnico, ingresos, nivel de instrucción- sino “por la estructura de las relaciones entre todas las propiedades pertinentes, que confiere su valor a cada una de ellas y a los efectos que ejerce sobre las prácticas” (Bourdieu, 1988: 112). Tres tipos distintos de recursos –simbólicos, culturales y sociales- constituyen tres fuentes diferentes de poder, que junto al económico, componen las cuatro grandes especies de capital que Bourdieu distinguió como principios de construcción del espacio social en términos de volumen y estructura, como factor clave de las estrategias de reproducción de las diferentes clases y fracciones de clase, y por ello de la reproducción de la vida social (Gutiérrez, 2007: 26-27). Para este autor, el espacio social es una construcción que define acercamientos y distancias sociales. Quiere decir que “no se puede juntar a cualquiera con cualquiera”, que no se pueden ignorar diferencias objetivas fundamentales, pero no implica excluir la posibilidad de organizar a los agentes en ciertas condiciones, momentos y lugares según otros principios de división como étnicos o nacionales (Bourdieu, 1988: 243). En síntesis, las estructuras objetivas son centrales en la organización del mundo social, pero también se debe tener en cuenta las percepciones, las representaciones y las visiones que tienen los agentes de ese mundo y por los cuales también resisten y se movilizan.

El desafío de retomar en las investigaciones vinculadas a los mercados de trabajo en los que se insertan migrantes, conlleva a problematizar este campo de debate en que no puede desatenderse las posibilidades de cruces entre los aportes marxistas y feministas, de modo que los procesos laborales no reproduzcan marcos conceptuales que homogenizan a las y los actores involucrados.

Partimos de la hipótesis que sostiene que las trayectorias laborales-migratorias, las experiencias de vida y la construcción de territorios socio-identitarios de los/as bolivianos/as, paraguayos/as y peruanos/as que participan en mercados de trabajo destinados a inmigrantes en áreas urbanas, peri-urbanas y rurales de la ciudad de Buenos Aires y de las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Río Negro, son paradigmáticas de aquellas de numerosos sectores pauperizados y/o con riesgo de empobrecimiento de diversas regiones del mundo que ponen en acto hechos de

movilidad a través de las fronteras de los Estados-nación, comprometiéndolos todos los aspectos de sus vidas. En el caso de Ecuador referido a migrantes calificados –quienes no se reconocen dentro de esa categoría– plasman las jerarquizaciones y diferencias de clase social, que asocian la denominación de inmigrante a personas pobres, de inserción precaria. Sin embargo, estas movibilidades dan cuenta de estrategias migratorias individuales y familiares similares a aquellas seguidas por inmigrantes con una inserción laboral en sectores no cualificados y que no son reconocidas por las políticas que gestionan la “circulación de talentos”, ni por los propios “migrantes calificados”.

En síntesis, las similitudes y diferencias de las trayectorias, experiencias y territorios de los y las migrantes regionales se deben a las características de sus circulaciones en el marco de los distintos contextos socio-históricos de las regiones de origen y de destino; a las particularidades de los mercados laborales segmentados en los que participan; a las diversas configuraciones que presenta la intersección de las desigualdades de clase, etnia, género, nacionalidad y condición migratoria; a la incidencia de otros factores tales como edad, estatus marital, ciclo de la familia, acceso a redes sociales, disponibilidad de recursos económicos y simbólicos, entre otros; y a las variadas maneras en que re-significan dichos condicionamientos, recreándolos y/o transformándolos.

A fin de dar cuenta de las especificidades que adquieren los itinerarios laborales y migratorios y las vidas cotidianas de los migrantes según las regiones, los mercados de trabajo, los grupos nacionales y la intersección de diversas desigualdades, enfocaremos la atención en diferentes estudios de casos. Atenderemos, especialmente, a la noción de trayectorias migratorias de los diferentes grupos, para aportar elementos de comprensión de las diferentes inserciones en el mercado laboral: horticultura, producción forestal, trabajos de cuidado, migrantes calificados en el ámbito académico. A partir de estos elementos, intentaremos sopesar el modo en que ocurren estas inserciones (incidencia de redes, de discriminación étnico-racial, de asignación a determinados segmentos del mercado laboral por origen nacional, etc.), los itinerarios previos que las hacen posibles y el peso relativo de cada una de las variables consideradas: género, edad,

etnia, clase, origen nacional, etc. en la configuración de los diferentes itinerarios.

Aunque los aportes del presente documento proceden de diferentes investigaciones, todas comparten la centralidad otorgada al trabajo de campo de tipo cualitativo. En todas ellas se han realizado entrevistas que han permitido recabar información sobre itinerarios biográficos, laborales, migratorios, residenciales, etc. de los/las migrantes, a fin de detectar variaciones en las trayectorias laborales, diferencias en las inserciones laborales dentro de una misma familia según el género o la posición en la fratría, reconversiones de actividades en la reproducción intergeneracional, entre otras.

La disponibilidad de trabajadores paraguayos y la expansión de la producción forestal del Delta Inferior del río Paraná

Cynthia Pizarro

La expansión de la producción forestal en el Delta Inferior del río Paraná a partir de mediados del siglo XX generó una creciente demanda de mano de obra estacional para actividades tales como el raleo, la poda y la plantación. Inmigrantes procedentes de diversas regiones se articularon en este mercado de trabajo informal y sumamente precarizado en el marco de los procesos contemporáneos de acumulación de capital en la producción agropecuaria en general y, en este caso, en la forestación. Particularmente, desde la década de 1990 la contratación de jóvenes paraguayos favoreció, entre otros factores, el progresivo proceso de diferenciación de los productores de la zona, permitiendo a algunos pocos capitalizarse hasta convertirse en empresarios familiares y a muchos otros resistir a fin de permanecer en el sistema productivo.

Históricamente, los mercados de trabajo rurales de Argentina se caracterizaron por estar conformados por trabajadores estacionales o temporarios, con empleos precarios y organizados en espacios geográficos que incluyen áreas distantes, vinculadas a través de enganchadores. Estas formas de contratación de la mano de obra procedente de diversas zonas del país o de países limítrofes fueron típicas en algunas economías regionales articuladas alrededor de actividades tales como la vendimia o la zafra de la caña de azúcar.

Estudios recientes (Benencia y Aparicio, 2014) ponen en evidencia que aún en aquellas producciones que están totalmente integradas en la economía capitalista actual tanto las formas de contratación informales como la precarización de las condiciones laborales y la demanda de trabajadores dispuestos a aceptar —o al menos a tolerar— estas situaciones continúan favoreciendo al empresariado a costa de la mano de obra. Por otra parte, las migraciones laborales no han disminuido. Contrariamente, numerosos contingentes de migrantes internos e internacionales continúan abonando las filas de los trabajadores que se insertan en los puestos de trabajo rurales más precarizados. Estos mercados laborales están destinados a ciertos inmigrantes y no a otros. El estatus migratorio, la nacionalidad, la etnia o el género de determinadas personas es lo que hace que sean más “adecuados” para ciertas labores, legitimando su asignación a aquellos puestos de trabajo ubicados en los escalones más bajos de la jerarquía laboral.

En el caso de la forestación en el Delta del río Paraná, la migración no sólo es necesaria para el proceso expansivo de esta actividad agropecuaria sino que, a la vez, permite lograr esa expansión mediante la contratación precaria e informal de ciertos migrantes estacionales, tales como los jóvenes varones paraguayos, en un mercado laboral segmentado por etnia-nacionalidad.

Lo interesante de la participación de “los paraguayos” en el mercado laboral de “la isla” es que su trabajo en actividades agropecuarias y, específicamente, en la forestación en el Delta del río Paraná, es escasamente conocida por la opinión pública y no ha sido analizada por los estudiosos de los procesos migratorios procedentes de Paraguay en Argentina⁷. Pero además, resulta llamativo que su presencia en “la isla” sea asociada a las nuevas formas de organización laboral. A continuación me referiré a la manera en que la conformación de un mercado laboral destinado a jóvenes paraguayos facilitó la expansión de la producción forestal en el Delta Inferior del río Paraná. Los datos analizados provienen

⁷ Bruno (2012); Del Águila (2012); Halpern (2009); Rau (2012).

de fuentes secundarias y del trabajo de campo etnográfico iniciado en diciembre de 2012⁸.

La expansión de la producción de salicáceas en la Zona Núcleo Forestal y los cambios en los procesos de trabajo

La expansión de la forestación en Delta Inferior del río Paraná a partir de mediados del siglo XX conllevó una diferenciación y movilización socio-económica que dio lugar a la coexistencia actual de pequeños productores, productores familiares capitalizados, empresas familiares y empresas forestales agroindustriales.

El Delta del río Paraná fue considerado inhóspito debido a sus islas anegadas y a las inundaciones periódicas hasta fines del siglo XIX, cuando se convirtió en un lugar atractivo para numerosos inmigrantes europeos. Los “pioneros” se dedicaron junto con sus familias a la producción horti-frutícola en pequeña escala hasta mediados del siglo XX. La crisis de esta actividad llevó a una reconversión hacia la forestación que fue más fácil para los productores con explotaciones más grandes.

La expansión del monocultivo de sauces y álamos significó el auge de las empresas forestales puesto que, además de la radicación de empresas agroindustriales, algunas explotaciones familiares lograron convertirse en empresas ya que cambiaron la modalidad de gestión, se mecanizaron, expandieron la superficie y prestaron especial atención a la sistematización del control de agua en vistas a la creciente presión económica propia de las transformaciones en la producción agropecuaria y a la correspondiente necesidad de optimizar los rendimientos y disminuir los riesgos. Por otra parte, algunos productores “de antes” lograron resistir conformando actualmente el estrato de pequeños productores familiares, a la vez que existe un grupo de productores familiares capitalizados que se encuentran dentro de la actual unidad económica forestal.

⁸ El trabajo de campo fue realizado en conjunto con otros integrantes del equipo de investigación del proyecto UBACyT 2014-2017. 20020130100147BA “Nosotros creamos el Delta. Discursos, prácticas y saberes sobre la relación sociedad/ naturaleza en la disputa por la definición del territorio de la zona núcleo forestal del Delta Inferior del río Paraná”. Por ese motivo, en algunas ocasiones empleo la primera persona del plural.

De manera concomitante a la especialización productiva y a la marcada diferenciación entre los productores forestales, la tecnología de control hídrico y las maquinarias utilizadas durante el proceso de trabajo se fueron perfeccionando. Paralelamente, se transformaron la organización del trabajo y la conformación del mercado laboral. Por un lado, las nuevas formas de organización del trabajo fueron incentivadas por los requerimientos de perfeccionar la calidad de la madera y por las innovaciones tecnológicas. Por otro lado, las características de las personas contratadas y el tipo de arreglos laborales se modificaron en consonancia con las nuevas modalidades de expansión y concentración del capital en el sector agrícola.

La producción forestal en el Delta Inferior del río Paraná tiene una menor demanda en la mano de obra con respecto a la actividad fruti-hortícola que se realizaba antiguamente, y una diferente organización del trabajo, pues incorpora mayor cantidad de mano de obra asalariada. Ante las dificultades de cubrir la demanda con trabajadores locales como se hacía en ocasiones en ciertos momentos de la producción fruti-hortícola, la producción forestal en crecimiento requirió de mano de obra extra-local.

Hacia mediados del siglo XX, en coincidencia con las migraciones internas de la época, se contrataban trabajadores provenientes de Entre Ríos, Corrientes y Misiones para realizar las tareas estacionales, mientras que los integrantes de las familias de los productores se hacían cargo del trabajo permanente. Actualmente, la demanda de trabajadores temporales que antes era satisfecha por esos inmigrantes internos es actualmente suplida por jóvenes de nacionalidad paraguaya que son contratados en distinto tipo de establecimientos, dando lugar a una nueva y más compleja jerarquía laboral atravesada por diferencias basadas en la nacionalidad y condición migratoria.

Estas jerarquías laborales son las siguientes, comenzando por las más bajas. Las tareas estacionales suelen ser realizadas por cuadrillas de paraguayos bajo formas de contratación informales o “de palabra”. Las posiciones laborales permanentes que requieren mayor calificación (por

ejemplo, para el manejo de maquinarias) y en las que los acuerdos salariales son formales están generalmente ocupadas por habitantes de larga trayectoria en la actividad, que pueden ser entrerrianos que migraron hace muchos años o bien habitantes locales. En algunos casos, se contrata formalmente a isleños de menores recursos como caseros y/o encargados en explotaciones en las que no residen sus propietarios. Aquellos empresarios familiares que requieren personal técnico especializado de manera permanente, contratan profesionales o envían a sus hijos a realizar estudios universitarios para luego incorporarlos en la conducción de los establecimientos, lo que permite gestionarlas con una “lógica empresarial”. Las empresas forestales agroindustriales contratan especialistas para desempeñarse como personal gerencial y tienden a contratar servicios terciarizados para las labores productivas.

Con respecto a las condiciones de vida y de trabajo, el grueso de los trabajadores, salvo quienes ocupan puestos gerenciales, residen en las quintas durante el tiempo que desarrollan sus tareas en viviendas provistas por sus empleadores⁹. Por lo general, se trata de varones solos, sobre todo en el caso de los trabajadores estacionales. Aquellos que residen con sus familias tienen la ventaja de que su reproducción social es complementada por el trabajo de sus parejas y, en algunos casos de sus hijos/as, ya sea en el ámbito doméstico o como empleadas en posiciones asignadas por su género (caseras, empleadas de limpieza, por ejemplo).

El mercado laboral segmentado destinado a paraguayos. “*Hay mucho paraguayo acá*”

Durante el trabajo de campo hemos podido apreciar que nuestros interlocutores reivindicaban con orgullo la manera en que sus antepasados

⁹ La calidad de las viviendas varió a lo largo del tiempo, al igual que la provisión de elementos de seguridad e higiene para el trabajo en la forestación, dependiendo de la capitalización de los empleadores y de sus aspiraciones a cumplimentar los requerimientos de los protocolos de Buenas Prácticas Forestales o Silvopastoriles. De todas formas, incluso en los establecimientos que acreditan dichas prácticas, observamos diferencias entre las viviendas según la jerarquía de los trabajadores y su nacionalidad.

“crearon el Delta” (Pizarro, Moreira, et al., 2013), remarcando una y otra vez su ascendencia europea al señalar que eran la tercera, cuarta, quinta o, incluso, sexta “generación”. Por otra parte, muchas veces dijeron que “si no hubiera paraguayos no habría madera”, señalando la importancia de dichos trabajadores para abastecer la demanda de mano de obra para la producción forestal.

“Los paraguayos” eran calificados como los trabajadores más idóneos para realizar las duras tareas que implica el raleo, la cosecha y la plantación de sauces y álamos, en condiciones de vida y de trabajo precarizadas, informales y mal pagadas. De este modo, se legitimaba la conformación de un mercado laboral destinado a inmigrantes recientes, segmentado por la yuxtaposición de desigualdades de nacionalidad y condición migratoria, entre otras.

La creciente demanda de mano de obra no llegaba a ser suplida por los miembros de las unidades productivas familiares. Esto fue contrastado por algunos de nuestros interlocutores con las lógicas locales de la primera mitad de dicho siglo, cuando los miembros de las unidades domésticas daban abasto para realizar las tareas cotidianas y eran ayudados por sus vecinos en los momentos de cosecha horti-frutícola o, eventualmente, por lugareños que eran contratados estacionalmente. Según nos contaron algunos isleños, los inmigrantes que llegaron en las décadas de 1960 y 1970 eran en su mayoría entrerrianos, pero también había correntinos y misioneros. Actualmente, muchos de estos trabajadores forman parte del plantel de las empresas tanto agroindustriales como familiares. Unos pocos inmigrantes internos lograron radicarse en la zona e iniciar sus propios emprendimientos.

Aproximadamente en la década de 1990 comenzaron a llegar otros inmigrantes, los paraguayos. La disponibilidad de trabajadores “indocumentados” de dicha nacionalidad fue uno de los factores que permitió la diferenciación de los productores de la zona. Una de las razones por las que los paraguayos aceptaban condiciones de vida y de trabajo tan precarias se debía a que no tenían la documentación necesaria para que su estancia en Argentina fuera permitida, por lo que eran considerados “ile-

gales” por el sistema jurídico, factibles de ser deportados en virtud de la normativa migratoria que rigió hasta 2004 (Pizarro, 2012a). De este modo, la acumulación de capital era facilitada por la segmentación del mercado laboral debido a las desigualdades originadas por su status migratorio.

Así, numerosos jóvenes varones “paraguayos” comenzaron a ser contratados de manera informal para realizar trabajos precarizados que requieren una considerable resistencia física tales como la plantación, el raleo, la poda y el corte, tareas para las cuales utilizan machetes y/o motosierras. Gracias a la operatoria de redes migratorias, estos jóvenes viajan desde áreas rurales o peri-urbanas de Paraguay y trabajan y viven en las “quintas”, algunos durante los meses de mayor demanda de trabajo y otros durante todo el año, en pocos casos con sus familias. Unos pocos se convirtieron en contratistas, convocando a otros con-nacionales para conformar distintas cuadrillas que ellos regentan en las quintas de la zona.

En los últimos diez años, en virtud de los controles fiscales sobre el trabajo en negro, los empresarios locales y algunos productores familiares capitalizados contratan a los paraguayos cumpliendo con sus obligaciones patronales. Según algunos lugareños, este cambio en las modalidades de contratación de los paraguayos se debería a dos factores: por un lado, a los requerimientos para la certificación de buenas prácticas en la producción forestal y, por el otro, al aumento de los controles e inspecciones estatales sobre las condiciones laborales de los trabajadores y de los aportes fiscales de la patronal.

Más allá de estas distinciones, en los últimos 30 años, la disponibilidad de paraguayos como mano de obra “barata”, “trabajadora”, “sacrificada” y “leal” permitió que se abaraten los costos de producción favoreciendo la capitalización de algunos productores y la posibilidad de permanecer en el sistema productivo de otros. Este proceso da cuenta de la existencia de un mercado de trabajo destinado a inmigrantes, que se caracteriza por la disponibilidad de trabajadores cuya vulnerabilidad se debe, entre otros factores, a su condición de migrantes. Si bien esta vulnerabilidad habría sido revertida con la normativa migratoria de 2004 que garantiza sus derechos sociales aún cuando dicha condición sea irregular,

la posición de desigualdad de los paraguayos continúa hasta la actualidad debido a ciertos estereotipos que legitiman su asignación a las posiciones laborales más precarias en virtud de su nacionalidad y de su origen sociocultural.

“Los paraguayos ¡laburan!, se matan laburando”

Muchos de los isleños justificaron la preferencia por contratar paraguayos a través de mecanismos racializantes de inferiorización (Pizarro, 2012c, 2013; Wieviorka, 2009) que les atribuyen una especial idoneidad para ciertas tareas “duras” y “sacrificadas” debido a la “cultura de trabajo” que supuestamente tendrían por el hecho de provenir de áreas rurales empobrecidas de Paraguay y por tener “sangre guaraní”.

Paradójicamente, algunos lugareños señalaron ciertas similitudes entre la capacidad para el trabajo duro y la vida sacrificada de sus antepasados europeos y la de los trabajadores migrantes contemporáneos, la que les habría permitido apropiarse de un sector del territorio isleño. Muchos lugareños se incluyen en un colectivo de identificación articulado alrededor del origen de sus antepasados, definiéndose como la 4^a, 5^a o 6^a generación de “inmigrantes” y remarcando con orgullo la gesta de los primeros “colonos” que llegaron a la zona, “limpiaron” las tierras anegadizas y “convirtieron al Delta en algo lindo” (Pizarro, Moreira, et al., 2013). Tanto “los viejos” como sus “descendientes” señalan que “el progreso” fue logrado gracias a su “sacrificio”. Estas narrativas también se extienden a los “paraguayos”, valorando su capacidad de trabajo e incluyéndolos en el mismo colectivo de identificación al que adscriben sus patrones en tanto que “inmigrantes”, homogeneizando las diferencias étnico-nacionales. De este modo, se remarca la capacidad de trabajo de “los paraguayos” en base a estereotipos culturales que les son atribuidos en virtud de su nacionalidad, lo que los diferenciaría de los lugareños, o de su condición de inmigrantes, lo que los equipararía con ellos.

Con respecto a su capacidad para el trabajo duro y para la vida austera, algunos productores alabaron a un “contratista paraguayo”¹⁰ y lo calificaron como un muy buen trabajador y como una “excelente persona”. Él llegó hace más de 10 años a la zona para trabajar de manera estacional volviendo periódicamente a Paraguay. Luego de unos años se casó y llevó a su esposa a “la isla”. Fue contratado de manera permanente por un productor quien le dio una casa en donde vive con su esposa e hijos. Además de trabajar en ese establecimiento es “contratista” de otros productores a quienes “lleva” cuadrillas conformadas por familiares, amigos o vecinos paraguayos a quienes llama o va a buscar periódicamente.

Hemos escuchado muchas quejas sobre la “falta mano de obra”, la que es atribuida a que “la gente de acá” (de la isla) no quiere trabajar ya que viven gracias a “los planes sociales” que “les da el gobierno”, a que “los argentinos hacen juicios” cuando los patrones no cumplen con sus derechos laborales y a que han aumentado las “inspecciones” de las “quintas” realizadas por el Estado. En este contexto, los “paraguayos” son alabados por su predisposición para el trabajo aunque, también, vituperados por su presunta peligrosidad ya que algunos lugareños los han definido como “criminales” y “peligrosos”.

El manto de sospecha que cubre a “los paraguayos” se sostiene en argumentos que recrean estereotipos vinculados con distintos discursos hegemónicos que circulan en la escala nacional, tanto con aquellos que estigmatizaron a ciertos inmigrantes como ilegales en la década de 1990 (Belvedere et al., 2007; Halpern, 2009; Pizarro, 2012a, 2012c) como con los que los definen como criminales en la actualidad (Monclús Masó y García, 2012; Pacecca, 2011; Pizarro, 2012a). Sin embargo, los lugareños también recrean ciertos elementos de sentido re-etnicizantes que cobran sentido en el contexto local.

¹⁰ En la actualidad hay varios cuadrilleros paraguayos cuyos servicios son contratados por los productores de la zona, algunos de los cuales tienen “todo en blanco”. También se contratan servicios de personas que tienen maquinarias de alta tecnología. En esta oportunidad no nos detendremos a analizar la operatoria de las redes migratorias ni el rol de los cuadrilleros paraguayos debido a que excede los objetivos de este trabajo.

El Delta del río Paraná fue considerado hasta años recientes como un paraje inhóspito y aislado, en donde solían refugiarse “maleantes” que escapaban de la justicia, entre los que se menciona especialmente a los entrerrianos y se los caracteriza “cuchilleros, borrachos y pendencieros”, muchas veces realizando un paralelo con los paraguayos. Descripciones similares de los “entrerrianos” suelen circular no sólo en “la isla” sino también en otras zonas del Área Metropolitana de Buenos Aires. Sin embargo, en dichas áreas “los paraguayos” no son concebidos como ladrones ni asesinos. La especificidad que asumen los estereotipos criminalizantes de los paraguayos en “la isla” podría deberse al hecho de que en la década de 1990, según los relatos locales, aquellos que eran “ilegales” no iban a trabajar “al pueblo” [expresión que abarca de manera difusa a distintas localidades del Área Metropolitana de Buenos Aires] debido a que era difícil y arriesgado conseguir trabajo “sin documentos”, mientras que en “la isla” no había tantos controles por el hecho de estar “aislada” del “continente”. Por el contrario, según algunos isleños, los paraguayos prefieren ir a trabajar a áreas urbanas en la actualidad, pasando primero por “la isla” o yendo directamente “al pueblo”, debido a que es más fácil “tener documentos”.

Resulta interesante que esta narrativa moral sobre la proclividad de “los paraguayos” a ser delincuentes siga circulando entre los pobladores locales diez años después de que la normativa migratoria argentina dejó de criminalizar a las personas cuya condición migratoria es irregular. Esto pone en evidencia que, a pesar de la letra de la ley, continúan operando mecanismos discriminatorios xenófobos que los estigmatizan como “criminales”¹¹.

¹¹Monclús Masó y García (2012) plantean que, en la década de 1990, el ideario discriminatorio argentino asociaba a ciertos inmigrantes con la delincuencia y que estas construcciones discursivas sumaron su ilegalidad a su ilegitimidad. Señalan que en ese momento se vinculó a dichos inmigrantes con la delincuencia y la inseguridad de manera directa, transformando la cuestión migratoria en una cuestión criminal. Agregan que a pesar de que hubo una merma en estos discursos a principios de este siglo, la extranjerización de la delincuencia ha aparecido reactualizada en los enunciados de algunos funcionarios y medios de comunicación a raíz de la ocupación del Parque Indoamericano en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tal como también lo señala Halpern (2011).

Sin embargo, la condición de migrantes ilegales y su potencial criminalidad no fue el motivo para que algunos productores tendieran a dejar de contratarlos o comenzaran a hacerlo siguiendo las normativas laborales. Antes bien, aquellos empresarios que lograron expandirse y que actualmente “quieren tener todo en regla” solían contratar de manera informal a numerosos trabajadores paraguayos hasta hace unos años. El cambio de actitud no se debe tanto a su sintonía con el reconocimiento de los derechos humanos de los migrantes ni a su interés por cumplir con las obligaciones de la patronal, sino a la lógica empresarial que actualmente los compele a cumplir con la normativa laboral.

Mujeres y varones migrantes en la horticultura del norte de la Patagonia

Verónica Trpin y Ana Ciarallo

Este trabajo se enmarca en estudios iniciados recientemente en el Valle Medio del río Negro, que tienen como propósito explorar las trayectorias migratorias, laborales y productivas de hombres y mujeres de origen boliviano en la dinámica de la horticultura de pequeña, mediana y gran escala, vinculada a circuitos de comercialización local, regional e internacional.

Se destaca que la horticultura se ha constituido en una actividad productiva caracterizada por el cruce de trayectorias migratorias y laborales, en las que las familias forman parte de redes que sostienen la territorialización en diferentes circuitos productivos. Estos procesos son protagonizados por hombres y mujeres en su mayoría provenientes de Bolivia.

Las familias bolivianas llegan, circulan o se establecen en el valle, luego de haber transitado itinerarios migratorios a lo largo de los cuales van desplegando prácticas y acumulando experiencias en el saber migrar y en el saber hacerse horticultores/as. Como investigadoras, enmarcamos las decisiones y proyectos de partir o de quedarse, desde un análisis situacional dinámico que dé cuenta de las interseccionalidades de diversas identidades y jerarquías relacionadas con los géneros, las generaciones, la etnicidad, la condición migratoria y la clase, en contextos de desigualdad. Desde esta perspectiva, nos proponemos describir y analizar las experiencias laborales de mujeres y varones migrantes en el territorio.

Sostenemos desde miradas de coloniales y feministas, que en los mercados de trabajo y en espacios productivos como la horticultura con presencia de migrantes, se evidencia una división del trabajo en la que el género y las pertenencias étnico-nacionales replican la histórica colonialidad que atraviesa la propia dinámica del capitalismo. En este sentido recuperamos los aportes de Florya Anthias quien desde los conceptos de interseccionalidad y de translocalización contribuye a visualizar la convergencia entre distintas formas de opresión, poniendo la atención en cómo las experiencias de clase delimitan aprendizajes y sentidos de circulación en diferentes producciones en un territorio que se va delineando desde la acción de los sujetos.

El Valle Medio del río Negro y la producción hortícola

El área en el que centramos el estudio se denomina Valle Medio del río Negro, y está localizada en la cuenca media de dicho río, en el departamento Avellaneda, provincia de Río Negro. La región abarca aproximadamente unos 2000 kilómetros cuadrados con dos subsectores de características productivas bien diferentes. Uno de ellos, el área irrigada, se desarrolla sobre la margen izquierda del río Negro; representa una unidad socioeconómica en la cual se ha desarrollado una intensa actividad agrícola bajo riego. El otro sector corresponde a un área de secano destinada a la cría de ganado vacuno y lanar.

La diversidad que presenta el Valle Medio no se circunscribe a aspectos productivos sino también poblacionales, considerando que dada la circulación de hombres y mujeres de origen boliviano y del noroeste de la Argentina, se constituye en un espacio de exploración privilegiado para analizar las trayectorias migratorias y laborales de familias que en algún período de sus vidas han transitado por alguna de las experiencias productivas vinculadas con la horticultura.

Según datos de los censos nacionales, la provincia de Río Negro ha experimentado en el período intercensal 2001- 2010 un aumento del

número de población extranjera nacida en Bolivia¹², sin embargo, la distribución espacial de esta población no es homogénea ya que más del 75% se localiza en sólo 3 departamentos (Brouchoud, 2013). Se observa que los departamentos General Roca, Avellaneda y Adolfo Alsina concentran a más de tres cuartas partes de la población boliviana que vive en Río Negro, siendo el primero el más representativo con un 45,89%. Los tres departamentos con mayor porcentaje de población de origen boliviano coincide con los tres valles irrigados del río Negro, lo cual señala la relación entre la expansión hortícola en esos espacios y la presencia de migrantes bolivianos.

La horticultura de la provincia de Río Negro se encuentra diferenciada por diversos niveles de desarrollo y de especialización. Por un lado, se distingue una producción especializada, concentrada en las zonas del Valle Medio y Valle Inferior del río Negro, y con menor incidencia en algunas áreas hortícolas de los valles de Conesa, Río Colorado y en segmentos del Alto Valle del río Negro. Los principales cultivos -en cuanto a superficie y volumen de producción- son aquellos destinados a la exportación tales como la cebolla y el zapallo, o los relacionados con la industria procesadora: tomate y papa. Por otro lado, existe un conjunto de producciones diversificadas para el consumo en fresco y destinada al mercado local y regional que se distribuye en todos los valles mencionados.

Cabe remarcar que el 51% de los productores y las productoras hortícolas del Valle Medio cultivan en superficies de hasta 5 hectáreas, que representa solo el 9% de la superficie hortícola. Las observaciones de campo permitieron constatar que estos/as pequeños/as horticultores/as combinan la producción de verdura en fresco con el cultivo de cebolla para ser entregada a los agentes acopiadores -quienes comercializan en el mercado nacional e internacional- y de tomate para la agroindustria.

¹² “Dentro del grupo de migrantes provenientes de América, los bolivianos ocupan el segundo lugar luego de los chilenos. Con respecto al censo de 2001, se observa un importante aumento de la población oriunda de Bolivia, la cual casi se duplica (pasando de 2099 a 4068 personas). Este aumento se observa de forma homogénea tanto en hombres como mujeres: los hombres pasan de ser 1204 a 2239 y las mujeres de 895 a 1829” (Brouchoud, 2013: 3).

Este dinamismo de la horticultura implica que la producción demande una importante cantidad de mano de obra para atender las tareas básicas del circuito como lo son el cultivo, la siembra, los cuidados culturales y la cosecha, que si bien se ha mecanizado, la mayoría de los productores mantienen la cosecha manual. En los últimos treinta años, de forma similar a lo que sucede en otros cinturones verdes del país, los sistemas hortícolas en el Valle Medio son gestionados en su mayoría por familias de nacionalidad boliviana y del noroeste de la Argentina. Durante distintos momentos de sus trayectorias los productores bolivianos han experimentado la vinculación con alguna de estas producciones.

El trabajo en terreno permitió observar que en los casos en que en una misma unidad productiva se combina el cultivo en escala y la producción de verduras en fresco, se evidencia una diferenciación sexual del trabajo y de la responsabilidad sobre cada tipo de cultivo. La descripción de un caso permitirá reflejar dicha tendencia.

Lisandro y Mica

La trayectoria de Lisandro y Mica como horticultores en el Valle Medio se inicia hace 20 años cuando deciden viajar desde Sucre a la Argentina con 17 años, siendo su primer destino Mendoza para la cosecha de ajo. Un pariente los llevaba a los campos mendocinos, pero siempre *“nos hablaba de Valle Medio y nos vinimos para acá”* dos años más tarde, señala Lisandro. De Mendoza recuerda las condiciones precarias en las que trabajaban en cuadrillas, llegando a vivir *“en casitas de nylon”*.

Como a muchos de sus connacionales, un pariente le consiguió trabajo en la cosecha de tomate, luego con un patrón producía a porcentaje: *“me quedaba el 40%, pero hacía todo el trabajo del producto y él me daba los plantines”*. Poder alquilar tierra por su cuenta, es parte del relato de su transformación en productor a pesar de que *“hay años buenos y malos, uno se arriesga, el primer año planté 8 hectáreas de cebolla y quedamos en 0, cambiábamos trabajo por herramientas”*. Cuando conocimos a la pareja en febrero de 2015, Lisandro estaba en una chacra controlando la cosecha de tomate en tierras que alquila, producción

destinada a una planta local de disecado. Esta producción es resuelta en 10 hectáreas, que combina con 9 hectáreas de zapallo y 4 dedicadas a cebolla. En dicha temporada Lisandro manejaba 3 contratos de alquiler de tierras que sumaban un total 50 hectáreas. En cercanía a la casa en la que residen en uno de los predios, Mica, se dedica a la producción de verduras en fresco en una superficie de media hectárea: *“allí tiene sus cositas, sus florcitas”* habría señalado Lisandro, sin embargo, Mica se ocupa de la producción de verduras en fresco y también participa de la cosecha de tomate junto a cuatro trabajadores provenientes de Sucre y una mujer de la localidad de Lamarque. Con *“sus cositas”*, todos los sábados Mica participa de la feria local de venta directa de verduras que organiza el municipio de Lamarque. Desde la mañana temprano acomoda las verduras y se ubica junto a otras mujeres bajo los toldos azules provistos por el municipio. Mica asiste periódicamente a las capacitaciones y reuniones en el municipio, especialmente las destinadas a fijar los precios de venta en la feria y las negociaciones por compromisos de producción para la distribución regional de verduras que controla un organismo municipal. Por su parte Lisandro participa de la Asociación de Horticultores de Valle Medio, entidad recientemente organizada con el fin de acceder a programas de Agricultura Familiar de entidades nacionales y provinciales y proteger los *“intereses de los productores ante las tomateras”*.

Como el caso de Lisandro y Mica hemos podido registrar que varias familias bolivianas asentadas en el Valle Medio despliegan una estrategia de diversificación productiva dentro de la horticultura, que conlleva una división sexual del trabajo en el predio. En la medida que logran arrendar suficiente tierra –en una o más chacras– ingresan a la agricultura de contrato con las empresas de procesamiento de tomate, plantan cebolla para vender a los acopiadores y también se vinculan con una empresa semillera de la localidad de Choele Choele, que hace semillas hortícolas para la exportación.

El hombre es quien busca la tierra, firma los contratos y produce para las empresas en una combinación de cultivos que incluye: tomate para las trituradoras y también para deshidratado, producción de semillas

para exportar, así como zapallo y cebolla. Estos dos últimos cultivos son producidos de manera autónoma y tienen la ventaja de requerir poca inversión en agroquímicos y mano de obra a lo largo del proceso productivo debido a las favorables condiciones agroecológicas de la zona. Además, por no ser productos tan perecederos como el tomate y otras verduras, los productores pueden “defender el precio”, y dentro de ciertos límites, postergar el momento de la venta, “*es como el chanchito de ahorro*”, nos comenta un técnico del Programa Prohuerta. El productor varón es quien controla el acceso a la tierra, la relación con agentes privados (acopiadores, agroindustrias, semilleras) y los mayores volúmenes de dinero que garanticen la reinversión cada temporada en nuevos cultivos.

Todas estas producciones requieren una preparación muy cuidadosa del suelo que incluye nivelación precisa para el riego, uso de tractor para aplicar fertilizantes y agroquímicos, así como también son recorridas y supervisadas por los técnicos de las empresas tomateras y semilleras. En algunos casos hemos detectado productores que en una superficie arrendada de 30 hectáreas despliegan toda la variedad de estrategias enunciadas, lo cual requiere tratar con varios “patrones”, conocer las características de diversos cultivos y manejar mano de obra en forma escalonada.

Las complejas prácticas de estas familias migrantes reconstruyen de manera continua las herencias y crean novedad (Le Gall, 2013) quizás influenciados por su condición migrante. Así, en los territorios hortícolas que van construyendo, los migrantes aportan sus prácticas, sus competencias y reciben las de la sociedad receptora. Aun los que hacen cultivos intensivos para la industria, en “*una esquinita hacen la huerta*”. Las mujeres son quienes se dedican a dicha actividad, a veces acompañadas por sus hijos e hijas. También son las mujeres las que se vinculan con los programas de asistencia y organización que les permiten comercializar sus productos en las ferias de la región. Aunque las mujeres son las protagonistas de la producción y comercialización de las verduras para la venta en el mercado interno, hemos observado cómo sus esposos las ayudan a cargar los cajones en las camionetas –que en general son conducidas por los hombres– las trasladan hasta los lugares de las ferias, les ayudan a acondicionar los puestos de venta y luego las van a buscar cuando finaliza

el horario de atención. Ante las investigadoras los hombres descalifican el valor de la huerta: “tiene sus florcitas” y el trabajo de las mujeres, por considerarla una actividad menor y que no garantiza la reinversión en la producción a escala ni el alquiler de la tierra.

En entrevistas con las mujeres bolivianas, se destacan los ingresos provenientes de esta actividad para el mantenimiento diario del hogar y para la compra de equipamiento y ropa para los hijos y las hijas, gastos no contemplados con la producción controlada por los varones. Lourdes, una productora de Tarija señala *“mi esposo trabaja con la semillera, este año anda más o menos. Ellos cosechan el 70% pero enseguida mueven la tierra. Hay gente que dice “cómo podés estar todo el día acá?”. A veces a la 1 de la madrugada con la linterna, porque el zapallo se riega de noche. Yo no sé si lo voy a dejar a esto, a veces estoy sola acá”* (Registro de marzo de 2014).

En nuestras investigaciones se refleja la jerarquización de los espacios productivos y el control delimitado de cada uno de ellos, por parte de los varones y mujeres productoras. Cabe destacar que la relación que establecen las mujeres con el Estado permitió consolidar su dominancia en las ferias en las que venden sus productos cultivados, significando el acceso a la circulación por espacios públicos y a capacitaciones, la relación con otras productoras y centralmente, el manejo de dinero. El control del cultivo y la venta de las verduras en fresco, aunque desvalorizado, consolida espacios de mujeres y su identidad como productoras hortícolas. Saskia Sassen (2003) utiliza el término “presencia” para hacer referencia a estas prácticas en el terreno público que dotan de reconocimiento y legitimidad a sujetas tradicionalmente desconsideradas en estas esferas, y que conllevan una translación hacia la actualización cotidiana de ciudadanía.

Tal como fuera señalado, la horticultura en Valle Medio presenta una complejidad de la que participan familias de origen migrante en relación a diferentes circuitos productivos. En los últimos años, la posibilidad de participar en ferias, intercambiar semillas y ser asesorados por agentes del INTA o de los municipios, da cuenta de la presencia y de

la relación de organismos y entidades del Estado con las mujeres productoras.

Estas iniciativas abren el fortalecimiento de prácticas colectivas como la creación de una Asociación de Horticultores, que expresa una estrategia innovadora que aglutina a sujetos dispersos y da cuenta de experiencias y demandas comunes. El limitado acceso al crédito, desfavorables negociaciones en la entrega de tomate a las procesadoras y la necesidad de contar con alternativas de comercialización que habiliten mercados más amplios y distantes constituyen las principales problemáticas que deben afrontar. La Secretaría de Producción del municipio de Choele Choel es el área que funciona de intermediaria entre la Asociación y el financiamiento de proyectos desde el PRODERPA¹³, a través del cual se compró un camión con refrigeración para transportar verduras por la Patagonia, se gestionan fondos rotatorios para diversificar e instalar invernáculos y se proyecta un centro de acopio de hortalizas desde la Dirección Nacional de Desarrollo Territorial Rural y la Secretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar de la Nación. A través de la Secretaría de Producción de la Provincia de Río Negro se compró un tractor para los productores que deben alquilar maquinaria. Según el Secretario de Producción de dicho municipio “es un gusto trabajar con los bolivianos, porque no le tienen miedo a la pala, el que labra la tierra hoy es el productor boliviano” (Darío, 2013) (Trpin y Abarzúa, 2014). En este marco también se le ofrece a la Asociación la distribución de semillas y herramientas. De este modo, los y las horticultores/as se transforman en actores políticos con representatividad ante el Estado, desde el cual canalizan demandas y problemáticas comunes.

¹³ Proyecto de Desarrollo Rural de la Patagonia, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

Inserción de horticultores bolivianos en Río Cuarto. Procesos de inmigración, empleo y asentamiento

Roberto Benencia

La actividad hortícola en el cinturón verde de la ciudad de Río Cuarto (provincia de Córdoba) ha experimentado importantes transformaciones en los últimos años, impulsadas por la llegada de los primeros migrantes de nacionalidad boliviana al sector a principios de la década de los '90. De igual modo, como ocurrió en otros cinturones hortícolas del país, el productor boliviano introdujo un modelo productivo basado en la utilización de semillas de elevado potencial genético, expansión de la producción en invernadero, modificaciones en la organización del trabajo y cambios en la tecnología de sistemas de riego, que había aprendido en otras áreas hortícolas de la Argentina; esto derivó en la consolidación de un importante núcleo de producción diversificada de hortalizas, tanto en cantidad como en calidad, para la ciudad de Río Cuarto y una amplia zona de influencia.

A partir de ello, la ciudad comenzó a atraer a otros trabajadores bolivianos, en particular, mano de obra para la producción de ladrillos, que pudieron satisfacer la demanda emergente de materiales básicos para la construcción, en virtud del crecimiento inmobiliario de la ciudad, como consecuencia de las inversiones derivadas de la soja y el maní, dos cultivos extensivos muy importantes en el agro riocuartense.

En este artículo vamos a hacer referencia, en particular, a la inserción de los migrantes bolivianos en la producción hortícola del departa-

mento y, paralelamente, al éxito consecuente obtenido por dichos actores sociales a partir de su involucramiento en esta actividad.

La horticultura riocuartense en el contexto histórico

La producción hortícola en la ciudad de Río Cuarto se origina hacia comienzos del siglo XX, principalmente con la llegada de inmigrantes italianos, españoles y, en menor medida, franceses y árabes. Durante las primeras décadas del siglo pasado se desarrollaban cultivos como frutilla, batata y espárrago con excelentes rendimientos. A partir de 1930 comienza a expandirse el cultivo de papa, y así surgen establecimientos hortícolas empresariales con producción especializada que llegan a ocupar una superficie de 11.000 ha durante la década del '60.

A partir de 1967, con la creación del Mercado de Abasto de Río Cuarto (MARC), los productores hortícolas incorporan en sus establecimientos una amplia variedad de cultivos, diversificando la producción en la zona. En 1975 los cultivos con mayor importancia económica eran lechuga, batata, papa, repollo y zapallito de tronco, manifestándose una importante reducción de la superficie cultivada con espárrago, al tiempo que comenzaban a disminuir la rentabilidad de la papa y del ajo, principalmente por problemas sanitarios y de mercado.

En el período 1980-1984, el área hortícola de Río Cuarto abarcaba unas 440 ha, con predominio de cultivos como acelga, lechuga, batata, maíz para choclo, zapallito y remolacha. Los últimos estudios, realizados a inicios de la década del '90, marcaron un crecimiento de la superficie hasta alcanzar unas 540 ha con 25 especies hortícolas en cultivo, siendo las de mayor importancia las hortalizas de hoja.

Hasta inicio de dicha década, los productores hortícolas eran argentinos, criollos o descendientes de italianos, y buena parte de la verdura para la ensalada (básicamente, tomate y pimiento) se importaba de otras regiones de la Argentina.

Los migrantes bolivianos que recalaron en Río Cuarto

Alrededor de la década del '90 comenzaron a arribar a Río Cuarto migrantes bolivianos que se dedicaron a la producción de hortalizas; dando inicio a la creación de un “nuevo territorio hortícola” en el país, conformado básicamente por productores de dicha nacionalidad.

Estos inmigrantes no arribaban directamente desde Bolivia a este departamento del sur de Córdoba, sino que desde hace varias décadas venían migrando periódicamente hacia la Argentina, para regresar hacia su propio país y reanudar el ciclo nuevamente; en un inicio, para trabajar como cosecheros del algodón, del tabaco, de la caña de azúcar en territorios contiguos a su país, o como peones en la construcción, los hombres, y en el servicio doméstico, las mujeres, en áreas urbanas; hasta que, en determinado momento, descubren la demanda de mano de obra en la horticultura periurbana de la Argentina, y comienzan a dirigirse hacia dichos lugares: Buenos Aires, Mar del Plata, Mendoza, Salta, Tucumán, donde son requeridos inicialmente en carácter de trabajadores o medianeros, y con el tiempo se fueron transformando en productores especializados en esta actividad.

Como hemos podido apreciar a través de diversos testimonios, la década del '90 en la Argentina, y en particular la política económica del “1 a 1” (un peso argentino=un dólar estadounidense), implementada por el ministro de Economía Domingo Cavallo, durante el gobierno de Carlos Menem, se convirtió en un llamado importante para la inmigración latinoamericana hacia el mercado de trabajo local. En el caso particular de los bolivianos, la implementación de esta política económica permitió el hallazgo de un mercado de trabajo donde ellos podían hacerse cargo de labores que los argentinos estaban abandonando, como era el caso de la horticultura en fresco que se desarrolla en áreas periurbanas de la Argentina, fenómeno del que nos ocupamos en este trabajo.

Situación actual en Río Cuarto: el rol del boliviano en la producción de hortalizas

Aproximadamente 25 años después de la llegada del primer traba-

jador boliviano al área, en la actualidad puede apreciarse que la actividad hortícola del cinturón verde de Río Cuarto está conformada por 33 establecimientos dedicados a la producción exclusiva de hortalizas, correspondiendo 18 de ellos a productores de origen local (55%), y 15 a productores bolivianos (45%). La superficie total que ocupan hoy las quintas hortícolas es de 511 ha, con una superficie efectiva destinada a la producción de hortalizas, tanto a campo como en invernadero, de 378 ha.

Las causas de este fenómeno ocurrieron, por un lado, como consecuencia de cambios en las actividades impulsadas principalmente por las generaciones actuales de los productores nacionales, que han decidido incursionar en otros rubros de producción, como cultivos de soja, maíz y alfalfa para corte, así como también orientar su vida laboral hacia otros sectores económicos ajenos a la producción, y por otro lado, a la imposibilidad de utilizar agua para riego proveniente de las acequias de la zona debido a una importante disminución de la altura del río Cuarto en ese sector.

En la actualidad, los productores bolivianos poseen unas 98 ha en propiedad, y arriendan un total de 178 ha, a diferencia de los productores locales, que son propietarios de 201 ha y sólo alquilan 34 ha. Estos resultan de la racionalidad empresarial del productor; quienes son arrendatarios, como muchos de los productores bolivianos, no cultivan especies hortícolas de ciclo muy largo, ya que mensualmente deben cubrir los costos del arrendamiento y, por ende, prefieren cultivar especies más precoces, que brindan un retorno más rápido del capital invertido.

La mano de obra presente en el sector involucra a un total de 185 trabajadores, siendo el 83% de origen boliviano y sólo el 17%, de origen nacional; estos valores incluyen a los propios productores, ya que debido a las características de intensividad de los cultivos, también trabajan en su propio establecimiento. Los productores bolivianos emplean un 99% de mano de obra boliviana (113 trabajadores) y sólo un 1% de mano de obra nacional (1 trabajador). En cambio, en los establecimientos de productores locales el 58% de la mano de obra es de origen boliviano (41 trabajadores) y el 42% de origen nacional (30 trabajadores). Esto demues-

tra claramente la importancia de la mano de obra boliviana en el total de la producción de hortalizas en el cinturón hortícola de la ciudad.

¿La situación descrita nos permite hablar de economías étnicamente controladas?

¿Cómo se catalogan conceptualmente estos procesos migratorio-laborales donde se produce una concentración de inmigrantes de una misma nacionalidad en algún aspecto de la economía del país receptor? ¿Y en la que tanto los patrones como los empleados pertenecen a la misma nacionalidad migrante?

La literatura especializada en los aspectos de la economía relacionados con la migración que se ha ocupado de este tipo de inserción de los inmigrantes en el país de destino denomina estos fenómenos socioeconómicos con el concepto de economías o negocios étnicos. En este sentido nos preguntamos si podemos hablar de negocios étnicos en el caso particular de la horticultura en fresco en la Argentina.

Según Arjona y Checa Olmos (2005), la consideración de las actividades empresariales regentadas por extranjeros como economías étnicas está estrechamente relacionada con una serie de variables que subyacen a la situación: concentración espacial y étnica; tipo de negocios; número de empleados y nacionalidad; clientela; recursos utilizados; etc. Es decir, variables que presentan connotaciones sociológicas y antropológicas que deben ser abordadas, puesto que derivan en conceptos -economía étnica, economía de enclave, economía de propiedad étnica y economía de control étnico (Arjona, 2004)- con particularidades diferentes.

Economía étnica, enclave étnico

Según los autores mencionados, la economía étnica incluye a cualquier persona inmigrante que sea empleador, autoempleado o que esté empleado en empresas coétnicas. “El contorno de una economía étnica está definido por raza, etnicidad u origen nacional, caracterizándose por alcanzar ventajas en las relaciones entre propietarios de negocios y entre

propietarios y trabajadores del mismo origen nacional” (Logan, Alba y Mc Nulty, 1994). A lo que otros investigadores del campo de los emprendedores étnicos han sumado la función de “escuela de emprendedores” (Light et al., 1994), ya que facilita la formación para el autoempleo.

El concepto de enclave étnico, a diferencia del de economía étnica, introduce una referencia explícita a la dimensión espacial (Portes y Wilson, 1980), pues el espacio no actúa únicamente como un contenedor material de la población, sino también de relaciones sociales. De este modo, los enclaves requieren de una gran densidad de población inmigrante, para asegurarse una extensa clientela a partir de las relaciones sociales y de la solidaridad étnica. A su vez, en el enclave se cuenta con fuerza de trabajo coétnica a disposición del empresario, configurando, al mismo tiempo, un espacio de socialización y de autoayuda.

No obstante, según Portes y Jensen (1989), en la configuración de los enclaves se encuentra gran diversidad de situaciones: 1) aquellos que viven y trabajan en el área del enclave; 2) quienes trabajan en esta área, pero viven fuera; 3) quienes viven en el área del enclave, pero trabajan fuera de él; 4) aquellos miembros del grupo étnico que ni viven ni trabajan en el área del enclave.

El *contexto de recepción*, estrechamente relacionado con la segmentación, es otro elemento clave a la hora de entender la incorporación laboral de los inmigrantes. Gran parte de las estrategias que ponen en marcha los inmigrados para su inserción laboral dependen, en muchas ocasiones, de factores contextuales y estructurales y, en otras, de factores individuales -capital humano y social-.

En los trabajos de Portes y sus colaboradores se destaca la idea de que el capital humano del inmigrado está a expensas de los factores contextuales, los cuales están totalmente controlados por determinados agentes sociales y económicos. Entre ellos hay que resaltar: las condiciones de salida del país de origen, la política internacional de flujos, los contextos de recepción, la trayectoria de los primeros llegados o los tipos de comunidades que ya se han creado en destino (Portes y Rumbaut, 2010). La idea central de este modelo afirma que “un particular contexto de sa-

lida y recepción puede tener un desarrollo social distinto y unas condiciones culturales para los miembros de un origen nacional distinto” (Zhou, 2004).

Así, y como se esquematiza en el siguiente cuadro, la inserción laboral de los inmigrados, en función del contexto de acogida, puede ser, en primer lugar, hostil, cuando se produce un acceso al mercado en el segmento secundario y los empresarios étnicos se convierten en *minorías intermedias*¹⁴; en segundo lugar, neutral, los inmigrantes se insertan en ambos segmentos de los mercados, y los autónomos pueden crear empresas dominantes en algunos sectores; en último lugar, favorable, cuando se accede a empresas y los emprendedores pueden formar economías de enclave.

Contextos de recepción e incorporación laboral del inmigrado

	Trabajo manual	Profesionales Técnicos	Empresarios
Hostil	Acceso al mercado secundario	Proveedores de servicios marginales	Minorías intermedias
Neutra	Participación en el mercado laboral mixto	Acceso al mercado primario	Pequeña empresa dominante
Favorable	Posibilidades de acceso a la pequeña empresa	Posibilidades de acceso a puestos de liderazgo profesional y social	Economías de enclave

Fuente: Portes y Böröcz (1989)

¹⁴ El término minoría implica subordinación y estar en menor número –si bien en algunas ocasiones, y durante ciertos períodos, la minoría podría constituir una mayoría numérica-. Por su parte, el término intermedio es más complejo, ya que se coloca en una situación paradójica, pues, de un lado, aparece mezclado junto al éxito económico frente y, de otro, muestra su escaso poder político (véase Bonacich, 1973).

Portes y Böröcz (1989) aseguran que lo común, en la mayoría de los contextos, es que el inmigrado se encuentre con una acogida hostil extendida tanto a los trabajadores manuales como a los profesionales técnicos y a los empresarios.¹⁵ Esto se manifiesta cuando las estructuras de oportunidad (Waldinger, et al; 1990) de la inserción laboral de los inmigrantes están definidas por los agentes sociales y económicos del contexto y no tanto por el capital humano de los trabajadores.

¿Qué pasa en la horticultura de Río Cuarto con los horticultores bolivianos?

En el caso de Río Cuarto, entonces, de acuerdo con la clasificación elaborada por los distintos autores, nos estaríamos refiriendo, por un lado, al primer caso mencionado, es decir a economías de enclave étnico, ya que tanto los patrones bolivianos como los trabajadores bolivianos viven en el área de las quintas donde desarrollan la actividad, y por otro, en el caso de los trabajadores, a una situación de neutral a favorable, en la medida que luego de trabajar algunos años para un patrón, los empleados migrantes tienen posibilidad de acceder a ser dueños de una pequeña empresa (quinta hortícola).

Si pasamos a desarrollar sus particularidades, observaremos que los puestos de trabajo que ocupan los inmigrantes en Río Cuarto son específicos, casi todos se centran en la agricultura y la producción de ladrillos, y en menor porcentaje, en la construcción. Veamos esquemáticamente las características de estos mercados tomadores de trabajo.

En el sector agrario periurbano, dominado por la producción hortícola en fresco, los inmigrantes bolivianos irrumpen con fuerza a mediados de la década de los noventa del siglo pasado. Su incorporación se produce por varios motivos. Primero, por el aumento de la demanda de productos que componen la comida rápida (básicamente, verduras de hoja

¹⁵ En un contexto hostil, los empresarios derivan hacia las minorías intermediarias: “Cuando los grupos dominantes de la sociedad receptora tienen una opinión negativa sobre la llegada de actividades de estos inmigrantes, a menudo se ven reducidos al papel de comerciantes marginales” (Portes y Böröcz, 1989).

y tomate). Segundo, gracias al progreso técnico y científico, que ha posibilitado una mayor producción en una misma temporada (al haberse incorporado el invernáculo, las semillas híbridas y el riego por aspersión), y, por último, por el abandono de las tareas hortícolas por parte de algunos miembros del grupo doméstico tradicional, en particular, los hijos de los horticultores tradicionales. La mano de obra local se ha ido insertando fundamentalmente en el sector servicios. De esta manera, se ha generado un trasvase de mano de obra autóctona de unos puestos a otros en función de los niveles de aceptabilidad, deseabilidad y formación de los individuos.

Una de las características del mercado de trabajo hortícola y que genera poca deseabilidad y aceptabilidad entre los autóctonos es su flexibilidad, y las exigencias horarias (el trabajo en la quinta no tiene horario definido; es una actividad muy ardua y esforzada, tanto en épocas de siembra como de cosecha; en particular, cuando hay que administrar varios cultivos simultáneos por temporada) y de días por semana (por ejemplo, hay que trabajar parte del sábado y del domingo para llevar verdura fresca al mercado el lunes).

La demanda de mano de obra en este mercado es fluctuante, hay momentos donde se necesita mucha –siembra y cosecha- frente a otros que no precisan tanta -cuidado y regado. Por tanto, su reclutamiento se encuentra sujeto a diversas coyunturas: variaciones en las demandas y necesidades del mercado o la necesidad puntual de los agricultores frente a un incremento del ritmo de la recolección. Esto desemboca, en cierta forma, en una situación conformada por menos trabajadores que los necesarios en cada momento, pero de presencia permanente, que en determinados momentos deben esforzarse en trabajar y en otros pueden realizar su tarea “normalmente”, que soluciona renegando del salario y proponiendo trabajar como mediero o medianero, aportando mano de obra de su propia familia.

Como consecuencia de lo anterior, el mercado de trabajo hortícola se sustenta de mano de obra en negro, con anomalías en la remuneración. La estacionalidad de las necesidades de mano de obra lleva al agricultor

a no querer dar de alta y regularizar a sus trabajadores, primero, por tener que pagar lo establecido en convenio y, segundo, porque en cierto modo esto obliga a garantizarle una continuidad en el trabajo. Por tanto, si el inmigrante tiene la posibilidad, en el mejor de los casos, de trabajar como mediero, aportando él la mano de obra que se necesite, en parte puede compensar el esfuerzo, porque estaría ganando a porcentaje con mano de obra de su propia familia.

Otra característica de este mercado laboral son sus malas condiciones de trabajo y el alto riesgo de contraer enfermedades. Con referencia a lo primero, dentro del invernáculo se llegan a alcanzar los 50 grados de temperatura y las tareas son siempre duras, ya que requieren de un constante esfuerzo físico. Además, se trata de una labor sometida al contacto con productos fitosanitarios de manipulación peligrosa sin las medidas de protección necesarias. Esto nos lleva a lo segundo: la aparición de enfermedades dermatológicas e infecciosas. Igualmente, fruto de las labores agrícolas, son muy frecuentes las lesiones musculares y las hernias discales.

Por todo ello, el trabajo en horticultura está muy denostado entre la población activa nacional. En definitiva, podemos decir que el mercado de trabajo hortícola se caracteriza en la Argentina y en Río Cuarto, en particular, por su etnificación, flexibilidad y eventualidad en las contrataciones, así como por la precariedad laboral. No obstante lo cual, ese trabajador, que a menudo suple con miembros de su propia familia la realización de las actividades de los trabajadores que hipotéticamente se necesitarían, acepta dichas condiciones para poder aprender una tarea que más tarde lo ayudará a independizarse y poder tener acceso a su propio establecimiento.

Hacia un análisis interseccional de las trayectorias laborales de cuidados de mujeres migrantes en Argentina: jerarquizaciones, desigualdades y movilidades

Ana Inés Mallimaci Barral y María José Magliano

Este documento, de carácter preliminar y exploratorio, pretende indagar acerca de algunas de las jerarquías étnicas y de clase presentes en los trabajos de cuidado de mujeres migrantes en ámbitos urbanos de Argentina. Para ello, retoma una noción amplia de cuidado que involucre desde las actividades de crianza, enseñanza y las ocupaciones de la salud hasta aquellas de limpieza, lavado y planchado, cocina, y todas las relacionadas con el sostén cotidiano de la vida humana en diferentes ámbitos (Duffy, 2005; Hirata y Molinier, 2012). Según el planteo de Duffy (2005), estas últimas tareas suelen ser menos legítimas y realizadas en peores condiciones laborales lo que repercute en el salario y el tipo de relación laboral establecida. Es justamente en estos empleos, los cuales forman parte del “cuarto trasero” de las labores reproductivas, que las mujeres migrantes se encuentran sobrerrepresentadas. Asimismo, la heterogeneidad de las ocupaciones definidas como de “cuidado” permitiría plantear el análisis de las circulaciones, entradas y salidas en esta área del mercado de trabajo. En este sentido, nos interesa identificar los procesos de legitimación y las condiciones de trabajo presentes en el universo de las tareas de cuidado bajo el supuesto que la jerarquización que expresa esa heterogeneidad se sostiene en la segmentación étnico-nacional y de

clase del “mercado del cuidado” en Argentina.¹⁶

Nuestro argumento parte de concebir a las tareas de cuidado como un conjunto de actividades heterogéneas y jerárquicas dentro de las cuales, la enfermería –en tanto parte de la esfera “pública de cuidados” y ocupación profesionalizada (Duffy, 2005)– ocupa un lugar de privilegio en relación con otras tareas vinculadas a la reproducción de la vida cotidiana y de la clase trabajadora (en cuanto a sus condiciones de trabajo, su valoración social, etc.) como el caso del empleo doméstico. En el desarrollo de nuestra investigación, nos interesa vincular las trayectorias en el empleo doméstico y en la enfermería de muchas mujeres migrantes o de origen migrante en pos de analizar posibles jerarquizaciones, pasajes y carreras dentro de la categoría “trabajos de cuidado”. La enfermería es configurada como una de las tareas “privilegiadas” si se la comprende en relación con las tareas remuneradas relacionadas con la reproducción social, como el empleo doméstico. De esta manera, teniendo en cuenta saberes previos, trayectorias, posiciones sociales y culturales, quienes ejercen la enfermería podrían sentir su tarea como expresión de una movilidad social ascendente.

Si bien nuestro trabajo fue iniciado sobre migrantes internacionales, en particular de la región sudamericana, el análisis del empleo doméstico y la enfermería revela la importancia de la presencia de mujeres migrantes internas entre las trabajadoras. Reconociendo que las lógicas del campo de los estudios migratorios suele imponer reflexiones que giran alrededor de categorías nacionales (estudios sobre “bolivianos”, “paraguayos”, “peruanos”, “italianos”, etc.), el análisis de ciertos procesos sociales territorializados, como es el caso de nuestro estudio, visibiliza las fuertes articulaciones entre las vivencias de migrantes internas e internacionales regionales. Las experiencias de clase, movilidad y, en algunos casos, étnicas y de racialización (como sucede entre las poblaciones fron-

¹⁶ Si bien desde el feminismo se ha enfatizado la centralidad de las tareas reproductivas no remuneradas en la producción de “valor” y en la sostenibilidad del trabajo productivo y de la sociedad en su conjunto; en esta investigación nos concentraremos en aquellas actividades remuneradas que forman parte del universo del cuidado.

terizas) y la duración de la permanencia explican en parte estas similitudes. De acuerdo a ello, la investigación que proponemos tiene entre sus objetivos indagar, por un lado, en la especificidad migratoria y el peso de la extranjería pero por el otro ampliar la categoría “migrante” de tal manera que sea posible incluir, definir y analizar la convergencia de mujeres migrantes internas y externas.

El empleo doméstico remunerado como inserción posible de las trabajadoras migrantes

El empleo doméstico ha sido una inserción tradicional para las mujeres migrantes en Argentina –internas y externas, estas últimas provenientes de los países de la región sudamericana principalmente– desde el siglo XX hasta la actualidad (Jelin, 1976; Maguid, 2011). Para gran parte de las mujeres que llegaron desde estos países, esta actividad ha funcionado como primera –y muchas veces única– inserción laboral en el mercado de trabajo en el país. De acuerdo a datos estadísticos, casi la mitad de las mujeres migrantes sudamericanas en Argentina se desempeña en el empleo doméstico (Maguid, 2011: 127). Groissman y Confianza (2013) en un estudio reciente focalizado en la ciudad de Buenos Aires y el conurbano bonaerense, muestran que el 20 por ciento de las mujeres que se desempeñan como empleadas domésticas han nacido en el extranjero. Más importante aún, esta ocupación es la inserción laboral del 69 por ciento de las peruanas y del 58,1 por ciento de las paraguayas. Por el lado de Córdoba, son las mujeres peruanas, como sucede en Buenos Aires, quienes principalmente se dedican a esta actividad, aunque también involucra a mujeres bolivianas. En muchos casos, la valoración de las mujeres migrantes, en especial aquellas de origen peruano, para el sector de cuidados se asienta en su sobrecalificación, dando cuenta que, en ocasiones, la incorporación en el trabajo doméstico remunerado no se relaciona directamente con la pertenencia de clase ni con la calificación laboral.

Esta actividad asume distintas modalidades y significaciones a partir del proyecto migratorio y de las formas en que se produce la migración, del momento de arribo, de la condición migratoria y de las oportunidades

que se abren en el lugar de destino. La inserción en el empleo doméstico para las mujeres migrantes –internas y externas– descansa fundamentalmente en redes sociales que pueden activarse previo a la migración, como también en el lugar de llegada, luego de haber migrado. En el primer caso, la mujer se moviliza con un trabajo ya establecido mientras que en el segundo, las redes de contacto en el destino, que permiten la circulación de información sobre la historia personal y la vida laboral de la trabajadora migrante, orienta y facilita su incorporación laboral. En relación con este último caso, es común que a partir de esas redes la misma persona trabaje para un grupo familiar o de amigos. De este modo, y operando de modo similar al descrito por Patricia Vargas (2005) dentro de la industria de la construcción, la informalidad de las relaciones laborales vuelve a la “confianza” interpersonal expresada en las recomendaciones un bien extremadamente valorado. A partir de acontecimientos personales (casamientos, maternidad, reunificación familiar e incluso la finalización de una carrera) se observan dos estrategias principales desplegadas por las migrantes: por un lado, un cambio en la actividad laboral (hacia sectores laborales también precarizados, como el *cuentapropismo*, o incluso hacia otras actividades más visibles y reconocidas dentro del sector de cuidados, como la enfermería) y, por el otro, una movilidad ocupacional horizontal dentro de la misma actividad, transitando del empleo doméstico remunerado “cama adentro” hacia aquel llevado a cabo de manera externa, ya sea fijo o por horas.

La presencia activa de mujeres migrantes en el empleo doméstico brinda herramientas para reflexionar sobre las jerarquías presentes entre la fuerza de trabajo. Estas jerarquías, que convirtieron a las trabajadoras domésticas en una fuerza laboral “barata”, permitieron que las migraciones internas y regionales hacia los grandes núcleos urbanos mantuvieran el costo del trabajo doméstico en niveles accesibles para gran parte de los sectores medios que, de ese modo, no se vieron en la necesidad de ajustar su demanda (Jelin, 1976). Aún reconociendo la heterogeneidad de situaciones y trayectorias al interior del trabajo doméstico remunerado, esta ocupación suele ser pensada por las trabajadoras como una estrategia temporaria que corresponde a un

momento del ciclo de vida, y es generalmente seguida por la búsqueda de otra condición de trabajo, a la que sin embargo no todas acceden (Avila, 2008: 67 en Tizziani, 2011: 311; Borgandeu García, 2009). Nuestras primeras aproximaciones al campo así como los trabajos empíricos sobre el trabajo doméstico en la Argentina (Borgandeu García, 2009; Lautier, 2003; Magliano et al, 2013; Tizziani, 2011) muestran que la movilidad hacia otros sectores de actividad es escasa, dando lugar a una movilidad estrictamente horizontal entre diferentes formas de desempeñar el trabajo doméstico remunerado lo cual contrasta con los discursos sobre el carácter provisional de este tipo de empleos que muchas mujeres construyen.

Entre las múltiples dimensiones que permiten explicar tal situación, la construcción política e ideológica del trabajo doméstico como “no trabajo” –debido a que se realiza en el ámbito “privado” del hogar– y desprofesionalizado –en tanto se sustenta en la visión de que para este trabajo sólo es necesario “ser mujer”, naturalizando una serie de aptitudes a partir de la condición de género–; y la ausencia estatal en cuanto a la regulación y la protección social a quienes se dedican a esta tarea han jugado un rol central. En muchos casos la inserción en el empleo doméstico ha podido “coexistir” más fácilmente que otras inserciones con la informalidad y, para las migrantes internacionales, con la irregularidad migratoria, en especial debido a la falta de controles en tanto se desarrolla en el universo “privado” del hogar. De acuerdo a un informe de la OIT del año 2014,

los niveles de informalidad laboral en el sector de casas particulares más que duplican el registro promedio para la economía argentina. La elevada informalidad laboral sectorial se conjuga, además, con diferentes modalidades de precariedad laboral. Las trabajadoras domésticas –más de 90% del total son mujeres– representan 22,7% de todos los asalariados no registrados del país (OIT, 2014: 5).

En el país fue recién en abril del año 2013 cuando se aprueba una

ley (Ley N° 26.844) que regula el trabajo para las personas en casas particulares, siendo uno de los principales propósitos “formalizar” a las/os trabajadoras/es que ejercen algunas de las ocupaciones que engloba la ley. Si bien aún no es posible determinar el alcance de los cambios en las dinámicas relativas a esta inserción laboral; a partir del trabajo de campo iniciado y de los registros del Sindicato del Personal de Casas de Familia (SIN.PE.CAF.) de la provincia de Córdoba, es posible detectar un aumento de la formalización de las trabajadoras, tanto nativas como migrantes, lo que no implica necesariamente una transformación radical en las condiciones de vida de muchas empleadas domésticas y sus familias y de las visiones predominantes en torno al trabajo doméstico. El documento de lo OIT arriba citado señala que para lograr la extensión de esos derechos a todos los trabajadores del sector, se requiere una extensa tarea de fiscalización y difusión de los derechos desde el Estado, aún pendiente (OIT, 2014: 6). Pese a reconocer esta situación, es preciso subrayar que desde los últimos años la tradicional invisibilidad del empleo doméstico ha comenzado a ser disputada a partir de su reconocimiento como trabajo y de quienes lo realizan como trabajadoras y sujetos de derecho. Un ejemplo de estas transformaciones puede resultar la creciente participación y algunas experiencias de sindicalización de mujeres migrantes, en especial peruanas, en los sindicatos y en movimientos sociales y políticos que reivindican el ejercicio de ciertos derechos.

Las mujeres migrantes en el cuidado de la salud: el caso de las enfermeras

Recuperando la clasificación propuesta por Duffy (2005), la enfermería forma parte de las actividades de cuidado que suponen una dimensión relacional y un elemento emocional/afectivo (las tareas del “care” como se las han definido más allá de las fronteras anglosajonas). Se trata de lo que Hoschschild (2000) ha teorizado como “trabajo emocional” que incluye la tarea de brindar cuidados en un sentido físico y emocional,

prestar atención y poder brindar ayuda y apoyo.¹⁷ El ejercicio de la enfermería implica dentro de tareas profesionales, funciones relacionadas con el desarrollo de tareas de “cuidados” que suelen estar “desvalorizadas” dentro del ámbito de la salud y cuyo buen desempeño radica en que se mantengan como “invisibles”, es decir, que no deben quedar huellas de la presencia de la enfermera (Borgeaud-Garciandía, 2009 y 2013; Horrac, 2010). Este saber-hacer de las enfermeras es *discreto* en el sentido de que los medios puestos en marcha no llaman la atención de quien se beneficia y deben poder ser movilizados sin esperar gratitud.¹⁸

El interés por indagar la relación entre enfermería y migraciones surge de las constantes aseveraciones de trabajadores/as de hospitales sobre la presencia cada vez mayor de personas de origen migrante (comprendiendo por ello migrantes internacionales) desempeñándose como enfermeros y del propio trabajo de campo con migrantes, en donde surgían cada vez con mayor frecuencia casos de jóvenes migrantes –e hijas de migrantes estudiando o ejerciendo como enfermeras–. Estudios anteriores muestran dos tendencias principales en relación con la presencia de enfermeras migrantes. Por un lado, la “migración de enfermeras” como parte de circulaciones de personas con calificaciones valoradas en el mercado de trabajo, en especial desde los países de la región. Un informe de la Organización Panamericana de la Salud indica que en la Argentina el 41 por ciento de las enfermeras migrantes proviene de países fronterizos y el 21 por ciento de Perú. Casi el 90 por ciento de las enfermeras migrantes consiguió trabajo en menos de un año y el 38,8 por ciento envía dinero a su país de origen (OPS, 2011).¹⁹ Sin embargo en términos absolutos se trata de un fenómeno reducido (según datos del Ministerio de Salud se de-

¹⁷ Pascale Moliner (2010), desde la academia francesa, ha desarrollado una multiplicidad de investigaciones empíricas sobre el mundo de la enfermería comprendido como “care”, el cual contiene una serie de características bien definidas (“actitud adecuada”, una forma de atención particular ajustada a las necesidades del otro, etc.).

¹⁸ Este carácter discreto de la tarea se relaciona indudablemente con una de las principales demandas de los y las enfermeros/as, el “reconocimiento” y visibilización de su tarea como parte necesaria de un saber profesional de la salud (Horrac, 2010; Lautier, 2003).

¹⁹ De acuerdo a esa misma investigación, Argentina fue el cuarto país sudamericano que más enfermeras migrantes recibió (211) detrás de Brasil (513), Venezuela (330) y Chile (317). Vale aclarar que estos flujos no fueron promovidos por el Estado nacional.

sempañan más de 70000 enfermeras/os en el país). Por el otro, migrantes –e hijos/as argentinos/as de migrantes regionales– que estudian enfermería, fundamentalmente en las universidades públicas nacionales e instituciones privadas con reconocimiento social (Cruz Roja, hospitales – escuela). Se trata de un hecho difícil de cuantificar pero cuya significación radica en la visibilidad que ha adquirido entre los actores relevantes del sistema de salud. Según los datos objetivos, la EPH del 2011 muestra que la proporción de extranjeros/as desempeñándose en el sector salud es de 10,7 por ciento en el Gran Buenos Aires y 11,7 por ciento en la Ciudad de Buenos Aires. En la carrera de enfermería de la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ) un 3 por ciento de los/as alumnos/as son extranjeros/as, (en especial bolivianos y paraguayos). De lo que sí se dispone son de datos acerca de la nacionalidad de quienes estudian en instituciones terciarias no universitarias de la CABA llegando al 43% los y las estudiantes que han nacido en otro país, destacándose los y las nacidos en Bolivia y Perú que representan un 20% y 13% respectivamente sobre el total del alumnado (Relevamiento Anual 2013, DINIECE, Ministerio de Educación). Para el caso de Córdoba, de acuerdo a los Anuarios Estadísticos de la UNC (Secretaría de Asuntos Académicos, PEU), desde el año 2009 y hasta el año 2012 el número de estudiantes extranjeros –compuesto por una amplia mayoría femenina– de enfermería, en especial de origen peruano, se ha incrementado considerablemente. Del total de alumnos/as registrados/as en el año 2009 el 6,5 por ciento era de origen migrante (4,1 por ciento peruanas y 1,9 por ciento bolivianas); en el año 2010 el 7,3 por ciento (4,6 por ciento peruanas y 2 por ciento bolivianas); en el año 2011 el 6,1 por ciento (4,3 por ciento peruanas y 1,3 por ciento bolivianas); y en el año 2012 el 8,4 por ciento (6,3 por ciento peruanas y 1,7 por ciento bolivianas).

Teniendo en cuenta la importancia del empleo doméstico en la Argentina como horizonte de posibilidad de las inserciones laborales para las migrantes regionales y su impacto como la puerta de entrada al mercado laboral nacional, es posible sostener que la presencia de mujeres migrantes estudiando y ejerciendo la enfermería podría representar una movilidad “ascendente” (de acuerdo a la valoración social de ambas ac-

tividades) dentro de la trayectoria biográfica o familiares de la población migrante local. Esto marca una diferencia significativa en relación con las dinámicas de migración de enfermeras a nivel global. En nuestro caso, no se trata de flujos de profesionales de la salud (temporales o permanentes) promovidos por los Estados (de origen y destino) sino más bien de estrategias de los propios sujetos y de sus familias en relación con las oportunidades de trabajo y de cierta movilidad social ascendente.

Los empleos relacionados con el “cuidado” tienen diferentes jerarquías relacionadas con las tareas desempeñadas y su valoración social. En términos objetivos es posible establecer una jerarquía de acuerdo al nivel de los ingresos, las características raciales y de género, la normativa laboral vigente para cada uno de ellos y si tienen o no acceso al régimen oficial de seguridad social. Sin poder ahondar aquí en las características diferenciales de las tareas seleccionadas, el sólo hecho de ser la enfermería una actividad profesional, regulada, con altas tasas de registro la ubica en una posición superior en la escala de valoración social sobre el cuidado. Ahora bien, si suponemos la posibilidad de moverse verticalmente al interior de las tareas de cuidado, la presencia de mujeres migrantes como estudiantes/enfermeras podría llegar a leerse como el resultado de carreras laborales ascendentes en una misma biografía o intergeneracionalmente. Es decir que pese a las segregaciones que enfrentan las mujeres migrantes en Argentina expresadas en segmentaciones étnico nacionales del mercado de trabajo es posible suponer trayectorias que permiten dar cuenta de una movilidad ascendente en el interior de ciertos sectores. Espacios limitados en los cuales inscribir trayectorias disidentes por lo “inesperadas”. De este modo, aún cuando al interior del campo de los saberes profesionales en salud la enfermería tiene una posición inferior que suele ser desvalorizada e invisibilizada en el marco de las relaciones entre los y las trabajadoras de la salud y con los y las pacientes, se trata de una de las tareas “privilegiadas” en el conjunto de las tareas remuneradas relacionadas con la reproducción social de la población a las que pueden acceder las mujeres migrantes. Pero además el planteo propuesto parte de considerar que dentro del universo del cuidado se pueden configurar movilidades laborales horizontales y verticales, involucrando diferentes di-

menciones de los proyectos migratorios y dando cuenta de la existencia de pasajes y circulaciones entre las tareas de cuidado y la posibilidad de realizar una “carrera” informal dentro del mercado de cuidados.

En la literatura sobre cuidados, la noción de “carrera” suele continuar la propuesta de Huges que se refiere a “la secuencia de movimientos de un puesto de trabajo a otro que hace un individuo que se desplaza dentro del sistema ocupacional” (Becker, 2009 en Tizziani, 2011). Así, las carreras son comprendidas como el resultado de un encadenamiento de secuencias en la vida laboral de los actores, a través de las cuales se pueden ver sus intenciones, sus representaciones, su desarrollo complejo pero sobre todo dinámico (Muñiz Terra, 2012). Partiendo de este tipo de herramienta metodológica nos interesa poder vincular las características de la estructura social y del mercado de trabajo local, es decir su etnificación, racialización y generización que organiza el horizonte de posibilidades laborales que se les abre a estas mujeres (Tizziani, 2011), con sus trayectorias biográficas, migratorias, familiares y las valoraciones de las diferentes experiencias laborales.

Migración cualificada y políticas públicas en América del Sur: el Programa Prometeo como estudio de caso

Claudia Pedone

El endurecimiento de los controles migratorios en EE UU y Europa y la profundización de la crisis económica global han impulsado ciertas modificaciones en la composición y dirección de las corrientes migratorias internacionales. En lo referente a las migraciones en América Latina, en los últimos años se registra una disminución de las salidas hacia Europa, el retorno de migrantes ecuatorianos, colombianos, bolivianos y argentinos que residían en España y la reconfiguración de los movimientos regionales de población. Frente a las transformaciones políticas, económicas, sociales y territoriales actuales en el sistema migratorio transatlántico entre Europa y América Latina, países como Argentina, Brasil, México, Chile y Ecuador se han ido transformando en destino de nuevas corrientes migratorias. Ecuador ha pasado de ser uno de los países que más población expulsó a Europa desde fines de la década de 1990 hasta mediados de los años 2000, a convertirse en un lugar de destino para migrantes cualificados europeos y latinoamericanos en el marco de la crisis socioeconómica europea.

En este contexto, Ecuador ha comenzado a implementar programas que apuntan a promover la inmigración temporal de población calificada con el objetivo de afianzar y consolidar su capital social, tecnológico y cultural. En este sentido, desde el 2009 la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia y Tecnología (SENESCYT) puso en marcha el Pro-

grama Prometeo que promociona la llegada y el retorno de recursos humanos cualificados, mediante becas dirigidas a las áreas prioritarias definidas por el Estado ecuatoriano según el Plan Nacional del Buen Vivir. Esta última iniciativa promociona no sólo la inmigración de población extranjera altamente calificada, sino también el retorno de emigrantes ecuatorianos/as cualificados/as.

Los resultados exploratorios que aquí se presentan tienen como objetivo explorar estas políticas y programas de atracción de migración calificada dirigida a áreas prioritarias estatales dentro de su propuesta de cambio de la matriz productiva y los perfiles migratorios de investigadores/as extranjeros/as y retornados/as que arriban a Ecuador a insertarse en el Sistema de Educación Superior a través del Programa Prometeo. A partir de este estudio empírico, se pretende poner en debate y reflexionar sobre las categorías de “fuga de cerebros”, “migración calificada”, “diásporas científicas”, categorías elaboradas desde la década de 1960 hasta la actualidad, para analizar la migración altamente calificada en dirección Sur-Norte.

El estudio se llevó a cabo entre abril y octubre de 2014, se priorizó el uso de estrategias metodológicas cualitativas. Se realizaron 38 entrevistas en profundidad y un cuestionario a toda la base de Investigadores/as Prometeo como una herramienta de información complementaria. El cuestionario se envió a 504 Investigadores/as beneficiarios/as del Programa y respondieron el cuestionario 262 investigadores/as que equivale al 52% del total de la muestra, porcentaje que permite establecer una representatividad en las variables consideradas. Las entrevistas en profundidad tuvieron como criterios de selección: nacionalidad, país de aplicación, área de conocimiento, sexo y edad y la distribución territorial en diversas ciudades del país, tanto en Universidades como en Instituciones Públicas de Gobiernos Provinciales y Estatales.

La migración calificada desde el Sur al Norte: construcción de categorías de análisis

A partir de estas reconfiguraciones migratorias en América Latina,

países como Argentina, Brasil, Chile, México y Ecuador se han ido transformando en destino de nuevas corrientes migratorias, es por ello que en ámbitos académicos, educativos, políticos y comunicacionales emerge un nuevo discurso sobre la migración cualificada. Aunque la discusión sigue apareciendo en el marco de categorías construidas para analizar este perfil migratorio de las migraciones Sur-Norte y asociadas a las categorías de análisis de “fuga de cerebros” (Solimano, 2013; Pellegrino, Bengochea y Koolhaas, 2013).

La aplicación del concepto de “fuga de cerebros” (*Brain Drain*) como categoría de análisis data de la década del sesenta. Los trabajos de Chaparro y Arias (1970); Rodríguez (1986); Oteiza (1996) y Pellegrino (2003-2008) fueron claves para desarrollar este marco analítico en América Latina; bajo el supuesto de que la migración internacional de personas con altas cualificaciones resultaba perjudicial para el desarrollo (crecimiento económico) de los países de la región. En la década de los setenta, a partir de los estudios de la CEPAL, los trabajos se centraron en analizar la migración calificada en relación a los problemas que generan los modelos de desarrollo en la región en pos de demostrar que la pérdida de recursos humanos cualificados era una faceta más de un proceso de dependencia de los países del Sur respecto a los países capitalistas del Norte.

A partir de la década de los ochenta el enfoque de estudio de la emigración de recursos humanos altamente calificados tomó un nuevo rumbo, pues a partir de la implementación de las reformas estructurales que impulsaron el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el protagonismo de los organismos internacionales se empezó a delinear el enfoque de la “ganancia de cerebros” (*BrainGain*) y la “circulación de talentos” (*BrainCirculation*), ambas categorías asociadas a la idea de que los migrantes altamente calificados contribuyen de manera positiva en el desarrollo de los países de origen y destino.

En este contexto, las redes de profesionales altamente calificados fueron abordadas bajo la categoría de “diásporas científicas”. Esta categoría fue impulsada por la Comisión Europea y el Foro Mundial sobre

Migración y Desarrollo en el marco del flujo Sur-Norte pero frente a la reciente reconfiguración migratoria en un contexto de crisis económica fue adoptada por algunos académicos y *policymakers* de los países de origen para resaltar el potencial de los inmigrantes cualificados en la transferencia de conocimiento científico a su país de origen.

Sobre todo ha sido aplicada para analizar aquellos programas de migración circular, gestionados como una herramienta de la política migratoria que promueve el enfoque del “*win-win-win*”; en el que los países de destino, los países de origen y los propios trabajadores migrantes puedan promover el desarrollo en los países de origen a través de la circulación de talentos, el retorno de las competencias, la creación de empresas, pero además, intenta reducir al mínimo la migración irregular, por lo que se ha convertido en una herramienta conveniente para los intereses de los países de origen en línea con las políticas económicas que promueven.

Las recientes discusiones teóricas sobre la diáspora de profesionales altamente calificados han sido muy exageradas pues existe poca evidencia empírica (información) que apoye la tesis de que la formación de “diásporas científicas” impulsa la formulación de proyectos nuevos e innovadores en los países de origen.

El foco principal del debate sobre la circulación de talentos es que se ha convertido en un mecanismo para ampliar la selectividad de trabajadores altamente calificados de los países en desarrollo a los países de destino. En este sentido, para hacer frente a las causas y los efectos de la reconfiguración del flujo de migración de profesionales altamente calificados (Sur-Norte) es necesario adoptar un enfoque que vaya más allá de las cuestiones estrictamente definidas en la circulación de talentos, dado que este flujo no sólo replica la segmentación existente entre capital y trabajo, sino que además denota la asimetría entre la movilidad internacional de la élite profesional, de conocimiento, de empresarios y la movilidad de los trabajadores y las personas con menores calificaciones.

Sin duda, los desplazamientos de migrantes cualificados/as en las direcciones Norte-Sur y Sur-Sur adquiere otras connotaciones en cuanto a profundización de desigualdades socioeconómicas con respecto a sus

pares en los lugares de destino, a estatus jurídicos y diferentes prácticas políticas y discursivas en relación a los desplazamientos Sur-Norte.

Andrés Solimano (2013) define como “élite internacional móvil” a aquellas personas con niveles superiores de educación, calificaciones especiales, conexiones sociales y habilidades empresariales que se mueven con frecuencia a través de las fronteras nacionales. Este segmento globalmente móvil incluye un rango amplio de personas, por ejemplo, ingenieros, médicos, académicos, expertos en tecnología informática, científicos, estudiantes de posgrado, empresarios, artistas, escritores, personas relacionadas con los medios de comunicación y la tecnocracia de los gobiernos y profesionales de las organizaciones internacionales. Esta migración cualificada crea sus propios circuitos de migración y “ecosistemas” profesionales que favorecen su movilidad internacional y éxito profesional.

A partir de estas primeras reflexiones, es imprescindible complejizar las categorías de análisis utilizadas hasta el momento. En esta línea y a partir de un análisis exploratorio de las políticas públicas dirigidas a la migración cualificada extranjera y de retorno en Ecuador se intenta profundizar en estas categorías y analizar diferentes perfiles migratorios que detrás de la etiqueta de “migrantes cualificados” captados por estas políticas, existen estrategias de opciones laborales para mitigar los efectos de la crisis europea y en algunos países de América Latina.

Ecuador como lugar de destino de migrantes extranjeros y retornados/as cualificados/as

Frente a las transformaciones políticas, económicas, sociales y territoriales actuales en el sistema migratorio transatlántico entre Europa y América Latina, Ecuador ha pasado de ser uno de los países que más población expulsó a Europa desde fines de la década de 1990 hasta mediados de los años 2000, a convertirse en un lugar de destino para migrantes cualificados europeos y latinoamericanos en el marco de la crisis socioeconómica europea.

En este contexto, Ecuador ha comenzado a implementar programas que apuntan a promover la inmigración temporal de población calificada con el objetivo de afianzar y consolidar su capital social, cultural y simbólico. En este sentido, la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia y Tecnología (SENESCYT) puso en marcha el Programa Prometeo que promociona la llegada y el retorno de recursos humanos cualificados, mediante becas dirigidas a las áreas prioritarias definidas por el Estado ecuatoriano según el Plan Nacional del Buen Vivir. Esta última iniciativa incentiva no sólo la inmigración de extranjeros, sino también el retorno de población emigrante ecuatoriana calificada.

El Programa Prometeo como política pública

En el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 se han definido políticas, que entre otras, impulsan una economía sostenible territorialmente; la transformación, diversificación y especialización productiva a partir del fomento de diversas formas de producción; cambios en los patrones de consumo y acceso a conocimientos y tecnologías y a su generación endógena como bienes públicos; el mejoramiento de las capacidades y potencialidades de la ciudadanía, a través del fortalecimiento de la educación superior con una visión científica y humanística. Desde la SENESCYT, se promueve una idea de la educación superior y la investigación científica asociada que debe concebirse como un bien público en tanto que su desarrollo beneficia a la sociedad en su conjunto. Según la política de Estado, con el cambio de la matriz productiva a través de privilegiar la diversificación productiva, la incorporación del conocimiento, la optimización del valor agregado, es necesario incrementar las capacidades de investigación del país tanto con equipamiento e infraestructura, institucionalidad y principalmente recurso humano; para lo cual, se requiere incorporar expertos de alto nivel a los institutos públicos de investigación, entidades públicas y sectores productivos priorizados. Desde esta institución se instala la categoría de la “circulación de talentos” haciéndose eco de la premisas de algunos organismos internacionales.

En este contexto, la SENESCYT, como órgano rector del Sistema

Nacional de Educación Superior, impulsa la elaboración del proyecto “Becas Prometeo”, como un proyecto de inversión con miras a fortalecer los procesos de investigación y docencia emprendidos por universidades y escuelas politécnicas, tanto públicas como cofinanciadas, institutos públicos de investigación, institutos técnicos y tecnológicos, entidades y organismos del sector público (SENESCYT, 2014).

Este proyecto se inicia a partir de un diagnóstico que identifica como principales problemas nacionales en el área de ciencia y técnica:

- Capacidades limitadas de conocimiento para la investigación científica, docencia, innovación, desarrollo tecnológico y social en las áreas estratégicas del desarrollo nacional y regional de universidades y escuelas politécnicas, tanto públicas como cofinanciadas, institutos públicos de investigación, institutos técnicos y tecnológicos, entidades y organismos del sector público en general y sectores productivos priorizados de todo el país.
- Carencia de líneas base de necesidades de profesionales investigadores, docentes y docentes-investigadores de las universidades y escuelas politécnicas, institutos públicos de investigación, institutos técnicos y tecnológicos, instituciones públicas y sectores productivos priorizados de todo el país.
- Complejos procesos y recursos limitados para la contratación de investigadores, docentes y docentes-investigadores de las instituciones de educación superior e institutos públicos de investigación.
- Limitada disponibilidad de investigadores, docentes y docentes-investigadores formados técnica y profesionalmente en áreas requeridas.

Es en este contexto donde se desarrolla la presente investigación. A continuación se presentan algunos hallazgos exploratorios que describen los perfiles migratorios de los y las investigadores/as Prometeo.

Perfiles migratorios de los/as investigadores/as Prometeo vinculados a la reconfiguración de flujos migratorios

La primera aproximación de este análisis fue conocer los canales a partir de los cuales los/as profesionales habían conocido y tomado contacto con el Programa. Si bien, desde la Gerencia se enfatiza en que la difusión del Programa se hace por medio de las embajadas y los mecanismos que brinda la cooperación internacional, nuestro trabajo de campo corroboró que estos mecanismos de difusión son los menos eficaces. Los canales de difusión más efectivos para el conocimiento y contacto con el Programa son las relaciones personales y los medios de comunicación y redes sociales. En cuanto a los vínculos previos con Ecuador, predominan los de tipo académicos y de amistad, aunque es importante señalar que el 44% de los/as profesionales de la muestra no tenía ningún vínculo con Ecuador.

El conocimiento del Programa se da, principalmente, mediante la comunicación entre investigadores/as, que a su vez, están propiciando redes de profesionales calificados, que organizan las estancias en Ecuador procedentes de los mismos países e incluso de las mismas universidades y que tanto desde la Europa Mediterránea como desde algunos países de la región, como es el caso de Venezuela, responden a una estrategia de inserción laboral, debido a la crisis económica y financiera que sufren los sistemas educativos y de ciencia y tecnología en sus países de origen.

Por otro lado, existe un perfil de investigadores/as que llegan a Ecuador por vínculos académicos previos, sobre todo de profesionales ecuatorianos/as que han realizado posgrados y estancias de investigación en el exterior. Otro perfil de vinculación obedece a aquellos/as investigadores/as ecuatorianos/as con trayectorias cualificadas en el exterior y que han mantenido contacto frecuente con la sociedad de origen y están comprometidos con el proceso de cambio político que actualmente vive el país andino.

Como adelantáramos, la reconfiguración de los flujos migratorios en el sistema migratorio transatlántico frente a la crisis socioeconómica europea ha generado desplazamientos que incluyen el retorno de pobla-

ción latinoamericana que había migrado a Europa y Estados Unidos y la llegada de inmigrantes europeos a nuestro continente. Países como Ecuador con políticas públicas de atracción en las áreas de ciencia y tecnología intervienen en esta reconfiguración. En este contexto, el trabajo de campo con Investigadores/as Prometeo nos permitió explorar, conocer y analizar diversos perfiles migratorios que detrás de la categoría de “migración cualificada”, favorecieron la opción de postular a Prometeo. A continuación describimos las características de los/as protagonistas de estos desplazamientos:

Perfil migratorio altamente cualificado procedente de América del Norte, India, Norte de Europa.

- Un perfil entre 55 y más de 70 años, con alta cualificación que a partir de sus años sabáticos o su jubilación ven en el Programa Prometeo la posibilidad de conocer parte de América Latina, consolidar vínculos académicos iniciados años atrás y aprovechar a poner en marcha proyectos de investigación innovadores con salarios muy bien remunerados.

Perfil migratorio producto de la crisis europea, específicamente, España e Italia

- Un perfil de 29 a 50 años que buscan en el Programa Prometeo una opción laboral frente a la crisis socioeconómica y a las escasas posibilidades de inserción académica en origen.
- Sus trayectorias de posgrado, preferentemente, son nacionales entre los/as más jóvenes e internacionales entre los/as mayores.
- Su opción por Prometeo responde a la imposibilidad de acceder a becas y estancias en EE.UU y Europa, como hasta hace unos pocos años.
- Pretenden mantener el vínculo entre Ecuador-España como una estrategia de sobrevivencia.
- Son muy críticos con la gestión del Programa debido a que pretenden que funcione como una beca posdoctoral.

Perfil migratorio producto de la reconfiguración de los desplazamientos de migración cualificada latinoamericana

- Perfil profesional que estudió su carrera de posgrado en el exterior (EE:UU, Canadá y Europa)
- La inserción laboral mediante estas políticas científicas están vinculada a las estrategias de retorno.
- Carreras de posgrado con trayectorias internacionales

Perfil migratorio producto de la crisis sociopolítica de Venezuela

- El perfil es más variable en edad comparado con el perfil europeo-mediterráneo.
- Un perfil de profesional con CVs consolidados con condiciones socioeconómicas deterioradas
- Un perfil de profesores jubilados/as, a quienes la inserción en Prometeo les permite acceder a mejores condiciones de vida frente a pensiones devaluadas
- Ambos perfiles toman al Programa Prometeo como una opción laboral y de vida ante las condiciones socioeconómicas deterioradas y condiciones político-universitarias conflictivas en origen
- Sus planes son de retorno a largo plazo y de un asentamiento a mediano plazo en Ecuador, por ello, tienen una mejor valoración de la gestión del Programa y estrategias novedosas ante las dificultades académicas, institucionales y de infraestructura encontradas en las instituciones de acogida

Perfil migratorio de Investigadores/as Ecuatorianos/as Retornados/as

- Es un perfil variable en cuanto a edad y equilibrado en relación al género
- La mayoría se ha vinculado como una estrategia de retorno definitivo y/o temporal, pero con un alto compromiso político debido a los procesos de cambio que vive nuestra región y, en particular, Ecuador

- Sin embargo, el Programa no funciona como una política de repatriación de recursos humanos, debido a que no enfoca sus canales de difusión y selección de perfiles de investigadores/as para captar a la población ecuatoriana altamente calificada radicada en el exterior y que planea estrategias de retorno.

CONCLUSIONES

En los estudios de caso presentados en este capítulo queda evidenciada la sobrerrepresentación de la población migrante en mercados de trabajo étnicamente segmentados destinados a migrantes recientes, en los que hombres y mujeres se ubican en los escalones más bajos de las jerarquías sociales, fundamentado en dispositivos discriminatorios estigmatizantes.

En este sentido, consideramos a la condición migrante como un factor central en la intersección de desigualdades de clase, etnia, género y generación. En contextos de desigualdad, visualizamos la convergencia de diversas formas de opresión, poniendo particular atención en cómo las experiencias de clase delinean aprendizajes. Y es en esos entramados que hombres y mujeres potencian sus experiencias de clase, que detentan en forma diferenciada. Desde miradas analíticas que evitan posicionarse en esquemas economicistas e instrumentales, incorporamos factores subjetivos e identitarios que rescatan la experiencia, y que dan cuenta de las mediaciones que los sujetos construyen en relación a los condicionamientos macro y meso estructurales que moldean la movilidad territorial. De esta manera, las decisiones, trayectorias y experiencias de partir, conllevan negociaciones y resignificaciones en el seno de las familias, así como cobra particular centralidad el rol que ocupan en la conformación de las mismas según ciertas características (edad, sexo, posición en las relaciones de parentesco, estatus marital, etc.) y que influyen en la posibilidad de emprender un recorrido migratorio.

A lo largo del capítulo hemos podido constatar cómo los estereotipos discriminantes operan de manera contradictoria y yuxtapuesta como lo muestra el caso de los migrantes paraguayos en la actividad forestal del Delta del Paraná, estos trabajadores son excluidos de manera radical

cuando se los define como “criminales” remarcando su otredad inconmensurable y, al mismo tiempo, son incluidos en la mismidad pero en una posición de inferioridad cuando se exalta su capacidad para el “trabajo duro”. De esta manera se legitima su asignación a las posiciones más precarizadas del mercado laboral. Sin embargo, aun en inserciones “exitosas”, y que han dado lugar a la construcción de enclaves productivos étnicos como muestran los casos de Río Cuarto en Córdoba y de Valle Medio en Río Negro, es importante analizar las estrategias y las luchas simbólicas que elaboran los migrantes para sobrellevar el desclasamiento tras la migración y su subordinación a la condición migrante, creando lo que denominamos fronteras simbólicas.

Asimismo, ponemos en tensión las categorías inmigrantes/emigrantes, desde la consideración que estas denominaciones son asignadas por el Estado basadas en sistemas clasificatorios que operan en el sentido de otorgar esa denominación a quienes comparten un conjunto de características innatas debido a su nacionalidad y condición étnica. De este modo se legitima la relación desigual entre capital y trabajo a través de las relaciones de producción.

En el caso de políticas públicas que promueven la llegada y retorno de recursos humanos cualificados, como presenta el estudio de Ecuador, vemos que la mayoría de los/as investigadores/as entrevistados/as no se reconocen como migrantes, al asociar la categoría de inmigrante a personas pobres, de inserción precaria. Estos nuevos desplazamientos ponen en tela de juicio los discursos y prácticas de algunos gobiernos de la región sobre la llegada de “mano de obra cualificada” y la “circulación de talentos”, e invisibilizan desigualdades entre estos/as trabajadores/as cualificados/as y sus pares en origen y entre otras categorías de migrantes, debido a estatus jurídicos ventajosos que derivan de estas políticas de atracción. Ante estas reconfiguraciones, nos planteamos la necesidad de construir categorías de análisis que superen aquellas generadas para abordar los desplazamientos Sur-Norte. Asimismo, estas movibilidades dan cuenta de estrategias migratorias individuales y familiares similares a aquellas seguidas por inmigrantes con una inserción laboral en sectores no cualificados y que no son reconocidas por las políticas que gestionan

la “circulación de talentos”, ni por los propios “migrantes cualificados”.

Consideramos que el abordaje de las trayectorias migratorias, laborales y productivas debe ser complejizado con la comprensión de una circulación y control diferencial de varones y mujeres desde una preocupación por sostener la reproducción familiar en territorios en los que dejan huella. El análisis de ciertos procesos sociales territorializados otorga herramientas para ampliar la categoría de “migrante”. Experiencias de clase, movilidad y también de socialización, permiten incluir la convergencia de mujeres migrantes internas y externas para así poder analizar y comprender los mecanismos que operan de modo silencioso en la formas de organizar las carreras laborales de las mujeres migrantes en las jerarquizaciones, pasajes y carreras inherentes a procesos de movilidad ocupacional horizontal dentro de la misma actividad en el caso de los empleos relacionados con el cuidado.

BIBLIOGRAFÍA

Anthias, F. (2001) The material and the symbolic in theorizing stratification: issues of gender, ethnicity and class. *British Journal of Sociology*, Vol. 52, N° 3: 367-390.

Arjona, A. (2004) *Inmigración y mercado de trabajo. El caso de la economía étnica en Almería*. Almería: Universidad de Almería.

Arjona, A. y J.C. Olmos (2005) Emprendedores étnicos en Almería. ¿Una alternativa laboral a la segmentación del mercado de trabajo? *Sociología del Trabajo*. Nueva Época, N° 54, primavera, Madrid.

Basch, L. et al (2003) *NationsUnbound. Transnacional Projects, Postcolonial Predicaments and Deterritorialized Nation-States*. New York: Routledge.

Belvedere, C. et al. (2007) “Racismo y discurso: una semblanza de la situación argentina”. En T. Van Dijk (ed.) *Racismo y discurso en América Latina*. Barcelona: Gedisa.

Benencia, R. (2013) “Cómo construyen lazos fuertes y lazos débiles los horticultores bolivianos en la provincia de Córdoba”. En: Karasik, G. (Coord.) *Migraciones internacionales. Reflexiones y estudios sobre la movilidad territorial contemporánea*: 49-67. Buenos Aires: CICCUS.

Benencia, R. y Aparicio, S. (2014) *Nuevas formas de contratación de trabajo agrario*. Buenos Aires. Ed. CICCUS.

Borgeaud-Garciandía, N. (2009) “Aproximaciones a las teorías del care. Debates pasados. Propuestas recientes en torno al care como trabajo”, *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, N° 22.

Bourdieu, P. (1988) *La Distinción*. Madrid: Taurus Alfaguara.

Briones, C. (2005) “Formaciones de alteridad: contextos globales, procesos nacionales y provinciales”. En Briones, C. (comp.) *Cartografías*

Argentinas. Políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad. Buenos Aires: Antropofagia.

Canales, A. y Zolniski, C. (2000) “Comunidades transnacionales y migración en la era de la globalización”. En *La migración internacional y el desarrollo en las Américas*. Simposio sobre migración internacional en las Américas, San José, Costa Rica, septiembre de 2000, CEPAL-ECLAC, Seminarios y Conferencias N° 15.

Chaparro Osorio, F. y Arias Osorio, E. (1970) *La emigración de profesionales y técnicos colombianos y latinoamericanos 1960 – 1970*. Colombia: Fondo colombiano de investigaciones científicas y proyectos especiales Francisco José de Caldas - Conciencias.

Duffy, M. (2005) “Reproducing Labor Inequalities. Challenges for Feminists Conceptualizing Care at the Intersections of Gender, Race, and Class”, *Gender and Society*, N° 1, Vol. 19.

Fenton, S. (1999) *Ethnicity, Racism, Class and Culture*. London: Macmillan.

Glick Schiller, N. (2008) *Beyond Methodological Ethnicity: Local and Transnational Pathways of Immigrant Incorporation*. Maja: Povrzanovic-Frykman,

Grosiman, F. y Confienza, M. (2013) “El servicio doméstico en Argentina. Particularidades y desafíos de un sector relegado (2004-2012), *Carta Económica Regional*, Año 25.

Guarnizo, L. (2010) “Notas sobre la movilidad contemporánea del capital y del trabajo”. En: Lara Flores, S. (coord.) *Migraciones de trabajo y movilidad territorial*: 47-80. México: CONACYT, M. Á. Porrúa.

Gutiérrez, A. (1997) *Pierre Bourdieu. Las Prácticas Sociales*. UNM – UNC: Posadas.

Halpern, G. (2009) *Etnicidad, inmigración y política. Representaciones y cultura política de exiliados paraguayos en Argentina*. Buenos Aires: Prometeo.

Harvey, D. (1998) *La condición de la postmodernidad. Investigación*

sobre los orígenes del cambio cultural. Buenos Aires: Amorrortu editores.

Herrera Lima, F. (2005) *Vidas itinerantes en un espacio laboral transnacional*. Mexico: UAM.

Hirata, H. y Molinier, P. (2012) Les ambiguïtés du care, *Travailler*, N° 28.

Hochschild, A. (2000) « Global care chains and emotional surplus value ». En: Giddens, Tony y Hutton, Will (eds.) *On the Edge: Globalization and the New Millennium*. London: SagePublishers, pp. 130-146.

Horrac, B. (2010) “Percepción sobre las condiciones y Medioambiente de trabajo, su impacto sobre la Salud y la prevención en enfermería. El caso de tres hospitales provinciales interzonales del gran La Plata”, Programa de Educación Permanente en Salud y Trabajo. Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud. Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Jelin, E. (1976) Migración a las ciudades y participación en la fuerza de trabajo de las mujeres latinoamericanas: el caso del servicio doméstico. *Estudios Sociales. Cedes*, 4: 1-18.

Jiménez Zunino, C. (2011) Desclasamiento y reconversiones en las trayectorias de los migrantes argentinos de clases medias, Universidad Complutense de Madrid, septiembre de 2011.

Kearney, M. (2008) “La doble misión de las fronteras como clasificadoras y como filtros de valor”. En L. Velasco Ortiz (Ed.), *Migración, fronteras e identidades étnicas transnacionales: 79-116*. México: El Colegio de la Frontera Norte-Miguel Ángel Porrúa.

Lara Flores, S. (2010) “Introducción”. En: Lara Flores, S. (coord.) *Migraciones de trabajo y movilidad territorial: 7-15*. México: CONACYT, M. Á. Porrúa.

Lautier, B. (2003) “Las empleadas domésticas latinoamericanas y la sociología del trabajo: algunas observaciones acerca del caso brasileño”, *Revista Mexicana de Sociología*, Año 65, N° 4.

Levitt, P. y Jaworsky, B. (2007) Transnational migration studies: Past developments and future trends. *Annual Review of Sociology*, 33, 129-156.

Light, I. y S. Karageorgis (1994) "The ethnic economy". En N. Smelser y R. Swedemberg (edit.) *The handbook of economic sociology*, Nueva York: Russell Sage Foundations.

Lizardi Gómez, A. y Ortiz Cadena, K. (2012) "Introducción". En: Lizardi Gómez, A. y Ortiz Cadena, K. (coords). *Cartografías del movimiento. Bosquejos de espacios creados por recorridos de individuos y artefactos*: 1-12. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

Logan, J. R. et al. (1994) "Ethnic Economies in Metropolitan Regions. Miami and Beyond", *Social Forces* n° 72, pp. 702-725.

Magliano, M. J. et al (2013) "Mujeres bolivianas y peruanas en la migración hacia Argentina: especificidades de las trayectorias laborales en el servicio doméstico remunerado en Córdoba". *Anuario Americanista Europeo*, N° 11: 71-91.

Maguid, A. (2011) "Migrantes sudamericanos y mercado de trabajo." En *La inmigración laboral de sudamericanos en Argentina*. Buenos Aires: OIT/Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Mallimaci Barral, A. (2013) "Localizando el sentido de las desigualdades. Inclusiones y exclusiones de los/as bolivianos/as en Ushuaia". En: Karasik, G. (coord.) *Migraciones internacionales: reflexiones y estudios sobre la movilidad territorial contemporánea*: 87-107. Buenos Aires: CICCUS.

Monclús Masó, M. y García, M. (2012) "El impacto de las migraciones en la criminalidad en la Argentina: mitos y realidades. *Cuadernos Migratorios. El impacto de las migraciones en Argentina (2)*: 323-365.

Muñiz Terra, L. (2012) "Carreras y trayectorias laborales: Una revisión crítica de las principales aproximaciones teórico-metodológicas para su abordaje", *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, N° 2.

Musset, A. et al. (2013) "Introducción. Santiago y sus migrantes: entre espera y esperanza". En: Correa, V., Bortolotto, I. y Musset, A. (eds.) *Geo-*

grafías de la espera. Migrar, habitar y trabajar en la ciudad de Santiago, Chile. 1990-2012: 17-30. Santiago de Chile: Uqbar Editores.

Ortiz, Z. (2002) Laboring in the factories and in the fields. *Annual Review of Anthropology*. Vol. 31: 395-417.

Oteiza, E. (1996) Brain Drain: An historical and conceptual framework. *International Scientific Migrations-Revista Redes*- Universidad de Quilmes 3, no. 7: 101-20.

Pacceca, M.I. (2011) “Personas extranjeras en cárceles federales: vulnerabilidad y discriminación”. En C. Pizarro (ed.) *Migraciones internacionales contemporáneas. Estudios para el debate*. Buenos Aires: CICCUS.

Parella Rubio, S. (2003). *Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación*. Barcelona: Anthropos.

Pedone, C. (2005). “Tú siempre jalas a los tuyos. Cadenas y redes migratorias de las familias ecuatorianas hacia España”. En: Herrera, G., Carriello, M.C. y Torres, A. (Eds.) *La migración ecuatoriana. Transnacionalismo, redes e identidades*: 105-146. Quito: FLACSO, Sede Ecuador.

Pedreño Cánovas, A. (2005) “Sociedades etnofragmentadas”. En: Pedreño Cánovas, A. y Hernández Pedreño, M. (Coords.) *La condición inmigrante. Exploraciones e investigaciones desde la Región de Murcia*: 75-106. Murcia: Universidad de Murcia.

Pellegrino, A. (2003) “Éxodo, movilidad y circulación: nuevas modalidades de la migración calificada.” *Estudios Sobre Migraciones Internacionales*. 58S, Ginebra: Programa de migraciones internacionales, Oficina Internacional del Trabajo.

Pellegrino, A. (2013) “La Migración Calificada En América Latina.” *Foreign Affairs en español* Abril – Junio 2008, 2-6. Disponible:<http://www.foreignaffairs-esp.org/20080401faenespessay080203/adela-pellegrino/la>

Piore, M. (1979) *Birds of passage: migrant labor and industrial societies*. Cambridge: Cambridge University Press.

Pizarro, C. (2011a) ‘Ser boliviano’ en la región metropolitana de la ciudad

de Córdoba. Localización socio-espacial, mercado de trabajo y relaciones interculturales: 119-164. Córdoba. Editorial de la Universidad Católica de Córdoba.

Pizarro, C. (2011b) “Sufriendo y resistiendo la segregación laboral: experiencias de inmigrantes bolivianos que trabajan en el sector hortícola de la región metropolitana de la ciudad de Córdoba”. En: Pizarro, C. (coord.) *Migraciones internacionales contemporáneas. Estudios para el debate*: 335-358. Buenos Aires: CICCUS.

Pizarro, C. (2012a). Clasificar a los otros migrantes: las políticas de migración argentinas como productoras de etnicidad y desigualdad. *Revista Méti, Historia & Cultura*, V. 11, N° 22: 219-240.

Pizarro, C. (2012b) “Discurso racializante y segmentación étnico-nacional del mercado laboral: Trabajadores bolivianos en un cortadero de ladrillos de Córdoba, Argentina”. En: Benencia, R., Herrera Lima, F. y Levine, E. (Coords.) *Ser migrante latinoamericano, ser vulnerable, trabajar precariamente*: 79-94. Madrid: Universidad Autónoma Metropolitana-Campus Iztapalapa – Editorial Anthropos.

Pizarro, C. (2012c) Sanidad, calidad: bioregulación y disciplinamiento. Las buenas prácticas agrícolas en la producción hortícola argentina. *Revista Ruris*, vol. 6, n° 2: 155-180.

Pizarro, C. (2013) “La bolivianidad en disputa. (Des)marcaciones de etnicidad en contextos migratorios”. En: Karasik, G, (Coord.) *Migraciones internacionales. Reflexiones y estudios sobre la movilidad territorial contemporánea*: 331-360. Buenos Aires: CICCUS.

Pizarro, C. (2014). “El cruce de las fronteras y jerarquías sociales en las migraciones femeninas asociacionales. Trayectorias y experiencias de mujeres bolivianas en Córdoba”. En: Pizarro, C. (ed.) *Bolivianos y bolivianas en la vida cotidiana cordobesa: Trabajo, derechos e identidad en contextos migratorios*”. Córdoba. Editorial de la Universidad Católica de Córdoba.

Pizarro, C. y Trpin, V. (2012) Trabajadores frutícolas y hortícolas en la Argentina. Una aproximación socioantropológica a las prácticas de re-

producción y de resistencia de las condiciones laborales. *Revista Ruris*, vol. 4, n° 2.

Portes, A. (1995) Economic Sociology and the Sociology of Immigration: A Conceptual Overview. En: Portes, A. (ed.) *The Economic Sociology of Immigration*: 1-41. Nueva York: Russell Sage Foundation.

Portes, A. y K. Wilson (1980) Immigrants enclave: An analysis of the labor market experiences of Cubans in Miami, *American Journal Sociology*, n° 86.

Portes, A. y L. Jensen (1989) The enclave and the entrants: patterns of ethnic enterprise in Miami before Mariel, *American Sociological Review* n° 54.

Portes, A. y J. Böröcz (1989) Contemporary Immigration: Theoretical Perspectives on Its Determinants and Modes of Incorporation, *International Migration Review* 23.

Portes, A. y R.G. Rumbaut (2010) América inmigrante. Barcelona: Anthropos.

Quijano, A. (2000) “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”. En: Lander, E. (comp.) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO.

Rodríguez, A. (1986) “Los científicos sociales latinoamericanos como nuevo grupo de intelectuales” *El Trimestre Económico*: 939–62. Economía., Número 198, Abril-Junio. Fondo de Cultura Económica, Disponible: <http://aleph.academica.mx/jspui/handle/56789/6145>.

Sassen, S. (2003) *Contra-geografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Madrid: Editorial Traficantes de Sueños.

Sassone, S. y Cortés, G. (2010) “Construir y vivir la frontera entre Bolivia y la Argentina. Entre el Estado y el capital espacial del migrante”. En: López Sala, A. M. y Anguiano, M. E. (eds.) *Migraciones y fronteras. Nuevos contornos para la movilidad internacional*: 225 - 258. Barcelona: Icaria-CIDOB.

Sayad, A. (1998) *A Imigração ou os Paradoxos de Alteridade*. São Paulo: Editora da Universidade de São Paulo.

Solimano, A. (2013) *Migraciones, Capital y Circulación de Talentos en la Era Global*. México: Fondo de Cultura Económica.

Tarrius, A. (2000) Leer, describir, interpretar. Las circulaciones migratorias: conveniencia de la noción de “territorio circulatorio”. Los nuevos hábitos de la identidad. *Relaciones*, Vol. XXI, N° 83: 39-66.

Tarrius, A. (2010) Pobres en migración, globalización de las economías y debilitamiento de los modelos integradores: el transnacionalismo migratorio en Europa meridional. *Empiria*, N° 19: 133-156.

Tizziani, A. (2011) De la movilidad ocupacional a las condiciones de trabajo. Algunas reflexiones en torno a diferentes carreras laborales dentro del servicio doméstico en la ciudad de Buenos Aires, *Trabajo y Sociedad*, N° 17.

Thompson, E. P. (1989) *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Barcelona: Editorial Crítica. Grupo Editorial Grijalbo.

Torres Pérez, F. (2013) “Ecuatorianas en Valencia. De las redes de amigas a las redes familiares. Reflexiones sobre mujeres migrantes, redes y grupos familiares”. En: Sánchez Gómez, M. J. y Serra Yoldi, I. (Eds.) *Ellas se van. Mujeres migrantes en Estados Unidos y España*: 711-746. México: Universidad Autónoma de México.

Trpin, V., Abarzúa, F. y Brouchoud, S. (2014) “Territorio y familias hortícolas en el Valle Medio del río Negro: dinámicas productivas y trayectorias laborales”. En Fernández Equiza, A. (comp.) *Geografía, el desafío de construir territorios de inclusión*. Tandil: Universidad Nacional del Centro.

Trpin, V. y Radonich, M. (2013) “Mujeres migrantes en la organización de territorios rurales en el Alto Valle de Río Negro”. En: Karasik, G. (Ed.) *Migraciones internacionales: reflexiones y estudios sobre la movilidad territorial contemporánea*: 279-304. Buenos Aires: CICCUS.

Vargas, P. (2005) Bolivianos, paraguayos y argentinos en la obra: identi-

dades étnico- nacionales entre los trabajadores de la construcción. Buenos Aires: Antropofagia. Waldinger, R., H. (1990) *Ethnic entrepreneurs*. Londres: Sage Publications.

Wieviorka, M. (2009) *El racismo: una introducción*. Madrid: Gedisa.

Zhou, M. (2004) Revisiting ethnic entrepreneurship : convergences, controversies and conceptual advancements, *International Migration Review*, vol. 38 nº 3.

CAPÍTULO 4



CAPÍTULO 4

Migraciones internacionales y derechos políticos en América Latina

Sandra Gil Araujo, María Inés Pacecca, Corina Courtis, Janneth Clavijo y Amalia Stuhldreher

A modo de introducción: interrogar al Estado desde la inmigración

Sandra Gil Araujo

La mayor parte de los análisis sobre las migraciones y las políticas migratorias tienden a tomar la existencia del Estado-nación como algo dado y natural, sin prestar demasiada atención a la necesidad estatal de clasificar y diferenciar a las poblaciones, y así pierden de vista que “la regulación de los movimientos contribuye a la construcción de la real estaticidad (*state-ness*) del Estado.” (Torpey, 2000: 6). Sin embargo, la monopolización estatal del derecho a autorizar y regular los movimientos migratorios ha sido consustancial al proceso de construcción de los Estados nacionales. Para poder monopolizar los medios legítimos de movilidad, los Estados nacionales se han visto obligados a definir quién pertenece y quién no, ya que la *forma nación* necesita levantar y sostener fronteras entre los nacionales y los que no lo son, tanto en su delimitación con el exterior, como entre las personas que habitan su territorio (Balibar, 1991).

En contraposición con ciertas perspectivas que auguran la pérdida de relevancia del marco del Estado-nación en la gestión de la diversidad debido a la consolidación de espacios e instituciones supraestatales y la cristalización de membresías trans o posnacionales,²⁰ otras líneas de investigación sostienen que las diferentes respuestas dadas a la inmigración están vinculadas, entre otras cosas, con las especificidades de los procesos históricos de formación de los Estados nacionales, las formas de regulación de la admisión a la comunidad nacional y la variedad de derechos y obligaciones que se derivan de la pertenencia a la nación.²¹ Otras investigaciones destacan la cultura política y jurídica, las formas históricas de gestionar la propia diversidad y las percepciones que cada sociedad elabora sobre sí misma, como elementos a tener en cuenta a la hora de explicar las diversas formas de inclusión y exclusión de población inmigrante.²² Las distintas filosofías y prácticas coloniales son también fundamentales para entender las actuales vías de incorporación de población inmigrante. Desde estos puntos de vista, los modos de inclusión/exclusión de los inmigrantes se vinculan más con historias y trayectorias de la sociedad mayoritaria que con las especificidades de los grupos a *integrar*.

La definición que relaciona inmigrante y extranjero es arbitraria. No todos los inmigrantes, incluso los nacidos en otro Estado, son clasificados como extranjeros, ni todos los extranjeros son catalogados como inmigrantes. Existe la posibilidad de ser extranjero para el Estado-nación en el cual se ha nacido, o ser considerado un inmigrante sin haber emigrado a ningún lugar. En cada sociedad estas cuestiones han sido abordadas —en las políticas públicas y en el debate político— de una manera nacional particular dentro de la cual las distintas vías de acceso a

²⁰ Contra los posicionamientos posnacionales como la de Soysal (1994), que enfatiza el creciente peso de las convenciones internacionales en la defensa de los derechos de los migrantes, ver, entre otros: Joppke y Morawska (2003); Favell (2000); Koopmans y Statham (2001); Salih (2003). Junto con Cristina Vega (Vega y Gil Araujo, 2003), hemos expuesto nuestro desacuerdo con la visión entusiasta de los derechos transnacionales y las organizaciones internacionales desarrollada por Saskia Sassen (2003).

²¹ Por ejemplo: Brubaker (1992); Castles (1995); Favell (2000); Koopmans y Statham (2001); Joppke y Morawska (2003).

²² Entre otros, Favell (2000); Gil Araujo (2010); Bauböck (2004); Koopmans et al (2005).

la nacionalidad ocupan un lugar primordial.²³ Como ha destacado Stolcke (1997), si bien la ciudadanía es la quintaesencia de la emancipación política y de la igualdad del individuo moderno ante la ley, los derechos que la constituyen fueron limitados desde su fundación, al estar su adquisición condicionada por las denominadas leyes de nacionalidad, que codifican los requisitos formales que deben cumplir las personas para poder ser ciudadanos de un país concreto. Aunque la distinción entre nacionalidad y ciudadanía sea problemática - dado que la adquisición de derechos de ciudadanía está aún inextricablemente ligada a la pertenencia nacional, incluso en el acceso a ciudadanía regionales o supranacionales- es importante no olvidar la distinción entre el proceso de obtención de la nacionalidad como conjunto de requisitos jurídicos formales y como cualidades legales de pertenencia a un Estado-nación, de la noción de ciudadanía, entendida como conjunto de derechos civiles, políticos y sociales.

De los tres elementos que constituyen el Estado moderno —un territorio, un gobierno, un pueblo— lo más problemático fue delimitar al pueblo (la población).²⁴ Por eso en el periodo de formación de los Estados nacionales, establecer las condiciones para ser miembros de un Estado se constituyó en dilema político fundamental. Las leyes de nacionalidad nacieron con la función de definir y delimitar la pertenencia a un grupo sociopolítico, de manera similar a los principios de parentesco que regían las llamadas sociedades tribales. Así

La idea emancipatoria de la ciudadanía nació limitada por las leyes de nacionalidad excluyentes, que además se fueron naturalizando progresivamente a lo largo del siglo XIX. (...) Estas leyes no sólo son

²³ La nacionalidad en tanto que conjunto de condiciones que se deben cumplir para acceder al estatuto de ciudadano es un legado de la Revolución francesa (Stolcke, 1997). La palabra nacionalidad aparece en el diccionario de la Academia francesa en 1835 y se convierte en la condición necesaria para acceder a los derechos de ciudadanía (Bouamama, 1995).

²⁴ “El problema fundamental es producir el pueblo. Mejor aún, que el pueblo se produzca a sí mismo en forma permanente como comunidad nacional. En otras palabras: es producir el efecto de unidad mediante el cual el pueblo aparecerá a los ojos de todos 'como un pueblo', es decir, como la base y el origen del poder político” (Balibar, 1991: 146).

fenómenos históricos insertos en contextos específicos, y que por ende están abiertos al cambio, sino que configuran un modo de reproducción nacional, vale decir, la forma en que se asegura la pertenencia a un Estado a lo largo del tiempo con claras características de género. (Stolcke, 1997: 65).

Las leyes de nacionalidad como regulaciones jurídicas del acceso a la ciudadanía, además de excluir a los que se consideran extranjeros, impusieron desigualdades entre los nacionales que han afectado de manera especial a las mujeres. Como se ha argumentado en otro sitio,

[L]os derechos, siempre siguiendo la ambigua formulación de 1789, ‘del hombre’ y ‘del ciudadano’ constituyen la primera traducción de la vida como ámbito de inteligibilidad universal en el marco del Estado. La vida pasa así a formularse en términos de derechos que, al unirse al destino del Estado, se convierten, en una operación apenas perceptible, en derechos de los ciudadanos. Es decir, en derechos de los varones y en derechos de aquellos a los que se les reconoce su pertenencia a un determinado ámbito territorial: el de la nación. (Vega Solis y Gil Araujo, 2003: 22-23).

En opinión de Koopmans y Statham (2000) la ciudadanía nacional debe ser entendida, no sólo como una forma de membresía, sino como una huella de nacionalidad específica, que funciona a modo de cierre simbólico que restringe, en diferente grado, la capacidad de los migrantes para ser miembros de la comunidad nacional. Diferencian dos dimensiones de los *modelos o regímenes nacionales de ciudadanía*, una formal y otra cultural. En su dimensión formal, la ciudadanía nacional puede ser entendida como una comunidad etnocultural de tradiciones y descendientes comunes, sustentada en el *ius sanguinis*, o como una comunidad cívica, definida por la adscripción voluntaria a instituciones y valores políticos comunes, basada en la residencia en el territorio estatal, el *ius solis*. La segunda dimensión está relacionada con las obligaciones

establecidas para acceder a la ciudadanía. Estos requerimientos van desde planteamientos asimilacionistas hasta perspectivas pluralistas, que difieren en el grado de homogeneidad cultural que un Estado exige para garantizar el pleno ejercicio de los derechos. Combinando estas dos dimensiones se obtienen cuatro modelos de ciudadanía de tipo ideal: Asimilacionista etnocultural (Alemania); Pluralista etnocultural (Suiza); Asimilacionista cívico (Francia) y Pluralista cívico (Países Bajos, Gran Bretaña y Suecia) (Koopmans y Statham, 2001). Ninguno de estos tipos ideales se corresponde de lleno con un caso específico. Por el contrario, las políticas migratorias suelen contener elementos de los cuatro modelos. Pero sí existe preponderancia de uno de los modelos según el país del que se trate.

Esta perspectiva tipológica ha sido criticada porque se considera que oculta los aspectos dinámicos del proceso de integración de inmigrantes y vela las importantes diferencias que se registran dentro de cada Estado, tanto entre las perspectivas de integración respaldada por los distintos actores y niveles de gobierno, como en los criterios que se aplican para las diferentes categorías de migrantes. Los autores sugieren superar esta limitación pensando la ciudadanía no dentro de una tipología estática de modelos o regímenes, sino como un espacio conceptual y político en el cual pueden ser localizados los distintos actores y políticas (estatales, regionales, locales, no gubernamentales), permitiendo el seguimiento de su desarrollo a lo largo del tiempo. Así, la estabilidad de los regímenes de ciudadanía y la uniformidad o diversidad de criterios entre las diferentes políticas y los diversos actores se convierten en terreno de investigación empírica (Koopmans y Statham, 2001).

Por su parte Favell (1997) propone observar el campo específico de la inmigración interpretando las políticas públicas desarrolladas en cada contexto como la aplicación de *teorías públicas* nacionales, en tanto que ideas políticas dispersas que subyacen en la política cotidiana. Una teoría pública se diferencia de una teoría filosófica porque no es el producto de una reflexión, sino el resultado de un proceso político que ha confeccionado una teoría dominante —públicamente reconocida y entendida— para lidiar con los problemas públicos, bajo una serie de

constreñimientos empíricos. Estas teorías o filosofías contienen una descripción idealista del pasado y una prescripción de lo que necesita ser reconocido y afirmado (esto es: activado) en el presente. Las teorías o *filosofías públicas* pueden ser leídas explorando el proceso de institucionalización de las formas legales, sociales y políticas que se han desplegado en cada sociedad para responder a distintas cuestiones.

El marco de las políticas impone un lenguaje y unos esquemas teóricos y epistemológicos en el tratamiento y el debate de los problemas. Una de las constantes más llamativas es el profundo consenso nacional en los términos dentro de los cuales las cuestiones son planteadas y discutidas. Los desacuerdos entre los distintos actores (académicos, partidos políticos, sindicatos, ONG, asociaciones de inmigrantes) sólo son posibles porque existe un acuerdo fundamental en el lenguaje de las políticas. La historia nacional de la política migratoria provee una serie de constreñimientos contingentes, dentro de los cuales los *policy makers* deben desarrollar soluciones a cuestiones actuales, intentando reconciliar nuevas circunstancias con prácticas heredadas. Estas *idiosincrasias nacionales* suelen traducirse en maneras particulares de concebir la inmigración. Cuando los actores políticos diseñan planes y programas para la integración de inmigrantes, están inevitablemente pensando (y construyendo) la inmigración y la integración desde una perspectiva determinada. Son los presupuestos que subyacen en esos términos lo que es necesario dilucidar. Pero las formas de representar y gestionar la diversidad no son la expresión de una naturaleza nacional o del *alma de un pueblo*, sino el producto de determinados procesos sociohistóricos, de determinadas prácticas y conflictos sociales, que han dado lugar a una peculiar *filosofía de integración*.

Los diferentes regímenes de ciudadanía y los modelos de integración implican necesariamente el uso de categorías distintas para denominar a los inmigrantes y a las políticas que los tienen como población objetivo. Estas definiciones tienen un fuerte impacto en la manera en que los inmigrados son percibidos públicamente, pero además las diferentes categorías que el Estado atribuye a los migrantes (retornados, minorías, *Allochthonen*, *Gastarbeiter*, *catalans immigrants*,

nuevos vecinos, extracomunitarios, inmigrantes de segunda generación, ilegales) habilitan ciertas formas de participación mientras deslegitiman otras, influyen directamente en la distribución de recursos entre ellos y en su potencial para la movilización. La cultura política local define una estructura de oportunidades que determina qué ideas se consideran sensatas, qué construcciones de la realidad se definen como realistas y qué tipo de demandas se califican como legítimas en un tiempo y espacio concreto. Para que los reclamos de la población inmigrante sean considerados legítimos tendrán que ser organizados, tanto en su forma como en su contenido, dentro de los parámetros que fija la cultura política en la cual se plantean.

Pero la cuestión teórica fundamental va más allá de la integración de las nuevas poblaciones e ilumina otros asuntos más generales, como el orden de la nación y las tradiciones y mitos que lo mantienen unificado. Según resalta Verena Stolcke, las formas de acceso a la ciudadanía no pueden ser disociadas de las concepciones de pertenencia reflejadas y materializadas en las nociones de identidad y unidad nacional. Los imaginarios sobre la nación son prioritarios para entender los procesos de ciudadanía y las formas de incorporación de los migrantes. En este sentido parece oportuno prestar atención a las normativas de acceso a la nacionalidad, en tanto manual de instrucciones y definiciones sobre las bases que sustentan la identidad nacional, esto es: sobre los atributos necesarios para pertenecer a la comunidad política. “En un mundo moderno de Estados-nación, la nacionalidad, la ciudadanía, la comunidad cultural y el Estado están ideológicamente vinculados, y dotan a la especificidad cultural de los inmigrantes de un significado simbólico y político” (Stolcke, 1994: 249).

En relación con estos antecedentes, a continuación se presentan cuatro estudios en perspectiva histórica sobre el acceso de la población migrante al ejercicio de la ciudadanía. En primer lugar, el texto de María Inés Pacecca revisa las Constituciones boanerenses entre 1854 y 1994 “con el propósito de indagar cómo en ellas se fueron trazando diversas categorías relativas al *nacional*, al *extranjero*, a la *ciudadanía natural* y *legal* y a sus lazos con el ejercicio del derecho político pasivo y activo”.

A continuación Corina Courtis analiza el proceso de configuración del derecho de voto de los extranjeros en Chile y de los chilenos residentes en el exterior. Posteriormente Janneth Clavijo reconstruye el modo en que se han ido conformado los derechos políticos en Colombia, atendiendo al acceso al voto tanto para nacionales residentes en el exterior, como para no-nacionales que habitan en el territorio colombiano. Por último, Amalia Stuhldreher indaga los peculiares contenidos de los conceptos de ciudadanía y nacionalidad en el contexto uruguayo a partir de las regulaciones de los derechos electorales de los extranjeros residentes en Uruguay.

Estos cuatro textos confirman que, como lúcidamente sostuvo Abdelmalek Sayad, pensar la inmigración es pensar el Estado, y es el Estado el que se piensa a sí mismo al pensar la inmigración. El hecho migratorio no puede ser concebido, interpretado ni contado más que a través de las categorías del pensamiento de Estado que separa los nacionales de los no nacionales (Sayad, 2002). Por ello al trabajar sobre la inmigración se está trabajando sobre la génesis social del Estado, mostrando sus mecanismos de producción y la fragilidad en que se basan todos los actos de naturalización que lo constituyen.

Ciudadanos o inmigrantes. Los electores extranjeros en las constituciones bonaerenses*

María Inés Pacecca

Introducción

Este texto se detiene en las Constituciones bonaerenses de 1854, 1873, 1889, 1934, 1949 y 1994 (la primera sancionada como Estado independiente, las demás ya como provincia de la Confederación o de la República Argentina) con el propósito de indagar cómo en ellas se fueron trazando diversas categorías relativas al *nacional*, al *extranjero*, a la *ciudadanía natural y legal* y a sus lazos con el ejercicio del derecho político pasivo y activo en el nivel federal, provincial o municipal. A lo largo de 150 años, las sucesivas constituciones especificaron las condiciones para ser elector y votar (ciudadanía activa) y para ser candidato y ser elegido (ciudadanía pasiva), tanto para nacionales (ciudadanos) como para quienes habían nacido en el extranjero²⁵. Sobre las definiciones constitucionales de fondo, las leyes electorales de la provincia implementaron los mecanismos para efectivizar el voto a través de la conformación de los padrones electorales, la especificación de los documentos habilitantes

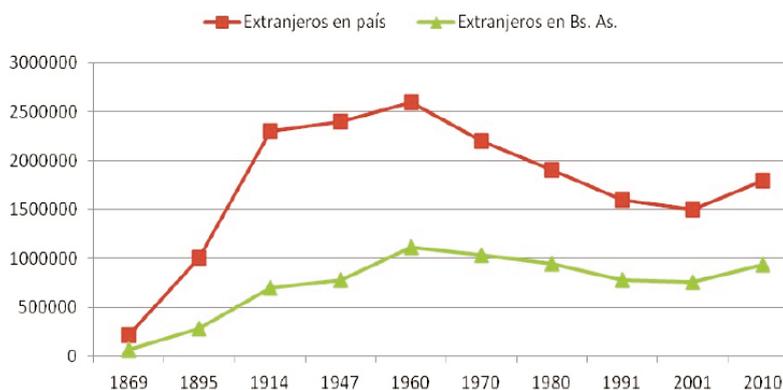
* Este texto es parte de uno más extenso (inédito), titulado “Electores extranjeros en la Provincia de Buenos Aires. La regulación del derecho al voto en los siglos XIX, XX y XXI”. Por razones de espacio, en esta oportunidad se incluye únicamente la sección correspondiente a las constituciones bonaerenses.

²⁵ El voto femenino en Argentina data de 1947. Sin embargo —y como era de esperar— las Constituciones siempre hablaron de ciudadanos, electores y extranjeros.

para votar, los circuitos electorales, las mesas, etcétera. En esta oportunidad, veremos en las Constituciones bonaerenses la delimitación del ejercicio del derecho político del extranjero al ámbito municipal y su posterior expansión a la jurisdicción provincial. Además, las dos Constituciones que se modificaron en sintonía con nuevas Constituciones Nacionales (en 1949 y en 1994) incluyeron cambios muy significativos —aunque en lógicas completamente distintas— en relación a las personas extranjeras y el derecho político.

Dentro de la dinámica demográfica general, la Provincia de Buenos Aires fue concentrando una proporción cada vez mayor de la población total residente en el país (en 1869 albergaba al 18% de los habitantes de la Nación, en 1947 al 27% y a partir de 1970 al 38%) a la vez que fue, histórica y contemporáneamente, el principal destino para los migrantes extracontinentales (europeos) y para los intracontinentales. Efectivamente, en 1869 el 20% de la población residente en la provincia había nacido en el extranjero, y en 1914 la proporción había trepado al 34%. Hacia 1970 rondaba el 12%, en tanto que en 2010 representaba el 6%. Es decir que a lo largo de los siglos XIX, XX y XXI la Provincia de Buenos Aires ha ido aumentando su participación sobre la población total del país y ha tenido siempre un porcentaje de extranjeros mayor al promedio nacional.

Gráfico 1. Evolución de la población extranjera en el país y en la Provincia de Buenos Aires, 1869-2010



Pobla- ción total (en millo- nes)	1,8	4,0	8,0	16,0	20,0	24,0	28,0	33,0	36,0	40,0
--	-----	-----	-----	------	------	------	------	------	------	------

Fuente: tabulado propio en base a los Censos Nacionales de Población

Nota: los valores absolutos fueron redondeados para facilitar la lectura

En este contexto, las preocupaciones e intereses de las élites criollas por las actividades económicas y políticas de los inmigrantes no han sido meramente conjeturales sino que han estado ligadas a la presencia de comunidades cuya diversa visibilidad social las ha vuelto foco de múltiples y cambiantes discursos, relatos y políticas —entre ellos, los relativos al voto.

Ciudadanos y extranjeros en las Constituciones de la Confederación Argentina (1853) y del Estado de Buenos Aires (1854)

Como es sabido, el interés por fomentar la inmigración europea estuvo presente desde los primeros momentos de la Independencia. Esta preocupación se expresó doctrinariamente en el Preámbulo de la Constitución Nacional de 1853 (“asegurar los beneficios de la libertad para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino”) y en el artículo 25 que obligaba al gobierno federal a “fomentar la inmigración europea”. Además, el artículo 20 aseguraba a todos los extranjeros los mismos derechos civiles del ciudadano y establecía que “no están obligados a admitir la ciudadanía” pero que “obtienen la naturalización residiendo dos años continuos en la Confederación”. Es decir que el acceso a los derechos civiles no estaba mediado por la naturalización, pero en caso de que desearan nacionalizarse, la condición a cumplir consistía en dos años de residencia continua.

Complementariamente, el artículo 21, referido a la obligación de “armarse en defensa de la Patria y de esta Constitución” explicitaba que

“los ciudadanos por naturalización son libres de prestar o no este servicio por el término de diez años contados desde el día en que obtengan su carta de ciudadanía”. En lo que respecta a las condiciones establecidas para acceder a cargos electivos (ciudadanía pasiva), para ser electo presidente o vicepresidente de la Nación “se requiere haber nacido en territorio argentino, o ser hijo de ciudadano nativo, habiendo nacido en país extranjero”. Esta restricción respecto de la nacionalidad no se encuentra en los cargos de diputados y senadores, que deben tener entre cuatro y seis años “de ciudadanía en ejercicio” (ya sea por nacimiento o por naturalización) y cumplir ciertos requisitos respecto a sus ingresos.

Entre las atribuciones que esta Constitución Nacional fijaba para el Congreso, ocupaba un lugar prominente el dictado de los códigos civiles, comerciales, penales y de minería, “y especialmente leyes generales para toda la Confederación sobre ciudadanía y naturalización” (art. 64 inc. 11), la primera de las cuales se aprobó en 1869 (Ley N° 346). La Constitución también estableció que “cada provincia confederada dictará para sí una Constitución [...] que asegure su administración de justicia, su régimen municipal y la educación primaria gratuita”.

En ese entonces, la actual provincia de Buenos Aires (que incluía a la Ciudad de Buenos Aires) era un estado autónomo ya que había rechazado incorporarse a la Confederación Argentina. Con gobierno propio, con el control de la Aduana y del Puerto de Buenos Aires (y con un presupuesto considerable), se dio su propia Constitución en 1854: “Buenos Aires es un Estado libre con ejercicio de su soberanía interior y exterior, mientras no la delegue expresamente en un Gobierno federal” (art. 1). Esta Constitución definió como ciudadanos del Estado a “todos los nacidos en él siendo mayores de 20 años” (art. 6), pero aclarando que se extendía el derecho de sufragio a “los menores de esta edad [20] enrolados en la Guardia Nacional y a los mayores de 18 casados” (art. 7). También eran ciudadanos “los hijos de padre o madre argentina, nacidos en país extranjero, entrando al ejercicio de la ciudadanía desde el acto de pisar el territorio del Estado” (art. 8).

El artículo 9 establecía quiénes podían optar por la ciudadanía: los

extranjeros que hubieran combatido en los ejércitos del Estado; los extranjeros “casados con hijas del país, que profesen alguna ciencia, o que ejerzan arte o industria con establecimiento”, los que se ocupen del comercio o posean propiedades raíces y los que se hubiesen distinguido “*por servicios notables y méritos relevantes*”. Todos debían tener “*dos años de residencia no interrumpida en el Estado*”. Al inscribirse en el registro cívico o manifestar su voluntad de aceptar la ciudadanía entraban “*en goce y deberes de la ciudadanía activa*”—es decir que se convertían en electores y podían votar. Para ser candidatos (y poder ser elegidos) debían contar con diez años de ejercicio de la ciudadanía activa y cumplir con los requisitos exigibles para cada cargo. Por ejemplo, para postularse como diputados debían tener cumplidos los 25 años de edad y “capital de diez mil pesos al menos, o en su defecto profesión, arte u oficio que le produzca una renta equivalente” (art. 23). Los senadores debían tener 32 años cumplidos y “un capital de veinte mil pesos²⁶, una renta equivalente o una profesión científica capaz de producirla” (art. 31). Para acceder al cargo de gobernador se debía “haber nacido en el Estado” (art.85), aunque se aclara que “se considerará como nacido en el Estado al hijo de padre oriundo de él, que hubiese nacido en país extranjero estando aquél desempeñando algún cargo consular o diplomático”, siempre y cuando cuente con “tres años de residencia continua en el Estado” (art. 86).

Estos breves fragmentos muestran que las Constituciones de la Confederación Argentina (1853) y de Buenos Aires (1854) utilizan el término de “ciudadanía” con una doble connotación. Por un lado, implica “nacionalidad” cuando se refiere a la ciudadanía “natural” —que corresponde a las personas nacidas en el territorio— o a la ciudadanía “legal”, que alude a la adquisición voluntaria de la nacionalidad. Por el otro, remite a la condición para el ejercicio del derecho político activo (ser elector y votar) y pasivo (ser candidato y ser elegido). En los ciudadanos naturales (los argentinos por nacimiento), el ejercicio del derecho político activo está condicionado por la edad (18 o 20 años, según el caso) y el pasivo por el cumplimiento de las condiciones de edad mínima y renta exigibles

²⁶ Este monto es diez veces más de la renta anual exigible a los senadores de la Confederación.

para cada cargo. En el caso de los extranjeros, ambas Constituciones establecen las condiciones para acceder a la “ciudadanía legal” (es decir, para naturalizarse argentinos), que va acompañada por la posibilidad *inmediata* de convertirse en elector. Para ser candidatos (“ciudadanía pasiva”), los extranjeros debían tener más años de ciudadanía activa que los nacionales. Y por supuesto, *todos* debían ser varones²⁷.

Es decir que ambas Constituciones distinguen entre *extranjeros* y *ciudadanos* (y no entre extranjeros y argentinos, o extranjeros y nacionales) y establecen a la ciudadanía como condición para el ejercicio político. En este esquema no existe la posibilidad de ser extranjero y *a la vez* gozar de ciertos derechos políticos, sino que cualquier derecho político tiene como condición la naturalización. En la medida en que para ejercer los derechos de la ciudadanía se debe ser ciudadano, y ser ciudadano equivale a ser argentino por naturaleza o a devenirlo por naturalización. Ambos textos establecen un pasaje fluido del estatus de extranjero al de ciudadano por la vía de la naturalización (dos años de residencia continua, casamiento con mujer argentina, ejercer ciencia o arte, poseer propiedades, etc.), probablemente como herencia de la preocupación temprana por la conformación de un cuerpo cívico de “argentinos” e iguales²⁸. Por otra parte, debe tenerse presente que ambas Constituciones definen y regulan la ciudadanía y el derecho político para un único nivel administrativo y jurisdiccional—el nacional o federal— que tiene competencia sobre po-

²⁷ Si bien en estos casos “nacionalidad” y “ciudadanía” son empleados como sinónimos, los derechos implicados no aplican a todos por igual: las mujeres argentinas eran tan “nacionales” como los hombres, pero el derecho político, exclusivo de los nacionales, sólo correspondía a los segundos. Así, sin dejar de sostener la sinonimia de los términos, dos fallos de la Corte Suprema de Justicia, de 1926 y 1929 respectivamente, establecieron que “la situación de incapacidad de la mujer para el desempeño de la función cívica del sufragio no amengua su nacionalidad”; y que “la mujer extranjera, al naturalizarse y adquirir los mismos derechos derivados de la nacionalidad que conciernen a la mujer argentina, no pierde por su exclusión del registro de enrolamiento la ciudadanía que le ha sido conferida” (ambos citados en Ramella, 1978: 17).

²⁸ Efectivamente, la Constitución de la Nación Argentina de 1826 establece que “son ciudadanos de la Nación Argentina, primero, todos los hombres libres, nacidos en su territorio, y los hijos de éstos, donde quiera que nazcan; segundo, los extranjeros que han combatido o combatieren en los ejércitos de mar y tierra de la República; tercero, los extranjeros establecidos en el país desde antes del año 16, en que declaró solemnemente su independencia, que se inscriban en el registro cívico; cuarto, los demás extranjeros establecidos, o que se establecieron después de aquella época, que obtengan carta de ciudadanía.” (Art.4).

lítica interior y exterior. Como veremos a continuación, el derecho político para extranjeros que no se nacionalizan, y que por lo tanto no son ciudadanos, cobra forma a medida que se delimitan niveles jurisdiccionales más acotados (provinciales y municipales) y que han cedido parte de su soberanía al Estado Nacional —especialmente lo que respecta a relaciones con gobiernos extranjeros.

Las Constituciones de la Provincia de Buenos Aires

Luego de las batallas de Cepeda (1859) y Pavón (1862), la incorporación de Buenos Aires como provincia de la Nación trajo una primera reforma a la Constitución Nacional de 1853, así como la jura de una nueva Constitución Provincial en 1873. Con respecto al tema que nos incumbe, la Constitución que se dio la provincia en 1873 establecía que “la atribución del sufragio popular es un derecho inherente a la calidad de ciudadano argentino y un deber que desempeñará con arreglo a las prescripciones de esta constitución y a la ley de la materia” (en alusión a la ley nacional de Ciudadanía N° 346 de 1869). Agrega que “los extranjeros gozarán en el territorio de la provincia de todos los derechos civiles del ciudadano y de los municipales que esta Constitución les acuerda” (art. 31). Así, serán *electores municipales* los extranjeros mayores de 22 años domiciliados en el municipio “que paguen impuesto directo, sepan leer y se inscriban en un registro especial que estará a cargo de la municipalidad” (art 201, inc. 3). Los extranjeros serán *elegibles para los cargos municipales* si son mayores de 30 años, cuentan con un mínimo de 6 meses de residencia en el distrito, saben leer y escribir y “pag[a]n contribución directa o en su defecto tengan un capital de cien mil pesos, o ejerzan una profesión liberal” (art. 201, incs. 3 y 4). Esta Constitución también indica que para ser electo Gobernador o Vice Gobernador es necesario “haber nacido en territorio argentino o ser hijo de ciudadano nativo si hubiese nacido en país extranjero” (art. 118 inc. 1). Para ser electo senador o diputado provincial se debe ser ciudadano natural (es decir: nacido en el territorio) o tener cinco años de ciudadanía legal en ejercicio (es decir: haberse naturalizado al menos cinco años antes).

En 1889 la provincia se dio otra Constitución, que indica que los extranjeros podrán ser electores municipales si son mayores de edad, residen en el municipio por lo menos desde hace un año (duplicando los seis meses que la Constitución anterior fijaba para ser candidato), pagan “un impuesto territorial que no baje de cien pesos nacionales o patente que no baje de doscientos”, saben leer y escribir (ya no solo leer, y no se detalla en qué idioma) y se inscriben en un registro especial que estará a cargo de la Municipalidad. Para ser elegibles, además de cumplir las condiciones para ser electores, deberán tener cinco años de residencia en el Municipio. Se aclara que “para ser intendente se requiere ciudadanía en ejercicio [que implica la naturalización] y en ningún caso podrá constituirse el Concejo Municipal con más de una tercera parte de extranjeros” (art. 204, inc. 7). En lo que respecta a los requisitos para ser electo Gobernador, Vice Gobernador²⁹, diputado o senador provincial, se conservan los de la Constitución anterior (ser argentino nativo, hijo de argentino nativo para los dos primeros, o extranjero naturalizado para los segundos) y al menos 5 años de residencia para los cargos ejecutivos y 1 año para los cargos legislativos (para los aspirantes que no son naturales de la jurisdicción).

En la Constitución dada en 1934 (que reemplaza a la anterior), los electores municipales extranjeros deben satisfacer los mismos requisitos que en la Constitución de 1889, con algunas precisiones: deben tener dos años de residencia en el municipio (nuevamente se duplica el período), saber leer y escribir “en idioma nacional” y pagar “impuestos fiscales o municipales que en conjunto no bajen de doscientos pesos”. Para ser elegibles como concejales deben tener además los 5 años de residencia en el municipio y se conserva la restricción de no más de un tercio de concejales extranjeros en el total de los integrantes del concejo deliberante.³⁰ El intendente debe tener “ciudadanía en ejercicio”, es decir que debe ser argentino nativo o naturalizado.

²⁹ Para ser Juez de la Corte Suprema de la Provincia o Procurador también se debe ser ciudadano natural o hijo de argentino nativo.

³⁰ El artículo 46 de esta Constitución establece que “la legislatura podrá acordar sufragio a la mujer argentina, por dos tercios de votos del total de los miembros de cada Cámara”.

En estas tres constituciones es posible ser extranjero y al mismo tiempo gozar de derechos políticos acotados en el nivel *municipal*, donde los inmigrantes pueden ser electores y elegidos —como concejales, pero no como intendentes. Para participar políticamente en el nivel *provincial* (diputados y senadores) es preciso dejar de ser extranjero y adquirir la nacionalidad como condición para el acceso a la ciudadanía activa y pasiva³¹. Vale la pena aclarar que para ser electos, las exigencias en cuanto a edad y capital son las mismas para todos independientemente del origen nacional. La distinción principal consiste en que quienes detenten “ciudadanía legal” (es decir: quienes no son “naturales”) deben haberla obtenido 5 años antes de aspirar al cargo. Los cargos más altos del poder ejecutivo (Gobernador y Vice) son de acceso exclusivo para los ciudadanos naturales (nacidos en el territorio) o hijos de padres nacidos en el territorio —podríamos decir: para aquellos que portan “sangre” argentina.

En 1949 la Constitución Provincial volvió a ser modificada, en concordancia con la reforma de la Constitución Nacional llevada adelante en 1949 durante el primer gobierno de Juan Perón. La nueva Constitución Nacional introdujo reformas considerables en muchos aspectos, pero nos detendremos en las referidas a la nacionalidad y la ciudadanía. En su artículo 31, esta Constitución estableció que

Los extranjeros que entren al país sin violar las leyes gozan de todos los derechos civiles de los argentinos, como también de los derechos políticos, después de cinco años de haber obtenido la nacionalidad. A su pedido podrán naturalizarse si han residido dos años continuos en el territorio de la Nación, y adquirirán automáticamente la nacionalidad transcurridos cinco años continuados de residencia, salvo expresa manifestación en contrario.

³¹ Nótese que el término “ciudadanía” o “ciudadanía en ejercicio” se emplea únicamente para hacer referencia a la persona naturalizada argentina. El elector extranjero no ejerce una “ciudadanía activa” en el nivel municipal.

En este contexto, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires de 1949 no incluyó ninguna disposición específica relativa a electores extranjeros en ningún nivel (ni provincial ni municipal). De acuerdo a lo que establecía la nueva Constitución Nacional, la adquisición **automática** de la nacionalidad argentina luego de 5 años de residencia y el acceso al derecho político y la ciudadanía luego de 5 años de obtenida la nacionalidad volvía redundante cualquier disposición relativa a “electores extranjeros”. A la distinción previa entre *extranjeros* y *ciudadanos* se agregó una categoría intermedia: *nacionales*. Efectivamente, en este esquema, la persona nacida en el extranjero podía devenir nacional (por la vía de la naturalización solicitada luego de 2 años de residencia, o automática luego de 5 años de residencia) sin ser inmediatamente ciudadano, en la medida en que el derecho político activo (ser elector) estaba disponible luego de 5 años de adquirida la nacionalidad (es decir: luego de siete o diez años de residencia en el país) y el derecho a ser elegido luego de diez años de ciudadanía en ejercicio —y 20 de residencia— (arts. 43 y 48 de la Constitución Nacional, que establecen los requisitos para ser diputado y senador nacional)³².

Vale la pena recordar que hacia fines de 1954, durante el segundo gobierno peronista, a propuesta del Poder Ejecutivo Nacional se sancionó la ley N° 14.354 - *Naturalización y ciudadanía argentina*, que derogó la ley 346 (de 1869), introdujo una clara separación entre nacionalidad y ciudadanía e implementó el mecanismo para la naturalización automática prevista en la Constitución Nacional de 1949. El mensaje del Presidente Perón al Congreso que acompañaba el proyecto de ley³³ explicitaba:

La ciudadanía, que implica fundamentalmente el goce de los derechos políticos, supone la nacionalidad, pero no inversamente, siendo el primer concepto más restringido que el último. [...] Se distingue también entre el “goce” y el “ejercicio” de la ciudadanía: se es ciudadano porque

³² Este criterio no aplicaba en el caso de presidente o vicepresidente que tenían como requisito “haber nacido en territorio argentino” (art. 77).

³³ Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, Reunión N° 32, 15 de septiembre de 1954.

se es argentino, nativo o naturalizado, con prescindencia de la edad; pero solo se entra en el ejercicio efectivo de la ciudadanía cuando se tiene capacidad política para obrar personalmente.

En este esquema, el derecho político activo y pasivo en todos los niveles jurisdiccionales era un derecho del *ciudadano nacional*. Tanto la Constitución Nacional como la nueva ley de naturalización y ciudadanía avanzaban en la fluidez del tránsito entre *extranjero / nacional / ciudadano* al automatizar el pasaje del primero al segundo luego de cumplidos los cinco años de residencia en el territorio nacional, y del segundo al tercero a los cinco años de la naturalización. Como corolario, quien rechazaba expresamente la naturalización automática se excluía a sí mismo de la ciudadanía y del derecho político en todos los niveles de su ejercicio.

Esta modalidad casi compulsiva de naturalización produjo fuerte resistencia y en agosto del 1956 (a menos de un año del golpe de Estado que derrocó a Perón) tanto la ley como su decreto reglamentario fueron derogados y puesta en vigencia nuevamente la ley 346 de 1869 con su reglamento de 1931. También en 1956, una “proclama” firmada por el General Pedro Eugenio Aramburu y por el Almirante Isaac Rojas (presidente y vice respectivamente) declaró nuevamente vigente la Constitución Nacional de 1853 (con las reformas de 1860, 1866 y 1898) y derogó todas las constituciones provinciales aprobadas durante las administraciones peronistas —entre ellas la de la Provincia de Buenos Aires, que retornó a la Constitución de 1934.

La última reforma constitucional en la provincia ocurrió en 1994, nuevamente en sintonía con la reforma de la Constitución Nacional. En lo que respecta a cargos electivos nacionales, la Constitución Nacional establece que podrán ser diputados o senadores quienes tengan no menos de 25 y 30 años respectivamente y al menos 4 o 6 años de “ciudadanía en ejercicio”. Quienes no son “naturales” de la provincia que representan deben tener dos años de residencia inmediata en ella. Se trata de cargos a los que pueden acceder personas nacidas en el extranjero (varones o mujeres) y naturalizadas argentinas. En lo que respecta a Presidente y Vice-

presidente, deben haber nacido en territorio argentino o “ser hijo de ciudadano nativo” en caso de haber nacido en país extranjero. Es decir que, igual que en la Constitución de 1853, los cargos más altos del poder ejecutivo solo son accesibles a personas argentinas nativas o naturalizadas por opción³⁴.

La Constitución de la Provincia de Buenos Aires aprobada en 1994 establece que “el sufragio popular es un derecho inherente a la condición de ciudadano argentino y del extranjero en las condiciones que determine la ley” (art. 59). Este agregado respecto al “extranjero” posibilitó la ampliación del voto del nivel municipal al provincial: efectivamente, en 1995, la ley N° 11.700 implementó esta innovación permitiendo que los residentes extranjeros voten gobernador, vicegobernador y legisladores provinciales. En cuanto a los cargos electivos, los diputados provinciales deberán tener al menos 22 años y “ciudadanía natural en ejercicio, o legal después de 5 años de obtenida, y residencia inmediata de un año para los que no sean hijos de la Provincia” (art 71). Los senadores deben cumplir las mismas condiciones, pero con una edad mínima de 30 años. Gobernadores y Vice-gobernadores deben “haber nacido en territorio argentino o ser hijo de ciudadano nativo, si hubiese nacido en país extranjero” (art. 121). La misma exigencia respecto a la nacionalidad alcanza a los jueces de la Suprema Corte de Justicia y al Procurador y Sub-procurador.

En lo que respecta al régimen municipal (art. 191), esta Constitución establece que también serán electores “los extranjeros mayores de edad que sepan leer y escribir en idioma nacional, con dos años de residencia inmediata en el municipio, que estén inscriptos en un registro especial y paguen anualmente impuestos fiscales o municipales que en conjunto no bajen de 200 pesos”. Para ser elegibles en calidad de concejales, los extranjeros deben tener cinco años de residencia en el distrito y estar inscriptos en un registro especial. Igual que en las Constituciones anteriores, se deja expresamente asentado que “los concejales extranjeros

³⁴ La ley argentina contempla tres formas de acceder a la nacionalidad argentina: por nacimiento en el territorio (argentino nativo), por naturalización (persona nacida en país extranjero que solicita la nacionalidad argentina) y por opción, disponible únicamente para personas nacidas en el extranjero pero hijos de padre o madre argentina nativa.

no podrán exceder la tercera parte del número total de los miembros del concejo deliberante” (que oscila entre 6 y 24 integrantes, según la cantidad de población del distrito). Igual que en las constituciones anteriores, el intendente debe ser argentino nativo o naturalizado.

En síntesis, las sucesivas constituciones de la provincia de Buenos Aires son unánimes en cuáles son las posibilidades vedadas a quienes no detentan “sangre argentina”: gobernador y vice así como los cargos más encumbrados del sistema judicial. Asimismo, a medida que la provincia puso en marcha su andamiaje administrativo y un régimen municipal con tareas y responsabilidades específicas, se perfiló esa dimensión intermedia en la que es posible ser simultáneamente extranjero y “ciudadano municipal”, en calidad de elector y concejal del municipio. En este contexto, la Constitución provincial de 1994 innovó al ampliar el derecho a voto al nivel provincial.

En la medida en que los requisitos recurrentes en las Constituciones provinciales (y también en las leyes electorales) remiten al idioma nacional, a la residencia inmediata en la jurisdicción y al pago de impuestos locales, es posible pensar que la principal preocupación de los legisladores radicó en comprobar *arraigo* e *interés legítimo* en lo público más que legalidad o regularidad en la residencia desde el punto de vista de las exigencias migratorias³⁵. Las “pruebas” pedidas a los extranjeros para habilitarlos (aceptarlos) como electores parecieran conectar requisitos con intenciones: ¿aprendieron a leer y escribir en español (aunque no dejen de hablar en iddisch o piamontés) porque están dispuestos a quedarse y a “argentinizarse”? ¿Pagan impuestos territoriales como prueba de que han invertido su capital en el municipio? ¿Pueden exhibir dos años de residencia inmediata para mostrar que no están de paso? Si pueden dar estas pruebas de arraigo, y (tal como establecen las leyes electorales) renovarlas de elección en elección —ya que su otredad “legal” persiste hasta la naturalización— su interés por participar del gobierno municipal puede considerarse legítimo y no espurio o advenedizo.

³⁵ Esta dimensión, así como las modificaciones en las leyes electorales provinciales, se desarrolla de manera detallada en el texto más extenso del cual esta sección es una parte.

Entramados de nación y territorio en el derecho a sufragio: el voto de los extranjeros en Chile y de los chilenos en el extranjero

Corina Courtis

Introducción

En la “nueva era de las migraciones” (Arango, 2003), caracterizada, entre otros procesos, por la diversificación de países de origen y destino migratorio, las luchas concretas por la extensión de los derechos de los migrantes han objetivado en discursos públicos la reflexión sobre las distintas dimensiones del concepto de ciudadanía de cara a la movilidad humana: por un lado, se han hecho visibles los debates sobre el voto extranjero, en especial de nivel nacional, y la importancia de los movimientos sociales y políticos de migrantes para cuestionar el lugar asignado por la comunidad de acogida para ellos; y, por otro, se han expandido los procesos de transnacionalización de la ciudadanía asociados al pedido de reconocimiento de los derechos políticos de nacionales que viven en el extranjero y a la construcción de ciudadanía regionales. Las respuestas a dichas demandas en contextos nacionales que hoy fungen simultáneamente de origen y destino migratorio han revelado dificultades a la hora de concebir una ciudadanía multidimensional. Antes bien, la participación política aparece entendida en términos excluyentes de nacionalidad (como principio incondicional desterritorializado) o de residencia

(la presencia condicional territorializada, tanto para los extranjeros como para los nacionales): los países que reconocen el derecho de sus nacionales en el exterior (según el principio de nacionalidad) suelen no reconocer el derecho de los extranjeros (según el principio de residencia) y viceversa (Courtis y Penchaszadeh, en prensa).

En esta encrucijada, Chile representa un caso especial, pues actualmente asoma, junto con Ecuador, como flamante precursor, al menos en el plano normativo, de una concepción ampliada de los derechos políticos en la región. Algunas décadas atrás, Chile ya mostraba un panorama singular en el campo de los derechos políticos de los extranjeros, al garantizar, privilegiando el criterio de residencia, su voto en comicios nacionales –aunque igualmente llamativo era su rezago para garantizar el voto de los nacionales residentes en el exterior. Recientemente, sin embargo, los desarrollos en materia de derecho a sufragio en este país han comenzado a abrir la puerta al voto de los chilenos en el extranjero. En este trabajo, observamos, en perspectiva histórica, la trama particular de pliegues –despliegues y repliegues– de los criterios de residencia y nacionalidad que redundaron en esta nueva lógica de adición que amplía las bases democráticas.

Breve panorama migratorio de Chile

Quizás por la combinación de su aislamiento y su tardío florecimiento económico, como sugiere Mezzano (1995), históricamente, Chile no se erigió en país de inmigración. Ello no equivale a decir que la inmigración no haya constituido un proceso social relevante a lo largo de su historia. Entre fines del siglo XIX y mediados del XX, el país patrocinó y recibió contingentes de europeos (especialmente alemanes, británicos, italianos, holandeses, croatas, suizos, franceses y españoles) y fue destino de inmigrantes de origen palestino, sirio y libanés, quienes dejaron una significativa impronta cultural. Paralelamente, ya el primer censo poblacional de 1865 registra la presencia de migrantes intra-continenciales –principalmente de países limítrofes: Argentina, Bolivia y Perú– en porcentajes no desestimables en relación con la migración extra-conti-

mental. Si bien los europeos llegaron a representar el 67% de la población extranjera hacia 1940, el Censo Nacional de Población y Vivienda de 1982 –que registra el porcentaje de extranjeros más bajo en la historia del país: 0,75%– muestra un giro a favor de la inmigración latinoamericana.

A partir de la década de 1990, la estabilidad política y el crecimiento económico acentuaron esta tendencia y Chile comenzó a posicionarse como un destino atractivo para los migrantes regionales. Por un lado, la migración desde países limítrofes muestra significativos aumentos en las coyunturas desfavorables particulares que afectaron/afectan a cada uno de esos países. Por otro, se observa el “despegue” de los ingresos desde países regionales no limítrofes que han generado alta emigración en los últimos años, tales como Ecuador y Colombia. De hecho, las migraciones provenientes de Perú, Ecuador, Colombia y del Estado Plurinacional de Bolivia serán las que muestren mayor crecimiento a lo largo de la década. Además, la migración extra-continental acusa transformaciones en su composición por origen puesto que comienza a registrarse la presencia de inmigrantes provenientes de países asiáticos: China continental, Taiwán, Corea del Sur (Courtis, 2010; Martínez Pizarro y Soffia, 2013).

En el censo nacional de 1992 se contabilizaron 114 mil extranjeros, correspondientes al 0,9% de la población total –un leve repunte respecto de la década anterior. Diez años después, el censo de 2002 registraba 184 mil extranjeros, que representan el 1,2% del total de la población. Según este censo, la composición de la población extranjera reflejaba los siguientes orígenes: América, 77% (encabezada por los argentinos); Europa, 17%; Asia, 4%. Las últimas cifras oficiales sobre población extranjera residente en Chile arrojan una cifra de 410 mil personas –2,3% de la población total del país–, lo cual representa un aumento aproximado del 123% respecto de la medición censal anterior. Esto posiciona a Chile como uno de los países con mayor crecimiento inmigratorio en la región. A su vez, estas cifras confirman la tendencia a la “latinoamericanización” de la dinámica migratoria chilena, destacándose como orígenes Perú (33%), Argentina (16%), Bolivia (8%), Colombia (6%) y Ecuador (5 %) ³⁶.

Ahora bien, a pesar del aumento en los flujos de la inmigración, el número de los chilenos residentes en el exterior supera ampliamente al de inmigrantes en Chile. Hacia fines de la década de 1990, la CEPAL calculaba, sobre la base de los datos del Proyecto *Investigación de la Migración Internacional en Latinoamérica* (IMILA, CELADE), una cifra máxima del orden de 500 mil personas en el exterior (Martínez, 1997). En el año 2005, se presentaron los resultados oficiales del Registro de Chilenos en el Exterior (2003-2004), donde se estimaba que 858 mil personas de nacionalidad chilena residían en el extranjero. De ellos, el 57% había nacido en Chile y el 43% en el exterior. La investigación da cuenta de que el 50% de los chilenos residentes en el extranjero lo hacen en Argentina, el 13% en Estados Unidos y el 5% en Suecia. El 67% de los chilenos residentes en el extranjero serían varones y el 35%, mujeres, aunque la participación femenina crece en América del Norte y Europa. Asimismo, el citado registro muestra que, entre los mayores de 15 años, el 40% emigró por motivos económicos, el 31% lo hizo por causas familiares y el 12% por razones políticas relacionadas con la dictadura encabezada por el General Pinochet (Courtis, 2010).

El voto de los extranjeros en Chile

La República de Chile constituye, junto con Uruguay, un caso excepcional en cuanto al derecho político de los extranjeros que residen en su territorio, no sólo porque se los habilita a sufragar en comicios de *todos los niveles, incluidas las elecciones presidenciales*, sino porque este derecho se encuentra *garantizado en su Constitución Política*.

Ya desde el período de formación del Estado nacional, Chile mostró fuerte interés por atraer y retener población extranjera, principalmente europea, aunque solo aquella considerada “útil” para el poblamiento y

³⁶ Estimaciones realizadas a 2015 por el Departamento de Extranjería y Migración (Ministerio del Interior y Seguridad Pública) sobre la base de los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2002 –último censo tenido por válido, dado que el efectuado en 2012 levantó sonadas controversias y múltiples instituciones y organismos han recomendado evitar su uso– y los permisos de residencia definitiva otorgados anualmente. Estas cifras no contemplan a la población con permisos temporales ni en situación migratoria irregular.

desarrollo económico del país –incluso por la vía del “mejoramiento de la raza”. Según Mezzano (1995:74), “Chile nunca propició la migración en masa sino la individual seleccionada”. La propia Constitución Política reflejó dicho interés tempranamente. Las primeras versiones de la Constitución incluyeron al extranjero de este perfil *como chileno y lo habilitaron como ciudadano con derecho a sufragio*, en un contexto de definición reducida del electorado, que se mantuvo casi un siglo concentrado en la élite masculina terrateniente y mercantil que impulsó el proceso independentista y de formación estatal. La Constitución de 1822, por ejemplo, en el capítulo dedicado a la definición de quiénes son chilenos, incluye a

los extranjeros casados con chilena, a los tres años de residencia en el país”, a “los extranjeros casados con extranjera, a los cinco años de residencia en el país, si ejercen la agricultura o la industria, con un capital propio, que no baje de dos mil pesos; o el comercio, con tal que posean bienes raíces de su dominio, cuyo valor exceda de cuatro mil pesos” (Cap. II, art. 4, inc.3 y 4) y a “los extranjeros que han hecho o hicieren servicios importantes al Estado. (art.5)³⁷.

Es de destacar que esta figura arrastra elementos de la categoría colonial de *vecino*. Dicha noción estaba asociada a “hacer población”, “exhibir ánimo de permanencia”, “asentarse” y constituir/poseer “domicilio” o “casa poblada”, condiciones que generaban privilegios políticos de participación y de relación con la autoridad³⁸.

³⁷ Como antecedente, el Reglamento Constitucional Provisorio de 1812, redactado en pleno proceso independentista, expresa que “Todo habitante libre de Chile es igual de derecho: sólo el mérito y virtud constituyen acreedor a la honra de funcionario de la Patria. El español es nuestro hermano. El extranjero deja de serlo si es útil; y todo desgraciado que busque asilo en nuestro suelo, será objeto de nuestra hospitalidad y socorros, siendo honrado. A nadie se impedirá venir al país, ni retirarse cuando guste con sus propiedades” (art. 24) (la itálica es mía).

³⁸ En este punto, es iluminador el análisis de Cansanello (2003), aplicado al caso argentino, sobre el complejo y prolongado proceso de pasaje del orden colonial al Estado nacional, y la persistencia, con modificaciones, de la categoría de vecino hasta la sedimentación, a principios del siglo XX, de la figura del ciudadano imperante durante buena parte del siglo pasado.

Sin embargo, hacia mediados del siglo XIX, se harán progresivamente distinciones entre el carácter “natural” (aplicable a los nacidos en territorio chileno) o “legal” de la nacionalidad chilena –en esta última categoría entran los extranjeros en algunas situaciones:

los extranjeros casados con chilena, que profesando alguna ciencia, arte o industria, o poseyendo un capital en giro o propiedad raíz, tengan dos años de residencia en el territorio de la República”; “los extranjeros casados con extranjera que tengan alguna de las calidades mencionadas en el artículo precedente, y seis años de residencia”; “los extranjeros solteros que tengan alguna de las calidades antes expresadas, y ocho años de residencia y los que obtengan gracia especial del Congreso. (Constitución Política de 1828, art.6).

Y se virará de la concesión cuasi automática de nacionalidad a los extranjeros que cumplimenten requisitos de tiempo de residencia, educación y patrimonio/renta hacia el establecimiento de procedimientos específicos de solicitud de la nacionalidad chilena, o sea, hacia un régimen de nacionalización. Así, en la Constitución Política de 1833, son chilenos

los extranjeros que profesando alguna ciencia, arte o industria, o poseyendo alguna propiedad raíz, o capital en giro declaren ante la municipalidad del departamento en que residan, su intención de avecindarse en Chile, y hayan cumplido diez años de residencia en el territorio de la República. Bastarán seis años de residencia, si son casados y tienen familia en Chile; y tres años si son casados con chilena. (art.3);

y la reforma constitucional de 1874 reduce exigencias de residencia, profesión y propiedad pero agrega el requisito de solicitar “carta de ciudadanía” y pone en manos de las municipalidades la declaración de la habilitación del extranjero para nacionalizarse. Ya en el siglo XX, la Constitución de 1925 da por tierra con cualquier concesión a extranjeros de la

nacionalidad chilena que no esté mediada por una instancia de nacionalización.

Este ajuste de límites entre las categorías de nacional y extranjero fue de la mano de transformaciones en el ámbito de la ciudadanía y afectó las posibilidades de participación política formal de los extranjeros residentes en el país pero que no adherían a la nacionalidad a través del procedimiento creado a ese fin. La transición desde la relativamente sencilla asimilación como nacional del extranjero profesional, pudiente y leal al territorio, y su inclusión en la comunidad política, hacia un régimen específico de nacionalización se dio en el marco de las limitaciones que fue encontrando el sufragio censitario. A lo largo de un lento proceso de universalización del derecho a sufragio y “sedimentación” del modelo republicano, los extranjeros residentes no nacionalizados fueron perdiendo derechos políticos. La Constitución Política de 1925, por ejemplo, sólo los habilitaba a votar en elecciones locales (art. 104). El criterio territorial de residencia, antes fundamental y suficiente cuando acompañado de formación y capital, quedaba así replegado bajo el criterio de nacionalidad para el goce de la ciudadanía en condiciones más plenas.

Paradójicamente, los extranjeros tuvieron que esperar hasta la redacción de la Constitución de 1980, realizada bajo un orden conservador dictatorial y cuando ya se insinuaba la regionalización de la dinámica migratoria³⁹ para ser incluidos como parte del cuerpo electoral habilitado para votar –no así para ser elegido– en elecciones nacionales y, a diferencia de los ciudadanos en aquel momento (art. 15), ejercer el derecho a sufragio sin obligatoriedad. En su Capítulo II sobre Nacionalidad y Ciudadanía, la Constitución de 1980 impulsa un nuevo despliegue del criterio de residencia al expresar que *los extranjeros vecindados en Chile por más de cinco años*, que hayan cumplido los 18 años de edad y no hayan sido condenados a pena aflictiva, podrán ejercer el derecho de sufragio en los casos y formas que determine la ley (art. 14).

³⁹ Los extranjeros pudieron votar en el plebiscito sobre la Reforma Constitucional propuesta por Pinochet en 1980, que es la que actualmente les garantiza el derecho a sufragio en el nivel nacional. Interpretamos esta inclusión como un artilugio de legitimación pinochetista para interpelar a las colectividades de países europeos y medio-orientales.

Ahora bien, el significado contemporáneo de “avecindamiento” aparece vehiculizado en el articulado de la normativa electoral. Hasta 2012, Chile se rigió por el procedimiento de inscripción voluntaria y, en ese contexto, se estableció que los extranjeros que cumplieran los requisitos y desearan sufragar debían inscribirse personalmente en el Registro Electoral mediante presentación de un *certificado de avecindamiento* expedido por el Ministerio del Interior (Ley N° 18.556/1986). A partir de 2012, la Ley Electoral N°20.568 operativiza el voto voluntario y la inscripción automática de electores⁴⁰, estableciendo la creación de un Registro Electoral permanente en el que estarán incluidos los extranjeros que cumplan con los requisitos para sufragar según la Constitución Política de la República (art. 3). La inscripción procederá de forma automática en la medida que el Servicio Electoral tenga acceso a la información que acredite el cumplimiento del requisito de avecindamiento, que será proporcionada y actualizada por el Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (arts. 6, 9 y 16). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá presentar una solicitud de inscripción ante el Servicio Electoral acompañando los antecedentes que acrediten su avecindamiento en el país por el tiempo exigido, y declarando bajo juramento su domicilio electoral en Chile. Dicha solicitud será remitida al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y Seguridad Pública o a la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional de la Policía de Investigaciones de Chile, quienes, si correspondiere, emitirán un certificado que acreditará el hecho de haber cumplido el avecindamiento y lo remitirán al Servicio Electoral para que practique la correspondiente inscripción (art. 6). Además, en lo referido a la ejecución de los comicios, esta ley establece que el elector extranjero presentará al presidente de mesa su cédula de identidad para extranjeros (art. 62).

En última instancia el avecindamiento está definido administrativamente. En efecto, por un lado, según el Servicio de Registro Civil e

⁴⁰ Desde la década de 1980, Chile utilizó el inusual sistema inscripción voluntaria y voto obligatorio. La reforma constitucional de 2009, aprobada mediante Ley No 20.337, introduce la inscripción automática y el voto voluntario. Con esta reforma, el voto aparece claramente como derecho, ejercible o renunciabile.

Identificación, los beneficiarios de la cédula de identidad para extranjeros son los extranjeros mayores de 18 años titulares de cualquier tipo de visa o permanencia *definitiva*. Por el otro, para obtener el certificado de avecindamiento, el Departamento de Extranjería y Migración exige la presentación de una solicitud donde deben registrarse los detalles del permiso de residencia definitiva, acompañada de copias de la cédula de identidad, del certificado de permiso de permanencia definitiva, del certificado de viajes emitido por Policía Internacional (que, a través del control de ingresos y egresos de la persona, permite verificar el cumplimiento del tiempo de residencia en el país exigido para el mantenimiento del permiso⁴¹) y el certificado de vigencia de la permanencia definitiva emitido por Policía Internacional.

Por su parte, la obtención del permiso de residencia definitiva se encuentran regulada por la normativa migratoria vigente –la menos actualizada en la región: el Decreto Ley N°1094 de 1975 (Ley de Extranjería) y su reglamento, el Decreto Supremo 597 de 1984, ambos aprobados bajo dictadura militar e inspirados en la Doctrina de la Seguridad Nacional⁴². Dicha normativa, que regula fuertemente la permanencia en Chile, establece la obligatoriedad de poseer una visa temporal (uno o dos años, según el caso) no caduca al momento de la solicitud de permanencia definitiva, y determina los requisitos para encauzar el trámite. Los permisos de permanencia definitiva se otorgan, entre las categorías menos específicas, a residentes con visa sujeta a contrato, de estudiante, con visa temporal con vínculo con chileno, con visa para hijo de extranjero transeúnte, con visa temporal con vínculo con residente con permanencia definitiva y con visa temporal como inversionista, honorario o rentista. La documentación requerida es exhaustiva y, durante décadas, ha revelado una tendencia altamente selectiva en la gestión migratoria, des-

⁴¹ “La Permanencia Definitiva quedará tácitamente revocada al cumplir su titular un plazo ininterrumpido superior a 1 año fuera del país. Los funcionarios del Servicio Exterior (Consulados) podrán prorrogar la vigencia de la Permanencia Definitiva de aquellos extranjeros que por razones de estudio o debido a enfermedad u otra causa justificada, estén impedidos de retomar a Chile dentro del año, debiendo estampar la constancia pertinente en el Certificado de Permanencia Definitiva (...)” (Decreto Supremo 597. Reglamento de Extranjería).

⁴² En 2013, un proyecto de Ley de Migración ingresó a la Cámara de Diputados pero no fue tratado. En 2014 el gobierno inició un proceso participativo con el fin de avanzar sobre la reforma migratoria.

tacándose la insistencia en la comprobación de medios de subsistencia⁴³.

Frente al incremento de personas en situación migratoria irregular por efecto del carácter restrictivo de la normativa migratoria, Chile ha llevado adelante un importante programa de regularización entre 2007 y 2008 –que benefició a alrededor de 50 mil personas y redundó, en 2009, en el incremento en un 170% de permisos de residencia definitiva– y se ha acogido a algunos acuerdos que facilitan la obtención de permisos de residencia temporaria (como el Acuerdo de Libre Residencia de Ciudadanos del MERCOSUR, Bolivia y Chile). La conjunción de estas medidas y la reforma electoral han tenido fuerte impacto sobre el electorado extranjero. Entre 1988 y 2009, bajo la modalidad de inscripción voluntaria, el electorado extranjero había caído de 20 mil a 14 mil sufragantes –una caída relativa en la participación política extranjera del 17% al 4% si se tiene en cuenta el aumento de la población de extranjeros en esos años⁴⁴. En las elecciones municipales de 2012 y las presidenciales de 2013, que se efectuaron con el electorado extranjero ya conformado según el nuevo régimen de empadronamiento automático, el número de extranjeros empadronados habilitados para votar ascendió a 167 mil y 180 mil, respectivamente. Más allá de este contundente incremento, vale la pena notar que, desde la perspectiva del acceso al derecho político, la naturaleza restrictiva de la normativa migratoria aún vigente funciona potencialmente como embudo que puede cerrar aquello que la Constitución Política abre.

⁴³ Entre los requisitos generales se incluye la presentación de certificado de antecedentes emitido por autoridad chilena (y extranjera, para algunas nacionalidades), certificado de viajes correspondiente al último año de residencia emitido por Policía Internacional y fotocopia del certificado de registro emitido por Policía internacional. Entre los requisitos particulares de cada categoría se encuentran, por ejemplo, para quien tiene visa temporaria sujeta a contrato, certificado original de vigencia del contrato firmado ante notario y certificado histórico de cotizaciones en previsión y en salud del último año de visa; para quien posee visa temporaria de estudiante, oferta de trabajo de empleador firmada ante notario; para quien tiene vínculo de cónyuge, hijo o padre con chileno, acreditar actividad desarrollada e ingresos económicos percibidos durante todo el período de la visa; para quien cuenta con visa temporaria como trabajador a honorario o por cuenta propia, copia del título profesional o técnico, boletas de honorarios de los últimos 8 meses y última declaración de impuesto a la renta.

⁴⁴ La caída en la participación electoral después de las elecciones presidenciales de 1989, que dieron fin a la dictadura militar de Pinochet, fue generalizada. Por un lado, se observó una merma en la inscripción de jóvenes en edad de votar y, por el otro, aumentó el ausentismo a pesar de la obligatoriedad (Navia, 2004; Saldaña, 2008). Según Navia, el requisito de la inscripción electoral incidió fuertemente en esta baja en la participación.

El voto de los chilenos en el exterior

De cara al importante número de chilenos que reside en el extranjero y la conveniencia o necesidad de mantener y de recuperar lazos con ellos, el Estado chileno ha generado algunos mecanismos de vinculación con sus nacionales en el exterior. Se destacan la creación de la *Dirección para la Comunidad de Chilenos en el Exterior (DICOEX)*, en el marco del Ministerio de Relaciones Exteriores –cuya misión incluye la promoción de los derechos humanos y ciudadanos, la preservación de la identidad cultural, la inclusión en el desarrollo nacional y el fortalecimiento de la asociatividad de las comunidades de chilenos residentes en el exterior– y la iniciativa *Chileglobal*, una “red de talentos” para la transferencia de conocimiento y aprovechamiento de las oportunidades económicas generadas por los nacionales que residen fuera de Chile. Sin embargo, han debido pasar 30 años desde la recuperación de la democracia formal para que Chile comenzara a resolver una de las problemáticas de vinculación más relevantes para sus nacionales residentes en el extranjero: el ejercicio efectivo del derecho a voto.

No existe norma que restrinja o prohíba el voto de los chilenos en el extranjero. El artículo 13 de la Constitución Política de 1980 señala que pueden votar los chilenos nacidos en Chile y nacionalizados, mayores de 18 años y que no hayan sido condenados a pena aflictiva. Asimismo, pueden votar los chilenos nacidos en el extranjero de padre o madre chileno(a), y los nacionalizados por gracia, que cumplan los requisitos de edad y relación con la Justicia y que, además, tengan un año de vecindamiento en Chile (art.13, inc.3). Sin embargo, aún gozando de dicho derecho, los chilenos que viven en el extranjero sólo han podido ejercerlo estando inscritos en los registros electorales del país y viajando a Chile para votar (Cano, Soffía y Martínez, 2009). Durante años, Chile estuvo rezagado en esta materia y los magros avances realizados en pos del voto desde el exterior fueron a la saga de los procesos encauzados en los pocos países latinoamericanos que aún hoy no garantizan el sufragio a sus ciudadanos no residentes (Guatemala, Nicaragua y Uruguay).

El principal obstáculo para implementar el voto desde el exterior

ha radicado en la resistencia de la fuerte derecha política chilena. Son tres los argumentos que, desde ese sector, se han esgrimido. Uno –una suerte de reedición de la ideología que sustentó el voto censitario en el siglo XIX– aludía al supuesto hecho de que los chilenos en el exterior no pagarían impuestos en Chile, ignorando tanto los vínculos económicos de muchos nacionales no residentes con el país como el peso de las remesas enviadas. Otro argumento alegaba dificultades técnicas para realizar la votación en las embajadas y consulados, sin contemplar las diversas opciones tecnológicas a través de las cuales muchos países implementan actualmente los comicios en sedes diplomáticas. El tercer argumento –que atacaba la esencia misma de la democracia– era que el voto de los chilenos no residentes podría sesgar las elecciones. Este último argumento, además de esconder el temor ante la posibilidad de una participación masiva de votantes de izquierda, ponía el foco en los exiliados de la dictadura y perdía de vista a aquellos afectados por otros factores expulsivos que aún operan en Chile (entre otros, las dificultades para acceder a la educación de calidad) (ver Heine, 2012).

En nuestra línea de análisis, el debate sobre el derecho al voto desde el exterior también pone de manifiesto la persistente concepción de una relación estrecha entre ciudadanía y territorio/residencia que, en el caso chileno, se remonta a necesidades propias de un proceso independentista y de organización nacional que demandaba la conformación de una ciudadanía comprometida y patriota para actuar en un territorio aislado y económicamente poco desarrollado pero que, a su vez, no deja de reeditar elementos contenidos en la categoría política colonial de vecindad que enfatizaba la ligazón con el territorio. Este vínculo esperado puede, nuevamente, rastrearse en la historia constitucional del país, en especial en los artículos referidos a las causales de pérdida de la ciudadanía en tanto ejercicio del derecho político. La Constitución de 1822, por ejemplo, establecía que, entre otros, “pierden la ciudadanía [...] los que residiesen cinco años continuos fuera de Chile, sin licencia del Gobierno” (art. 15, inc.4), mientras que la de 1833 expresaba que “se pierde la ciudadanía [...] por haber residido en país extranjero más de diez años sin permiso del Presidente de la República” (art.11, inc.5). Detrás de la resistencia ex-

plícita a efectivizar el voto de los nacionales en el exterior hay pues ecos de este repliegue de larga data del criterio de nacionalidad bajo el de residencia.

Desde 1991 se presentaron al Congreso informes, indicaciones y proyectos para posibilitar el derecho a sufragio de los chilenos desde el exterior. En el mes de marzo de 2009, la entonces presidente, Michelle Bachelet, envió a la Cámara de Senadores un proyecto de ley que regulaba la inscripción automática, el sufragio voluntario y el voto de los chilenos en el extranjero, proyecto que no fue tratado. En diciembre de 2010, el gobierno de la Alianza por Chile, encabezado por Sebastián Piñera, envió al Congreso dos proyectos de Ley relativos al voto de los chilenos en el exterior. Uno contenía la Reforma Constitucional necesaria para permitir el voto en el exterior para elecciones presidenciales y plebiscitos (Mensaje N° 509-358) y el otro, que modificaba la Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios (N° 18.700), regulaba el voto de los chilenos desde el extranjero (Mensaje N°479-358). Con el sello de la derecha, este proyecto imponía condiciones para el ejercicio del voto de los no residentes. Particularmente criticada por la oposición fue la exigencia de “vínculo” con el país para poder votar, que implicaba que, residiendo temporalmente fuera del país, dentro de los últimos ocho años, debía demostrarse permanencia en Chile por un período continuo o discontinuo de al menos cinco meses. La Reforma Constitucional fue rechazada en el Senado en mayo de 2011 y, por considerarlo entonces inviable, el Poder Ejecutivo retiró el proyecto de Ley que Regula el Voto de los Chilenos desde el Extranjero para, en octubre, presentar la insistencia a la Reforma Constitucional ante la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados. Finalmente, la segunda presidencia de Bachelet dio la aprobación parlamentaria y promulgación de una ley de voto chileno en el exterior en abril de 2014 y, en octubre de 2015, la mandataria firmó el proyecto de ley orgánica constitucional que regulará dicho sufragio.

Es interesante notar que la norma aprobada descarta la noción de vínculo activo con el país de origen. Con todo, el derecho otorgado presenta límites ya que la ley aplica sólo para elecciones presidenciales, ple-

biscitos y primarias presidenciales, de modo que el “nuevo electorado” no podrá emitir sufragio en las elecciones de senadores, diputados, alcaldes, concejales y consejeros regionales. Asimismo, el espectro de votantes que la norma incorpora es limitado por cuanto los hijos nacidos en el extranjero de padres chilenos no podrán ejercer derechos políticos.

Reflexiones finales

En el marco de los debates sobre los derechos políticos en contextos de movilidad humana, el caso de Chile es de particular interés: frente a la dificultad generalizada de los Estados nacionales para entender la participación política de manera inclusiva, conjugando el criterio tradicional de nacionalidad con el de residencia, Chile –si bien no pone en juego derechos políticos plenos sino solo el derecho a elegir– ha avanzado en la habilitación constitucional del sufragio en todos los niveles para los extranjeros residentes y en la posibilidad del voto de los nacionales que residen en el exterior.

El reconocimiento de una y otra dimensión del voto ha resultado de procesos diferentes, desarrollados en temporalidades diversas y con distintos alcances. Llama la atención la precocidad de la concesión del sufragio en múltiples niveles para los extranjeros frente al retraso en viabilizar el voto de los nacionales que viven en el extranjero. En este sentido, desde el punto de vista político-normativo, podría pensarse en una suerte de contrapunto en el tratamiento de una y otra dimensión del sufragio. En la práctica, sin embargo, la asimetría se desdibuja cuando se observa que las interpretaciones legales y administrativas del mandato constitucional referido a los extranjeros generan escollos que potencialmente pueden excluir a buena parte de la población extranjera del ejercicio del voto.

Por otra parte, esta aparente asimetría tiene un trasfondo común: la territorialización –fundante en la figura del Estado-nación decimonónico– de los derechos ciudadanos, en especial los derechos políticos, y su persistente anclaje a la residencia. Una combinación particular de circunstancias históricas, socio-políticas e, incluso, geográficas, parece haber conferido a este vínculo especial dureza en Chile.

En el caso de los extranjeros, el interés de la élite local por atraer y retener población europea calificada redundó en una fácil inclusión en el seno de la nación, a tal punto que —a tono con cierta indefinición propia de la época— la nacionalidad fue concebida en sentido amplio, excediendo las fuentes “naturales” de sangre y suelo para hacer lugar a otros criterios: la residencia prolongada, sumada a criterios educacionales y patrimoniales, también permitió la aceptación de determinados extranjeros como nacionales. El hecho de la residencia se consideró una prueba contundente del vínculo con el Estado y, como miembros de la nación, esos extranjeros adquirieron calidad de ciudadanos activos. Ciertamente es que la posibilidad de ese tipo de lazo fue obliterada hacia mediados de siglo XIX y la nacionalidad se restringió a los criterios de *jus sanguinis* y *jus soli*, en tanto que, para quienes no cumplían esos criterios y aspiraban a la nacionalidad chilena, se perfeccionó un procedimiento *ad hoc* de nacionalización basado en fuentes positivas: la carta de nacionalización o la naturalización por ley o gracia. Sin embargo, esto no derivó en un quiebre absoluto entre el extranjero y la ciudadanía. Por el contrario, la residencia o avecindamiento, como sustrato histórico, operó en el sentido de naturalizar el otorgamiento de derechos ciudadanos, incluido el derecho a sufragio, a los no nacionales.

Por su parte, en el caso de los nacionales, la exigencia o la expectativa de residencia funcionó históricamente de manera implícita, haciéndose evidente frente al quiebre de “lealtad” al territorio. Recuérdese la sanción, constitucionalmente establecida en la etapa de ordenamiento estatal, aplicable al alejamiento prolongado, no autorizado, del territorio: la pérdida de ciudadanía. Como remanente histórico, y políticamente fetichizada, detrás de la resistencia a garantizar el voto desde el exterior reaparece la categoría de residencia.

En suma, en Chile, el peso histórico de la noción de residencia resolvió, en cierto modo, la tensión entre extranjería y derechos políticos que numerosos Estados aún no han logrado abordar y, a la vez, trabó la desarticulación entre ciudadanía y territorio hacia la que muchos otros pudieron avanzar con mayor celeridad.

Entre el derecho y el deber. El acceso al voto para colombianos en el exterior y extranjeros en Colombia

Janneth Clavijo

Introducción

El presente texto propone una aproximación al modo en que se han configurado los derechos políticos en Colombia, haciendo hincapié en el ámbito electoral, y en particular en el acceso al voto tanto para nacionales residentes en el exterior, como para no-nacionales que habitan en el territorio colombiano. En este sentido, en un primer momento plateamos un recorrido por medidas adoptadas en la materia hacia los emigrantes colombianos, en un segundo momento exploramos las disposiciones orientadas a regular la participación electoral de extranjeros que residen en el país, y por último señalamos algunos puntos que aparecen como centrales en la discusión sobre del tema. Cabe mencionar que el trabajo se realizó con base en un acercamiento a instrumentos legislativos, documentos y propuestas gubernamentales referidas a la cuestión.

Las políticas electorales en Colombia han estado signadas por la coyuntura histórica particular de cada época. De esta forma, ha sido uno de los países en la región que ha considerado al voto como dispositivo electoral más importante, desde las postrimerías de la independencia en 1830. Sin embargo, la presencia de este dispositivo no ha sido garantía de participación política. En esta dirección cabe acotar que algunos hitos han resultado relevantes para comprender esta cuestión.

Frente a la relación entre los procesos migratorios y la participación política, es importante señalar que el énfasis por parte del Estado se ha puesto en los colombianos en el exterior más que en los extranjeros en territorio nacional, en gran parte debido al volumen e incremento de los flujos de emigrantes, desde mediados del siglo XX, contrarios a la llegada de inmigrantes al país. En este sentido, se cuenta con mayor información y número de medidas jurídicas acerca de la participación electoral de los colombianos en el exterior que de los extranjeros en Colombia.

Con base en lo anterior, el objetivo de la propuesta es analizar los instrumentos legislativos y la documentación, prestando atención a cómo se han pensado y formulado los derechos políticos, por medio del acceso al voto tanto de colombianos en el exterior como de no nacionales en el territorio nacional. Articulando con: las formas de pensar la ciudadanía, la mirada sobre los procesos migratorios internacionales en particular, el incremento de los flujos de emigrantes y la relación con el Estado a la distancia, y la vinculación entre el surgimiento de estas medidas y determinados contextos sociopolíticos del país.

Sobre el voto de colombianos en el exterior

En relación al voto de colombianos residentes en el exterior, los primeros antecedentes del tema datan de 1961, cuando se habilita el voto en las elecciones presidenciales para los colombianos en el exterior. Posteriormente, en 1991, se estableció el derecho a la representación en el Congreso Nacional, puntualmente un representante en la Cámara Baja. En 1997 se sancionó el derecho a votar en las elecciones parlamentarias y a ser elegido para el Congreso como representante de la región de origen. Si bien en Colombia el voto no es de carácter obligatorio, se enuncia como parte de las responsabilidades de los ciudadanos, incluso a la distancia, y como camino para vincularse con las propuestas gubernamentales.

De esta forma, el principal hito en términos de promover el voto desde el exterior se cristaliza en la ley 39 de 1961, que estipula algunas normas de cedulación y otras de carácter electoral. Al respecto de la for-

mulación de la Ley 39, es de desatacar que el contexto de su surgimiento se enmarca en el periodo posterior a la denominada Junta Militar, que reemplazó a la dictadura militar de Rojas Pinilla. Dicha Junta se estableció con el criterio de que fuese nombrado un gobierno civil, que pusiera fin a la violencia bipartidista acaecida desde 1946 (Bushnell, 2004: 306). Con posterioridad a la Junta Militar, el acuerdo del partido liberal y conservador, dio cabida al “Frente Nacional”, que se erigió en el instrumento de gobierno que permitía en “igualdad de condiciones” y por turnos ejercer consecutivamente el poder a uno u otro partido. Este acuerdo se estableció inicialmente por 16 años, en los cuales ambos partidos tendrían la garantía de ejercer dos periodos de 4 años, y se repartirían por igual los cargos públicos (Bushnell, 2004: 306).

En su artículo número 5, se dispone que los ciudadanos residentes en el exterior podrán ejercer su derecho al voto para la presidencia de la República, con la previa inscripción de su cédula de ciudadanía en los tiempos preestablecidos (a más tardar 8 días antes a las elecciones), en las embajadas, delegaciones y consulados colombianos. A su vez, esta ley estipulaba que los funcionarios diplomáticos seleccionarían a quienes hicieran las veces de recibir los votos: dos principales y dos suplentes por cada mesa. Las personas elegibles debían ser pertenecientes por partes iguales a los *partidos tradicionales* liberal o conservador. Después de esto, debían hacer llegar los funcionarios diplomáticos la información a Colombia para que fuese considerada en el total de la votación.

Según Gómez y Díaz, la posibilidad del instituir el voto en 1961, encontró como punto causal el éxodo masivo de colombianos hacia Venezuela en la década del cincuenta (Gómez y Díaz, 1983). Pero también como planteábamos anteriormente, por la pretensión de legitimidad del régimen político consolidado en el Frente Nacional. Otros análisis plantean que el acceso al voto desde el exterior, estuvo relacionado con la coyuntura específica que atravesó el país en las décadas de 1960 y 1970, en especial después del periodo de violencia política generalizada, relacionada con el bipartidismo, y la dictadura militar, lo que “demandó la construcción de bases normativas distintas que se tradujeron en la inclusión política de los migrantes y los analfabetos” (Araujo, 2010: 5).

El segundo hito, en términos del voto de colombianos en el exterior, se inscribe en la reforma constituyente de 1991. Surge en un contexto caracterizado por una fuerte migración interna principalmente desde zonas rurales hacia las urbes, se calcula que alrededor del 69% de la población vivía en las ciudades. Es importante resaltar la turbulencia política de éste periodo, marcado en 1989, por el asesinato de Luis Carlos Galán, principal líder del partido liberal y la guerra contra el narcotráfico emprendida por el ex presidente Virgilio Barco como algunos de los acontecimientos más relevantes.

En la constitución de 1991, instituida por una convocatoria a las elecciones de una Asamblea Constituyente, se propuso la reforma a la carta constitucional que tenía vigencia desde 1886. En ella se plantean las circunscripciones especiales nacionales como la posibilidad para que algunos grupos puedan participar en la Cámara de Representantes. Según el Art. 176, los sujetos colectivos que pueden beneficiarse de este derecho son: los grupos étnicos, las minorías políticas y los colombianos residentes en el exterior. Es así como en la actualidad existen 5 curules asignadas: 2 para comunidades negras, 1 para grupos indígenas, 1 para minorías políticas y 1 para colombianos residentes en el exterior. Con esa reforma constitucional también se habilita normativamente el voto al Senado de los ciudadanos residentes en el exterior (art. 171). Sin embargo, se encuentran los mismos inhabilitados para las elecciones locales, por considerar que las decisiones de dichas instancias no los afectan.

Este derecho al voto en la Cámara de Representantes y el Senado, se hace efectivo en las elecciones de 1998, después de que son reglamentados los artículos de la constitución con la resolución 06209 de 1997 expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Mediante la ley 649 de 2001, se establecen los requisitos para los aspirantes a la circunscripción especial, pero en el año 2005, mediante los actos legislativos 02 y 03 se reglamentó una diferenciación entre la circunscripción especial dividiéndose en especial e internacional. En relación a la circunscripción internacional, se estableció que sólo serían válidos los votos depositados en el exterior, con el fin de evitar lo que

ocurrió en 2002 con la elección del diputado por esta circunscripción Jairo Martínez, el cual había obtenido tres cuartas partes de sus votos en Colombia. Así también en el 2001, se llevó a cabo una reforma política por medio de la ley 1475, desde la cual se planteaba fortalecer la participación electoral de los colombianos en el exterior, para lo cual se establecieron dos medidas; en primer lugar, la posibilidad de inscribirse para votaciones, en las instalaciones de los consulados en cualquier momento, y no durante determinadas fechas. En segundo lugar, la permanencia de las elecciones abiertas durante una semana, es decir desde el lunes anterior a la fecha de los comicios en territorio nacional, para aquellas personas que viven lejos de los consulados correspondientes.

Sin embargo, la participación electoral durante estos años no fue significativa, el voto para la circunscripción especial de la Cámara representó sólo el 1,5% del total posible de votantes: “en el año 2002 hubo alrededor de 26.000 votantes para un poco menos de 1,8 millones de electores potenciales. En el año 2006, votaron 37.000 personas, para un estimado -de 3,1 millones de electores potenciales” (González, 2010: 70). Si bien algunos análisis al respecto de la baja participación electoral de los colombianos en el exterior se consideran desde el plano del desinterés en relación a migrantes de otras procedencias (Guarnizo, Portes y Haller, 2003), sería importante considerar la baja cobertura institucional, a través de la reducción progresiva de consulados y embajadas por parte de los diferentes gobiernos colombianos. En el sentido de las dificultades que se presentan a la población que no reside en las ciudades capitales, en los países donde existen oficinas diplomáticas colombianas.

Por otro lado, la reciente Política Integral Migratoria Colombiana (2009) al respecto de las elecciones de colombianos en el exterior, no desarrolla ampliamente el tema, sólo hace referencia a la posibilidad de incrementar el número de curules de la circunscripción internacional. Con relación a lo anterior, en los últimos años se llevaron a cabo los debates y aprobación del Proyecto- acto legislativo número 116 Cámara - 012 Senado de 2012 por medio del cual, se buscaba una reforma constitucional, en particular del artículo 176 con el fin de ampliar la representación en el Congreso de los colombianos residentes en el exterior; así, la iniciativa

implica el incremento de la circunscripción especial internacional en una curul más. Sin embargo, este lugar en el legislativo no se daría por la creación de una nueva curul, sino por la asignación de la que corresponde a minorías políticas, que hasta ahora no ha sido ocupada, en gran parte debido a la compleja fórmula de condiciones que establece la ley 649 de 2001.

Lo que se podría prever es que representaría una curul más de los partidos mayoritarios, en este caso del partido de la U, al que pertenece Jaime Buenahora quien fuese representante en la Cámara de los colombianos en el exterior, principal beneficiario de la reforma, y como han planteado algunos medios periodísticos, con la que garantizaría su reelección. (Periódico El espectador; 17 de junio de 2013).

De acuerdo con lo expuesto en el proyecto y sus promotores, se busca un tratamiento más equilibrado en las circunscripciones especiales, entendiendo a los colombianos en el exterior como una “minoría pluripartidista” que representa el 10% de la población nacional, (más de 4.8000.000 ciudadanos), y que hasta ahora se encuentran “sub-representados en el Congreso”. (Proyecto- acto legislativo número 116 Cámara - 012 Senado de 2012).

Cabe resaltar que uno de los argumentos centrales al que abogaban los promotores del proyecto es:

El valor económico que para el país tienen los compatriotas que residen en el exterior es inmenso, como quiera que las remesas oscilan entre 4.000 y 5.000 millones de dólares según las estadísticas de los últimos años. Ningún segmento poblacional en Colombia, correspondiente a una circunscripción electoral, tiene el mismo alcance. Ese esfuerzo económico que mitiga la conflictividad social en nuestro país merece un reconocimiento en términos de representatividad. Una mirada a las divisas muestra que las remesas significan para la economía nacional más que el café o las flores. (Página Web Colombia in London, 2013), (Proyecto-acto legislativo número 116 Cámara - 012 Senado de 2012).

En este sentido, el lugar de las remesas se convierte en la justificación de la posible participación de los emigrantes, el carácter de capital humano, pero más aún de valor económico, se esgrime como uno de los principales argumentos para que sea considerada la ampliación de la circunscripción internacional en el ámbito legislativo. Por otro lado, en términos también de los costos, se plantea que no se generará ninguna nueva curul, sino que se trasladará la de las minorías políticas perteneciente al Senado hacia la Cámara de Representantes, y cumplirá el lugar de ampliación de la curul requerida sin incrementar el número de congresistas. Esto se debe a que la curul de minorías políticas no ha sido ocupada en las recientes elecciones, y al estar desierta por las limitantes que se han establecido para participar de ella, es posible que sea reubicada. Al respecto de esta iniciativa, en el 2013 se aprobó y efectivizó la asignación de una curul más en representación de los colombianos en el exterior; sin embargo tras las elecciones legislativas de marzo de 2014, se debatió nuevamente la reasignación de dicha curul para ser trasladada hacia la representación de la población raizal de San Andrés islas.

Considerando las instancias regionales, se establece la posibilidad del voto para colombianos residentes en el exterior en las elecciones de los 5 representantes de Colombia en el Parlamento Andino, lo cual se reglamentó por medio de La ley 1157 de 2007, la cual desarrolla el artículo 227 de la Constitución Política. De acuerdo con lo planteado en la normativa, la posibilidad de sufragar será garantizada siempre y cuando la cédula de ciudadanía se inscriba en la oficina consular o embajada más cercana a su lugar de residencia, en los periodos estipulados por la Registraduría para la confección del censo electoral.

En relación a los registros estadísticos sobre el número de votantes en el exterior en las elecciones presidenciales, es interesante ver que los promedios de abstención en los datos oficiales se calculan en relación al número de inscritos para las elecciones, generando estadísticas de mayor participación. Este ejercicio es cuestionado por González quien plantea que es necesario caracterizar este cálculo en relación al número total de potenciales votantes dentro del universo de migrantes.

De acuerdo a lo anterior, la autora construye a partir de 1970 una tabla en la que cruza el año, el número de votantes, una estimación del total de migrantes en edad de votar y a partir de allí el porcentaje de abstención. Con base en los datos de la Registraduría Nacional en las elecciones de 1962, 3227 votantes acudieron a las urnas. Para las elecciones de 1966, 10.847 votantes. Y para 1970, 16.572. Frente a este último periodo, y utilizando para el análisis los datos de González, el total de migrantes en edad de votar era de 250.500, al respecto esto refleja una abstención del 93%. En las elecciones de los años 1974 y 1978, los votantes fueron 25.484 y 20.267, lo que implicó una abstención de 93% y 96%, respectivamente. Sin embargo, es destacable el incremento de votantes en las elecciones de 1982, que ascendió a 56.770 de una población de 706.600 de personas en edad para votar, representando una disminución a 92% de la abstención.

Podríamos plantear que el pico de abstención se halla en 1990, en este año se efectuaron 16.996 votos de un total de 849.200 posibles votantes, representando un 98% de abstención. En los años subsiguientes, si bien el flujo migratorio fue en aumento, el nivel de abstención calculado en 98% se mantuvo constante hasta 2002, año en el cual el número de votantes en el exterior fue de 106.931, de una población de votantes aptos de 1.769.200, es decir la abstención bajó a un 94%. Para el 2006 el número de votantes es de 121.155, pero el total calculado de posibles votantes de 3.164.500, lo que nuevamente reflejó un incremento en la abstención a un 96%.

En el año 2010 las elecciones para presidencia tuvieron dos vueltas; en la primera la cantidad de votos válidos fueron 105.312 y la segunda 93.870. Interpretando que las estadísticas para ese periodo de colombianos en el exterior eran cerca de 4 millones, evidentemente estamos en presencia de una disminución en los votantes reales y un incremento de la abstención.

En relación a las estadísticas de votos para el legislativo, el panorama reciente es el siguiente: en el 2002, votaron 40.688, en el 2006, 42.588 y en el 2010, 35.265. Según la Registraduría, para la elección de

su representante a la Cámara por la circunscripción internacional, en las elecciones de 2006 participaron 37.176 (votos válidos) colombianos habilitados en el exterior. La curul la obtuvo el partido de gobierno, Partido Social de la Unidad Nacional, *Partido de la U.* (Registraduría Nacional Del Estado Civil, 2010). Como podemos observar la participación en la circunscripción internacional es muy baja en relación a las elecciones presidenciales.

Voto de extranjeros en Colombia

Con relación al voto de los extranjeros en Colombia, cabe señalar como antecedente algunas referencias en torno a la participación política de los extranjeros en la Ley 48 de 1920 sobre Inmigración y Extranjería, donde se planteaba que su injerencia en la política colombiana era causa de inadmisión o expulsión, estando obligados a la *neutralidad*. Específicamente se establece que:

No se permite entrar al territorio de la República a los extranjeros que se hallen en algunos de los siguientes casos: (...) e) Los que violen la neutralidad a que están obligados, injiriéndose en la política interna de Colombia, sea por medio de la prensa, redactando o escribiendo en periódicos políticos sobre asuntos de esta clase; o por la palabra, pronunciando discursos sobre política colombiana o afiliándose a sociedades políticas. (Ley 48 de 1920. Sección segunda. Inadmisión de extranjeros).

Ahora bien, en periodos posteriores y con la reforma constitucional de 1991, el tema de la participación política de extranjeros y en particular la participación electoral, vuelve a aparecer. Así en la carta constitucional, en el capítulo III titulado “De los extranjeros” se estipula que si bien los derechos políticos son reservados a los nacionales, los extranjeros podrán votar en elecciones y consultas populares sólo de carácter municipal o distrital. Conforme al artículo 100 se menciona que:

Los extranjeros disfrutarán en Colombia de los mismos derechos civiles que se conceden a los colombianos. No obstante, la ley podrá, por razones de orden público, subordinar a condiciones especiales o negar el ejercicio de determinados derechos civiles a los extranjeros. (...) Los derechos políticos se reservan a los nacionales, pero la ley podrá conceder a los extranjeros residentes en Colombia el derecho al voto en las elecciones y consultas populares de carácter municipal o distrital. (Constitución Política de Colombia 1991, capítulo III. Art. 100).

Con base en la norma constitucional, se formuló la Ley 1070 de 2006, que reglamenta las condiciones bajo las cuales se hace efectivo el acceso al voto para extranjeros en el territorio colombiano. En este sentido, se reitera que las elecciones en las cuales se acepta el voto de los extranjeros residentes en el país, son orientadas a las consultas populares Distritales y Municipales o procesos lectorales con el fin de definir la designación de: “*alcaldes Distritales y Municipales, Concejos Distritales y Municipales, y Juntas Administradoras Locales Distritales y Municipales en todo el territorio nacional. (...) del último lugar donde haya fijado su domicilio.*” (Ley 1070 de 2006. Art. 2).

Así la Ley 1070 aclara que la habilitación al voto está condicionada, a ser mayor de 18 años, y cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Tener visa de residente de conformidad con las normas que regulen la materia.
- b) Acreditar como mínimo cinco (5) años continuos e ininterrumpidos de residencia en Colombia.
- c) Poseer Cédula de Extranjería de Residente.
- d) Estar inscrito en el respectivo Registro Electoral.
- e) No estar incurso en las inhabilidades constitucionales y legales. (Ley 1070 de 2006).

También la ley establece que: “La Registraduría Nacional del Estado Civil realizará la inscripción de los extranjeros residentes en Colombia en listados aparte, con el fin de tener una información nacional unificada y para efectos de conformar el respectivo censo electoral.” (Ley 1070 de 2006).

Algunas cuestiones a considerar

A modo de cierre señalamos algunos puntos para el análisis. En primer lugar, la historia abstencionista en relación al voto en Colombia, es un punto a observar en cuanto a sus efectos en los procesos electorales de los colombianos en el exterior. En ese sentido podríamos rescatar la formulación de González al respecto, quien plantea que “la tendencia histórica, abstencionista, despolitizada y desconfiada con respecto a las instituciones, no se invertirá en un futuro próximo” (González, 2010: 74). Sin embargo, las cuestiones problemáticas y las necesidades que se generen y vivencian desde los sujetos en los países de destino, y las reivindicaciones demandadas en el país de origen, podrían transformar las prácticas electorales, o generar otras alternativas hacia procesos de participación política más activos.

También es importante contemplar, la relación entre los procesos migratorios colombianos en los últimos años, y el conflicto armado que ha ampliado el número de desplazamientos al interior y más allá de las fronteras del país. Este es un punto importante de la situación actual, teniendo en cuenta la criminalización de la oposición política, como de acciones de protesta frente a las medidas basadas en la militarización, y el modelo económico neoliberal implementado con mayor fuerza en la última década en el país.

En segundo lugar, el peso político como circunscripción especial en el ámbito legislativo, no permite una injerencia contundente en los diversos proyectos de ley e iniciativas a nivel regional o nacional que en ese ámbito se discuten. Sin embargo, lo que se ha revelado es una fuerte disputa partidaria en los periodos electorales y de campaña, por los votos de los colombianos residentes en el exterior, en particular, para el caso de las elecciones presidenciales, donde a partir de las candidaturas del ex presidente Álvaro Uribe Vélez se ha evidenciado con mayor fuerza el desarrollo de campañas electorales más allá del territorio nacional, principalmente en las ciudades de mayor destino de colombianos.

Así, el Estado advierte la magnitud de los procesos migratorios internacionales colombianos, y propone un discurso construido bajo la base

de la adhesión de los migrantes a las iniciativas gubernamentales, como señala Guarnizo,

(...) Además de importantes productores de divisas, el Estado de origen ve, en los migrantes, potenciales abogados de sus intereses en el exterior y posibles votantes a su favor. En este último nivel, los migrantes son percibidos como un tremendo potencial electoral dormido. De hecho, si la participación electoral de los migrantes fuese significativa, podría constituirse en un bloque electoral importante, y hasta definitorio, en las elecciones nacionales. (Guarnizo, 2006: 95-96).

En tercer lugar, aunque la participación electoral haya presentando altos niveles de abstencionismo, en particular en las elecciones al legislativo, se advierte que el sufragio se sigue pensado como herramienta central de participación política. Según el gobierno nacional, por medio del voto:

(...) los ciudadanos ejercen el derecho reconocido por la Constitución a participar en comicios para la designación de sus representantes o para pronunciarse frente a aquellas propuestas que les sean sometidas a su consideración. El voto representa el principal mecanismo de participación ciudadana, razón por la cual le corresponde al Estado asumir la gran responsabilidad de proteger, auspiciar y fomentar el derecho del sufragio, cuando este sea el camino para que los ciudadanos participen en la conformación y control del poder político. (Boletín Programa Colombia Nos Une, 2010:1).

Sin embargo, es necesario considerar las falencias que el sistema electoral en Colombia ha revelado en los últimos periodos, lo que se tradujo en cuestionamientos a su legitimidad y transparencia. Esto a su vez, hace necesario contemplar otros modos de posicionamiento político de las personas a la distancia, como formas diferentes y en construcción de participación política.

A su vez el voto es caracterizado desde el Estado como un *deber* y *un derecho* en tanto: “cuando un ciudadano ejerce su derecho constitucional del sufragio depositando su voto en una urna, cumple con uno de sus máximos deberes, como es el de participar en la vida política, cívica y comunitaria del país” (Boletín Colombia Nos Une, 2010:2).

La participación en los comicios electorales se presenta para los colombianos en el exterior, no sólo como un acceso a derechos políticos por medio del ejercicio del voto, sino como parte de la responsabilidad del ser nacional a la distancia. Es decir, la condición de nacional implica una extensión de determinados compromisos con el Estado, más allá del lugar de residencia. Son esgrimidos tales compromisos como una cuestión de lealtad nacional, que también coloca a los migrantes bajo las figuras de agentes de desarrollo, o de embajadores del país, entre otros.

Se evidencia una promoción de reivindicaciones de discursos nacionalistas desde lo que se entiende por el Estado como *la cultura e identidad nacional*, y la responsabilidad que supone con el país el ser colombiano, y de los migrantes en función del Estado -nación.

Extendiendo el análisis a una perspectiva transnacional que deja de lado el nacionalismo metodológico (Wimmer y Glick-Schiller, 2002), podríamos considerar las redes y las formas de participación política transnacional (Østergaard-Nielsen, 2009). Así,

las prácticas transnacionales de los migrantes son interesantes porque no sólo transgreden los límites de los sistemas políticos y las sociedades, sino que también y al mismo tiempo descubren los límites políticos y discursivos de la participación local. (...) el fenómeno de la vinculación transnacional de los migrantes ilustra la dicotomía cada vez menos acentuada entre lo doméstico y lo internacional. (Østergaard-Nielsen, 2009:19).

Bermúdez, en el marco del estudio de las comunidades y prácticas transnacionales, plantea en torno a los colombianos en el Reino Unido y

Estados Unidos, la relevancia de este tipo de perspectivas para entender el “desde abajo” y el “desde arriba” (Bermúdez, 2009:148). Para este caso, el “desde abajo”, se representa en diversas comunidades que se vienen organizando en términos de apoyar un posible proceso de paz o post-conflicto, como Maloka, organización que en Estados Unidos se organiza a favor de estas causas. O “desde arriba”, donde encontramos el programa Colombia Nos Une, Redes Colombia y Conexión Colombia, que se plantean como iniciativas durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, de establecer vinculaciones con los emigrantes, principalmente, en el tema de las remesas, que representan un rubro muy grande en las divisas del país. En este sentido, como planteamos en otros lugares, (Clavijo, 2011) se construyen algunas ideas de migrantes colombianos como contribuyentes, embajadores del gobierno, agentes de desarrollo, capital humano a disposición del Estado, entre otros.

En cuarto y último lugar, la posibilidad de acceso al derecho de la participación ciudadana que debe garantizar el Estado, bajo el mecanismo del voto, sigue restringido al ámbito local para los extranjeros que habitan en el país.

El voto se establece como derecho y deber exclusivo en función de la membrecía nacional, como una preocupación/responsabilidad que atañe a los *nacionales*, excluyendo a los no-nacionales aunque residan, les interesen y afecten las decisiones de la vida política en el territorio nacional. En este sentido, emerge de nuevo la frontera nosotros/otros, delimitando las elecciones y representaciones políticas en las instancias provinciales y nacionales a los ciudadanos colombianos. De ese modo, se cristaliza la idea de ciudadanía equiparada a la membrecía nacional y en esa medida el acceso a derechos, en particular en cuanto a la participación en el ámbito político.

En este marco, resulta paradójico que en la caracterización estatal el voto se plantee como *universal* y al mismo tiempo restringido:

El voto es patrimonio de todos. Pertenece a todos sin ninguna distinción que conlleve discriminación o visos de desigualdad, por lo tanto,

esta característica no puede estar ligada a factores culturales, políticos, raciales, sociales y morales. Sólo el ciudadano que cumpla los requisitos legalmente determinados y se halle en la plena capacidad de goce de sus derechos políticos puede elegir y ser elegido. (Boletín Colombia Nos Une, 2010: 3).

Se evidencia que a la vez que se plantea el voto como mecanismo de participación universal, su acceso es restringido a las instancias municipales y distritales para quienes no poseen la categoría de *nacionales*, pero que a su vez habitan el territorio colombiano, desarrollan sus proyectos de vida allí y de una u otra forma se ven afectados por las decisiones gubernamentales en ámbitos provinciales y nacionales.

Derechos políticos de los extranjeros en Uruguay. Una aproximación a su contexto histórico, marco legal y ejercicio efectivo

Amalia Stuhldreher

Introducción

Durante los últimos años es posible registrar en el ámbito de los estudios migratorios un interés renovado en torno de conceptos de ciudadanía, nacionalidad y residencia/territorialidad, que recoge entre otras la preocupación acerca de una nueva concepción de los derechos políticos que van más allá de las fronteras estatales. La región latinoamericana no fue ajena a estos debates, por lo que es posible identificar un corpus bibliográfico que aborda el tema desde una perspectiva comparada (Emmerich/Peraza Torres, 2011), así como numerosos estudios de casos específicos. Más allá de eso, algunos trabajos recientes abordan la cuestión teniendo en cuenta los procesos de integración regional tales como los del MERCOSUR (Modolo, 2014; Sartelli, 2014), donde ya están involucrados, de una forma u otra, diez países de América del Sur y que imponen el desafío de pensar la posible conciliación de marcos jurídicos divergentes de cara a la perspectiva de una eventual ciudadanía regional.

Desde una perspectiva cualitativa el presente trabajo procura una aproximación a los derechos electorales (esto es, a votar y ser votados)

de los extranjeros que residen en Uruguay,⁴⁵ lo que ya representa una mirada específica a un aspecto dentro de un espectro más amplio de posibles derechos políticos. Teniendo expresamente en cuenta el contexto histórico de la concesión de los derechos electorales, se otorgará especial importancia al marco del Derecho vigente. Este abordaje se encuentra en consonancia con enfoques que procuran explorar posibilidades y limitaciones que surgen a partir del marco normativo que condiciona el acceso o exclusión de las instancias de poder de los extranjeros (Soysal, 1994; Martinello, 1994; Bloenmraad, 2006) y que consideran que el contexto legal representa un punto de partida válido para captar la dimensión jurídica de lo social (Novick, 2008). Como señala Modolo (2014: 350-351) en su análisis del caso argentino, siguiendo a Sassen (2003: 105) es posible conceptualizar a las leyes como instancia clave en el proceso de “expansión inclusiva”, el reconocimiento de derechos y su ampliación, o por el contrario, en su cercenamiento.

A los fines de este trabajo importa también rescatar la “función comunicativa” del marco normativo (De Lucas, 2002: 31) que menciona Modolo en su análisis: se hace referencia aquí al mensaje que se emite desde la norma tanto a los destinatarios (extranjeros y emigrados), así como los nacionales residentes. Un aspecto interesante del abordaje de la normativa vigente es la posibilidad de revisar visiones no siempre unívocas en la interpretación por ejemplo de los postulados de la Constitución Nacional en cuanto a las nociones de ciudadanía y nacionalidad/naturalización en un territorio determinado, a partir de un contexto histórico particular. En ese sentido, el caso uruguayo presenta algunas características excepcionales, donde la adquisición de los derechos de ciudadanía no está necesariamente ligada a la pertenencia nacional: aunque para los nacionales uruguayos no existe el derecho al sufragio desde el exterior, sí se permite el sufragio de extranjeros que han

⁴⁵ Esta aproximación al tema recoge algunos resultados del proyecto "Sufragio transnacional: Experiencias comparadas de voto desde el exterior y de voto de los extranjeros en las Américas y Europa", que fue coordinado por Gustavo Ernesto Emmerich en la Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa, Ciudad de México.

optado por la ‘ciudadanía legal’, así como de aquellos que no lo hayan hecho pero que hayan cumplido determinados requisitos. Aparece aquí la categoría de ‘electores no ciudadanos’, creada por la Constitución de 1934 a través del Art. 78.

A partir de ese contexto, el trabajo considerará los mecanismos existentes para el voto de los extranjeros, haciendo especial referencia al mencionado Art. 78 de la Constitución Nacional y el debate conexo relativo a las concepciones de ciudadanía y nacionalidad. Asimismo se hará referencia a las regulaciones vigentes, tales como la Ley 18.250 y el Decreto 394, que regulan los aspectos migratorios en el Uruguay. Buscando trascender el abordaje de la normativa vigente, el trabajo discutirá asimismo las oportunidades efectivas del ejercicio de los derechos adquiridos por los residentes extranjeros y el eventual impacto político-electoral asociado. Tomando como referencia consideraciones de Bourdieu (1998) y Sayad (1984) respecto al inmigrante como presencia que desafía a repensar los fundamentos supuestamente legítimos de la ciudadanía y de la relación entre el Estado y la Nación, se procurará avanzar un paso más allá, revisando la filosofía y la práctica de la concesión *efectiva* de los derechos políticos, así como las posibilidades *reales* del ejercicio de los derechos adquiridos. Como hipótesis se plantea que como en la mayoría de las naciones que conceden estos derechos, la participación electoral porcentual de los extranjeros residentes no sería mayoritaria en el caso uruguayo, por lo que tampoco tendría impactos electorales que modificaran las tendencias actuales, aunque sí tendría repercusiones positivas en términos de legitimación institucional.

Derechos electorales de los extranjeros residentes en Uruguay: marco legal actual

Comenzando por los derechos electorales pasivos, y tomando la región latinoamericana en perspectiva comparada cabe señalar que países como Argentina, Bolivia, Brasil Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Venezuela y Uruguay permiten a los extranjeros participar en las elecciones aunque no siempre en todos los niveles (Emmerich y Peraza

Torres, 2011: 11 y ss.)⁴⁶. En ese contexto, el caso específico de Uruguay representa un caso particular dado que la Constitución establece en el Art. 78 el derecho al voto en todas las elecciones y consultas para aquellos extranjeros con más de quince años de residencia que cumplan determinados requisitos:

Tienen derecho al sufragio, sin necesidad de obtener previamente ciudadanía legal, los hombres y las mujeres extranjeros, de buena conducta, con familia constituida en la República, que poseyendo algún capital en giro o propiedad en el país, o profesando alguna ciencia, arte o industria, tengan residencia habitual de quince años, por lo menos, en la República. La prueba de la residencia se fundará indispensablemente en instrumento público o privado de fecha comprobada, y si la justificación fuera satisfactoria para la autoridad encargada de juzgarla, el extranjero quedará habilitado para el ejercicio del voto desde que se inscriba en el Registro Cívico, autorizado por la certificación que, a los efectos, le extenderá aquella misma autoridad.

Desde el punto de vista filosófico este mandato constitucional se inscribe en el ius naturalismo, que postula la existencia de derechos del hombre derivados de la naturaleza humana, universales, anteriores al ordenamiento jurídico positivo y al derecho consuetudinario. Para comprender el alcance de los derechos otorgados a los extranjeros residentes, es interesante considerar la evolución constitucional del Uruguay: específicamente la primera Constitución de la República (1830) estipulaba en su Art. 1 que el Estado Oriental del Uruguay constituía la *asociación política de todos los ciudadanos comprendidos en los nueve*

⁴⁶ Según el país en cuestión es diferente el alcance del voto según el tipo de elección. Así, en Argentina se lo permite en algunas elecciones municipales y/locales, en Bolivia en las municipales, en Brasil en las nacionales, en Chile en todas las elecciones y consultas, en Colombia en las municipales, distritales y consultas, en Ecuador en todas las elecciones, en Paraguay en las municipales, en Uruguay en todas las elecciones y consultas, (excepto plebiscitos que implican reforma constitucional) y en Venezuela en las estatales y municipales. Por el contrario, en Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Puerto Rico y República Dominicana no se permite el voto de los extranjeros residentes.

⁴⁷ Según datos de la Corte Electoral, en la elección de 2009 el total de los habilitados ascendió a 2.563.397.

departamentos del territorio que entonces abarcaba la nueva República. Este mandato inicial con tintes aperturistas hacia los inmigrantes residentes se profundiza con la reforma de la Constitución de 1918, cuyo Art. 1 establecía que la República Oriental del Uruguay representa la *asociación política de todos los habitantes comprendidos en su territorio* (fórmula que se mantiene en la actualidad). Una interpretación amplia de dicha fórmula permite inferir la inclusión en la categoría de ‘elector no ciudadano’ de aquellos no nacidos en el país pero que residan en forma habitual en él (al menos quince años), aún en el caso que no deseen obtener la denominada ‘ciudadanía legal’. Para adquirir el derecho al sufragio sin ser ciudadanos legales, deben tramitar el Certificado de Residencia que expide la Corte Electoral al solo efecto de la inscripción de su titular en el Registro Cívico.

En cuanto a la categoría ‘ciudadanía legal’, el Art. 73 de la Constitución Nacional determina que los ciudadanos de la República Oriental del Uruguay son ‘naturales’ o ‘legales’. Por su parte, el Art. 74 (reglamentado por Ley 16.021) establece que ‘ciudadanos naturales’ son todos los hombres y mujeres nacidos en cualquier punto del territorio. La categoría incluye también a los hijos de padre o madre orientales, sin importar el lugar de su nacimiento, por el hecho de avecinarse en el país e inscribirse en el Registro Cívico. El Art. 75 establece que tienen derecho a la ‘ciudadanía legal’: a) los hombres y las mujeres extranjeros de buena conducta, con familia constituida en la República, que poseyendo algún capital de giro o propiedad en el país, o profesando alguna ciencia, arte o industria, tengan tres años de residencia habitual en la República; b) los hombres y las mujeres extranjeros de buena conducta, sin familia constituida en la República, que tengan alguna de las cualidades del inciso anterior y cinco años de residencia habitual en el país; c) los hombres y las mujeres extranjeros que obtengan gracias especiales de la Asamblea General por servicios notables o méritos relevantes. Según el Art. 81 la ciudadanía legal se pierde por cualquier otra forma de naturalización ulterior: esto establece una diferencia significativa con la nacionalidad, que los uruguayos no pierden ni aún por naturalizarse en otro país.

Como marco interpretativo, caben algunas consideraciones

respecto a los conceptos de nacionalidad y ciudadanía, cuya relación no tiene en Uruguay una interpretación unívoca. Por el contrario, teniendo en cuenta el Derecho positivo uruguayo así como el Derecho comparado y la teoría general, pueden identificarse tres posiciones diferentes (Pérez Pérez, 1995: 297): en primer lugar, el enfoque recogido por los textos constitucionales de la mayoría de los países hispanoamericanos y que se remite a la Constitución española de Cádiz de 1812: se señala aquí que nacionalidad y ciudadanía se asemejan a dos círculos concéntricos, donde todos los ciudadanos son nacionales, aunque sólo son ciudadanos algunos nacionales (aquellos que pueden ejercer los derechos políticos o que no forman parte de poblaciones coloniales o de territorios no soberanos). En segundo lugar, la posición tradicional vigente en el Uruguay y cuyos máximos exponentes fueron los maestros constitucionales Justino Jiménez Aréchaga (1850-1904) y Eduardo Jiménez Aréchaga (1918-1994). Según esta perspectiva, los conceptos de nacionalidad y ciudadanía son distintos y heterogéneos, dado que el primero es de carácter real o sociológico y el segundo de carácter jurídico. Se postula aquí que en la República Oriental del Uruguay sólo tienen calidad de nacionales los ciudadanos naturales. Según esta interpretación, la ciudadanía legal no confiere la nacionalidad, ni constituye una forma de naturalización. Es decir, todo nacional (“oriental” o “uruguayo”) es ciudadano, pero no todo ciudadano es nacional. Por su lado, la tercera posición encuentra su inspiración en el pensamiento democrático específicamente asociado a Rousseau, que se consagró en las revoluciones del siglo XVIII en América del Norte y Francia, y durante el siglo XIX en América Latina, y cuyo representante emblemático en el Uruguay es el constitucionalista Alberto Pérez Pérez. Dicha corriente postula que los conceptos de nacionalidad y ciudadanía son idénticos, al menos en un Estado democrático. Consecuentemente, tanto ciudadanos legales como ciudadanos naturales conforman una categoría que se opone a la de los extranjeros (sea que se llame a todos “nacionales”, sea que se reserve esta denominación para designar a los ciudadanos naturales, en tanto que los ciudadanos legales serían “naturalizados”). Así, se entiende que todo nacional es ciudadano y todo ciudadano es nacional (o “naturalizado”), aún cuando no todos

ellos puedan ejercer los derechos políticos o de ciudadanía activa. Consecuentemente, en oposición a la corriente tradicional, para Pérez Pérez (1995: 308) la adquisición de la ciudadanía legal implica la naturalización de quien hasta ahora era extranjero.

Finalmente, en lo que toca a los derechos electorales pasivos (esto es, el derecho de los extranjeros a ser electos) la normativa estipula que no pueden presentarse a cargos electivos ni a nivel nacional ni departamental, si es que no han adquirido la ‘ciudadanía legal’. En ese caso, para ser senador se requieren cinco años de ejercicio efectivo (Art. 90 de la Constitución), lo mismo que para ser Intendente (Art. 267). Para poder integrar el órgano legislativo departamental (Junta Departamental) se requieren tres años de ejercicio de la ‘ciudadanía legal’ (Art. 264). Finalmente, según lo estipulado por la Ley de Descentralización Política y Participación Ciudadana (Ley 18.567/2009) para ser electo alcalde o concejal (edil) también se requieren tres años de ejercicio de la ‘ciudadanía legal’ (Art. 10).

Contexto histórico de la concesión de derechos políticos en Uruguay

Desde el punto de vista histórico cabe señalar que la disposición actual del Art. 1 de la Constitución se inserta en la tradición de recepción de inmigrantes de un país como Uruguay, que entre 1860 y 1920 recibió importantes flujos de población provenientes particularmente de Italia, España y Francia. El interés por atraer inversores y radicar pobladores explica de alguna manera la relativa liberalidad para otorgar la ciudadanía natural al extranjero, así como la instrumentación de mecanismos que contribuyeran a su adaptación e integración al nuevo medio: esto incluiría derecho al voto incluso antes de obtener la ciudadanía (o aún sin ella), así como la expedición de pasaportes según la ley 16.340.

Concretamente la disposición constitucional que habilita el voto para los residentes no nacionales fue introducida en la Carta Magna de 1934, tras el golpe de 1933 y la convocatoria a la Asamblea General Constituyente (Ferreira, 2010: 31-32). Dicha disposición salía al

encuentro del desafío planteado por la decisión de España e Italia a comienzos del siglo XX de desconocer la ciudadanía originaria a sus nacionales si tomaban conocimiento de que éstos hubieran solicitado la ciudadanía legal uruguaya. Para superar el conflicto planteado, en Uruguay se establece la categoría de ‘extranjero’ sin ciudadanía legal, que con quince de residencia recibe el derecho al voto en todas las elecciones (salvo las internas de los partidos políticos) y referéndums, pero no en los plebiscitos (que implican una reforma constitucional). Dadas las características de la norma sobre no nacionales residentes, ésta debe reglamentarse en cada consulta popular que incluya un plebiscito, en el que no pueden participar. Si la elección nacional coincide con un plebiscito, los extranjeros pueden emitir su voto ‘observado’ por Art. 78. En esos casos, sus votos se colocan en una urna especial observada a fin de corroborar la identidad del votante, tras lo cual son abiertos y computados.

Finalmente, la ley de residencia y su aplicación efectiva reviste importancia para las presentes consideraciones sobre la efectividad de los derechos políticos de los inmigrantes, dado que el requisito de residencia constituye una condición para el ejercicio del voto por parte de extranjeros que solicitan la ‘ciudadanía legal’, pudiendo votar después de tres años y un día después de haber recibido la Carta de Ciudadanía. Como ya se puntualizó, la autorización para residir en el país es expedida por la Dirección Nacional de Migraciones (Ministerio del Interior) y constituye uno de los requisitos para solicitar el Certificado de Residencia, el documento que acredita la residencia en el país de los extranjeros que deseen ejercer el derecho al sufragio solicitando la ciudadanía legal. Dicho Certificado es emitido en las oficinas de la Corte Electoral, exclusivamente al solo efecto de la inscripción del interesado en el Registro Cívico, diferenciándose así del certificado que emite la Dirección Nacional de Migraciones, concediendo el derecho a residir en el país en forma permanente.

De acuerdo a la Ley de Residencia se considera residente permanente a “la persona extranjera que ingresa al país con el ánimo de establecerse definitivamente y que reúna las condiciones legales para

ello”. Según el reglamento, si la persona que inicia el trámite cumple con el requisito de no tener antecedentes penales según certificado expedido por la autoridad competente del país de origen, y su nombre completo figura en la cédula y pasaporte de la misma manera, en cuatro meses se convierte en residente legal en Uruguay. De no cumplirse con los requisitos, la solicitud es rechazada. Sin embargo, en la práctica el trámite dista claramente de la agilidad prevista por el Legislativo.

Aspectos cuantitativos y cualitativos del voto de los extranjeros residentes en Uruguay

Desde los años '60 la disminución de la presencia de inmigrantes en Uruguay determina el cambio de perfil migratorio del país, que desde ese momento dejó de representar un destino para flujos masivos de población (Macadar y Pellegrino, 2006: 49 y ss). Los datos del INE (Instituto Nacional de Estadísticas), los censos nacionales y la ENHA (Encuesta Nacional de Hogares Ampliada) registran la progresiva disminución de la participación extranjera dentro de la población total del país: en 1908 el porcentaje de extranjeros ascendía al 17,4%, en 1963 era del 8%, en 1975 del 4,4%, en 1985 del 3,5%, en 1996 del 2,9% y en 2006 del 2,1%. (Macadar y Pellegrino, 2006: 51 y ss.). Los datos más recientes que surgen del Censo Nacional de 2011 contabilizaron la población total del país en 3.286.314 habitantes, de los cuales 77.003 eran extranjeros. Entre ellos un 34,7% provenía de Argentina, un 16,7% de Brasil, un 16,46% de España, un 7,1% de Italia, un 3,6% de Estados Unidos, un 2,3% de Paraguay, un 1,8% de Perú, un 1,5% de Alemania, un 3,8% de otros países de Europa y un 3,1% de otros países de Sudamérica. Los datos de la OIM indican un incremento significativo del número de residentes extranjeros en Uruguay, lo que lo ubica entre los países de América Latina que atraen más población migrante, coincidiendo con las cifras de la Dirección Nacional de Migración del Uruguay. Para contextualizar el incipiente fenómeno cabe señalar que un punto de inflexión importante en la regulación migratoria del Uruguay estuvo dado por la ley 18.250 de enero de 2008 (reglamentada por el decreto 394 de

agosto de 2009). En términos de tendencias, puede mencionarse que en el año 2009 se rechazaron diez de las veinte solicitudes diarias de residencia legal (tanto temporal como permanente) presentadas en su gran mayoría por argentinos, brasileros o paraguayos. Para el año 2010 los datos indican que se iniciaron unos 2.000 trámites de residencia legal permanente (El País, 4/6/2011). En el reporte presentado por el nuevo canciller del gobierno de Tabaré Vázquez, Rodolfo Nin Novoa, a la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Diputados el pasado 7 de abril de 2015, se indicó que ya se entregó la residencia permanente número 2000 desde la entrada en vigencia de la nueva ley de migración en septiembre de 2014. En esta última etapa, por nacionalidad de origen en primer lugar figura la Argentina (851 residencias), seguida de Brasil (259), Perú (195), Venezuela (165), Colombia (110), Chile (66), Paraguay (42), Bolivia (28) y Ecuador (21) (El País, 11/4/2015).

Independientemente de esta evolución, el padrón de los extranjeros residentes efectivamente inscriptos para sufragar en el año 2009 no superaba las 700 personas (0,027% del total de habilitados para votar en esa elección nacional, esto es 2.563.397 personas).⁴⁷ Ante la falta de datos certeros sobre el registro de extranjeros es posible efectuar una proyección a partir de los datos disponibles, teniendo en cuenta que cuando en la Constitución se hace mención a los “habilitados para votar” quedan comprendidos los ciudadanos naturales, los ciudadanos legales, así como los ‘electores no ciudadanos’. Para la elección nacional de 2014 los datos disponibles de la Corte Electoral indican un total de 2.620.791 personas habilitadas, así como un total de 2.620.235 personas habilitadas para votar en el plebiscito que se celebraba en forma paralela relativa a la baja de la edad de imputabilidad penal. Dado que los extranjeros residentes (o ‘electores no nacionales’) no están habilitados para participar en dicho plebiscito, puede inferirse que la diferencia entre ambas cifras corresponde al número de extranjeros registrados para ejercer sus derechos a nivel de la elección nacional: éstos representarían 556 personas, lo que indica una tendencia decreciente respecto a la elección anterior.

⁴⁸ Entrevista a Alejandro Acosta Abraham, Jefe de la Corte Electoral de Tacuarembó (2/12/2011).

Determinar las causas del escaso número de extranjeros registrados para el ejercicio electoral reviste cierta complejidad, ya que no existen datos fehacientes en el Ministerio del Interior que permitan establecer si la mayoría de los extranjeros optó por solicitar la ciudadanía legal. También es posible suponer que existe desconocimiento respecto al derecho al sufragio por parte de los extranjeros que cumplen los requisitos señalados por el Art. 78 de la Constitución, o eventualmente puede pensarse que no existe la voluntad de ejercerlo (Ferreira, 2010: 51). Los testimonios de los entrevistados confirman dichas presunciones: del universo de los extranjeros consultados que iniciaron o completaron el trámite de residencia legal, ninguno fue informado de su eventual derecho al sufragio en caso de cumplir a futuro con los requisitos estipulados para obtener la ciudadanía legal. La gran mayoría, aunque se declara satisfactoriamente integrada al Uruguay, reporta un bajo interés en cuestiones electorales. Se constata asimismo un gran desconocimiento por parte de la población en general acerca del derecho de los extranjeros a participar en la vida político-institucional.⁴⁸ A esto se suma el hecho que no se percibe voluntad por parte del Estado para revertir dicha situación a través de una estrategia de difusión y comunicación asertiva.

En una aproximación preliminar puede especularse que este descuido encubre en algunos casos cierta desconfianza por parte de los funcionarios frente a la presencia del extranjero que aspira a residir en el país. Así, las entrevistas realizadas sugieren posturas muy diversas y contrastantes, según escalafón y lugar de desempeño de los informantes calificados. Por un lado, altos funcionarios de la Corte Electoral de Montevideo subrayan la necesidad ineludible de encontrar caminos para fomentar la radicación y la participación electoral de los extranjeros, remarcando la necesidad de flexibilizar la legislación y reducir la carga burocrática del trámite de residencia legal y del certificado de residencia.⁴⁹

⁴⁹ Entrevista a Gabriel Courtoisie Beyhaut, Secretario Letrado de la Corte Electoral en Montevideo (12/12/2011).

En forma contrastante, algunos funcionarios de la Corte Electoral en el Interior del país afirman que se trata aquí de una responsabilidad primaria de los individuos que deben interiorizarse de sus derechos y deberes antes de tomar la decisión de residir en el país. Alegan que tratándose de una ‘cuestión optativa’, no correspondería primariamente al Estado la responsabilidad de ejercer una ‘función docente’ para favorecer la participación e integración de dicho grupo. Se remarca que los extranjeros ‘disponen siempre de la opción de tramitar la ciudadanía legal’. A su vez, el reducido número de solicitudes por parte de extranjeros para ser inscriptos en el Registro Cívico Nacional las convierte en un ‘fenómeno curioso’,⁵⁰ difícil de categorizar en contextos fuertemente localistas.

⁵⁰ Entrevistas a Alejandro Acosta Abraham, Jefe de la Corte Electoral de Tacuarembó (17/4/2015 y 2/12/2011).

CONCLUSIONES

A partir de las consideraciones anteriores pueden extraerse algunas conclusiones preliminares en cuanto a los derechos políticos (concretamente los de carácter electoral) de los extranjeros residentes en el Uruguay. En primer término, resulta clara la asimetría de situaciones en cuanto a los derechos activos y pasivos. Como ya se detalló, las leyes vigentes establecen que los extranjeros residentes no pueden presentarse a cargos electivos ni a nivel nacional ni departamental, salvo que soliciten la ‘ciudadanía legal’. Siendo así, para ser senador se requieren cinco años de ejercicio efectivo (Art. 90 de la Constitución), al igual que para ser Intendente (Art. 267). Si se aspira a integrar la Junta Departamental se requieren tres años de ejercicio de la ‘ciudadanía legal’ (Art. 264). Por su parte, la nueva Ley de Descentralización Política y Participación Ciudadana (Ley 18.567/2009) determina que para ser electo alcalde o concejal (edil) también se requieren tres años de ejercicio de la ‘ciudadanía legal’ (Art. 10).

Por el contrario, para el caso de los derechos electorales pasivos, en términos de Sassen (2003: 105) es posible conceptualizar a la Constitución uruguaya de 1934 y sus sucesivas reformas como un corpus jurídico caracterizado por un espíritu de “expansión inclusiva” en materia de reconocimiento de derechos electorales, dada la liberalidad en cuanto a la temprana habilitación del sufragio de los extranjeros residentes en los años ’30 del siglo XX. Actualmente dichas disposiciones pueden interpretarse como un relicto histórico de la tradición de ‘país de inmigración’ que caracterizó al Uruguay hasta la década de 1960, ya que la norma involucra hoy a un grupo reducido de habitantes. Pese a la tendencia creciente de recepción de migrantes en el Uruguay durante los últimos años, el número de extranjeros registrados para ejercer sus derechos electorales ha decrecido en las últimas elecciones (2009 y 2014).

Contrastando con el espíritu de “expansión inclusiva” de la Constitución, el eventual mensaje inclusivo implícito en el corpus jurídico en términos de “función comunicativa” (De Lucas, 2002: 31) en los hechos sufre un desdibujamiento que lo relativiza en forma significativa. Pese a su amplitud, paradójicamente se constata un gran desconocimiento en torno del tema de los derechos políticos adquiridos por parte de los involucrados, así como de la población en general. Claramente tampoco se percibe voluntad por parte del Estado para revertir dicha situación a través de una estrategia de difusión y comunicación asertiva.

En los hechos la participación electoral de los extranjeros tiene una incidencia cuantitativa mínima. Evidentemente la promoción de una mayor participación de los extranjeros residentes no modificaría sustancialmente las tendencias electorales. Pero en teoría podría ser entendida como un factor positivo para la legitimidad del sistema político uruguayo, promoviendo el ejercicio de los derechos políticos con criterios inclusivos. Sin embargo, los derechos adquiridos (que desde la perspectiva comparada latinoamericana podrían ser destacarse en términos del acervo democrático del país) pierden operatividad y entidad real frente a los absurdos burocráticos de los trámites de residencia permanente en la Dirección Nacional de Migraciones. De esa forma, el caso uruguayo se ve teñido de paradojas: por un lado representa junto con Chile una situación excepcional, caracterizada por la amplitud del alcance y temprano reconocimiento de los derechos electorales pasivos de los extranjeros residentes. Por otro lado, la no difusión de la posibilidad de real ejercicio por parte de los posibles beneficiarios cuestiona desde la dimensión de la práctica el efectivo ejercicio de dichos derechos. El desconocimiento de los derechos adquiridos no favorece el compromiso de los extranjeros residentes con el devenir político del país de residencia. Todo lo anterior subraya la necesidad de acciones específicas por parte del Estado. También las comunidades de los extranjeros residentes podrían ejercer un rol positivo al poner a sus connacionales en conocimiento de sus derechos, lo que a su vez podría contribuir a la definición de una agenda propia frente a los organismos del Estado.

Finalmente, de cara a los procesos de integración regional en curso

en América del Sur puede decirse que el caso uruguayo reviste de importancia en términos de sus características inclusivas (al menos en términos normativos formales). Si el desafío actual para la región radica en lograr que los derechos electorales no constituyan un monopolio de los nacionales (Modolo, 2012: 85), la experiencia del Uruguay gana relevancia: el análisis de este caso permite comprobar cómo la migración histórica de fines de siglo XIX y comienzos de siglo XX impactó en la concepción de membresía y en los derechos, ya que se reconoció expresamente el derecho al voto a los extranjeros residentes no ciudadanos. Esto contrasta fuertemente con la situación actual de los migrantes uruguayos, que siguen demandando una respuesta por parte del sistema político-institucional y de la sociedad del Uruguay, en un proceso dialéctico de construcción de ciudadanía más allá de las fronteras estatales.

Bibliografía

Arango, J. (2003) “*Inmigración y diversidad humana. Una nueva era en las migraciones internacionales*”, Revista de Occidente N° 268 (Septiembre), 5-21 [en línea]. <http://www.ucm.es/info/gemi/descargas/articulos/43ARANGO_Una_nueva_era_migraciones_internacionales.pdf> [Consulta: 19 de octubre de 2015]

Araujo, L. (2010) “*Estado y voto migrante: una radiografía de la región andina*”. Revista Andinamigrante 7. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales .Flacso, Quito. pp. 2-10

Balibar, E. (1991) “*La forma nación: historia e ideología*”, en Balibar, E. y Wallerstein, I. Raza, nación y clase. IEPALA, Madrid. pp. 135-167

Bauböck, R. (2004) “*Cómo transforma la inmigración a la ciudadanía: perspectivas internacionales, multinacionales y transnacionales*”, en Aubarell, G. y Zapata R. (Coords) Inmigración y proceso de cambio. Europa y el Mediterráneo en el contexto global. ICARIA, Barcelona. pp 177-214.

Bermúdez, A. (2009) “*El campo político transnacional de los colombianos en España y Reino Unido*”. En Escrivá A.; Bermúdez, A. y Moraes, N. (Eds.) Migración y participación política. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid. pp.125-152.

Bermúdez, A. y Moraes, N. (Eds.) (2009) Migración y participación política. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid

Bloemraad, I. (2006) *Becoming a Citizen: Incorporating Immigrants and Refugees in the United States and Canada*. University of California Press; Berkeley.

Bouamama, S. (1995) “*The Paradox of the European Social and Political Ties: ‘Nationalitarian’ Citizenship and Identity Ambiguity*”. En Martiniello, M. (Ed.) *Migration, Citizenship and Ethno-National Identities in the European Union*. Aldershot, Avebury. pp 53-69.

Bourdieu, P. (1998) “*Um analista do inconsciente*”, en: A. Sayad. A imigração ou os paradoxos da *alteridade*. Editora da Universidade de Sao Paulo; San Pablo. pp. 9-12.

Brubaker, R. (1992) *Citizenship and Nationhood in France and Germany*. Harvard University Press, CambridgeMA.

Bushnell, D. (2004) *Colombia una nación a pesar de sí misma. De los tiempos precolombinos hasta nuestros días*. Editorial Planeta, Bogotá.

Calderón, L. (2003) *Votar en la distancia. La extensión de los derechos políticos a migrantes, experiencias comparadas*. Instituto Mora, México D.F.

Cano Christiny, M. V. et al. (2009) *Conocer para legislar y hacer política: los desafíos en Chile ante un nuevo escenario migratorio*. Serie Población y Desarrollo. CEPAL/CELADE, Santiago de Chile.

Cansanello, C. (2003) “De súbditos a ciudadanos”. *Ensayo sobre las libertades en los orígenes republicanos. Buenos Aires 1810-1852*. Imago Mundi, Buenos Aires.

Castles, S. (1995) “*How natioal-states respond to immigration and ethnic diversity*” *New Community*, Vol 21, N° 3. pp.293-308.

Clavijo, J. (2011) *La política migratoria colombiana en período 2002-2010: el programa Colombia Nos Une*. Tesis de Maestría en Relaciones Internacionales –Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

Colombia in London. Página web <http://www.colombiaenlondon.com/>. (Consulta: 2 mayo de 2013).

Congreso de Colombia (1920): Ley 48 Diario Oficial, Bogotá.

Congreso de Colombia (2006): Ley 1070 Diario Oficial, Bogotá.

Consejo de Política Económica y Social (2009): CONPES 3603 de 2009, Colombia.

Courtis, C. (2010) “*Marcos institucionales, normativos y de políticas sobre migración internacional. Los casos emblemáticos de Argentina, Chile y Ecuador: vicisitudes y perspectivas*”. En Taller sobre el Fortale-

cimiento de las Capacidades Nacionales para la Gestión de la Migración Internacional: Nuevas tendencias, nuevos asuntos, nuevos enfoques de cara al futuro, Santiago de Chile, 7 al 9 de septiembre de 2010, CELADE-CEPAL

Courtis, C. y Penchaszadeh, A. (en prensa). “*El (im)posible ciudadano extranjero. Ciudadanía y nacionalidad en Argentina*”. Revista de la SAAP N° 10 (1).

Emmerich, G. y Peraza Torres, X. (2011) “*Sufragio transnacional. Experiencias latinoamericanas de voto desde el exterior y voto de los extranjeros*”, en: G. Emmerich and L. Pries (Eds.) La transnacionalización. Enfoques teóricos y empíricos. UAM – Miguel Ángel Porrúa, México. pp. 1-32.

Favell, A. (1997) “*Citizenship and immigration: pathologies of a profes-sive philosophy*”, en New Community, Vol. 23, N° 2. pp. 173-195.

Favell, A. (2000) *Philosophies of Integration: Immigration and the Idea of Citizenship in France and Britain*, Macmillan Houndmills, Basingstoke.

Ferreira, J. R. (2010) *Estrategias para la Participación Electoral en Uruguay*. OEA, Montevideo

Gil Araujo, S (2007) “*Discursos políticos sobre la nación en las políticas catalanas de integración de inmigrantes*” En Van Dijk, T, y Zapata, R. (Eds.) *Discursos políticos y sociales sobre la inmigración: la UE y España en perspectiva*. CIDOB, Barcelona. pp. 223-268.

Gil Araujo, S. (2010) *Las argucias de la integración. Políticas migratorias, construcción nacional y cuestión social*. IEPALA, Madrid.

Gómez, A. y Díaz, L. (1983) *La moderna esclavitud: los indocumentados en Venezuela*. Oveja Negra- Fines, Bogota.

González, O. (2010). “*El voto de los colombianos en el exterior: elecciones entre disfuncionamientos y rebusque*”. Revista Ciencia Política #9. Universidad nacional de Colombia, Bogotá. pp. 62-77.

Guarnizo, L. (2006): “*El estado y la migración global colombiana*”, Re-

vista Migración y Desarrollo n°6. Red internacional de Migración y Desarrollo. Zacatecas, México. pp. 79-101.

Guarnizo, L.; Portes, A. y Haller, W. (2003) “*Assimilation and transnationalism: Determinants of Transnational Political Action among Contemporary Migrants*”. American Journal of Sociology, vol. 108, n° 6. University of Chicago press, Chicago. pp. 1211-1248.

Heine, J. (2012) *¿Al fin voto de chilenos en el extranjero?* [en línea]. El Mostrador. 18 de mayo 2012 <<http://www.elmostrador.cl/opinion/2012/05/18/¿al-fin-voto-de-chilenos-en-el-extranjero>> [Consulta: 19 de octubre 2015]

Instituto Nacional de Estadísticas, INE (2002) “*Censo 2002. Síntesis de resultados*” [en línea]. <www.ine.cl/cd2002/sintesis censal.pdf> [Consulta: 19 de octubre 2015]

Joppke, C. y Morawska, E. (2003) “*Integrating Immigrants in Liberal Nation-States: Policies and Practices*”, en Joppke, C. y Morawska, E (Eds.), *Toward Assimilation and Citizenship: Immigrants in Liberal Nation-States*. Hampshire, Macmillan. pp. 1-36.

Koopmans, R. y Statham, P. (2000) “*Migration and Ethnic Relations as a Field of Political Contention: An Opportunity Structure Approach*”, en Koopmans, R. y Statham, P. (Eds.) *Challenging Immigration and Ethnic Relations Politics: Comparative European Perspectives*. Oxford University Press, Oxford. pp. 13-56.

Koopmans, R. y Statham, P. (2001) “*How national citizenship shapes transnationalism. A comparative analysis of migrant claims-making in Germany, Great Britain and the Netherlands*”, en *Revue Européenne des Migrations Internationales*, Vol 17, N° 2. pp. 63-100.

Koopmans, R.; Stathan, P.; Giugni, M. y Passy, F. (2005) *Contested Citizenship. Immigration and Cultural Diversity in Europe*, Minnesota University Press, Minneapolis.

Macadar, D. y A. Pellegrino (2006) *Encuesta Nacional de Hogares ampliada 2006. Informe sobre migración internacional en base a los resultados obtenidos en el módulo inmigración*. UNFPA/PNUD/INE,

Montevideo.

Martiniello, M. (1994) “*Citizenship and the European Union. A Critical Review*”, en: R. Baubock (Comp.) *From Aliens to Citizens. Redefining the Status of Immigrants in Europe*. Aldershot, Avebury, pp. 3-71.

Martínez Pizarro, J. (1997) *Situación y tendencias de la migración internacional en Chile*. CELADE, LC/ DEM/R.281, serie B, N° 120, Santiago de Chile.

————— (Ed.) (2011) *Migración internacional en América Latina y el Caribe Nuevas tendencias, nuevos enfoques*, capítulo V, 333-417. CEPAL-CELADE, Santiago de Chile.

Martínez Pizarro, J. y Soffia, M. (2013) “*Migración internacional en Chile: tendencias, políticas, normas y participación de la sociedad civil*”. Las políticas públicas sobre migraciones y la sociedad civil en América Latina. Los casos de Bolivia, Chile, Paraguay y Perú. En Chiarello, L. (Ed.), 117-242. Scalabrini International Migration Network, Nueva York.

Mezzano Lopetegui, S. (1995) “*Políticas de inmigración chilenas desde 1845 a 1992*”. *Revista Diplomacia* junio/diciembre. pp. 65-78 ISSN 0716193X

Ministerio del Interior, Departamento de Extranjería y Migración (s/f): “*Caracterización de la inmigración y gestión migratoria en Chile*” [en línea] <[www.mideuc.cl/inmigracion/ppt/ C.G.Daneri.pdf](http://www.mideuc.cl/inmigracion/ppt/C.G.Daneri.pdf)> [Consulta: 15 de diciembre 2010]

Ministerio del Interior, Departamento de Extranjería y Migración, Sección de Estudios (2009) “*Informe Estadísticas Migratorias: Estimación de población de extranjeros en Chile a diciembre de 2008*” [en línea] <www.extranjeria.gov.cl> [Consulta: 4 de abril 2010]

————— “*Evolución de la gestión gubernamental desde 1990: Desarrollo del fenómeno migratorio en Chile*” [en línea] <www.extranjeria.gov.cl> [Consulta: 4 de abril 2010]

Modolo, V. (2012) “*Derechos políticos de los extranjeros en el MERCOSUR. Superando la nacionalidad en el ejercicio del voto*”, en: S. Novick

(Dir.) Migración y políticas públicas. Nuevos escenarios y *desafíos*. Catálogos, Buenos Aires. pp. 63-87.

Modolo, V. (2014) “*Participación política de los migrantes. Reflexiones sobre la extensión de la ciudadanía en Argentina*”, en: Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México. Nueva Época. Nº 220. Enero-abril. pp. 349-370.

Navarro, C. (2007) “*El voto en el extranjero*”, en: D. Nohlen et al. Tratado de derecho electoral comparado de América Latina. Fondo de Cultura Económica, México.

Navia, P. (2004) “*Participación electoral en Chile. 1988-2001*”. Revista de Ciencia Política, volumen XXIV, nº 1. pp. 81–103.

Norambuena, C. (1990) “*Política y legislación inmigratoria en Chile. 1830-1930*”, Cuadernos de Humanidades No 10. Universidad de Santiago de Chile, Santiago de Chile. pp. 69-128.

Novick, S. (2008) “*Migración y políticas en la Argentina: tres leyes para un país extenso (1876-2004)*”, en S. Novick (Comp.) Las migraciones en América Latina. Políticas, culturas y estrategias..CLACSO-Catálogos, Buenos Aires. pp. 131-151.

Pérez Pérez, A. (1995) “*Los ciudadanos legales no son extranjeros*”, en: La Justicia uruguaya, Vol. CXI, Número extraordinario, pp. 297-308.

Østergaard-Nielsen, E. (2009). “*La política a través de las fronteras: reflexiones sobre la dimensión transnacional de la participación política de los migrantes*”. En Escrivá A.; Bermúdez, A. y Moraes, N.(Eds.) Migración y participación política. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid. pp.17-41.

Ramella, P. (1978) Nacionalidad y ciudadanía. Ediciones Depalma, Buenos Aires.

Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia. Página web <http://www.registraduria.gov.co/> . (Consulta: 2junio 2013)

Saldaña, J. (2008) “*Participación y régimen electoral en Chile*”, Documentos de Trabajo, Año 1(11) [en línea]. <<http://www.icso.cl/images/do>

[cumentos/documentostrabajo/Participacion%20y%20regimen%20electoral%20en%20Chile.pdf](#)>[Consulta: 19 de octubre 2015]

Salih, R. (2003) *Gender in Transnationalism. Home, longing and belonging among Moroccan migrant women*. Routledge, Londres.

Sartelli, S. (2014) “*Ciudadanía en el MERCOSUR: avances en una agenda aún incompleta*”, en: R. Gajate (Edit. y Dir.) *Construcción institucional en el MERCOSUR*. Universidad Nacional de La Plata, La Plata. pp. 71-106.

Sassen, S. (2003) *Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Traficantes de Sueños, Madrid.

Sayad, A. (1984) “*État, nation et immigration: l’ordre national à l’épreuve de l’immigration*”, en: *Peuples méditerranéen*. N°. 27-28, Pp. 187-205.

Sayad, A. (2002) *La doppia assenza. Dalle illosioni dell’emigrato alle sofferenze dell’immigrato*. Raffaello Cortina Editore, Milan.

Soysal, Y. N. (1994) *Limits of Citizenships. Migrants and Postnational Membership in Europe*, Chicago. University of Chicago Press.

Stolcke, V. (1994) “*Europa: nuevas fronteras, nuevas retóricas de la exclusión*”, en VV. AA. *Extranjeros en el paraíso*. Virus, Barcelona. pp. 235-266.

Stolcke, V. (1997) “*The ‘nature’ of Nationality*”, en Bader, V. (Ed.) *Citizenship and Exclusion*. Macmillan, Londres. pp 61-80.

Toro Maureira, S. (2007) “*La inscripción electoral de los jóvenes en Chile. Factores de incidencia y aproximaciones al debate*”, en Fonayine, A. (Ed.) *Modernización del Régimen Electoral Chileno*. UDP, Santiago de Chile. pp. 101-122.

Torpey, J., (2000) *The Invention of the Passport. Surveillance, Citizenship and the State*, Cambridge University Press, Cambridge. pp. 4-20.

Vega Solís, C. y Gil Araujo, S. (2003) “*Introducción: Contrageografías: circuitos alternativos para una ciudadanía global*”, en Sassen, S, *Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Traficantes de Sueños, Madrid. pp. 11-26

Wimmer, A. y Glick-Schiller, N. (2002), "*Methodological nationalism and beyond: nation-state building, migration and the social sciences*".

Global Networks, Vol. 2, N° 4. pp. 301.334

AUTORES Y AUTORAS

Brígida Baeza. Doctora en Antropología por la Universidad de Buenos Aires. Investigadora Adjunta del CONICET. Profesora Asociada en la cátedra Ciencias Sociales Contemporáneas de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, UNPSJB. Entre sus principales intereses de investigación se encuentran los estudios sobre migraciones limítrofes en relación al análisis de las identidades, memorias y fronteras sociales. Posee numerosas publicaciones en artículos y libros sobre procesos migratorios e identidades en Patagonia. brigida_baeza@hotmail.com

Roberto Benencia. Magíster en Ciencias Sociales de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Investigador Principal del CONICET. Profesor Titular Consulto de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, Centro de Estudios y Servicios Rurales (CEDERU/FAUBA). benencia@agro.uba.ar

Ana Ciarallo. Doctora en Estudios Sociales Agrarios por la Universidad de Córdoba, Argentina. Profesora Asociada del Departamento de Trabajo Social, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue. Dirige el Proyecto de Investigación “Mercado de Trabajo en la Horticultura del Valle Medio de Río Negro”- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional del Comahue. Actualmente es directora del Programa de Postgrado Especialización y Maestría en Sociología de la Agricultura Latinoamericana FADECS/Universidad Nacional del Comahue.

Janneth Karime Clavijo. Doctoranda en Ciencia Política en el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba-

Argentina (CEA-UNC). Magister en Relaciones Internacionales (CEA-UNC). Politóloga de la Universidad Nacional de Colombia. Becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) en el Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS- CONICET/UNC). Integrante del programa de investigación “Multiculturalismo, migraciones y Desigualdad en América Latina” del CEA-UNC y CIECS-CONICET. Temas de interés: Migraciones internacionales, políticas migratorias y de refugio. jannethclavijopadilla@gmail.com

Corina Courtis. Doctora en Ciencias Antropológicas por la Universidad de Buenos Aires, donde se desempeña como docente, e investigadora adjunta de CONICET. Trabaja sobre temáticas migratorias combinando la perspectiva antropológica con el análisis crítico del discurso. Es autora de *Construcciones de alteridad. Discursos cotidianos sobre la inmigración coreana en Buenos Aires* (Eudeba, 2000), *Discriminación étnico-racial: discursos públicos y experiencias cotidianas. Un estudio centrado en la colectividad coreana de Buenos Aires* (Editores del Puerto, 2012), y numerosos artículos sobre política/normativa migratoria, migración y derechos, racismo y discurso. corinacourtis@yahoo.com.ar

Mariana Ferreira. Magíster en Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. Licenciada en Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba. Profesora de Psicología en Nivel Terciario. Miembro del Equipo de Investigación que coordinó Cynthia Pizarro. Su investigación es en la Región Metropolitana de la ciudad de Córdoba sobre mercado de trabajo de los inmigrantes bolivianos en los cortaderos de ladrillos. Ha presentado sus avances en diversos congresos nacionales. Y publicó artículos en libros nacionales y extranjeros. ferreiro_mariana@yahoo.com.ar

Judith Freidenberg. Profesora del Departamento de Antropología de la Universidad de Maryland, en Estados Unidos, donde dirige el Programa de Investigación sobre la Antropología del Ciclo de Vida del Inmigrante y el Certificado de Especialización en Museos y Cultura Material. Durante el primer cuatrimestre de 2016 estará en Argentina, en calidad de Investigadora Visitante en el Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, estudiando la abuelidad transnacional entre los estadounidenses radicados en Buenos Aires. jfreiden@umd.edu

Sandra Gil Araujo. Licenciada en Sociología (Universidad de Buenos Aires) y Doctora en Ciencias Políticas y Sociología (Universidad Complutense de Madrid), es Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y del Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG) de la Universidad de Buenos Aires. Temas de interés: las políticas y el control migratorio; las relaciones entre los regímenes de ciudadanía y los procesos de construcción nacional; las migraciones latinoamericana hacia España; las imbricaciones entre políticas migratoria y la circulación del cuidado en las familias migrantes; los estudios de la gubernamentalidad y la perspectiva decolonial. sandrakilaraujo@yahoo.es

Cecilia Jiménez Zunino. Doctora en Sociología por la Universidad Complutense de Madrid (España). Actualmente se desempeña como investigadora de CONICET en el Instituto de Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y profesora del Departamento de Antropología de la misma universidad. Últimas publicaciones: *Trayectorias sociales de los migrantes de clases medias argentinas: reproducción, reconversión y desclasamiento* (Revista Sociología Histórica, N° 5), *Symbolic Strategies In Migratory Contexts: Middle-Class Argentineans In Spain* (Revista Migraciones Internacionales, N° 27) y *Estrategias de inserción*

de los migrantes argentinos (Revista Sociología del Trabajo, N° 77). ceciliazunino@hotmail.com

María José Magliano. Doctora en Historia por la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Investigadora Adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con lugar de trabajo en el Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS-CONICET y UNC). Es Profesora de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. Posdoctorado en Ciencias Sociales en la Università degli Studi di Padova, Italia. En la actualidad coordina el Programa de Investigación “Multiculturalismo, migraciones y desigualdad en América Latina” (CIECS-CONICET y UNC). majomagliano@gmail.com

Ana Inés Mallimaci Barral. Licenciada en sociología de la UBA, Magister en Metodología de las Ciencias Sociales de Universitat de Bologna / Untref y Doctora en Ciencias Sociales por la EHESS y la UBA. Es profesora regular de la Universidad Nacional Arturo Jauretche y docente en seminarios de maestría y doctorado en diferentes universidades nacionales. Investiga temas relacionados con las migraciones desde una perspectiva de género desde hace una década publicando sus resultados en revistas nacionales e internacionales y en publicaciones colectivas. Actualmente es Investigadora Asistente del CONICET donde se encuentra desarrollando investigaciones sobre las trayectorias laborales de las mujeres migrantes en Argentina. anamallimaci@yahoo.com.ar

Brenda Matossian. Doctora en Geografía por la Universidad Nacional de Cuyo (2011) y Licenciada en Geografía por la Universidad del Salvador (2003). Investigadora Asistente de la Carrera de Investigador Científico del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas en el Instituto Mutidisciplinario de Historia y Ciencias Humanas (CONICET – IMHICIHU - Unidad de Investigaciones Geográficas). Sus campos

de especialización son la Geografía de la Población, la Geografía Cultural, la Geografía Urbana y los Sistemas de Información Geográfica. Docente de Geografía Turística en la UMET (Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo). bmattossian@gmail.com

Gabriela Mera. Licenciada en Sociología y Doctora en Ciencias Sociales (Universidad de Buenos Aires). Becaria posdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani (Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires). Miembro del Grupo de Estudios Población, Migración y Desarrollo (Instituto de Investigaciones Gino Germani) y del Grupo de Estudios sobre Paraguay (Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe). Docente a nivel de grado y posgrado en demografía social y metodología de la investigación en diversas universidades nacionales. gabsmera@yahoo.com

Gabriela Novaro. Doctora en Antropología por la Universidad de Buenos Aires. Investigadora Independiente del CONICET. Profesora de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Áreas de especialización: Antropología y Educación, interculturalidad, migración y educación. En esta temática publicó libros y artículos en revistas nacionales y extranjeras. Dirige proyectos de investigación conjuntos financiados por el Conicet, la Universidad de Buenos Aires y la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica. Participó en programas de Educación Intercultural y de Desarrollo Curricular del Ministerio de Educación entre los años 2000 y 2008. gabriela.novaro@gmail.com

María Inés Pacecca. Antropóloga, docente del Departamento de Ciencias Antropológicas e investigadora del Instituto de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Desde una perspectiva de derechos, ha investigado las tensiones entre políticas migratorias, ciudadanía y discriminaciones étni-

cas y nacionales. Ha realizado y coordinado investigaciones sobre personas refugiadas, migración de mujeres, migración dominicana, peruana, de nacionales de la ex URSS y migraciones laborales de adolescentes bolivianos en Argentina. Ha publicado 4 libros y más de 30 artículos en libros y revistas nacionales y extranjeras. Desde 1997 colabora con la Comisión Argentina para los Refugiados y Migrantes (CAREF) en temáticas de investigación, sensibilización y capacitación. mpacecca@gmail.com; mpacecca@caref.org.ar

Claudia Pedone. Doctora en Geografía Humana por la Universidad Autónoma de Barcelona. Investiga las migraciones internacionales latinoamericanas desde una perspectiva transnacional: cadenas y redes migratorias, relaciones de género y generacionales, familias transnacionales, pautas de crianza transnacionales, los contextos educativos en origen y destino y la incidencia de las políticas migratorias en las estrategias de las familias migrantes y migración cualificada. Actualmente es Investigadora Independiente del CONICET en el Instituto Intedisciplinario de Estudios de Género (IIEGE), Universidad de Buenos Aires. claudiapedone@yahoo.es

Evangelina Pérez. Candidata a Doctora en Ciencias Antropológicas por la Universidad Nacional de Córdoba. Becaria Doctoral Temas Estratégicos Inclusión Social del CONICET. Integrante del Programa Migraciones, Multiculturalidad y Desigualdad en América Latina, radicado en CEA (UNC) y CIECS (CONICET y UNC). Integrante del equipo de investigación “Pensamiento Crítico Latinoamericano: Subjetivación política en las prácticas y pensamientos indígenas en Argentina y Bolivia (1945-1994)” (UCC y CONICET), dirigido por el Dr. Gustavo Cruz. evangelinaperez.ne@gmail.com

Cynthia A. Pizarro. Doctora en Antropología de la Universidad de Buenos Aires. Es Investigadora Independiente en el Consejo Nacional

de Investigaciones Científicas y Técnicas; y Profesora Adjunta y Directora de la Maestría en Desarrollo Rural de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires. Ha publicado numerosos sobre migraciones, problemáticas rurales, etnicidad e identidad. Sus últimos libros son: *Bolivian Labor Immigrants` Experiences in Argentina*. (Ed.). Maryland: Lexington Books, 2016. *Bolivianos y bolivianas en la vida cotidiana cordobesa: Trabajo, derechos e identidad en contextos migratorios*". (Ed.). Córdoba: EDUCC, 2015. "Ser Boliviano" en la Región Metropolitana de la Ciudad de Córdoba. *Localización Socio-espacial, Mercado de Trabajo y Relaciones Interculturales*. (Ed.). Córdoba: EDUCC, 2011. *Migraciones Internacionales Contemporáneas: Estudios para el Debate*. (Ed.). Buenos Aires: CiCCUS, 2011. cpizarro@agro.uba.ar

Amalia Stuhldreher. Licenciada en Relaciones Internacionales (Universidad del Salvador, Argentina). Doctora en Ciencia Política (Universidad de Mainz, Alemania). Profesora adjunta del Instituto de Desarrollo Sostenible, Innovación e Inclusión Social de la Universidad de la República (UDELAR), Sede Tacuarembó. Docente del Diploma de Posgrado en Estudios Internacionales, Facultad de Ciencias Sociales (UDELAR). Investigadora activa del Área Social de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), Uruguay. Áreas temáticas: integración regional latinoamericana, desarrollo sostenible, agenda global (migraciones, cambio climático, energías renovables), gobernanza territorial sostenible. astuhldreher@hotmail.com

Verónica Trpin. Doctora en Antropología Social por la Universidad Nacional de Misiones. Actualmente se desempeña como Investigadora Adjunta de Conicet en el Gesa (Grupo de Estudios Sociales Agrarios) de la Universidad Nacional de Comahue. Allí realiza docencia de grado y de postgrado y dirige proyectos de investigación. Es codirectora de la Especialización y Maestría en Sociología de la Agricultura Latinoamericana y miembro de la Especialización en Interculturalidad, Género y Sexualidad en la UNCo. Dirige tesis y becarios en temáticas migratorias,

género e indígenas. vtrpin@hotmail.com

Anahí Viladrich. Licenciada en Sociología de la Universidad de Buenos Aires, y cuenta con un doctorado en Ciencias Sociomédicas y Antropología Médica de la Universidad de Columbia y una Maestría en Sociología de la New School University. Viladrich es actualmente Profesora Titular en los Departamentos de Sociología del Queens College, con un cargo adjunto en el Departamento de Antropología, y en el Programa de Doctorado en Salud Pública del Graduate Center de la City University of New York (CUNY). Viladrich ha publicado extensamente sobre migraciones internacionales, salud y género. Su último libro sobre los “inmigrantes del tango” en Nueva York (*More Than Two To Tango: Argentine Tango Immigrants in New York City*, University of Arizona Press, 2013) recibió una distinción con honores por parte de la Association of Latina and Latino Anthropologists (ALLA) de la American Anthropological Association. anahiviladrich@yahoo.com

